



**Tipo de documento: Tesis de Doctorado**

**Título del documento: Condiciones de posibilidad y efectos de poder de la articulación entre memoria y derechos humanos en la presidencia de Néstor Kirchner**

**Autores (en el caso de tesis y directores):**

**Bárbara Inés Ohanian**

**Daniel Eduardo Feierstein, dir.**

**Nicolás Santiago Dallorso, co-dir.**

**Datos de edición (fecha, editorial, lugar,**

**fecha de defensa para el caso de tesis): 2018**

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.  
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.  
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: [https://creativecommons.org/choose/?lang=es\\_AR](https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR)



Bárbara Inés Ohanian

Condiciones de posibilidad y efectos de poder de la  
articulación entre memoria y derechos humanos en la  
presidencia de Néstor Kirchner

Tesis para optar por el título de  
Doctora en Ciencias Sociales

Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad de Buenos Aires

Director: Daniel Eduardo Feierstein  
Co – director: Nicolás Santiago Dallorso

Buenos Aires  
2018

## Resumen

La tesis aborda el entramado relacional emergente a partir de las prácticas estatales y de las autoridades de gobierno vinculadas a la memoria y la defensa de los derechos humanos en torno a las políticas de la memoria antes y durante la presidencia de Néstor Kirchner (2003-2007).

Aun teniendo en cuenta la permanente acción de las diversas organizaciones desarrolladas a lo largo de los años luego de la culminación de la dictadura y las cambiantes políticas estatales, el año 2003 marcó una inflexión en relación con las políticas vinculadas a la memoria y los derechos humanos. Aquel Gobierno electo con bajo caudal de votos y luego de una fuerte crisis social, política y económica ensayó diversas formas de construir su legitimidad, entre ellas, resituar en el centro de la escena política la cuestión de las violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura militar y las memorias al respecto. La presente investigación se ha propuesto analizar cómo fue posible y qué formas adoptó este proceso.

Esta tesis se enmarca en una perspectiva centrada en los trabajos de Michel Foucault – como se observa en el capítulo primero-, fundamentalmente aquellos ligados con el abordaje del gobierno y la gubernamentalidad. Esta grilla de análisis rechaza las dicotomías tales como Estado – sociedad civil y propone una mirada desontologizada del Estado. El trabajo analiza los modos de conducción de conductas que se producen desde variadas autoridades de gobierno, donde gobierno no se reduce a gestión del Estado.

La presente tesis propone que la reorganización de prácticas de gobierno que se consolidó desde el año 2003 se estructuró recuperando elementos emergentes de la experiencia de 2001 tales como la expansión y resignificación de la militancia que, posteriormente, fueron reinscriptos en una gramática estatal en función de un nuevo orden social organizado fuertemente –aunque no sólo- a partir de las demandas del movimiento de derechos humanos. Parte central de la eficacia del nuevo régimen de prácticas de gobierno redundó –simultáneamente- en retomar e invisibilizar la experiencia contestataria emergente del 2001 al reinscribir su potencia en una gramática estatal y narrar aquel pasado como una instancia de puro caos y anormalidad. Esta nueva gramática tuvo como condición de posibilidad para su establecimiento la afirmación de una estatalidad cuidadora ante la producción de un pueblo que se definió como un pueblo dañado.

Esta tesis realiza un gesto genealógico que se produce en dos tiempos. Por un lado, se trabaja sobre la caracterización de aquello que se presenta como dado y se busca interrogar,

así como también en la demarcación estratégica de un campo de condiciones de posibilidad. Esta primera instancia es abordada en los capítulos segundo y tercero.

Se describe un cuadro de situación teniendo como eje la producción de un nuevo acoplamiento entre memoria y derechos humanos a través del desarrollo de siete indicadores: la centralidad que ha tenido el pasado en el discurso presidencial, el despliegue de una política de gestos, el desbloqueo de la impunidad judicial, la consolidación de un discurso experto, la reinscripción de las marcas territoriales en una política de visibilidades, el desarrollo de una política de las celebraciones en el calendario oficial y la configuración de una pedagogía de la memoria y los derechos humanos.

En un *pivot* hacia atrás desde este cuadro de situación se reponen las coordenadas de sentido que, alrededor del año 2001, definían los debates y los tipos de organización social y política características de los años anteriores al 2003. Asimismo se analiza el campo de adversidad que definió y tuvo que atravesar el kirchnerismo como respuesta a aquello que se identifica como urgencia. Dicho campo de adversidad quedó establecido por una serie de obstáculos o imposibilidades: la imposibilidad de reprimir, la imposibilidad de recortar, la imposibilidad de representar políticamente a través de canales institucionales.

Por el otro lado, en un segundo tiempo de la investigación, el gesto genealógico retiene su significancia más ligada al análisis de los modos en que se desarrollan ciertos regímenes del ver y del hablar en tanto éstos siempre presuponen relaciones de fuerza. Este desarrollo se aborda en los capítulos cuarto y quinto.

Para analizar las tramas relacionales que se tejieron entre las diversas autoridades de gobierno en torno a la memoria y la defensa de los derechos humanos, se estudiaron las prácticas discursivas que configuran las líneas de decibilidad que estructuran el nuevo régimen de prácticas de gobierno. Se analiza el modo en que la cuestión de la memoria y de los derechos humanos es tematizada alrededor de dos nudos: la militancia y la estatalidad.

En el marco de este segundo tiempo genealógico se indagaron los modos en que los discursos se actualizan, se integran y se diferencian en ciertas relaciones de fuerza. Se analizan entonces las prácticas efectivas a través de las cuales se tejieron relaciones entre la multiplicidad de autoridades de gobierno. Administrar, indemnizar, querellar y empoderar son las prácticas que dibujan la cartografía particular que permite analizar los entramados relacionales sobre los que se apoyó y reconfiguró el régimen de prácticas de gobierno en el período estudiado. De allí emergieron no sólo los entramados que posibilitaron la afirmación de la estatalidad, sino también exclusiones y gestiones diferenciales sobre las que tomó forma la configuración de este nuevo dispositivo de gobierno. Así, observamos que en el

entrecruzamiento de las líneas de enunciabilidad y las líneas de fuerza, no toda resistencia fue producida como militancia, quedando esta última alumbrada desde una nueva gramática estatal.

## Abstract

This thesis addresses the emerging relational framework based on state practices and government authorities linked to memory and the defense of human rights around the politics of memory before and during the presidency of Néstor Kirchner (2003-2007).

Even taking into account the continuous action of the various organizations developed over the years after the culmination of the dictatorship and the changing state policies, the year 2003 meant a turning point in relation to policies related to memory and human rights. This administration was elected with a low flow of votes and after a strong social, political and economic crisis and, thus, tried different ways to build its legitimacy. Among them, the issue of human rights violations during the last military dictatorship and the memories about it was put at the center of the political scene. The present investigation seeks how this was possible and what features this process adopted.

This thesis is framed in a perspective centered on the works of Michel Foucault -as it is explained in the first chapter-, fundamentally those linked to the approach of government and governmentality. This grid of analysis rejects dichotomy dualisms such as State - civil society and proposes a non-ontological view of the State. The work analyzes the modes of behavior conduction that are produced from various government authorities, where government is not reduced to state management.

This thesis proposes that the reorganization of government practices that was consolidated since 2003 was structured by recovering elements emerging from the 2001 experience such as the expansion and resignification of militancy that were subsequently re-inscribed in a state grammar based on a new social order organized strongly, though not only, based on the demands of the human rights movement. Key to the effectiveness of the new regime of government practices was the operation of –simultaneously- bring and made invisible the dissentient experience of 2001 by re-inscribing its power in a state grammar and narrating that past as an instance of pure chaos and abnormality. This new grammar had as a condition of possibility for its establishment the affirmation of a caring statehood where the people were defined as hurt.

This thesis makes a genealogical approach structured in two stages. On the one hand, we work on the characterization of what is presented as given and what is being interrogated, as well as on the strategic demarcation of a field of conditions of possibility. This first instance is addressed in the second and third chapters.

A scenario that couples memory and human rights is described through the development of seven indicators: the centrality of the past in the presidential discourse, the deployment of a policy of gestures, the unblocking of judicial impunity, the consolidation of an expert discourse, the production of territorial marks in a politics of visibilities, the development of a policy of celebrations in the official calendar and the configuration of a pedagogy of memory and human rights.

In a backward *pivot* from this picture the frame of sense around 2001 is re-established regarding the debates and the types of social and political organization characteristic of the years prior to 2003. In addition, we describe the field of adversity that kirchnerism defined and had to go through in response to what was identified as urgent. This field of adversity was established by a series of obstacles or impossibilities: the impossibility of repression, the impossibility of cutting back, the impossibility of representing politically through institutional channels.

On the other hand, in a second stage of research, the genealogy retains its meaning related to the analysis of the ways in which certain regimes of seeing and talking always assume power relations. This development is addressed in the fourth and fifth chapters. To analyze the relational frames that were woven between the various government authorities around the memory and the defense of human rights, discursive practices that shape sayability lines that structure the new regime of governance practices were studied. The way in which the question of memory and human rights is thematized around two cores is analyzed: militancy and statehood.

Within the framework of this second genealogical time, the ways in which discourses are updated, integrated and differentiated in certain relations of force were investigated. The effective practices through which relationships among the multiplicity of government authorities were woven are then analyzed. Management, indemnification, prosecution and empowerment are the practices that draw the particular mapping to analyze relational lattices on which the system of governance practices in the period studied was supported and reconfigured. From there emerged not only the frameworks that made possible the affirmation of statehood, but also exclusions and differential management on which the configuration of this new governing device took shape. Thus, we observe that in the interweaving of the lines of enunciability and the lines of force, not all resistance was produced as militancy, the latter remaining illuminated solely from a new state grammar.

# INDICE

AGRADECIMIENTOS.....	8
INTRODUCCIÓN .....	12
CAPÍTULO 1. Coordinadas teórico-metodológicas.....	22
- Contexto conceptual .....	23
1) Entre dos orillas: los estudios sobre genocidio y los estudios sobre memoria .....	23
2) Antecedentes lindantes: Los usos del pasado, la memoria y los derechos humanos durante la presidencia de Néstor Kirchner .....	30
3) Doble desplazamiento con respecto a los estudios sobre institucionalización del conflicto socio-político a partir de 2003: de objeto y de perspectiva teórica .....	34
- Perspectiva teórica y planteo del problema .....	36
1) Punto de pivot: Cuadro de situación y campo de adversidad .....	45
2) Analítica de un régimen de prácticas de gobierno: archivo y cartografía .....	46
- Estrategia y abordaje metodológicos.....	48
CAPÍTULO 2. La consolidación de un nuevo anudamiento entre derechos humanos y memoria.....	55
La centralidad del pasado en el discurso presidencial.....	58
a. Lo fundacional .....	59
b. Lo militante .....	63
c. Lo herético.....	64
El despliegue de una política de gestos .....	66
El desbloqueo de la impunidad judicial.....	70
La consolidación de un discurso experto .....	74
a. Lo familiar.....	76
b. Lo militante .....	77
c. Lo académico.....	79
d. Lo funcional.....	80
La reinscripción de las marcas territoriales en una política de visibilidades .....	83
Una política de las celebraciones en el calendario oficial.....	86
Una pedagogía de la memoria y los derechos humanos .....	90
CAPÍTULO 3. 2001 y después: campo de adversidad para la respuesta kirchnerista .....	97
- Los “tiempos extraordinarios”: lo político más allá de lo institucional .....	97
- Hacia un nuevo régimen de prácticas de gobierno: entre la urgencia y la adversidad .....	112
El imperativo estratégico del nuevo dispositivo .....	113
El campo de adversidad. Triple imposibilidad: reprimir– recortar– representar .....	117

CAPÍTULO 4. Archivo. Prácticas discursivas hacia un nuevo anudamiento entre <i>ethos</i> militante y gramática estatal.....	136
- Militancia: de la vida breve a la persistencia en la lucha.....	136
- Estado: narrar y penar.....	149
El Estado que narra .....	150
El Estado que pena .....	160
CAPÍTULO 5. Cartografía. Entramados relacionales entre la afirmación de una estatalidad cuidadora y la gestión diferencial de las resistencias.....	168
- Afirmación de la estatalidad ante un pueblo dañado.....	168
- La articulación de prácticas de gobierno: entre el pastorado y una nueva razón de Estado .....	176
Administrar.....	177
Indemnizar .....	188
Querellar .....	193
Empoderar.....	202
Conclusiones .....	214
Bibliografía .....	226

## AGRADECIMIENTOS

Esta tesis ha llevado para su realización más años de los que esperaba, pero hubiera sido absolutamente imposible que existiera sin la cantidad de personas que me alentaron con inmenso amor y afecto para seguir adelante.

En esta tesis abunda la primera persona del plural en la redacción y es porque la construcción de conocimiento ha sido para mí siempre colectiva y todas las personas que están a continuación son parte de este sujeto que escribe. Sin embargo, si algo de todo lo vertido en las páginas venideras no está a la altura es, por supuesto, únicamente responsabilidad mía. Gracias a ellos y ellas por todo lo que pueda tener de bueno esta tesis.

A Juan S. Pegoraro, mi gran maestro y quien me abrió las puertas a la investigación con tantísima generosidad. Por su reconocimiento y su confianza, que son para mí el máspreciado baluarte. Hoy no sería la misma sin sus historias y sus enseñanzas.

A Daniel Feierstein, por aceptar dirigir esta tesis aun cuando era un proyecto borrador desprolijo y por haberme abierto las puertas del Centro de Estudios sobre Genocidio, ese colectivo de compañeros de lecturas rigurosas y atentas. Gracias también porque su trabajo inspira, así como inspira su compromiso y presencia en la lucha por memoria, verdad y justicia. Trabajar a su lado es un honor.

A Nicolás Dallorso. ¿Por dónde empezar a agradecerle a la persona que me sacó de lo incierto y me ayudó a encontrar un camino? Nicolás se subió a un barco a la deriva y me ayudó a comandar. Sus ideas, sus preguntas, sus lecturas rigurosas, su presencia en cada paso de este recorrido no sólo fueron indispensables sino un desafío intelectual para reflexionar y mejorar. Mi más profundo agradecimiento por el apoyo y por el sostén, por el valioso tiempo dedicado siempre.

A María Belén Olmos, por pensar juntas, por sus incansables lecturas, por cada peloteo de ideas que me regaló cuando sabía que era exactamente eso lo que necesitaba. Por su presencia amorosa en cada mate en el estudio, en cada tostada con Finlandia en Olivos. Porque conoce esta tesis con un detalle que casi ni yo conozco. Por cada vez que usó el plural para lo que seguía "...después vemos cómo lo incorporamos...", "vamos a tener que pensar cómo lo decimos...". Cada paso acompañada por ese gran espaldarazo cotidiano hizo posible llegar hasta acá.

A Lucía Cañaverl, amiga y compañera de rumbo desde antes que antes. Queriendo y odiando a Foucault alternativamente mientras pensábamos escribiendo en paredes y grabando

ideas. Por sus lecturas lúcidas, precisas y rigurosas. Por la honestidad intelectual y afectiva con la que nos queremos en este viaje de más de diez años.

A María Soledad Sánchez, por las lealtades y las confiancias, por ser una de las personas más libres que conozco y porque esa libertad contagia y nos hace a todxs lxs que estamos cerca de ella un poco más libres también.

Amigas, compañeras de fierro, lectoras de mil y un versiones de cada párrafo. Esta tesis es claramente de ustedes también. Gracias infinitas por el apoyo incondicional siempre.

Un especial agradecimiento para Gabriela Seghezzeo, entusiasta de primera línea para que esta tesis se presentara. Por tener siempre una mano dispuesta para ayudarme en lo que necesitara. Por su confianza en mí para cada proyecto juntas. Porque empuja para adelante como nadie y con esa fuerza, avanzamos todxs.

Al PECoS, el Programa de Estudios sobre el Control Social, donde todo empezó y donde todo sigue. Ese espacio único de debate y aprendizaje colectivo, que como ha dicho el Mero Mero, es un parnaso del conocimiento crítico de la realidad. Al PECoS y al posPECoS, esa mística que durante años hizo y hace nacer las mejores ideas y amistades.

A lxs integrantes del PECoS de todos estos años. A Emilio Ayo, Karina Mouzo y Mariana Galvani que en distintos momentos leyeron este proyecto y me dieron una mano. A Sergio Tonkonoff, por los espacios compartidos y su confianza para ser parte de “lcd” en el CUD. A Natalia Crocco, Mariana Lorenz, Antonella Gaudio, Antonella Comba, Tomás Pareta, Claudia Martínez Robles. Sé que se alegran tanto por mí que emociona tenerlxs cerca. A Alina Ríos, Mariano H. Gutiérrez, Celina Recepter. A Eugenia Bianchi y Mariana Dovoio, que junto con Ana Laura López fueron y serán para mí, “los ángeles de Michel”, compañeras de puntillosas y detalladas lecturas de Foucault en la primera hora.

A los y las compañerxs del Centro de Estudios sobre Genocidio, que leyeron cada uno de estos capítulos y fueron para mí lectorxs imprescindibles. A Perla Sneh por compartir su sabiduría de manera tan amorosa siempre. A Guillermo Levy, porque esperar sus comentarios siempre daba nervios y siempre me hizo las preguntas justas de la mejor manera. A Jorge Wozniak, Pamela Morales, Lior Zylberman, Anita Jemio, Emmanuel Taub, Tomás Borovinsky, Lucrecia Molinari, Adriana Taboada, Florencia Urosevich, Natalia Crocco, Ludmila Schneider, Malena Silveyra, Lucía Rud, Matías Figal. A Iván Fina, por sus comentarios sistematizados y sesudos, un interlocutor de lujo.

A Mauro Greco, porque siempre ha tenido palabras elogiosas para mí y para mi trabajo, y siempre llegaron en los momentos justos. Junto con él agradezco a Julieta

Lampasona, Ariel Farías, Evangelina Caravaca y Carla Bertotti por sus comprometidas lecturas y aportes en nuestro iniciático grupo de lectura entre pares.

A Mauro Benente, por su confianza y las tantas puertas abiertas. Al grupo del DECyT de la Facultad de Derecho dirigido por él. Los intercambios discutiendo sobre Foucault, en persona y por correo, hicieron mella también en este camino.

A la Universidad de Buenos Aires, universidad pública y gratuita donde me formé orgullosamente. Al Doctorado de la Facultad de Ciencias Sociales, sus trabajadorxs y sucesivas autoridades que han respondido con escucha y dedicación personalizada siempre. A los y las docentes de cada seminario en este recorrido, especialmente a Claudia Feld por sus aportes sobre el campo de estudios sobre memoria, sus sugerencias durante el Taller de tesis para la elaboración del Plan en esa instancia tan difícil, pero sobre todo, por brindarnos la herramienta para seguir leyéndonos entre compañeres.

Al Instituto de Investigaciones Gino Germani, el Inmarcesible. A sus directorxs durante la elaboración de esta tesis, Julián Rebón, Carolina Mera y Martín Unzué, al claustro de becarixs y a toda su comunidad por mantener vivo un espacio tan importante.

Al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas por las dos becas de investigación que me permitieron estudiar e investigar con la dedicación que nunca antes había podido. Porque investigar es trabajar.

A mis estudiantes de las distintas universidades, porque ejercer la docencia fue el modo de seguir estudiando por otros medios y porque el placer de pensar con otros y otras se renueva ante las preguntas más inesperadas en esos micromundos mágicos que se crean en cada aula.

A mis compañeres de los tiempos extraordinarios. Por los días y las vidas compartidas. Por las enseñanzas, las charlas, las prácticas colectivas. Porque fue con ellxs que aprendí lo que es confiar en el/la compañerx y eso es una marca imborrable en el cuerpo y en la historia. A Lucas, Adrián, Amalia, Pablo, Juan, Pablo, Graciela, Miguel, Nono, Gabriela, Javier, Amanda, Gabriel, Carlitos, Gallego, Manuela, Jorge, Jorge y Ariel. En ellxs también va mi agradecimiento a tantas y tantos compañerxs de lucha. A los que se convirtieron en objeto de estudio de esta tesis pero que sobre todo, han sido y serán siempre ejemplo de dignidad en la lucha por un mundo más justo.

A Cecilia, Analía, Laura, Maísa y Mariana, mis amigas del Acosta que están siempre ahí con palabras de aliento.

A Gabriela Reggiani y Diana Silva por ayudarme a encontrar mi deseo para terminar esta tesis.

A Claudia y Alberto, por su interés y su escucha. A Carito, interlocutora y compañera. A Guille. A Sebi por el aliento y la fuerza.

A Lula, mi hermana de la vida, por su apoyo y su presencia incondicional siempre. Por su eterno cuidado para preguntar cómo venía con la tesis y al mismo tiempo siempre saber y querer saber.

A mis hermanas, Kari y Patri, porque con su presencia a la distancia fueron entendiendo qué es esto a lo que me dedico y sé que están orgullosas de su hermanita en este y todos los ámbitos. Ustedes me abrieron el mundo y me ayudaron a salir a él. También gracias a Marce, a Seb y a esos cuatro sobrinxs maravillosxs que me llenan de amor.

A mis padres, Alicia y Freddy, que hicieron natural para mí seguir una carrera universitaria cuando para ninguno de ellos lo fue. Sé que hicieron muchísimo esfuerzo para que yo tuviera esa posibilidad y se los agradezco infinitamente.

Por fin, a Gachu. Mi compañero, mi inspiración, mi sostén. Por confiar en mí. Por el aliento incansable. Por entenderme después de tantas vueltas en este camino. Por ver y ayudarme a ver todo lo que puedo. Por los largos años que me acompañaste con esta tesis y que finalmente podemos celebrar con tanta plenitud. Porque al lado tuyo soy la mejor yo. Por nuestros mitos. Por el encuentro, el reencuentro y por nuestro eterno viaje a Ixtlán...

## INTRODUCCIÓN

El período que se abre el 25 de mayo de 2003 en la República Argentina con la asunción de Néstor Kirchner a la Presidencia de la Nación estuvo signado por un accionar novedoso desde el Estado sobre la memoria del pasado reciente, especialmente en torno al genocidio<sup>1</sup> perpetrado por la última dictadura militar. Desde la vuelta a la democracia en 1983, las distintas organizaciones vinculadas a la memoria y a la defensa de los derechos humanos fueron creciendo y ocupando distintas posiciones en el orden social que se constituyó con posterioridad a la dictadura. A partir de entonces, algunas fueron ganando mayor legitimidad que otras; fueron apareciendo nuevas agrupaciones por el paso de las generaciones y las distintas políticas estatales en la gestión de ese pasado generaron respuestas que contribuyeron a conformar un arco contestatario y a la vez creativo en las estrategias para constituir la lucha por “verdad, memoria y justicia”.

Aun teniendo en cuenta la permanente acción de estos diversos grupos a lo largo de los años y las cambiantes políticas estatales, consideramos que el año 2003 marcó una inflexión en relación con las políticas vinculadas a la memoria y los derechos humanos. Aquel gobierno electo con bajo caudal de votos y luego de una fuerte crisis social, política y económica ensayó diversas formas de construir su legitimidad, entre ellas, resituar en el centro de la escena política la cuestión de las violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura militar y las memorias al respecto. La presente investigación se ha propuesto analizar cómo fue posible y qué formas adoptó este proceso.

La serie de interrogantes que puso en movimiento la realización de la presente tesis ha sido ¿de qué modo se transformaron las relaciones entre las autoridades de gobierno estatales y no estatales alrededor de la cuestión de la memoria y los derechos humanos a partir del 2003? ¿Qué efectos de conjunto tuvo esta transformación? ¿Cómo son los entramados relacionales sobre los que se apoyaron y al mismo tiempo reconfiguraron –en tanto efectos de poder-, las políticas de memoria durante la presidencia de N. Kirchner? En correlato con estas

---

<sup>1</sup> A mediados de la década del '70 se inició una profunda transformación histórica, tanto en el plano nacional como mundial, que afecta aún hoy diversas esferas de la vida social. Argentina, al igual que otros países de Latinoamérica (Feierstein, 2009; Izaguirre, 2009), ingresó en ese proceso con la instalación de un gobierno dictatorial que se convirtió en el perpetrador de un genocidio. Como profundizaremos en el capítulo primero, seguimos aquí la noción de *genocidio* como tecnología de poder, que busca reorganizar la sociedad a través de la destrucción de relaciones sociales de autonomía y solidaridad a través del aniquilamiento de una fracción relevante (sea por su número o por los efectos de sus prácticas) de dicha sociedad, y del uso del terror producto del aniquilamiento para el establecimiento de nuevas relaciones sociales y modelos identitarios (Feierstein, 2007).

preguntas, el objetivo general que guio la realización de la investigación fue describir y analizar la trama relacional emergente a partir de las prácticas estatales y de las autoridades de gobierno vinculadas a la memoria y la defensa de los derechos humanos en torno a las políticas de la memoria antes y durante la presidencia de Néstor Kirchner (2003-2007).

Hacia finales del mandato de la presidencia de N. Kirchner nos surgía la pregunta sobre cómo fue posible que allí donde parecían desvanecerse los restos de legitimidad del Estado como espacio capaz de organizar el orden social, hubiera emergido una recomposición de la estatalidad como forma privilegiada de ocupar el espacio público y de obtener la confianza en que sus engranajes podían rearticular la vida en conjunto. En este marco, encontramos que un tema particular –la cuestión de la memoria y la defensa de los derechos humanos- había cobrado una centralidad sin precedentes en el despliegue estatal y esto había sucedido con la novedad de contar con el fuerte apoyo de organizaciones referenciadas, desde su surgimiento, con una gramática contestataria y provista de una marcada legitimidad social.

Podríamos decir entonces, que uno de los primeros interrogantes que dio impulso a esta investigación fue de qué modo la cuestión de la memoria y los derechos humanos –privilegiadamente ligada a la última dictadura militar- se volvió un vector de gobierno para organizar las respuestas ante un nuevo imperativo estratégico. Es decir, de qué modo algo que ya existía en una dispersión de discursos, luchas, prácticas, ritos e imágenes quedó apuntalado bajo un modo particular de problematización, reorganizando así las prácticas políticas.

Estas inquietudes surgieron y fueron formuladas en la intersección de dos circunstancias vitales. Por un lado, la propia pertenencia a un colectivo militante de aquellos nacidos bajo la impronta de las jornadas del 19 y 20 de diciembre de 2001 hacía vivir muy de cerca el impacto que las nuevas políticas vinculadas a la memoria y los derechos humanos generaba en muchas de estas agrupaciones. Por otro lado, el hecho de haberme graduado recientemente en sociología me impulsaba a preguntarme cómo y qué había hecho posible esta transformación. La apertura de la “ex” E.S.M.A<sup>2</sup> y las discusiones sobre qué hacer en ese espacio habían marcado un ámbito de debates en el que se combinaba mi inquietud como

---

<sup>2</sup> La E.S.M.A. es considerado uno de los mayores centros clandestinos de detención (CCD) en el que fueron desaparecidas alrededor de cinco mil personas, al tiempo que por estar enclavado en plena Área Metropolitana de Buenos Aires y en una de las arterias de ingreso a la ciudad, contiene sobre sí las tensiones e interrogantes sobre el papel de la sociedad civil y su cotidianeidad con el dispositivo de luces y sombras que implicaba la clandestinidad del terror, siendo asimismo uno de los CCD que contó con mayor cantidad de sobrevivientes en el marco del proyecto político diferencial que tenía la Armada en el reparto de territorio y luchas internas entre las distintas fuerzas.

Siguiendo la línea propuesta por María Belén Olmos (2017) decidimos mantener el entrecomillado en el prefijo ‘ex’ cuando referimos a los CCD. Esto se desprende del hecho que consideramos que es necesario poner en cuestión la supuesta clausura de los efectos que produce sobre el territorio social el CCD con el cese de su funcionamiento material como ámbito de producción del aniquilamiento por desaparición forzada de personas.

militante y como estudiante, sobre todo en el marco de la asignatura Análisis de las Prácticas Genocidas, dictada por el director de la presente tesis. Por su parte, en el tramo final de la carrera de grado me había comenzado a dedicar con insistencia a la lectura de los trabajos de Michel Foucault, lo cual fue cualitativamente potenciado por mi incorporación en el Programa de Estudios sobre el Control Social en ese mismo tiempo. Es así que los orígenes de los interrogantes que se encarnan en esta tesis hoy son el resultado del entrecruzamiento de mi trayectoria de participación política y en ámbitos académicos de mi formación que me brindaron herramientas y espacios desde dónde reflexionar y avanzar sobre estas cuestiones.

Así fue que decidí adoptar la perspectiva propuesta por Michel Foucault (2001, 2007a, 2007b) a partir, principalmente, de la noción de gobierno entendida no como órgano o instrumento del que emana el poder de un Estado o una comunidad política, sino como modo de conducir conductas, esto es, de *hacer hacer* y *hacer decir*, actuando sobre el campo de acción de sí y de los otros. Esta aproximación permite un desplazamiento de la dicotomía entre Estado/Sociedad Civil al plantear una grilla de inteligibilidad desde la cual es posible observar que las acciones no parten de un centro de poder con una direccionalidad unívoca.

La emergencia de la corriente política surgida a partir de la presidencia de N. Kirchner y que tomó su nombre desde entonces -el kirchnerismo- ha producido, sobre todo desde el año 2008, una configuración del escenario político-social proclive a su análisis desde una mirada dicotómica. En marzo de 2008, a poco de iniciada la primera presidencia de Cristina Fernández de Kirchner, en un contexto de fuerte incremento de los precios internacionales de las exportaciones, el Ministerio de Economía a cargo de Martín Lousteau, dictó la Resolución 125/08 que establecía un aumento para las retenciones impositivas a la soja, el trigo y el maíz a través de un sistema móvil de acuerdo a los precios internacionales. Ante esa medida, las principales organizaciones agropecuarias (Sociedad Rural Argentina, Confederaciones Rurales Argentinas, CONINAGRO y Federación Agraria Argentina) llevaron adelante un paro que incluyó cortes y bloqueos en rutas de gran parte del país. Las dimensiones que alcanzó el conflicto llevaron a polarizar fuertemente las posiciones enfrentadas en lo que se configuró como una matriz binaria entre “campo/Gobierno”. La reactivación de una matriz de este tipo, que en otros momentos había sido formulada en nuestro país en términos de civilización/barbarie, pueblo/oligarquía, peronismo/antiperonismo, consolidó con fuerza desde entonces el par kirchnerismo/antikirchnerismo. A partir de allí casi cualquier

intervención de gobierno<sup>3</sup> fue producida en términos binarios. Debates y transformaciones concernientes a una multiplicidad de temas tales como esta retención estatal de una mayor parte de la ganancia del sector agroexportador -entre quienes se encuentran los sectores más ricos del país-, la reforma de la estructura de los medios de comunicación o el derecho al matrimonio igualitario, entre otros, pivotaron entre estos dos polos excluyentes. Con el paso de los años, la profundización de esta polarización alcanzó incluso a reorganizar las lecturas en torno a las cuestiones vinculadas con la memoria y la defensa de los derechos humanos. El año 2008 fue un parteaguas y, en tanto tal, consideramos que las características iniciadas desde entonces requieren la formulación de preguntas diferentes a las planteadas en esta tesis aun cuando en investigaciones futuras podamos continuar desde los puntos de llegada a los que arribamos en este mismo trabajo.

En este sentido, tanto nuestra perspectiva teórica como nuestro recorte temporal buscan abordar el problema desplazándose del efecto de lectura que frecuentemente tiende a ordenar toda intervención en esta dicotomía. Si bien en el capítulo primero volveremos sobre los criterios a partir de los cuales realizamos la delimitación del período de indagación, adelantemos aquí que tal operación abarca los años 1999-2007. En la medida en que nuestra aproximación se propone ensayar miradas que permitan visibilizar la multiplicidad de agenciamientos que intervienen en la producción y estabilización de ciertas prácticas que tenderían, de otro modo, a presentársenos como monolíticas, consideramos que esta demarcación temporal contribuye a este desplazamiento.

Al mismo tiempo, esta posición teórica es fructífera a la hora de analizar los sucesos anteriores al 2003, cuando el escenario de disputas no se mostraba especialmente cerrado o enmarcado dicotómicamente. Más bien, la revuelta de 2001 fue el estallido que visibilizó una multiplicidad irrepresentable que, al menos durante un tiempo, no terminó de ser gestionada o encauzada en modos estables de gobierno. La experiencia vivida en las calles y en las relaciones sociales establecidas desde finales de 2001 estuvo atravesada por un espíritu fuertemente cuestionador de los canales de la representación política y de las decisiones económicas que, desde hacía al menos una década, habían contribuido a llevar a la quiebra al país.

La situación en que se encontraba la Argentina en el año 2002 –y que más adelante referiremos como parte de unos “tiempos extraordinarios”- era un escenario abierto donde

---

<sup>3</sup> La noción de “intervención de gobierno” es utilizada aquí en el sentido foucaulteano que le daremos en esta tesis y que, por tanto no se refiere sólo a las intervenciones del Poder Ejecutivo, sino también a aquellas impulsadas por otras organizaciones. Profundizaremos en esta definición en el capítulo primero.



suspenseo donde queremos averiguar quién es el responsable del hecho que dispara la trama, me hizo confirmar que este esquema dicotómico nos atraviesa y produce nuestros más usuales acercamientos a las relaciones sociales. Valgan entonces las líneas anteriores como advertencia y pedido a quien está por ingresar a la lectura de esta tesis que recuerde que no ha sido nuestra intención identificar un *õ ä s w k ² şinö ħ w̄ g A ö q " j c " u k f q " r q u k d*

La presente tesis propone que tal reorganización de las prácticas de gobierno se estructuró recuperando elementos emergentes de la experiencia de 2001 tales como la expansión y resignificación de la militancia que, posteriormente, fueron reinscriptos en una gramática estatal en función de un nuevo orden social estructurado fuertemente –aunque no sólo- a partir de las demandas del movimiento de derechos humanos. Consideramos que parte central de la eficacia del nuevo régimen de prácticas de gobierno redundó –simultáneamente- en retomar e invisibilizar la experiencia contestataria emergente del 2001 al reinscribir su potencia en una gramática estatal y narrar aquel pasado como una instancia de puro caos y anormalidad.

Digamos, entonces, que esta no es una tesis que se proponga estudiar “el kirchnerismo” aun cuando sus inicios están claramente involucrados en nuestro interés. Si lo fuera, deberíamos probablemente incorporar en nuestro recorte las dos presidencias desarrolladas por Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011 y 2011-2015) y, posiblemente, incluir la trayectoria de N. Kirchner como gobernador de la provincia de Santa Cruz. Nuestro interés se posa, en cambio, sobre las características y el devenir de los reordenamientos que se dieron en un espacio “entre”, en la hendidura abierta en lo que podríamos caracterizar de la mano de Gramsci (2000) como una crisis orgánica donde la hegemonía del bloque histórico fue conmovida y, en tanto tal, el subsuelo político (Tapia, 2007, 2008) emergió de maneras impensadas e inesperadas. Por lo tanto, el recorte temporal realizado tiene más que ver con los lindes de esos bloques y los mecanismos que se pusieron en práctica para construir una nueva hegemonía, que con las características adoptadas una vez alcanzada la consagración de la misma<sup>5</sup>.

Entre la variedad de cuestiones que redundaron en la estabilización de un nuevo régimen de prácticas de gobierno, en el presente trabajo y tal como mencionamos al comienzo, decidimos centrarnos en uno de los que creemos fue un eje fundamental de esta

---

<sup>5</sup> Los posibles vínculos teóricos entre las perspectivas de Gramsci y Foucault redundaron fundamentalmente en la deriva posestructuralista expresada por los trabajos de Laclau y Mouffe (2010). Consideramos que es posible recuperar diálogos y resonancias entre aquellos autores sin tener por eso que recorrer tal camino. En todo caso, recuperamos los puentes y reapropiaciones tejidas por otros autores como Sevilla-Buitrago (2017) y Gunn (2006) quienes rastrean los puntos de contacto entre los conceptos de hegemonía y gubernamentalidad.

reconfiguración: los modos en que fue tematizada la cuestión de la memoria y la defensa de los derechos humanos vinculada a la última dictadura militar. Este elemento nos acerca al ámbito de la denominada historia reciente y a los estudios sobre memoria. Nos interesa aquí detenernos en algunas aclaraciones en relación con el vínculo entre pasado y presente al cual nos dirige la temática de nuestro estudio. El hecho de que nuestra investigación se vea claramente convocada por la cuestión de la memoria de un suceso traumático como ha sido la perpetración de un genocidio en nuestro país, y que las acciones llevadas a cabo en relación con tal pasado reciente son el objeto de nuestro análisis, no significa que la perspectiva adoptada para la realización de nuestra investigación haga pie en el campo de estudios sobre memoria que se ha desarrollado en el ámbito de las ciencias sociales<sup>6</sup>.

Si bien la literatura producida en dicha área ha jugado un importante rol para alumbrar y elaborar colectivamente los efectos del genocidio, en esta tesis hemos optado por no tomar exclusivamente tales herramientas heurísticas. En el trayecto de realización de nuestra investigación sobre el análisis de las relaciones de poder que se establecen en el entrecruzamiento de diversas prácticas -en este caso aquellas que toman y configuran como objeto de disputa los modos de hacer y decir sobre las acciones del pasado- nos desplazamos desde las herramientas brindadas por el campo de estudio sobre memoria hacia la perspectiva ofrecida por las distintas teorías que analizan de modo más general las situaciones sociales en tanto correlaciones de poder. Como abordaremos con mayor detalle en el próximo capítulo, nuestro análisis se pregunta por los modos en que se construyen sentidos alrededor de la categoría “memoria” y no así por el modo en que se producen o circulan las memorias del pasado reciente.

El interrogante sobre las formas en que los procesos de memoria pueden intervenir en los modos de subjetivación a partir de la reelaboración de las situaciones traumáticas generadas por los genocidios, comprendidos éstos como procesos de destrucción y reorganización de relaciones sociales, configuró parte central de los propósitos que nos llevaron a formular nuestras preguntas de investigación. Sin embargo, esta cuestión desborda los límites del recorte finalmente realizado aun cuando persiste como preocupación general desde la que desarrollamos nuestra tarea.

Por lo tanto, podemos decir que el presente trabajo no es una investigación sobre el kirchnerismo así como tampoco lo es sobre la memoria. En cambio, la tesis que aquí desarrollamos es una tesis sobre la conducción de conductas, sobre las tecnologías de

---

<sup>6</sup> Abordaremos un recorrido por los principales aportes de este campo de estudios en el primer capítulo de la tesis.

gobierno que se acoplan, producen y responden a una racionalidad política y sobre su reorganización en un momento específico tal que una crisis de los modos en que anteriormente se articulaban estos elementos requiere el establecimiento de un nuevo orden. Es entonces una tesis sobre las prácticas de gobierno que se pusieron en funcionamiento y a la sazón resultaron en una nueva afirmación de la estatalidad. A partir de ese problema general, el aporte que nuestra tesis realiza al investigar desde esta perspectiva una temática aún no abordada de este modo es volver visibles los procesos en que la cuestión de la memoria y la defensa de los derechos humanos vinculados a la última dictadura militar se articuló como un vector central en la estructuración de un nuevo régimen de prácticas de gobierno. La reorganización de esas prácticas de gobierno para alcanzar una nueva estabilidad en las relaciones de fuerza -relaciones que si bien son siempre provisorias, implican permanentes intentos por perpetuarse- significó, asimismo, una serie de efectos sobre el carácter de las luchas por memoria, verdad y justicia que significaban un umbral ético para el resto de las prácticas de resistencia. Esta tesis se plantea, entonces también, aportar una aproximación que, alejada de una matriz binaria, permita visibilizar tales elementos.

Con la intención de presentar al lector el recorrido propuesto en el desarrollo de esta tesis, señalaremos los elementos principales que atraviesan los capítulos que siguen.

El *primer capítulo* está dedicado a la presentación de los aspectos teóricos y metodológicos a partir de los cuales desarrollamos la investigación. En primer lugar, optamos por la definición del contexto conceptual (Mendizábal, 2006) desde el cual delimitamos nuestros propios recorridos. En nuestro caso, el contexto conceptual quedó configurado a partir de tres ejes. En primer lugar nos ubicamos con relación a los estudios sobre genocidio y los estudios sobre memoria. Luego, presentamos los trabajos que nutrieron nuestro acercamiento a la temática de investigación, esto es aquellos aportes realizados a la cuestión de los usos del pasado, la memoria y los derechos humanos durante la presidencia de Néstor Kirchner. En tercer lugar, nos detuvimos en aquellas investigaciones que tematizan los procesos de institucionalización del conflicto socio-político a partir de 2003 para demarcar desde allí los propios desplazamientos. Finalmente, el capítulo concluye adentrándose en la definición de la propia perspectiva teórica y del planteo del problema, donde presentamos los aportes de M. Foucault desde los cuales organizamos las líneas de nuestra investigación y los modos en que nos apropiamos y significamos tales nociones a lo largo del desarrollo de esta tesis.

El *capítulo segundo* presenta un cuadro de situación, el escenario que, para el año 2007 se presenta en nuestro análisis como el punto de llegada. En tanto nuestro trabajo se

inscribe en una perspectiva genealógica, nos detenemos aquí en aquel presente denso que nuestro estudio busca dilucidar al visibilizar las líneas de fuerza que hicieron posible su composición. En este sentido, podríamos decir que la tesis comienza por el final, al menos si nos referimos a los términos cronológicos. Esta descripción es realizada teniendo como eje la producción de un nuevo acoplamiento entre memoria y derechos humanos y, para dar cuenta de los modos en que esto ha sucedido desarrollamos siete indicadores. Éstos no tienen pretensión de exhaustividad ni son excluyentes; son, en cambio, las señales, los focos temáticos a partir de los cuales es posible organizar la caracterización general del nuevo régimen de prácticas de gobierno y que son retomados posteriormente en los capítulos cuatro y cinco.

Así, realizamos un recorrido por la centralidad que ha tenido el pasado en el discurso presidencial, el despliegue de una política de gestos, el desbloqueo de la impunidad judicial, la consolidación de un discurso experto, la reinscripción de las marcas territoriales en una política de visibilidades, el desarrollo de una política de las celebraciones en el calendario oficial y la configuración de una pedagogía de la memoria y los derechos humanos.

El *capítulo tercero* está planteado como el punto de *pivot* que nos permite volver hacia atrás desde aquel cuadro de situación. Uno de los objetivos principales que perseguimos allí es reponer las coordenadas de sentido que, alrededor del año 2001, definían los debates y los tipos de organización social y política características de los años anteriores al 2003. En términos analíticos, describimos aquí los movimientos propios de la configuración de un régimen de prácticas de gobierno, en tanto éste siempre surge y se organiza en función de algo que es producido como una urgencia, diremos -en términos foucaulteanos- un imperativo estratégico. En este mismo capítulo, nos adentramos en el análisis del campo de adversidad que definió y tuvo que atravesar el kirchnerismo como respuesta a tal urgencia. En este sentido, nos referiremos a una serie de obstáculos o imposibilidades -en términos de condicionamientos- que fueron delimitando entonces el campo de acción posible. Consideramos allí que dicho campo de adversidad quedó establecido por una triple imposibilidad: imposibilidad de reprimir, imposibilidad de recortar, imposibilidad de representar políticamente a través de canales institucionales.

Para analizar las tramas relacionales que se tejieron entre las diversas autoridades de gobierno en torno a la memoria y la defensa de los derechos humanos, en el *cuarto capítulo* de esta tesis trabajamos sobre las prácticas discursivas que configuran las líneas de decibilidad que estructuran el nuevo régimen de prácticas de gobierno. A partir del relevamiento realizado en nuestro *corpus* documental observamos los emergentes a través de los cuales es

tematizada la cuestión de la memoria y de los derechos humanos. Identificamos allí dos nudos alrededor de los cuales se establecen ciertas regularidades: la militancia y la estatalidad. Al analizar dichas regularidades, observamos la emergencia de un número de desplazamientos en las líneas de lo decible que resultan en una rearticulación diferencial en el nuevo régimen de prácticas de gobierno.

Si en el capítulo cuatro observamos el anudamiento entre lo militante y una gramática estatal como demarcación de las líneas de enunciabilidad, en el *capítulo cinco* nos propusimos indagar los modos en que los discursos conformados a partir de tal grilla de lo decible se actualizan, se integran y se diferencian en ciertas relaciones de fuerza. Analizamos allí las prácticas efectivas a través de las cuales se tejieron relaciones entre la multiplicidad de autoridades de gobierno. Administrar, indemnizar, querellar y empoderar son las prácticas que, proponemos, dibujan la cartografía particular que nos permite analizar los entramados relacionales sobre los que se apoyó y reconfiguró el régimen de prácticas de gobierno en el período estudiado. De allí emergieron no sólo los entramados que posibilitaron la afirmación de la estatalidad, sino también exclusiones y gestiones diferenciales sobre las que tomó forma la configuración de este nuevo dispositivo de gobierno. Así, observamos que en el entrecruzamiento de las líneas de enunciabilidad y las líneas de fuerza, no toda resistencia fue producida como militancia, quedando esta última alumbrada desde una nueva gramática estatal.

Finalmente, presentamos las conclusiones de esta tesis que recuperan lo trabajado a lo largo de la investigación y nos abren a nuevos interrogantes para avanzar en futuras indagaciones.

## **CAPÍTULO 1. Coordinadas teórico-metodológicas**

El recorte de un problema de investigación y la construcción de los interrogantes que nos permiten avanzar en sus desarrollos se realizan siempre de manera dinámica en el entrecruzamiento permanente de unos ciertos modos de ver, comprender y enunciar los fenómenos que nos rodean, y de su vinculación con un campo empírico de experiencias. De ese modo, los distintos recorridos en nuestra propia trayectoria de formación y las inquietudes iniciales que nos llevaron a interesarnos por la cuestión del lugar de los derechos humanos y la memoria del pasado reciente en una nueva etapa del país, han devenido en la delimitación de una propuesta particular de abordaje y construcción de nuestro objeto de conocimiento.

Hemos organizado el presente capítulo en dos partes que contribuyen a dar cuenta de tal proceso y a describir los lineamientos metodológicos a través de los cuales procedimos a formular la presente investigación. En primer lugar, presentamos el contexto conceptual que busca ubicar nuestro estudio dentro de los debates de la comunidad científica y vincularlo con las tradiciones teóricas generales y específicas del tema (Vasilachis de Gialdino, 2006). Dado que es un contexto flexible, ha permitido el surgimiento de nuevos elementos que pudieron ser conceptualizados para enriquecer o superar el contexto inicial. El contexto conceptual se diferencia expresamente del marco teórico en que este último es utilizado en estudios denominados “estructurados”, que generalmente se corresponden con el estilo de investigación cuantitativa: “se elabora a partir de teorías validadas, cuyos conceptos, dimensiones e indicadores operacionalizados están rígidamente definidos e individualizados, y cuya función es ahondar el foco de análisis desde esta sola y rutinaria perspectiva” (Mendizábal, 2006: 27).

A través de tres apartados que recorren campos de estudios diversos, buscamos echar luz sobre los elementos que hemos retomado de tales tradiciones e investigaciones precedentes para así demarcar una serie de coordenadas temáticas y conceptuales que vuelven inteligible nuestra propia grilla de análisis. La segunda parte de este capítulo está dedicada a describir y fundamentar nuestra perspectiva teórica y la estrategia metodológica adoptada para estudiar el entramado de relaciones entre las diferentes organizaciones vinculadas a la memoria y la defensa de los derechos humanos y el Estado. Asimismo, se presenta allí el *corpus* documental que se construyó para llevar adelante la indagación.

## **- Contexto conceptual**

### *1) Entre dos orillas: los estudios sobre genocidio y los estudios sobre memoria*

La consolidación de un campo de estudios sobre genocidio, así como aquel dedicado a los estudios sobre memoria, han conformado campos teóricos y empíricos fructíferos al proveer una multiplicidad de herramientas que en este trabajo buscamos poner en diálogo aun cuando no consistan en nuestra perspectiva analítica principal. En este apartado puntualizamos los aportes que tomamos de cada una de ellas y algunos puntos de distancia entre ambas, lo cual nos coloca en un posicionamiento particular entre dos orillas.

Las prácticas de aniquilamiento de poblaciones constituyen un fenómeno que no es una novedad en la historia de la humanidad, sin embargo el término genocidio emergió en el contexto moderno ligado al aniquilamiento del pueblo armenio por parte del Estado turco y la experiencia nazi. El término fue acuñado con posterioridad a los hechos vividos durante la Segunda Guerra Mundial, en la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio, aprobada por las Naciones Unidas en diciembre de 1948. El proceso para alcanzar la definición allí estipulada estuvo plagado de debates jurídicos y políticos, en tanto la redacción final de dicha Convención es considerada por amplios sectores académicos como restrictiva -al dejar por fuera de las víctimas a los grupos políticos- y como un absurdo jurídico -dado que la tipificación se centra en el carácter de las víctimas y no en la acción- (Feierstein, 2004; Bjornlund, Markusen y Mennecke, 2005; Folgueiro, 2004). Actualmente, su utilización en el ámbito legal ha franqueado algunas barreras interpretativas y se ha logrado la aplicación de tal convención en distintos procesos judiciales. Más allá del debate jurídico en torno a la aplicabilidad del término, nos interesa retomar las posibilidades que, como herramienta heurística, permite desarrollar la noción de prácticas sociales genocidas (Feierstein, 2007).

Comprender el genocidio como práctica social permite problematizar a la sociedad en su conjunto y no cosificar el genocidio como si fuera un fenómeno único, irracional o inexplicable. Desde este punto de vista entonces, se atiende tanto al tejido social en el cual se crean las condiciones de posibilidad para su desarrollo, así como también se tienen en cuenta los efectos de estas prácticas en la transformación de todas las relaciones sociales ya que, desde esta perspectiva, el blanco de esta tecnología de poder es el conjunto social y no sólo aquella fracción que es perseguida y aniquilada. En esta línea, seguimos la definición de Daniel Feierstein (2007) quien entiende como práctica social genocida

“...aquella tecnología de poder cuyo objetivo radica en la destrucción de las relaciones sociales de autonomía y cooperación y de la identidad de una sociedad, por medio del aniquilamiento de una fracción relevante (sea por su número o por los efectos de sus prácticas) de dicha sociedad y del uso del terror, producto del aniquilamiento para el establecimiento de nuevas relaciones sociales y modelos identitarios.” (Feierstein, 2007: 83)

Podemos enmarcar esta conceptualización dentro de los llamados estudios críticos sobre genocidio (Hinton, 2012)<sup>7</sup>, los cuales han contribuido a problematizar algunos de los supuestos iniciales de la “primera generación” (Woolford, 2013; Strauss, 2007) del campo académico conformado alrededor de esta temática<sup>8</sup>. Al proponer un acercamiento diacrónico, los investigadores de esta corriente crítica lograron complejizar las posiciones que, desde una perspectiva comparativa a gran escala entre “genocidios canónicos”<sup>9</sup>, buscaban identificar los trazos fundamentales que una experiencia debía “cumplir” para poder ser categorizada como genocidio<sup>10</sup>. Por otra parte, los investigadores de esta perspectiva crítica también problematizaron aquellos acercamientos que se centraron en las motivaciones psicológico-sociales como pasibles de ser generalizadas a todos los genocidios<sup>11</sup> (Woolford, 2013). En función de su mirada procesual esta corriente de estudios críticos amplía, además, sus preocupaciones hacia lo que sucede en los posgenocidios<sup>12</sup>, y es en esta línea donde inscribimos principalmente nuestra investigación. Desde la propia noción de prácticas sociales genocidas se hace hincapié en abordar el fenómeno poniendo de relieve el plano dinámico y

---

<sup>7</sup> Esta corriente también es referida como una “segunda generación” de estudios sobre genocidio (Woolford, 2013; Strauss, 2007).

<sup>8</sup> Los estudios sobre genocidio se constituyeron como un campo académico hacia finales de la década del setenta y principios de los ochenta, principalmente en Estados Unidos y algunos países de Europa. Algunos de los fundadores de este campo de estudios que son considerados de la “primera generación” son Israel Charney, Vahakn Dadrian, Irving Louis Horowitz, Richard Hovannisian, Helen Fein, Leo Kuper, Robert Melson, y Jack Nusan Porter. Se les agregaron en los años 1980 Yehuda Bauer, Frank Chalk, Barbara Harff, Herbert Hirsch, Henry Huttenbach, Eric Markusen, Rudolph Rummel, Gregory Stanton y Ervin Staub, entre otros.

<sup>9</sup> En su crítica a la jerarquización de casos que atravesó la primera generación de estudios sobre genocidio, Hinton esboza de qué modo se compone esa consideración diferencial proponiendo un canon de los estudios sobre genocidio donde el Holocausto es el prototipo, y es seguido por los casos armenio y ruandés como centrales. La lista completa se encuentra disponible en Hinton (2012).

<sup>10</sup> Woolford ejemplifica esta idea a través de los trabajos de Chalk y Jonnasohn (1990) y Helen Fein (1993).

<sup>11</sup> Como ejemplos de este tipo de acercamientos, Woolford propone los trabajos de Stanley Milgram (1974), Kelman y Hamilton (1989) y Zygmunt Bauman (2006). Esto no significa que estos trabajos no hayan constituido un gran aporte, sino más bien que por sí solos no logran articular líneas explicativas generales, que de alguna manera es lo que intentan hacer.

<sup>12</sup> Otros puntos importantes en torno a los cuales se abre esta línea crítica son el cuestionamiento a ciertos supuestos etnocentristas, liberales y occidentales desde los cuales se investigaba, y la relativización de la importancia que la cuestión de la prevención debe ocupar como supuesto normativo de todos los acercamientos académicos, sobre todo en la medida en que esta preocupación se articula frecuentemente con la justificación de las intervenciones armadas de los Estados Unidos o de la Naciones Unidas en nombre de la defensa de los derechos humanos. Por otra parte, los estudios críticos sobre genocidio se han dedicado a estudiar experiencias “no canónicas” y han incorporado los aportes de otras disciplinas como el arte, los estudios indígenas, la filosofía, los estudios culturales, la literatura, la semiótica, entre otras, para repensar los supuestos del campo.

siempre incompleto que implican estos procesos, evitando quedar atrapados en discusiones meramente clasificatorias (Moses, 2000).

A través de una periodización, D. Feierstein (2007) describe seis momentos que no necesariamente son sucesivos ni excluyentes pero permiten caracterizar las prácticas sociales genocidas: la construcción de una “otredad negativa”, el hostigamiento, el aislamiento, el debilitamiento sistemático, el aniquilamiento material y la realización simbólica. En esta última instancia se clausuran aquellas relaciones que encarnaban los cuerpos aniquilados, reorganizando la articulación entre los individuos de la sociedad sobre la cual se perpetró el genocidio, a través de los modos de narrar y representar esa experiencia<sup>13</sup>. Con este último punto, se hace referencia a los modos a través de los cuales la desaparición material de los cuerpos es representada por los distintos modos de simbolizar esa experiencia, lo cual puede contribuir o no a que aquellas relaciones que se buscaba destruir queden finalmente obliteradas. Retomando los términos en que Foucault (2005) propone considerar las relaciones de poder, Feierstein realiza un deslizamiento de la mirada desde aquello que las prácticas sociales genocidas se proponen destruir para incorporar la pregunta sobre aquello que buscan construir. Por lo tanto, los procesos de realización simbólica no implican el mero olvido de los hechos, sino que los distintos modos de narrar lo sucedido y de nombrar a quienes vivieron tanto la experiencia concentracionaria como los años anteriores, tienen efectos sobre cómo comprender lo político en el presente y supone, asimismo, cierta expectativa de futuro.

Esos modos de narrar dependerán o se configurarán de cierto modo según un régimen del ver y del hablar que provee las condiciones de posibilidad para que esas narrativas emerjan. En este sentido, el concepto de “régimen de memoria” (Crenzel, 2007a) se vuelve una herramienta productiva que nos permite caracterizar los marcos de selección de lo memorable que organizan y delimitan las coordenadas de referencia al pasado:

“la propiedad distintiva de un régimen de memoria radica en que sus proposiciones organizan el debate público, se convierten en objeto privilegiado de las luchas por dotar de sentido el pasado, y moldean, incluso delimitan, las interpretaciones divergentes” (Crenzel, 2007a: 25).

Nuestra investigación posa la mirada sobre las transformaciones en el régimen de memoria como elemento clave para la conformación de un nuevo régimen de prácticas de

---

<sup>13</sup> A diferencia de la periodización propuesta por G. Stanton (1998), la cual concluye con el estadio denominado como *denial* o negación, la categoría de realización simbólica que propone Feierstein no se reduce a la negación de los hechos como único modo de discurso posterior al aniquilamiento, sino que permite estudiar la compleja trama discursiva que se en torno a los crímenes cometidos.

gobierno. Esto es así en tanto el régimen de memoria conforma parte de la esfera del saber, es decir aquella red que configura lo visible y lo enunciable, que soporta y permite a la vez la configuración de dispositivos complejos (Foucault, El juego de Michel Foucault, 1991) como son los regímenes de prácticas de gobierno<sup>14</sup>.

En este sentido es importante señalar que nuestro trabajo se centra en las prácticas discursivas y extra discursivas en torno a la memoria. Esto significa que *la memoria* no será una categoría que utilizaremos como herramienta teórico-metodológica (Rousso, 1991), en cuyo caso nos veríamos ante la necesidad de delimitar o adscribir a una definición de la noción de memoria, en el marco de las profusas y variadas conceptualizaciones entre los estudios sobre memoria social o memoria colectiva<sup>15</sup>. En cambio, la ubicaremos como categoría social referida, nombrada, tematizada, por lo que atenderemos a los distintos usos, conceptualizaciones y creencias que se erigen a su alrededor. En todo caso, esta perspectiva nos acerca a la propuesta de Michael Pollak (2006) quien plantea esta cuestión en una inversión respecto a los orígenes durkheimiano-halbwachsianos del campo de estudio, donde más que estudiar los puntos de referencia que constituyen la memoria colectiva, se trataría de analizar “cómo los hechos sociales se tornan cosas, cómo y por quién son solidificados y dotados de duración y estabilidad” (Pollak, 2006:18).

Por lo tanto, nos interesa la memoria como objeto de disputa, de valoración, de estudio, en torno al cual se despliegan modos de *hacer hacer* y *hacer decir* en el presente, respecto al genocidio perpetrado en Argentina. Nuestra atención estará centrada en las dinámicas, los modos en que se entrecruzan las prácticas discursivas (y extra discursivas),

---

<sup>14</sup> Ampliaremos las definiciones de estos conceptos en la segunda parte de este mismo capítulo.

<sup>15</sup> Los estudios sobre la memoria y su transmisión tienen sus primeros aportes al interior del campo de la sociología en los trabajos realizados por Maurice Halbwachs sobre los marcos o cuadros (*cadres*) sociales de la memoria, en tanto busca dar cuenta de que las memorias individuales están siempre enmarcadas socialmente (Halbwachs, 2011). Estos marcos son portadores de las representaciones del mundo en función de los valores y necesidades de una sociedad. Entre diversas interpretaciones existentes sobre los trabajos de Halbwachs, las lecturas que enfatizan la noción de *marco social* (Namer, 1994; Jelin, 2002) apuntan a establecer la matriz grupal dentro de la cual se ubican los recuerdos individuales.

Más allá de la aparición de diversas obras que tematizaron la cuestión de la memoria, la conformación de un campo de estudios sobre memoria como tal, surge a finales de los años setenta en varios países de Europa y sobre todo en Francia, a partir de la vasta producción aparecida con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial. En el Cono Sur, el surgimiento del campo de estudios sobre memoria se encuentra decididamente atravesado por la marca que dejaron en las sociedades latinoamericanas, las diversas dictaduras en la región alrededor de la década del setenta. A partir de las preocupaciones que inicialmente se vincularon a los desafíos de las nuevas democracias emergentes de los procesos transicionales, los debates académicos se dirigieron, luego, hacia el surgimiento de los nuevos movimientos sociales que ensayaban nuevas estrategias contestatarias (Sondéreguer, 1985; Jelin, 2004). Es recién a mediados de la década del noventa que se puede comenzar a identificar la conformación de un campo académico de estudios sobre memoria en Latinoamérica, donde gran parte de las líneas de investigación que demarcaron este campo en surgimiento quedaron plasmadas en la colección editorial “Memorias de la Represión” editada por el sello Siglo Veintiuno en los comienzos del nuevo milenio, la cual reunió los resultados de las investigaciones auspiciadas por el Social Science Research Council.

entendiendo que siempre están en tensión y lucha, y que por tanto, estas relaciones discursivas suponen relaciones de poder. Entonces, no tomaremos la memoria a partir de una definición acabada sino que intentaremos rastrear el juego por el cual se nombran diferentes procesos, experiencias y prácticas, y se hacen aparecer bajo este mismo significante.

A pesar de ubicarse en una perspectiva diferente a la nuestra, es innegable el carácter fundador de los desarrollos de la socióloga argentina Elizabeth Jelin en el contexto de emergencia del campo de estudios sobre memoria en el Cono Sur. En *Los trabajos de la memoria*, Jelin (2002) hizo explícitas una serie de coordenadas conceptuales que funcionaron como premisas casi fundacionales en este campo. Propuso en primer lugar, entender las memorias como procesos subjetivos, anclados en experiencias y en marcas simbólicas y materiales. En segundo lugar, reconocer a las memorias como objeto de conflictos y luchas, para llevar la atención al rol activo de los participantes en estas disputas, como productores de sentidos implicados en relaciones de poder. Por último, reconocer que las memorias son históricas, en tanto existen cambios históricos en los sentidos del pasado, en el lugar asignado a las memorias en diferentes sociedades, climas culturales y espacios de luchas políticas e ideológicas (Jelin, 2002). De este modo, podríamos pensar que el conjunto de investigaciones que se han elaborado desde el campo de estudios sobre memoria brindan un marco ineludible aunque no específico para nuestro interés particular. En este sentido, si bien los interrogantes de esta tesis podrían ubicarse dentro del marco de estas amplias coordenadas, los caminos que hemos trazado en nuestra investigación no han tomado las líneas teóricas más visitadas dentro de ese campo.

Por otra parte, algunos tópicos -no exclusivos de este campo, pero ciertamente recurrentes entre estas investigaciones- sobre el pasado reciente en Argentina han ido consolidando sentidos compartidos con los cuales disentimos. Algunas de las matrices explicativas, en tanto modelos narrativos que producen efectos simbólicos sobre los modos de pensar el presente y el futuro, conllevan en su aplicación algunas derivas que consideramos preciso observar y distinguir en función de poder ajustar nuestras propias decisiones teórico-conceptuales.

Feierstein (2012) propone agrupar los modos de calificar la experiencia argentina teniendo en cuenta los supuestos sobre los que se sostienen y los efectos posibles que implican. Para realizar su análisis los agrupa en tres tipos de representaciones a partir de la calificación jurídica predominante de los hechos en cada caso: “guerra”, “genocidio”, “crímenes de lesa humanidad” (dentro de las cuales incluye “terrorismo de Estado”). Esta diferenciación no implica que en las narraciones que construyen diversos actores estos

discursos no se encuentren combinados o articulados, sin embargo, generalmente cada uno coloca mayor énfasis en elementos que permiten considerarlos más o menos cerca de cada una de estas tres definiciones generales. La categoría de guerra no es mayoritaria entre las investigaciones locales en el ámbito académico actual<sup>16</sup>. En cambio, en los estudios sobre memoria, suelen aparecer referencias al terrorismo de Estado y los crímenes de lesa humanidad<sup>17</sup>. De hecho, esa es la fórmula con la cual han sido diseñados por ejemplo, los contenidos escolares<sup>18</sup>. Los discursos que sostienen que se cometieron crímenes contra la humanidad perpetrados por el terrorismo de Estado suponen que los afectados son los individuos en tanto ciudadanos, es decir que se pone el foco en los derechos individuales que fueron conculcados –elemento característico de la matriz liberal democrática- y no en los efectos producidos en tanto grupo. Por el contrario, definir lo sucedido como genocidio implica que todo el conjunto social se vio afectado y puede aún sufrir las consecuencias de tal proceso de reorganización de las relaciones sociales<sup>19</sup>.

Por otra parte, algunos otros sentidos que han sido naturalizados o al menos se ha establecido un consenso semántico con el cual no coincidimos, es aquel que caracteriza como “violencia política” las confrontaciones político-militares de las décadas de 1960-70<sup>20</sup>. En primer lugar, podría decirse que el término violencia, en el contexto actual, se encuentra a la vez infra-determinado y sobre-utilizado (Tonkonoff, 2014a), lo cual parece habilitar a que un conjunto de sobreentendidos defina fenómenos complejos como los que se pretende abarcar al hacer referencia a la violencia política. La tendencia a formular como evidente su significado por la mera combinación del sustantivo con el adjetivo parece bastar para definirlo. Podría asumirse que al adoptar esta categoría se está aludiendo a la utilización de armas para dirimir conflictos ideológicos. Sin embargo, aún si partiéramos de esta posible definición, observamos una serie de problemas que nos llevan a rechazar su uso.

Retomando entonces la ubicuidad del término, podríamos redoblar la apuesta y plantear que toda violencia es política. A partir de la recuperación de los desarrollos de la tradición estructuralista y postestructuralista, Tonkonoff (2014a) sostiene que una cultura

---

<sup>16</sup> Sin embargo, en los trabajos de habla inglesa sobre el período la categoría *dirty war* es por demás hegemónica. En nuestro país, los trabajos de Juan Carlos Marín (1996) e Inés Izaguirre (2009) propusieron la categoría de guerra como andamiaje analítico para comprender al menos una etapa de los sucesos del genocidio.

<sup>17</sup> Podemos ubicar entre otros, los trabajos de Águila (2008), Crenzel (2007a), Feld (2016) y Jelin (2002, 2017).

<sup>18</sup> Volveremos sobre los contenidos escolares en el Capítulo 2.

<sup>19</sup> A lo largo de esta tesis utilizaremos entonces la categoría “genocidio” de modo preferencial. En los casos en que nos referimos a “terrorismo de Estado” en lo venidero de los análisis, lo mantenemos de ese modo porque es como aparece en las fuentes mismas que analizamos en cada caso.

<sup>20</sup> Nos referimos por ejemplo a las caracterizaciones de autores de este campo, tales como Carnovale (2011), Vezzetti (2002, 2009) y Crenzel (2007a) por nombrar sólo algunos exponentes.

puede ser entendida como un conjunto más o menos consistente de sistemas de clasificación o estructuras cognitivas y valorativas, que constituyen y organizan el campo social y subjetivo al estar articuladas por puntos de clausura míticos. Tales puntos liminares quedan demarcados a través de prohibiciones fundamentales que cumplen la función de señalar, para un conjunto social históricamente determinado, aquello que será lo más rechazado y su contrapartida, lo más valioso o sagrado. En este esquema, sostenido sobre la hipótesis de que la violencia no constituye un problema social entre otros sino más bien el problema del límite mismo de la cultura, aquello que reingresa al orden social luego de que ciertas prohibiciones fundamentales se establezcan es lo que toma el nombre de violencia, más allá del contenido específico de las acciones que constituyan lo prohibido en cada momento histórico. Desde esta perspectiva, no habría una cualidad o un contenido propio de las prohibiciones que defina su trascendencia, sino que éstas se instituyen políticamente. Político, aquí, da cuenta del plano de las luchas, de las pujas, tensiones y confrontaciones por los sentidos dominantes y por su encantamiento o sacralización. Así, podría decirse que la prohibición de matar no tiene una esencia violenta de por sí, sino que es justamente por ser el reingreso de lo expulsado fuera de unos límites histórica y políticamente constituidos que esto toma el nombre de violencia.

Pero aun si no acordáramos con esta definición, la idea de violencia política utilizada para referir tanto a los procesos de confrontación armada como a la instalación de la serie conformada por las prácticas sistemáticas de selección – persecución – secuestro - tortura - cautiverio - muerte - ocultamiento/desaparición del cuerpo (Vega Martínez y Bertotti, 2009), diluye las diferencias entre las acciones de organizaciones políticas y político-militares, y los engranajes estatales y paraestatales que llevaron adelante el genocidio. Aún más, la utilización incuestionada de la noción de violencia política parece dar por clausuradas las tensiones que en ese contexto histórico implicaba la definición misma de violencia<sup>21</sup>.

Por nuestra parte, preferimos alinearlos con las distintas lecturas que afirman que en la Argentina se perpetró un genocidio, en tanto consideramos que buscan aportar especificidad para analizar el carácter que adoptaron las prácticas sociales en ese período histórico. De este modo, en este trabajo retomamos algunos lineamientos generales del campo de estudios sobre memoria, particularmente el concepto de régimen de memoria, reconociendo al mismo tiempo su apertura a un marco general de producciones diversas. Sin embargo, inscribimos nuestro trabajo en los estudios sobre genocidio en tanto consideramos

---

<sup>21</sup> Por ejemplo a través de múltiples interpretaciones y debates como la caracterización de los efectos del sistema capitalista como “violencia del sistema”.

que sus herramientas conceptuales nos permiten anclar nuestros interrogantes en la especificidad del proceso que atravesó la sociedad argentina y sus efectos hacia el presente.

## *2) Antecedentes lindantes: Los usos del pasado, la memoria y los derechos humanos durante la presidencia de Néstor Kirchner*

En los últimos años ha aparecido una creciente producción académica en relación con las características de la presidencia del período bajo estudio y más aún sobre el kirchnerismo en sus tres gestiones consecutivas. Los estudios sobre el kirchnerismo se han dedicado a investigar el fenómeno en función de distintos ejes temáticos.

En primer lugar, podríamos mencionar un grupo de estudios que se han preocupado por tópicos clásicamente politológicos como ser la cuestión de la calidad institucional (Cherny, Feierherd y Novaro: 2010; De Luca y Malamud, 2011; Moreira y Barbosa 2010), y el análisis del tipo de liderazgo y su comparación con nuevos liderazgos emergentes en Latinoamérica (Leiras, 2012).

Por otra parte, los estudios sobre el peronismo y sus devenires históricos han contribuido a la realización de interpretaciones sobre la reutilización y reaparición del repertorio clásico de este movimiento, observando a su vez, rupturas y continuidades en la constitución del kirchnerismo (Garay Reyna, 2007; Piva, 2013).

Una perspectiva que tomó centralidad para analizar la fuerza que cobró la figura de Néstor Kirchner fue aquella que, basada en el análisis del discurso, estudió las nuevas interpelaciones que se ponían en juego (Armony, 2005; Patrouilleau, 2010; Braier, 2013; Garzón Rogé, 2009; Lieberman, 2011). En este marco, gran parte de los trabajos se dedicaron a investigar los nuevos vínculos entre el Estado y los movimientos sociales en un contexto donde estos últimos habían cobrado un gran protagonismo en las protestas y movilizaciones del final de los años noventa y principio del nuevo milenio<sup>22</sup>. En este sentido, la pregunta por la conformación de una nueva hegemonía emergió en numerosos trabajos junto con una reconceptualización de la noción de populismo (Biglieri y Perelló, 2007; Rodríguez, 2014; Muñoz y Retamozo, 2008) de la mano de los aportes teóricos realizados por Ernesto Laclau (2007, 2010). Este último núcleo de trabajos abreva en una corriente profusamente visitada para pensar el fenómeno del kirchnerismo, que podríamos caracterizar como deriva de la teoría social lacaniana dentro de una perspectiva posestructuralista<sup>23</sup>. La presente tesis

---

<sup>22</sup> Remitiremos a este conjunto de trabajos en el próximo apartado.

<sup>23</sup> Podemos caracterizar al posestructuralismo como una corriente heterogénea de posiciones teóricas que retoma críticamente algunas de las formulaciones principales del estructuralismo. De este modo, cuestionan la idea de

propone un abordaje sobre el mismo período desde otro punto de partida al distanciarse de tales presupuestos del posestructuralismo para, en cambio, alinearse con la deriva foucaultiana-deleuzeana de esa corriente teórica<sup>24</sup>. Sin embargo, retomamos algunas de las hipótesis que se ponen en juego y una serie de figuras que emergen de aquellos análisis en tanto resultan sugerentes y productivas para poner en tensión nuestros propios argumentos. Tal es el caso del artículo de Muñoz y Retamozo (2008) quienes indagan sobre la construcción de hegemonía a partir del significante “pueblo” en la retórica de N. Kirchner y los efectos de sus desplazamientos discursivos. Su hipótesis es que “la recuperación de lo ‘popular’ en este período constituye una herramienta para dominar los conflictos que hicieron de la clase política su objeto de crítica” (Muñoz y Retamozo, 2008: 122) en un escenario donde la hegemonía tenía “las huellas de las prácticas políticas de los movimientos sociales y las organizaciones políticas no electorales que formularon demandas sociales en tiempos de dominación neoliberal” (Muñoz y Retamozo, 2008: 122). Coincidimos con esta caracterización de las condiciones de emergencia del kirchnerismo, en tanto identifica como un problema central la necesidad de revertir las impugnaciones hacia la clase política, interpelando sentidos que habían comenzado a ganar fuerza y legitimidad en el marco de los cuestionamientos al consenso neoliberal.

Las aproximaciones mencionadas hasta aquí han contribuido a situar nuestro objeto de estudio en un contexto general. En lo que hace a los antecedentes sobre el estudio de la cuestión de la memoria y los derechos humanos<sup>25</sup> en el período de la presidencia de N. Kirchner, cabe referir otro conjunto de trabajos que contribuyeron a focalizarnos en el área temática más particular que nos interesa en la presente tesis.

---

que el orden simbólico constituye una totalidad estructurada por pares dicotómicos y, a partir de asumir la pluralidad del campo significativo proponen colocar al orden simbólico en relación con aquello que lo constituye, lo desborda y lo subvierte. Como efecto de este desplazamiento conceptual, se define una comprensión de la sociedad como un orden siempre inestable y nunca acabado, como el producto de un complejo de relaciones de fuerza y sentidos en conflicto permanente. Seguimos aquí las interpretaciones que proponen que sobre esta línea general es posible observar dos vertientes analíticas: una teoría social lacaniana y poslacaniana, y otra foucaultiana-deleuziana (Tonkonoff, 2009, 2014a; Blanco y Sánchez, 2015).

<sup>24</sup> Tal como señalan Blanco y Sánchez (2015), si bien ambas vertientes parten de la comprensión de lo social como una multiplicidad de fuerzas que es preciso sujetar para que las sociedades, los grupos y los individuos tengan lugar, mientras que la primera entiende a los conjuntos sociales como el producto de articulaciones hegemónicas del campo de la discursividad (Laclau, 2007, Laclau y Mouffe, 2010; Žižek, 1998), la segunda los trata como redes de dispositivos (Foucault, 1989, 1991, 2005) o de agenciamientos de cuerpos y de signos (Deleuze, 1989; Deleuze y Guattari, 1994).

<sup>25</sup> En relación con la noción de “derechos humanos” valga una aclaración que replica el gesto realizado anteriormente en referencia a la categoría de “memoria”. En esta tesis no nos dedicaremos a analizar o discutir los alcances y críticas a los que se puede someter la noción de derechos humanos (Marx, 2006; Chomsky y Foucault, 2006) sino que más bien remitiremos al uso estratégico y articulado en que esta cuestión es referida y tematizada.

En primer lugar, podemos agrupar una serie de trabajos que debaten en torno a la idea de cooptación para analizar los vínculos entre los organismos de derechos humanos y el Estado desde la presidencia de N. Kirchner. Frente a las interpretaciones que plantean que el apoyo de las organizaciones de derechos humanos es el resultado de un mecanismo prebendario basado en subsidios, retornos y apoyo político (Romero, 2011; Mallades y Corte, 2013), otros autores confrontan estos análisis desplegando argumentaciones que incorporan perspectivas ligadas a la dimensión de las emociones, los sentimientos y el significado de la acción para los actores, en función de poder dar cuenta de la transformación en el vínculo entre las organizaciones de derechos humanos y el Estado. Para Andriotti Romanín (2014), quien se ocupa particularmente del caso de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, la identificación afectiva en clave “familista” por la cual se considera a N. Kirchner como un hijo de “las Madres”, se articuló con una redefinición del Estado como un espacio abierto y de disputa, en oposición a los posicionamientos anteriores que había sostenido esa organización. Otras miradas sobre este vínculo también buscaron producir interpretaciones menos lineales o conspirativas que las explicaciones que caracterizan a las organizaciones de derechos humanos como mero instrumento del kirchnerismo. Tal es el caso de las elaboraciones alineadas con las teorías poslacanianas que describen estos vínculos considerando que existió una reapropiación de las demandas históricas del campo de los derechos humanos y la memoria a partir de rearticulaciones hegemónicas abiertas y vinculaciones políticas inestables donde las organizaciones no tienen un lugar pasivo, instrumental y heterónimo (Barros y Daín, 2012; Morales, 2012). En este sentido, nuestro trabajo también busca alejarse de las caracterizaciones que apelan a la noción de cooptación para dar cuenta de lo que, consideramos, implica una serie de relaciones complejas y no unidireccionales. Asimismo, la noción de la gubernamentalidad que estructura nuestro andamiaje conceptual toma en cuenta la dimensión afectiva como elemento constitutivo de los vínculos que implica la conducción de conductas.

En segundo lugar, otro conjunto de trabajos ha tematizado la cuestión de la memoria y los derechos humanos durante la presidencia de N. Kirchner poniendo el eje de sus análisis en los diversos usos del pasado en función del presente (Montero, 2007, 2012; Sarlo, 2011; Lesgart, 2006; Bietti, 2008, 2009). Los trabajos de Ana Soledad Montero (2007, 2012) abordan la cuestión desde las herramientas teóricas del Análisis Crítico del Discurso para trabajar sobre los discursos de N. Kirchner y sus referencias al pasado. El análisis realizado por Montero (2012) constituye un insumo fundamental de esta tesis, ya que incorporamos algunos de sus resultados de investigación como grilla de lectura de nuestro *corpus*

documental. En su trabajo *¡Y al final, un día volvimos! Los usos de la memoria en el discurso kirchnerista*, Montero señala que se construye un *ethos* presidencial que se proyecta como un *ethos* militante, para lo cual caracteriza el modo en que se conforma una “memoria representada” del pasado reciente a través de un relato que se estructura en dos polos. Por un lado, se delimita un pasado denostado, asociado al bloque dictadura-neoliberalismo; y por el otro un pasado rememorado, vinculado a la década del setenta desde un sentido heroico. La consolidación y significación del propio presente como una etapa fundacional aparece como un elemento que se modula desde estas dos dimensiones del pasado y que retomamos en esta tesis para trabajar en torno a la dimensión de las prácticas discursivas.

Por último, es menester atender a los trabajos que analizan la institucionalización de la memoria (Alonso, 2009, 2011; Vinyes, 2009, Guglielmucci, 2013, Da Silva Catela, 2014, Schmuckler, 2009). Pensar la institucionalización de la memoria, implica abordar los procesos sociales que conllevan una jerarquización de la temática y devienen en que una cuestión se convierta en objeto de interés público. Para tal objetivo, las investigaciones que toman este eje de análisis estudian el abanico de relaciones y acciones que se abren alrededor de la toma de decisiones en relación con la gestión de archivos, imágenes, testimonios, sitios, monumentos, conmemoraciones; así como las tensiones y conflictos -pero también los acercamientos y nuevos vínculos de cooperación- que se tejen en torno a estos elementos. Un antecedente fundamental en este sentido surge desde la antropología con el trabajo de Ana Guglielmucci (2013), el cual se adentra en los procesos y rituales que contribuyeron a la institucionalización de la memoria como objeto de políticas públicas. Desde la etnografía, la autora estudia los valores y sentidos que circulan en las prácticas de distintos actores, que se consolidan como centrales en ese proceso que denomina “consagración de la memoria”. En ese marco, analiza el rol de activistas y académicos, así como su incorporación al trabajo estatal en dependencias específicas de la ciudad de Buenos Aires. Desde otra perspectiva teórica y disciplinaria, su trabajo ilumina nudos problemáticos afines a los nuestros, en tanto da cuenta de los entramados relacionales que se conforman alrededor de las dependencias estatales y miembros de organizaciones sociales y políticas vinculadas a la memoria y los derechos humanos.

A partir de este recorrido por los que consideramos antecedentes lindantes de nuestro tema de investigación, podemos observar que existen interrogantes similares y caracterizaciones análogas que nos permiten partir de los resultados alcanzados por estos trabajos e incorporarlos en nuestros análisis para construir nuestras propias respuestas.

### *3) Doble desplazamiento con respecto a los estudios sobre institucionalización del conflicto socio-político a partir de 2003: de objeto y de perspectiva teórica*

A partir de lo que en esta tesis caracterizamos como una transformación en el régimen de prácticas de gobierno en el año 2003, las relaciones entre los movimientos sociales, territoriales y de desocupados con el Estado se fueron transformando y desde las ciencias sociales comenzaron a producirse un conjunto de trabajos de investigación que buscaron analizar dicha mutación. Para nuestro estudio, identificamos una serie de interrogantes afines vinculados al acercamiento de muchas organizaciones sociales y políticas a la órbita estatal, y a la incorporación de miembros de esas organizaciones a funciones públicas. Al mismo tiempo marcamos un movimiento de distanciamiento en relación con el tipo de organizaciones que se analizan y la perspectiva teórica desde la que es emprendida esta investigación.

Un aspecto saliente de la llegada de N. Kirchner a la presidencia fue su política hacia las organizaciones de trabajadores desocupados. Habiendo sido protagonistas de las luchas emergentes desde mediados de la década del noventa en nuestro país, las ciencias sociales se ocuparon de estudiar el fenómeno desde distintos planos, como ser los orígenes y características de las acciones, la constitución de una identidad propia, así como la dispersión de experiencias dentro del movimiento (Auyero, 2002; Svampa y Pereyra, 2003; Delamata, 2004; Pereyra, 2005; Natalucci y Pérez, 2010; Massetti, 2006). Las distintas agrupaciones piqueteras contaron con una fuerte presencia en el espacio público y se constituyeron en un actor central a atender para lograr reconfigurar una nueva gobernabilidad. Asimismo, emergieron renovados interrogantes en torno a nociones como institucionalización, integración, o cooptación para dar cuenta de los nuevos posicionamientos. En uno de sus trabajos de investigación, Martín Cortés (2009) desarrolla las tensiones entre la autonomía y la institucionalización de las luchas populares a partir de la absorción de la conflictividad social en la lógica estatal. Una de sus ideas principales, y que compartimos e incluimos en nuestro estudio, consiste en que como modo de suturar la crisis de representación abierta en 2001, el kirchnerismo reconoce una problemática –en este caso, la conflictividad social- como “cuestión” y la inscribe en los marcos de la institucionalidad en un lenguaje que normativiza las relaciones sociales. Este gesto que Cortés describe para con las organizaciones de trabajadores desocupados, consideramos que puede traspolarse hacia el reconocimiento de la cuestión de los derechos humanos y la memoria de la dictadura que sucede a partir de 2003, la cual busca ser inscripta en los marcos de la institucionalidad.

Otro interesante aporte es el que realiza Luisina Perelmiter (2012) al estudiar los modos específicos que adquiere el ingreso de las organizaciones de desocupados a la burocracia asistencial del Estado nacional a partir del gobierno de N. Kirchner, así como el impacto que tiene esta política en las relaciones de los integrantes de las organizaciones con su base territorial. Al mismo tiempo, la autora se pregunta de qué modo las identidades políticas de esos miembros son interpeladas como tales para ser parte del aparato estatal, tensionando así los parámetros clásicos que definen la “ética del desinterés” (Bourdieu, 1994) como característica propia de las funciones burocráticas. Nuevamente, una indagación enfocada en el devenir de los movimientos sociales en su nuevo vínculo con la estatalidad nos provee un prisma para formular interrogantes vinculados a las organizaciones que analizamos en esta tesis, así como sus posibles respuestas.

Desde la sociología que abreva en los estudios de la acción colectiva, María Maneiro (2012) trabaja un problema semejante, al centrarse en las relaciones entre el movimiento de trabajadores desocupados y el Estado. Su apuesta por una mirada compleja le permite mantener la tensión entre los dos planos, ya que no busca resolverla sino mostrar cómo ambas matrices polares modulan estrategias variadas en un proceso de rearticulación de las mediaciones entre Estado y sociedad civil. En este sentido, se deja ver que la dicotomía cooptación/conquista se vuelve estéril para comprender fenómenos dinámicos y múltiples.

En un campo de preocupaciones similares, Natalucci (2011) se pregunta por las características que asumió el *ethos* participativo (Natalucci y Pérez, 2010) o *ethos* militante<sup>26</sup> (Svampa, 2005) consolidado desde la segunda mitad de la década del noventa, luego del 2003. Parte de sus respuestas derivan en la descripción del lugar preponderante que adquieren las organizaciones tributarias de una gramática movimientista. Esta línea de análisis es profundizada en su trabajo junto con Germán Pérez (Natalucci y Pérez, 2010) donde describen la reconfiguración del espacio militante en los marcos de una matriz movimientista deudora de una concepción organicista y estatalista de la hegemonía.

Todas estas investigaciones comparten con nosotros la pregunta por la relación entre las organizaciones político-sociales y las políticas estatales que, a partir de 2003, las incorporan como parte de su entramado organizacional. En este sentido, las acciones dirigidas hacia el movimiento de trabajadores desocupados han sido profusamente estudiadas, lo cual, en cambio, no ha sucedido en la misma magnitud para el ámbito de las organizaciones vinculadas a la memoria y la defensa de los derechos humanos.

---

<sup>26</sup> Retomaremos esta cuestión detenidamente en los capítulos tercero y cuarto de esta tesis.

Por otra parte, el marco teórico dentro del cual se despliegan las diversas investigaciones mencionadas está constituido fundamentalmente por los estudios sobre la acción colectiva, la protesta social o, en su defecto, en diversas teorías del Estado que analizan el andamiaje burocrático y los efectos de una lógica caracterizada como esencialmente estatal.

Es por esto que en nuestra investigación realizamos un doble desplazamiento, de objeto y de perspectiva, ya que coincidimos con estos estudios en los interrogantes sobre las relaciones entre las organizaciones sociales y políticas y el entramado estatal, pero ubicamos nuestro foco en las organizaciones vinculadas a la memoria y la defensa de los derechos humanos, con todo el recorrido e implicancias específicas que este corrimiento conlleva. Al mismo tiempo, el otro desplazamiento corresponde al prisma teórico desde el cual proponemos realizar nuestro estudio, donde la tematización de la estatalidad no remite a su ontologización. Desde una perspectiva foucaultiana, comprendemos al Estado como un efecto particular y contingente en que se despliegan y toman forma las relaciones de poder (Foucault, 2007b).

### **- Perspectiva teórica y planteo del problema**

Siendo este escrito la culminación de un recorrido emprendido desde hace varios años, valgan estas líneas para mostrar la senda que nos llevó a formular nuestro tema de investigación desde la perspectiva teórica elegida.

Una caracterización posible de nuestra posición enunciativa refiere a lo que podríamos caracterizar como una ontología del presente. Dicha posición es retomada de la propuesta foucaultiana que, desde una definición bien particular de la crítica, abre el interrogante sobre nuestra actualidad, sobre cómo hemos llegado a constituirnos en aquello en que hoy hemos devenido. En este sentido, esta ontología crítica de nosotros mismos es –siguiendo a Foucault (2010a)- una actitud, un *ethos*, una vida filosófica que nos implica en tanto se trata del análisis histórico de nuestros propios límites y de las posibles transformaciones que, aun siendo parciales, nos podemos dar sobre los modos de ser y pensar en las múltiples relaciones que nos atraviesan y producen: “La crítica se ejercerá (...) como investigación histórica a través de los acontecimientos que nos han conducido a constituirnos y a reconocernos como sujetos de lo que hacemos, pensamos y decimos” (Foucault, 2010a: 986).

Llevar adelante una ontología del presente implica, entonces, emprender una crítica arqueológica y genealógica. Arqueológica, en tanto se abordan los discursos que articulan lo que pensamos, hacemos y decimos; y genealógica ya que la finalidad de esta crítica es

deducir, a partir de la contingencia histórica que nos ha hecho ser lo que somos, la posibilidad de no ser, hacer o pensar lo que somos, hacemos o pensamos. Es así que retomando esta inspiración genealogista para aprehender la historia, podríamos decir que no se trata de pensar históricamente el pasado sino de usar la historia para repensar el presente (Garland, 2005).

En *Nietzsche, la genealogía, la historia*, Foucault distingue la noción de origen [*Ursprung*] de otras dos posibles acepciones que ilustrarían mejor cuál es el objeto de la genealogía. Por un lado, la genealogía se pregunta por las condiciones de posibilidad para que algo se convierta en tema o cuestión a tratar, y dentro de este plano pone de relieve la multiplicidad de elementos que se conjugan para que algo emerja como problema. En este sentido, la noción de procedencia [*Herkunft*] es una de las formas en las cuales Foucault rompe con la monolítica idea de origen. La procedencia hace referencia a las marcas singulares, la multiplicidad de elementos que tienen como efecto aquello que a simple vista puede parecer una unidad. En este sentido, la genealogía deberá “(...) mantener lo que pasó en la dispersión que le es propia: es percibir los accidentes, las desviaciones ínfimas (...), los errores, los fallos de apreciación, los malos cálculos que han producido aquello que existe y es válido para nosotros” (Foucault, 1992: 12). Aquello que puede aparecer como el producto de una voluntad consciente de un sujeto debe ser interrogado desde esta perspectiva para visibilizar la dispersión de elementos existentes.

Por otro lado, la mirada genealógica implica rastrear las relaciones de fuerza en las que se inscriben esos elementos que dan lugar a un nuevo problema. Es decir que para comprender el modo en que múltiples elementos dispersos se combinan, es necesario atender al carácter agonístico, más que armonioso, del juego relacional que se entabla entre ellos. Foucault va a referir a este plano de la genealogía como la indagación por la emergencia [*Entstehung*]: “La emergencia se produce siempre en un determinado estado de fuerzas. El análisis de la *Entstehung* debe mostrar el juego, la manera como luchan unas contra otras.” (Foucault, 1992: 15).

Por lo tanto, la genealogía se ocupa de rastrear la procedencia y la emergencia de aquello que se constituye como problema o cuestión. Es un ejercicio, una perspectiva de análisis que se propone romper con lo que parece necesario o evidente, y hallar las conexiones, los encuentros, los apoyos, las relaciones de fuerza, las estrategias que en determinado momento logran conformar lo que luego funciona como universalidad o evidencia (Foucault, 1982). Será preciso volver visibles los entramados específicos que conforman las condiciones de aparición de una singularidad, entendida como el efecto de múltiples elementos en relaciones agonísticas.

En la presente investigación ensayamos un gesto genealógico que se realiza en dos tiempos. Por un lado, trabajamos sobre la caracterización de aquello que se nos presenta como dado y queremos interrogar, así como también en la demarcación estratégica de un campo de condiciones de posibilidad. Podríamos decir que en esta primera instancia se busca la descripción densa de un cuadro de situación, para luego realizar un *pivot* hacia atrás que logre dar cuenta del recorrido efectivamente sucedido.

Por el otro, en un segundo tiempo de nuestra investigación, el gesto genealógico retiene su significancia más ligada al análisis de los modos en que se desarrollan ciertos regímenes del ver y del hablar en tanto éstos siempre presuponen relaciones de fuerza (Deleuze, 2013). Desde esta misma matriz genealógica, nos adentramos luego en una analítica de gobierno que permite hacer visibles los entramados relacionales desde la dimensión de la racionalidad de gobierno<sup>27</sup> y desde el estudio de las tecnologías de gobierno que se despliegan para componer el nuevo régimen de prácticas de gobierno emergente.

Detengámonos aquí en la noción de gobierno, la cual es central para nuestra investigación, y define asimismo la perspectiva que adoptamos para nuestro recorrido general. Hacia finales de la década de 1970, Michel Foucault (2007a, 2007b) presentó, de manera quizás errática y poco sistematizada, algunas ideas ligadas a lo que denominó gubernamentalidad. Con este término Foucault buscó tematizar en una sola categoría la combinación de las racionalidades políticas con ciertas prácticas concretas caracterizadas como modos particulares de conducir conductas.

En sus cursos de los años 1978 y 1979 *Seguridad, territorio, población y Nacimiento de la biopolítica*, respectivamente, Foucault (2007a, 2007b) rastrea y define la emergencia de ciertas artes de gobierno (entre las cuales recorre desde la literatura antimaquiaveliana del siglo XVI, pasando por prácticas de la pastoral cristiana, hasta técnicas diplomáticas y de policía –específicas de los siglos XVII y XVIII) que se modulan y articulan de un modo particular a partir de lo que caracteriza como el desbloqueo de la población en tanto problema y blanco de acción. Es decir que, una vez que el hombre en tanto especie comienza a ser objeto de problematización, se combinan prácticas de conducción de las conductas que

---

<sup>27</sup> En la variada bibliografía que trabaja con el eje abierto por Foucault a partir de la introducción del concepto de gubernamentalidad, la noción de “racionalidad de gobierno” ha sido también denominada como “racionalidad política”. Luego de recorrer los diversos aportes en el campo de estudios posfoucaulteanos, tales como los que mencionamos en la siguiente nota al pie, para desasnar el uso diferencial de uno u otro hemos concluido que no existen distinciones significativas que requieran comprometernos con alguna de ellas excluyentemente. En cambio, consideramos aquí que ambas refieren al mismo conjunto de preocupaciones dentro de la perspectiva de la gubernamentalidad y si bien, utilizaremos usualmente “racionalidades de gobierno”, en ocasiones puede aparecer indistintamente “racionalidades políticas” en pos de evitar repeticiones cacofónicas.

constituyen el entramado de relaciones densas que tienen como correlato aquello que conocemos como Estado.

A los fines de nuestra investigación, nos interesa sin embargo hacer hincapié en la dimensión de la gubernamentalidad como herramienta de análisis. Para esto, cabe retomar un texto posterior en el cual delimita, quizás con cierto esquematismo, algunas características de esta nueva perspectiva para analizar las relaciones de poder. En la última parte de “El sujeto y el poder” (Foucault, 2001) se definen las relaciones de poder como un modo de acción sobre las acciones de los otros, tanto presentes como eventuales o futuras. En este sentido, se trata de un modo de ejercicio del poder que estructura el posible campo de acción de los otros, incitando, induciendo, seduciendo, ampliando, limitando e incluso por momentos prohibiendo las acciones de los otros. Comprender las relaciones de poder desde la perspectiva del gobierno consiste entonces en atender a la conducción de conductas, al ejercicio del poder como una acción indirecta y a la distancia, que no por ello disminuye sus efectos, sino que más bien los multiplica y complejiza. Esta caracterización del gobierno conjura la guerra como grilla de análisis principal en las relaciones de poder (Nosetto, 2013) y en cambio, se trata de una grilla de análisis que pone de relieve la pluralidad de intervenciones que actúan sobre las conductas de sí y de los otros, de sus deseos, sus voluntades, circunstancias y medioambiente (Rose y Miller, 1992). En este sentido, hemos seguido también los importantes aportes de quienes extendieron estos análisis a nuevos objetos de estudio y nos permitieron inscribirnos en los caminos por ellos ensayados<sup>28</sup>.

---

<sup>28</sup> Podemos mencionar en este sentido, los siguientes trabajos: “Governing Economic Life” de Peter Miller y Nikolas Rose (1990); “Genealogies of calculation” de Peter Miller y Christopher Napier (1993); “Government, authority and expertise in advanced liberalism” (1993) y “The death of the social? Re-figuring the territory of government” (1996), “El gobierno en las democracias liberales ‘avanzadas’: del liberalismo al neoliberalismo” (1997) de Nikolas Rose; el ineludible artículo de este mismo autor junto a Peter Miller: “Political power beyond the State: problematics of government” (1992). Vale mencionar asimismo los trabajos “Governmental rationality: an introduction” de Colin Gordon (1991); “Liberal government and techniques of the self” de Graham Burchell (1993), *Governmentality. Power and rule in modern society* de Mitchell Dean (2010) y *La nueva razón del mundo* de Christian Laval y Pierre Dardot (2013), entre otros.

A nivel local, sobresalen los trabajos de Susana Murillo tales como, *Colonizar el dolor. La interpelación ideológica del Banco Mundial en América Latina. El caso argentino desde Blumberg a Cromañon* (2008), “De la sacralidad del estado a la sociedad civil. Mutaciones en las tecnologías de gobierno” (2009) y “El gobierno a distancia de los sujetos en relación a las mutaciones sociotécnicas” (2014) entre otros; de Sonia Álvarez Leguizamón, “Gubernamentalidad neoliberal y focopolítica en América Latina: los programas de transferencia condicionadas ¿Políticas de cohesión social con los pobres?” (2011); de Pablo De Marinis “La espacialidad del Ojo miope (del Poder). (Dos Ejercicios de Cartografía Postsocial)” (1998). Como también, “Cuestión de ciudadanía, autoridad estatal y participación ciudadana” de Matías Landau (2008); “La gubernamentalidad peronista” de Luis García Fanlo (2014); “Gobierno, pobreza y energía. La construcción del sujeto-carenciado en la tarifa social de la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe” de José Gabriel Giavedoni (2011); “‘Tradición’ y ‘traducción’: un estudio de las formas contemporáneas del gobierno de las poblaciones desempleadas en la Argentina” de Ana Grondona (2011); “Manzaneras y comadres. Continuidades y transformaciones en las intervenciones gubernamentales: de la protección materno-infantil a las transferencias monetarias condicionadas” (2011) y “La compleja relación entre el poder político y las fuerzas de seguridad:

Estudiar el cómo del ejercicio del poder implica, de este modo, identificar variadas autoridades de gobierno que, a través de una diversidad de técnicas y procedimientos, hacen emerger ciertas cuestiones como temas o problemas y dan lugar a la constitución de regímenes de prácticas de gobierno (Dean, 2010). En el marco de esta perspectiva conviene que señalemos de qué modo ingresa la cuestión de la estatalidad en esta grilla de análisis.

El conjunto de trabajos que a lo largo de su trayectoria ha desarrollado Michel Foucault se caracterizaron, entre otras cosas, por eludir y más bien cuestionar los universales como punto de partida. En todo caso, aquello que se presenta como universal es justamente lo que ha caído bajo los interrogantes del análisis foucaulteano. La locura, la delincuencia, la sexualidad, entre otros, fueron entonces indagados invirtiendo la lógica analítica que –desde otras perspectivas teóricas- los tomaba como supuestos. Esta posición analítica constituye un punto de vista que al partir de las capilaridades de las relaciones de poder supone, en el caso del Estado, no tomarlo como si fuera una fuente autónoma de poder.

En este sentido, “la problemática de la gubernamentalidad señala la entrada de la cuestión del Estado al campo de análisis de los micropoderes” (Senellart, 2007: 438), ya que “son las tácticas de gobierno las que permiten definir a todo momento lo que debe y no debe estar en la órbita del Estado, lo que es público y lo que es privado, lo que es estatal y lo que es no estatal” (Foucault, 2007a: 137). Es en *Nacimiento de la biopolítica*, donde Foucault (2007b) incluye explícitamente al Estado entre aquellas experiencias contradictorias y contingentes que, sin embargo, logran establecerse y funcionar como universal. De allí que postule que: “el Estado no es otra cosa que el efecto, el perfil, el recorte móvil de una perpetua estatización o de perpetuas estatizaciones (...). El Estado no es nada más que el efecto móvil de un régimen de gubernamentalidades múltiples” (Foucault, 2007b: 96).

En consonancia con esta desontologización del Estado realizada por M. Foucault para tematizar las condiciones de su existencia, nos resultó pertinente y productivo incorporar a nuestro análisis la perspectiva desarrollada por Pierre Bourdieu (2014) al respecto. A lo largo de esta tesis recurrimos a sus aportes vinculados a la historia del Estado y de hecho retomamos los cursos que el sociólogo francés dictó en el Collège de France -la misma institución en la cual M. Foucault se desempeñó al frente de la cátedra Historia de los

---

desafíos para el análisis de la emergencia del Plan Unidad Cinturón Sur de la Ciudad de Buenos Aires” (2013) de Nicolás Dallorso; “El hogar como problema y como solución. Una mirada genealógica de la domesticidad a través de las políticas sociales. Argentina 1890-1940” de Paula Lucía Aguilar (2014); “Gubernamentalidad, tecnologías y disputas. Una genealogía de los saberes profesionales acerca de ADHD (Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad) en la infancia (1994-2012) de Eugenia Bianchi (2014) y “La invención de la metropolitana. Policía, gobierno local y seguridad en la ciudad de Buenos Aires, desde su autonomización a los sucesos de Parque Indoamericano (1994-2010)” de Alina Ríos (2012).

Sistemas de Pensamiento- bajo el nombre “Sobre el Estado”. Entre los años 1989 y 1992, P. Bourdieu llevó adelante una genealogía del Estado moderno que, si bien no tiene exactamente la misma perspectiva que M. Foucault, coinciden en este punto central de no tomar al Estado como si tuviera una existencia por fuera de las propias relaciones sociales que la producen. En este sentido, ambos autores buscan identificar y reponer los mecanismos que llevan a otorgar al Estado una existencia que funcione como universal.

Entonces, desde esta mirada no esencialista de la estatalidad, una autoridad de gobierno no se corresponde, ni siempre ni únicamente, a una dependencia estatal; sino que distintos puntos de un entramado social pueden constituirse como tales al afectar las acciones de otros, conducir conductas y transformar su campo de acción.

Inicialmente, el término autoridad nos remite al ejercicio de un mando con cierta potestad, facultad o legitimidad para hacerlo<sup>29</sup>. Por su parte, y siendo que desde esta perspectiva, gobierno significa conducción de conductas, una autoridad de gobierno es aquel agenciamiento que logra para sí la facultad de disponer, incitar, inducir, ampliar o limitar las posibles acciones de los otros. Las autoridades de gobierno consisten en relaciones de poder estabilizadas a través de ciertos mecanismos.

Un primer mecanismo es la implementación de exterioridades o recursos extra somáticos, lo cual consiste en los diferentes elementos materiales exteriores a los cuerpos que contribuyen a modular de un modo u otro los entramados sociales, es decir esas mismas relaciones de poder. La palabra “somático” proviene del griego donde *soma* significa cuerpo y el sufijo “ico” significa “relativo a”. Entonces, lo somático refiere por ejemplo a los cánticos que se pueden realizar en una movilización, la disposición de los cuerpos en una calle durante esa misma manifestación o la circulación de a dos y en ronda como herramienta para expresarse sin ser detenidas. En cambio, las banderas, los pasquines que se publiquen luego relatando la crónica de esa manifestación o los pañuelos blancos con que se atavien quienes se movilizan, son recursos extra somáticos. Por lo tanto, estos últimos refieren a aquellos elementos que exceden lo relativo a los cuerpos de aquellos agenciamientos que se establecen y funcionan como vectores de relaciones de poder. Las autoridades de gobierno se configuran como nudos relacionales que logran establecerse con mayor estabilidad y capacidad de conducir conductas en la medida en que se materializan en una lista heterogénea de recursos

---

<sup>29</sup> Las ideas vertidas aquí en relación a las autoridades de gobierno son el fruto de la producción colectiva en el marco del Proyecto de Reconocimiento Institucional a la Investigación (Res. N° 2147/15) *ō I q d g t p c p f q " i inseguridad, definiendo el Estado. Organizaciones político-sociales y think tanks en los debates sobre la cuestión de la inseguridad* ò dirigido por la autora y con la participación de Antonella Gaudio, Tomás Pareta, Pilar Fiuza, Carla Stortoni, Gabriela Seghezzi y Lucrecia Borchard Duter.

extra somáticos, como pueden ser edificios, emplazamientos arquitectónicos, inscripciones, banderas, libros, currículums escolares, técnicas de documentación y cálculo, entre muchas otras. Tal como mencionan Rose y Miller (1992) al recuperar y redefinir esta noción de los trabajos de Latour (1981, 1986), estos factores estabilizan las redes porque actúan como recursos potentes en las composiciones locales de las relaciones de fuerzas. En el recorrido de esta tesis podremos observar de qué modo estos elementos aparecen y funcionan en las autoridades de gobierno que observamos en la presente investigación.

En segundo lugar, las autoridades de gobierno se configuran como tales al arrogarse la capacidad de disputar y/o definir la verdad. Alejándonos de una concepción de verdad comprendida como la adecuación a un objeto o realidad, entendemos la verdad como el resultado de una lucha dentro de determinadas condiciones históricas. Las autoridades de gobierno se encuentran dentro de esas relaciones de poder en la lucha por instalar una narración como verdadera. Precisamente, uno de los mecanismos a partir de los cuales estos agenciamientos forman relaciones de poder estables consiste en su capacidad de demarcar y construir objetos/problemas. En este sentido, más adelante trabajaremos la consolidación de un discurso experto que nos permitirá dar cuenta de esta dimensión en nuestro análisis sobre la conducción de conductas.

Otro elemento que nos permite identificar autoridades de gobierno es su postulación de ser capaces de traducir demandas, problemas, cursos de acción y sentidos en una nueva configuración discursiva. La traducción aparece así como la capacidad de encarnarse como portavoz de discursos diversos a partir de la producción de sentidos y lógicas similares o compartidas. Este rol implica en cierto sentido la construcción de un “nosotros” que posibilita la inscripción de elementos discursivos, afectividades y valores en redes estabilizadas pero no fijas. La reificación temporal y reversible de estas traducciones depende siempre del campo móvil de las relaciones de fuerza y de las condiciones de emergencia de dichos discursos.

Por último, podemos señalar que las autoridades de gobierno no existen aisladas de otras autoridades de gobierno sino que cobran existencia al constituirse como voces reconocidas por otras instancias. En este sentido, las autoridades de gobierno existen en constelación. Los enunciados que producen suelen estar sujetos a los mismos límites, al mismo juego de relaciones, aun cuando pueden producirse posicionamientos disímiles. Es decir, se caracterizan por ubicarse en forma conjunta en oposición, alianza o complementariedad con otras autoridades o red de autoridades de gobierno.

Esta propuesta conceptual es un resultado emergente del propio proceso de la investigación. Inicialmente, al formular nuestro problema de estudio, la categoría a la cual nos

referíamos era “organizaciones de la sociedad civil”. En la medida en que avanzamos en el desarrollo de esta tesis este término se nos fue presentando cada vez más disonante para un abordaje que se pretendía disruptivo ante la dicotomía que supone la misma noción de sociedad civil. Desde esa incomodidad mantuvimos una advertencia tácita que durante un tiempo permaneció latente hasta tanto encontrar una noción más adecuada a nuestra perspectiva. En el trabajo colectivo desarrollado en el marco de la investigación “Gobernar a partir de la (in)seguridad: organizaciones político-sociales en los conflictos y debates sobre el rol del Estado” dirigido por Nicolás Dallorso y Gabriela Seghezzeo, pudimos comenzar a problematizar esta cuestión y fue desde allí que, luego de poner a prueba a su vez la noción de “organizaciones político-sociales” como paso intermedio, encontramos los primeros hilos desde los cuales avanzar hacia una delimitación de la noción de autoridades de gobierno<sup>30</sup>.

Proponemos aquí que las organizaciones vinculadas a la memoria y la defensa de los derechos humanos se conformaron como autoridades de gobierno a partir de sus prácticas, no sólo durante la última dictadura, sino principalmente en la continuidad de sus acciones luego de 1983. Es por ello que consideramos pertinente nuestro análisis de las relaciones entre autoridades de gobierno, incluyendo las diferentes instancias estatales, para de ese modo dar cuenta de la constelación de diversas prácticas que contribuyen a la problematización de una cuestión y la transformación en las relaciones de fuerza.

Para abordar todos estos elementos trabajaremos a partir de una analítica de gobierno que permite poner en relación tres niveles<sup>31</sup>: un juego estratégico entre libertades, posibles estados de dominación y, entre ambos, un conjunto de tecnologías de gobierno. Hablar de juego de libertades es mencionar de otro modo las relaciones de poder, en tanto que la libertad es condición de posibilidad para éstas. Dice M. Foucault (2009a) en la entrevista titulada “La ética del cuidado de sí como práctica de la libertad”: “Debe tenerse en cuenta que no puede haber relaciones de poder a menos que los sujetos sean libres” (158). En este sentido, es posible diferenciar este plano de la libertad de la forma específica que toma cuando, por ejemplo, en *Nacimiento de la Biopolítica* (Foucault, 2007b) se postula la producción y consumo de libertad como tecnología de poder. En todo caso esa es la forma específica en que se busca redistribuir y tematizar los juegos de libertades en determinado momento histórico.

---

<sup>30</sup> Si bien el sintagma “autoridades de gobierno” puede ser polisémico, valgan las aclaraciones realizadas como el término más preciso que hemos encontrado para poder dar cuenta de la variedad de focos de acción con capacidad de intervención en términos de *hacer hacer* y *hacer decir* sin que esto quede reducido a la noción de institución o estatalidad.

<sup>31</sup> La sistematización de este abordaje fue realizado a partir del trabajo conjunto con Lucía Cañaveral y plasmado en el artículo “Algunas reflexiones en torno a las nociones de dispositivo y gobierno” publicado en *Debates sobre Estado, Gobierno y Control Social. Gobernando las desigualdades*, compilado por Melisa Campana y José Giavedoni (2014).

Podríamos decir que esta característica de las relaciones de poder según la cual es necesario un grado de libertad, ya estaba presentada en *Historia de la sexualidad: La Voluntad de Saber* (Foucault, 2005) pero en otros términos, refiriéndose más bien a resistencias inmanentes y en perpetua movilidad. Asimismo en el apartado titulado “Método”, en este mismo libro, Foucault (2005) apunta que: “es sin duda la codificación estratégica de esos puntos de resistencia lo que torna posible una revolución, un poro como el Estado reposa en la integración institucional de las relaciones de poder” (117). Esta descripción prefiguraría entonces lo que, en la entrevista más tardía que introdujimos arriba, M. Foucault llamará estados de dominación, en los cuales “las relaciones de poder, en lugar de ser variables y permitir a las distintas partes una estrategia que los altere, ellas mismas se encuentran establecidas y congeladas” (Foucault, 2009a:147).

En el entramado de todas las líneas que se entrecruzan permanentemente resulta una malla de relaciones multidireccionales que se hace más densa en algunos puntos y más suelta en otros. El juego estratégico de libertades puede asociarse con la zona más suelta del entramado de relaciones de poder-saber, aunque –como dijimos- es también lo que constituye toda la malla y se volverá más o menos ajustada por este propio juego de libertades. En la zona más densa de la red que se forma por las líneas de poder-saber podemos identificar un estado de dominación, donde este juego tiene menos posibilidades de movilidad y las relaciones de poder parecen estar más estructuradas.

Como mencionamos anteriormente, la noción de gobierno asume no sólo la redefinición del concepto de poder, sino que también supone una reorganización analítica en torno suyo. Es posible entonces, identificar dos planos que se encuentran siempre vinculados. Así, los niveles de las racionalidades políticas y las tecnologías de gobierno darían cuenta de la doble cara de estas dimensiones, es decir de su condición de líneas de poder-saber. El plano de la racionalidad política no se reduce al saber pero en su dinámica articulatoria, podemos identificarla cercana a éste y nos permite entender (a) cuáles son los campos discursivos que se van configurando y que habilitan ciertas conceptualizaciones del poder; (b) cuáles son las diversas justificaciones morales de los distintos tipos de autoridades para ejercer el poder; (c) quién puede gobernar, qué se define como gobernar, qué o quién es gobernado, a través de qué medios se gobierna; (d) cuál es la configuración histórica que delimita una concordancia de reglas, ciertas formas de pensar y ciertos procedimientos tácticos que se van constituyendo a partir del éxito para resolver problemas en la práctica social.

Justamente, como las líneas son al mismo tiempo de poder-saber, la coherencia práctica de estas racionalidades sólo se despliega en su puesta en acto. Una racionalidad

política no es anterior ni subyacente a las prácticas sino que queda definida por éstas. Las tecnologías de gobierno apuntan, justamente, a esos procedimientos prácticos, locales, cotidianos a través de los cuales se despliega el “*hacer hacer*” y “*el hacer decir*”. Según De Marinis (1999),

“nos remite[n] directamente a un enfoque de ‘microfísica del poder’ (...) [a] mecanismos prácticos y reales, locales y aparentemente nimios, a través de los cuales los diversos tipos de autoridades pretenden conformar, normalizar, guiar, instrumentalizar las ambiciones, aspiraciones, pensamientos y acciones de los otros, a los efectos de lograr los fines que ellas consideran deseables.” (158)

Cuando De Marinis aborda las relaciones entre racionalidades políticas y tecnologías de gobierno, advierte que esta articulación no debe pensarse *a priori* del trabajo empírico. El carácter dinámico de una investigación supone estudiar un campo de relaciones fácticas, pero sería ingenuo pensar que el investigador se enfrenta a ellas libre de presupuestos teóricos. Es por ello que consideramos que la explicitación y esta definición –probablemente esquemática– de algunos conceptos teóricos han sido preferibles, o al menos necesarios, para presentar los modos en que hemos desarrollado esta investigación.

#### *1) Punto de pivot: Cuadro de situación y campo de adversidad*

Para avanzar en un recorrido por los capítulos que dé cuenta de estos elementos teóricos, presentamos el ordenamiento del análisis que hemos propuesto. Tal como adelantamos en la introducción, los capítulos segundo y tercero trazan el primer ingreso genealógico a la cuestión. Inicialmente –en el capítulo dos–, buscamos componer una suerte de fotografía que hiciera las veces de descripción general de lo que, para el año 2007, caracterizamos como un nuevo régimen de prácticas de gobierno consolidado a partir de un anudamiento particular entre memoria y derechos humanos. En este sentido, nos propusimos elaborar un cuadro de situación que diera cuenta de esta articulación específica. Si bien esta composición ocupa un lugar inicial en el orden de exposición, en lo que refiere a su orden lógico podríamos decir que es más bien el último. Esto es así ya que desde una ontología del presente, precisamos definir aunque sea de modo general, de qué se trata esa actualidad que nos convoca a la indagación, para entonces poder preguntarnos cómo fue posible que tal entramado tomara ciertas formas y no otras, y llegara a constituirse del modo en que lo observamos desde cierto presente. El capítulo dos presenta entonces el resultado contingente de los diversos entramados y relaciones de fuerza que los siguientes capítulos proponen explicar.

Como parte de este primer tiempo en nuestro gesto genealógico, ubicamos el capítulo tercero donde describimos cuál fue el campo de adversidad que se conformó los años anteriores al 2003 y sentó las coordenadas para la emergencia de una nueva problematización de la memoria y los derechos humanos desde una gramática específica para sus respuestas y acciones posibles. En este sentido, retomamos el esqueleto argumentativo que pone en marcha M. Foucault (2007b) en *Nacimiento de la biopolítica* al indagar la aparición de una nueva racionalidad de gobierno en los años de la inmediata posguerra en la década de 1940. Allí, explica que para el pensamiento económico-político que se comenzaba a desarrollar, la experiencia nazi permitió definir -lo que Foucault llama- un campo de adversidad, el cual demarcó al mismo tiempo los límites y posibilidades para la conformación de la corriente alemana del neoliberalismo. Para nuestro caso de estudio, buscamos emular el análisis estratégico del campo de adversidad que tuvo que atravesar el kirchnerismo para la consolidación de un nuevo régimen de prácticas de gobierno. De tal modo, en el capítulo tres profundizamos en los elementos a través de los cuales el gobierno de N. Kirchner definió y atravesó su propio campo de adversidad.

Entonces, consideramos que tanto el punto de partida para una ontología del presente, como la descripción de este campo de adversidad nos permiten volver inteligibles algunos elementos de lo que Foucault define en términos de emergencia y procedencia al precisar cuál es el objeto de la genealogía.

## 2) *Analítica de un régimen de prácticas de gobierno: archivo y cartografía*

Una vez caracterizado el campo de adversidad como aquel conjunto de múltiples elementos heterogéneos y en tensión permanente, que sientan la delimitación para que emerja un nuevo imperativo estratégico, proponemos que a partir del año 2003 se conforma un nuevo régimen de prácticas de gobierno. A través de los capítulos cuatro y cinco se describen las articulaciones específicas del régimen de prácticas de gobierno que, a modo de división analítica, hemos separado bajo las perspectivas del archivo y la cartografía. Es aquí que ubicamos el segundo pliegue o tiempo genealógico de nuestra investigación.

En términos generales, la noción de régimen remite al conjunto de características habituales en el desarrollo de algo, así como a su funcionamiento regular y permanente. Foucault define un régimen de prácticas como aquel “lugar de unión entre lo que se dice y lo que se hace” (Foucault, 1982: 59). Con “régimen de prácticas de gobierno” (Dean, 2010) nos referimos al modo en que ciertas prácticas discursivas y extra discursivas -que son siempre relaciones de poder (Foucault, 1989, 2005)- se combinan en determinado momento histórico y

se vuelven aceptables, evidentes y hasta indispensables para la configuración de un orden social.

Desde una perspectiva de la gubernamentalidad, en la presente tesis proponemos dos ingresos posibles para el análisis efectivo del régimen de prácticas de gobierno que se consolida a partir de 2003. Por un lado –en el capítulo cuarto–, aquello que remitimos como el trabajo del archivo consiste en describir las enunciabilidades que demarcaron y/o transformaron los límites de aquello que es posible decir sobre diferentes nudos temáticos durante el proceso de reconfiguración que aquí analizamos. La historia de las formas del ver y del hablar hace al archivo, el cual refiere a estratos que son formaciones históricas, capas sedimentarias de luchas de cosas y de palabras, de ver y de hablar, que requieren de una operación arqueológica para volverlos inteligibles (Foucault, 2002; Deleuze, 2005). En este ingreso analítico al nuevo régimen de prácticas de gobierno buscamos entonces poner de relieve las tematizaciones concretas que constituyeron el umbral semántico que asocia memoria y derechos humanos a la última dictadura militar, sin resignar por ello la intención de sostener en tensión la dispersión que provee un abanico múltiple de prácticas e intervenciones.

Por otra parte, -en el capítulo cinco- nos adentramos en las tecnologías de gobierno, como aquellos procedimientos prácticos y cotidianos mediante los cuales se intenta conducir conductas. Tal como mencionamos, estos mecanismos y rutinas son tanto efecto como condición de ciertos modos de reflexión y de saberes sobre los distintos ámbitos de acción, es decir que siempre están en permanente interdependencia con las configuraciones de saber, en tanto éste es el espacio que queda delimitado por las rejillas de las líneas del ver y del hablar (Deleuze, 2005). Para hacer visible el juego permanente de relaciones de fuerza que van de un punto a otro, para dibujar el mapa de las líneas que quedan trazadas en ese entramado general, es necesario emprender su cartografía (Deleuze, 2005). El emergente de las prácticas analizadas nos permitió observar una racionalidad de gobierno organizada a partir de una afirmación de la estatalidad en términos de cuidado ante la demarcación de un pueblo caracterizado como dañado.

En suma, a través de esta perspectiva buscamos poner en movimiento un engranaje conceptual dinámico, donde lo que puede aparecer como etapas o niveles separados se encuentran en realidad en una simultaneidad permanente:

“Al hablar de arqueología, de estrategia y de genealogía, no pienso que se trate de señalar con ello tres niveles sucesivos que serían desarrollados unos a partir de otros, sino más bien de caracterizar tres

dimensiones necesariamente simultáneas del mismo análisis, tres dimensiones que deberían permitir en su simultaneidad misma volver a aprehender lo que hay de positivo, es decir, cuáles son las condiciones que hacen aceptable una singularidad cuya inteligibilidad se establece por la detección de las interacciones y de las estrategias en las que se integra.” (Foucault, 1995b: 16)

Para llevar adelante nuestro estudio, desde un acercamiento inscrito en estas coordenadas teóricas, hemos tomado una serie de decisiones metodológicas que permitieron enmarcar y definir la construcción del *corpus* documental y el modo de trabajo con el mismo.

### **- Estrategia y abordaje metodológicos**

Como ya señalamos, la presente investigación se propuso analizar cómo fue posible y qué formas adoptó el proceso de reconfiguración de prácticas de gobierno que resituó la cuestión de la memoria y las violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura militar en el centro de la escena política, así como los efectos que se produjeron. Para ello, nos propusimos estudiar el entramado de relaciones móviles y cambiantes producto del accionar del Estado y de las diferentes organizaciones vinculadas a la memoria y la defensa de los derechos humanos antes y durante el período presidencial de Néstor Kirchner. Este recorte temporal implica exclusiones aunque, simultáneamente, permite hacer foco sobre un conjunto de elementos con mayor exhaustividad. En este sentido, nos abocamos al período que se recorta alrededor del año 2003 realizando un movimiento de *pivot* hacia atrás y hacia adelante, tomando como eje ese año. El alcance del período anterior al 2003 fue hasta el año 1999, cuando el gobierno de la Alianza<sup>32</sup> fue elegido como salida del período menemista con altas expectativas en la dirección progresista que se le adjudicaba, y que luego se vieron frustradas. Asimismo, fue parte de nuestro interés recuperar el proceso social que se vivió en los meses posteriores al estallido de 2001 e indagar el entramado organizacional de ese momento hasta llegar al nuevo gobierno electo. El período posterior al 2003 sobre el cual demarcamos esta investigación concluye en el año 2007, junto con la finalización del mandato presidencial de Néstor Kirchner. Más allá de que en las elecciones presidenciales siguientes la ganadora resultó Cristina Fernández de Kirchner, esposa de Néstor Kirchner, consideramos que en el período que va hasta 2007 se desarrollaron las prácticas que sentaron las bases para la

---

<sup>32</sup> La Alianza para el Trabajo, la Justicia y la Educación fue el resultado de la coalición política realizada entre la Unión Cívica Radical y el Frente País Solidario (FREPASO) en el año 1997 con miras a las elecciones presidenciales del año 1999. En esa instancia, la Alianza consiguió el triunfo y Fernando de la Rúa fue elegido presidente de la Nación. En el FREPASO confluían sectores del Partido Justicialista que se habían distanciado de las políticas llevadas adelante por C. Menem junto con sectores vinculados con organismos de derechos humanos, algunos partidos de inspiración socialista y grupos provenientes de la Democracia Cristiana.

reinvertida del poder estatal, lo cual constituye un elemento central para el nudo problemático que pretendemos comprender. Al mismo tiempo, los sucesos de los primeros meses del año 2008 alrededor de la Resolución 125 a los que nos hemos referido en la introducción trazaron nuevas líneas de conducción de conductas que, consideramos, exceden los interrogantes de la presente investigación. Nos dedicamos al análisis de las relaciones que se establecen entre diversas autoridades de gobierno en el marco del momento histórico señalado en tanto consideramos pertinente recortar nuestro objeto de indagación en la trama específica que allí se teje. Tal como señala Foucault, se trata de

un análisis de lo que podríamos llamar focos de experiencia, donde se articulan unos con otros: primero, las formas de un saber posible; segundo, las matrices normativas de comportamiento para los individuos, y por último, modos de existencia virtuales para sujetos posibles. Estos tres elementos –formas de un saber posible, matrices normativas de comportamiento, modos de existencia virtuales para sujetos posibles–, estas tres cosas o, mejor, la articulación de estas tres cosas, es lo que puede llamarse, creo, “foco de experiencia”. (Foucault, 2009a:19)

Entonces, consideramos pertinente analizar estas tramas de relaciones sociales en tanto focos de experiencia ya que es allí donde se entrecruzan al mismo tiempo modos de ver y de decir, con formas de ejercicio del poder, en las cuales se producen normatividades –como matrices que producen exclusiones y pertenencias-. Por último, es en tal entrecruzamiento donde se producen modos posibles de existencia y subjetivación.

Para llevar adelante los objetivos específicos planteados, el estudio siguió los lineamientos de la investigación cualitativa (Kornblit, 2007; Valle, 2000). Así, se procuró producir datos descriptivos a partir de un diseño de estructura definida pero interconectada y flexible (Maxwell 1996). El estudio se propuso una estrategia de campo consistente en el relevamiento de materiales documentales utilizando la técnica del análisis documental (Valle, 2000).

La construcción de nuestro *corpus* documental se realizó a partir de fuentes variadas. La lista heterogénea de elementos está compuesta por: leyes y decretos de necesidad y urgencia; discursos presidenciales; documentos producidos por instancias oficiales de la Administración Pública Nacional involucradas en el diseño y aplicación de políticas sobre memoria y derechos humanos vinculados a la última dictadura militar; entrevistas realizadas

por Memoria Abierta<sup>33</sup> a hijos de detenidos-desaparecidos, sobrevivientes de los centros clandestinos de detención y Madres de Plaza de Mayo entre 2001-2007; entrevistas realizadas a informantes clave; documentos elaborados y difundidos en diferentes soportes por autoridades de gobierno vinculadas a la memoria y la defensa de los derechos humanos.

Inicialmente, la investigación se proponía incluir el estudio de las producciones del campo académico como parte del objeto de estudio. Sin embargo, ante un proceso de relevamiento exploratorio consideramos que dicha incorporación, si bien muy interesante, hubiera requerido de una aproximación teórica conceptual adicional donde se pudiera problematizar específicamente los modos de producción de conocimiento. Así fue que una de las primeras renunciadas realizadas en el trayecto de esta investigación ha sido la de tener un abordaje específico a las modulaciones en torno a la cuestión de la memoria y los derechos humanos en el campo académico. No obstante lo anterior, hemos incorporado las prácticas discursivas del campo académico en la medida en que éstas aparecían en los documentos relevados según los criterios de selección finalmente adoptados.

Dicha selección se sostuvo en función de dos elementos comunes y tres operaciones de delimitación. En primer lugar, los documentos que hemos tenido en cuenta para la elaboración de esta tesis constituyen discursos generados alrededor del umbral semántico que asocia memoria y/o derechos humanos a la última dictadura militar. En segundo lugar, se seleccionaron aquellos documentos producidos por autoridades de gobierno estatales y no estatales en los cuales hay una interpelación mutua a través de la que se tematizan dichas cuestiones. Tal como hemos señalado, consideramos que las autoridades de gobierno se constituyen y persisten como tales en la medida en que actúan y producen discursos en constelación con otras autoridades de gobierno. Por lo tanto, la invocación entrecruzada en disputas que producen y delimitan la cuestión de la memoria y los derechos humanos constituyen la trama relacional sobre la que nos interesa hacer foco.

Asimismo, desarrollamos tres operaciones de delimitación que nos permitieron recortar la serie de discursos que componen nuestro *corpus*. Una primera operación se funda en un criterio temporal. En este sentido, incorporamos para nuestro estudio aquellos discursos efectivamente producidos durante el período de nuestra indagación. Durante los primeros

---

<sup>33</sup> Memoria Abierta es una asociación civil creada en 1999 por ocho organizaciones de derechos humanos con la intención de lograr una participación coordinada en iniciativas locales y nacionales “en favor de la memoria colectiva sobre el pasado reciente de Argentina” (Memoria Abierta, 2013). Las organizaciones reunidas allí son la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Buena Memoria Asociación Civil, Centro de Estudios Legales y Sociales, Comisión de Homenaje a las Víctimas de Vesubio y Protobanco, Comisión por la Memoria, la Verdad y la Justicia de Zona Norte, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, Fundación Memoria Histórica y Social Argentina, Madres de Plaza de Mayo – Línea Fundadora.

años de la investigación habíamos programado una serie de entrevistas con miembros de las diversas autoridades de gobierno estatales y no estatales. Sin embargo, dado que nuestra tarea de investigación comenzó con posterioridad al año en que finaliza el período de nuestro interés, nos encontramos con que los relatos emergentes se desarrollaban ya desde las coordenadas de sentido de un régimen de prácticas de gobierno establecido y donde los relatos sobre los años anteriores a la emergencia del kirchnerismo estaban atravesados por dicha experiencia. Así fue que resignamos la posibilidad de establecer una pauta de entrevistas propia y procedimos, en su lugar, al visionado de entrevistas realizadas durante el período bajo estudio por la organización Memoria Abierta. Esta decisión propició el acceso a una profusa cantidad de material muy rico para nuestro estudio sobre los discursos que fueron demarcando las condiciones de posibilidad e imposibilidad para la emergencia del nuevo régimen de prácticas de gobierno. Por su parte, realizamos una serie de entrevistas con informantes clave que nos permitieron avanzar en el acceso a los documentos y nos brindaron algunos datos para nuestra aproximación sobre los entramados relacionales foco de nuestro interés.

En segundo lugar, en función del objeto de nuestro estudio – justamente los entramados relacionales como focos de experiencia- y de la mirada propia de una analítica de gobierno tal como realizamos aquí, aquello a lo cual debemos atender no se centra en una descripción empírica de cuáles o cuán variadas pueden ser las diferentes autoridades; sino en las múltiples prácticas efectivas a través de las cuales somos gobernados (Dean, 2010). En este sentido, nuestra indagación avanzó transversalmente sobre un conjunto de archivos. Esto es así ya que aun cuando las organizaciones en sí mismas no constituyen para nosotros una unidad de análisis, la mayoría de los documentos se encuentra reunida y catalogada en función de esta unidad organizacional. Por este motivo, uno de los primeros acercamientos al archivo fue una tarea exploratoria a través de la cual relevamos los fondos documentales de las organizaciones reunidas en el archivo de Memoria Abierta. Del resultado de este acercamiento general proseguimos a profundizar en el relevamiento de aquellos documentos en los que se insistía en la interpelación hacia otras autoridades de gobierno, para lo cual avanzamos en seguir tales referencias en los archivos disponibles de cada organización.

Por otra parte, incorporamos a la investigación el archivo personal de la autora de esta tesis, confeccionado en conjunto con materiales brindados por otros miembros de organizaciones provenientes de asambleas y organizaciones afines surgidas a partir del año 2001. Nuevamente, en la medida en que no nos interesaba tanto hallar el por qué una

organización expresaba tal o cual cosa, el eje de la sistematización de este archivo estuvo colocado en la delimitación temporal y temática ya mencionada.

Finalmente, nuestra aproximación a los documentos de las autoridades de gobierno estatales estuvo facilitada por informantes clave miembros de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación (SDHN) quienes inicialmente nos proporcionaron materiales de trabajo y difusión elaborados por dicha instancia. Posteriormente, para profundizar en el relevamiento documental accedimos a una serie de visitas al Archivo Nacional de la Memoria donde consultamos el archivo administrativo de la SDHN y pudimos acceder a despachos, autorizaciones, expedientes, pedidos de auspicios y sus respuestas, entre otros documentos que nos permitieron un acceso a los modos de funcionamiento y fundamentación puestos en práctica administrativamente.

De manera virtual accedimos a otro conjunto de documentos entre los cuales sobresalen las leyes y decretos relacionados con la cuestión de la memoria y los derechos humanos vinculados con la última dictadura militar. Si bien inicialmente relevamos aquellos sancionados desde el año 2003, encontramos que era necesario relevar reglamentaciones anteriores sobre las cuales se apoyaba la confección de los instrumentos legales aprobados durante el período de la presidencia de N. Kirchner. El criterio de incorporación de tales normativas estuvo signado por la referencia que cada ley o decreto realiza en sus considerandos. También de manera virtual relevamos los discursos presidenciales de N. Kirchner. Se realizó una muestra conceptual dirigida (Hernández Sampieri, 1991) compuesta por 56 intervenciones.

De lo anterior se desprende que si bien nuestro objeto de estudio no se recorta en las organizaciones en sí, el trabajo de archivo se vio atravesado por la categorización que preexiste a nuestro acercamiento. Esto supuso una tensión permanente donde nuestro trabajo consistió en no negar las referencias a las identificaciones o pertenencias emergentes en los documentos -en tanto estos son modos posibles a través de los cuales se tematizan y producen las tramas de relaciones-, pero al mismo tiempo no asumir que tales referencias a una unidad enunciativa y de pertenencia explican o definen los procesos que analizamos.

Para quebrar los datos y reorganizarlos en categorías para su comparación (Maxwell 1996), nos servimos de la utilización de software específico (ATLAS/TI). A partir de la identificación de temas emergentes pudimos avanzar en los ejes de nuestro análisis. Esto fue especialmente fructífero para la definición de los nudos de tematización que se analizan, por ejemplo, en el capítulo cuarto. Inicialmente nuestro plan de tesis preveía el análisis de cuatro modos de tematización donde, además de los dos que finalmente se abordan, se planificaba

trabajar sobre los modos en que se tematiza la causalidad del genocidio y los modos en que se distribuyen las responsabilidades del mismo. Estos dos ejes emergían de un primer relevamiento exploratorio, sin embargo, el desarrollo de estas cuestiones fue parcialmente incorporado de manera transversal en los sucesivos capítulos de la tesis y reservamos para un trabajo futuro el estudio específico que sistematice el análisis de esos discursos.

De tal modo, el capítulo cuarto quedó definido por la regularidad emergente de los modos en que se tematiza la militancia y el rol del Estado en las diferentes prácticas discursivas analizadas transversalmente más allá de quién lo dice y en función de lo efectivamente dicho.

Esto se articula con la tercera operación de delimitación mencionada que desplaza la figura del sujeto como posible trasfondo explicativo tanto de una intencionalidad oculta, como de una plena transparencia discursiva. En ambos casos, lo que subyace es un supuesto de coherencia y unidad que M. Foucault hace estallar para visibilizar la dispersión y discontinuidad de las prácticas discursivas y extra discursivas (Foucault, 2002, 2010b). De allí que la selección de nuestro *corpus* documental no se recorta en función de unas u otras autoridades de gobierno y, en cambio, es la tematización de la cuestión de la memoria y los derechos humanos en diversas prácticas discursivas y extra discursivas la que delimita la selección. En este sentido, nuestro trabajo con los documentos “no busca en ellos las huellas que han podido dejar los hombres, sino que despliega un conjunto de elementos, los aísla, los agrupa, establece relaciones, los reúne según niveles de pertinencia” (Castro, 2004: 40). Esto implica para nuestro análisis, mantenernos en la espesura que se conforma entre la concepción de las relaciones sociales como relaciones de poder -y en este sentido la voluntad de poder es constitutiva de tales relaciones- y la multiplicidad de estrategias que accionan simultánea y hasta contradictoriamente, dando como resultado efectos no unívocos ni coherentes, ni plenos en su sentido. Entonces, la propuesta del abordaje que aquí seguimos lleva a posar la atención sobre las modalidades de existencia de los discursos, es decir los modos de su circulación, valoración, atribución y apropiación, en tanto son variables y producen desplazamientos en los regímenes de enunciabilidad y visibilidad (Foucault, 2009b).

Una característica propia de la perspectiva foucaulteana es considerar al discurso en tanto práctica. Este postulado conlleva considerar a los discursos en su densidad sin tomarlos como reflejo o expresión de algo que estaría por detrás, sino que es en sí misma una práctica material que existe en y por los cuerpos que son atravesados por estos discursos. Así, podríamos decir que no hay discursos por fuera de los cuerpos que los encarnan, como tampoco existen prácticas por fuera del saber y del poder:

El tipo de análisis que yo practico no se ocupa del problema del sujeto hablante, sino que examina las diferentes maneras en las que el discurso cumple una función dentro de un sistema estratégico donde el poder está implicado y por el cual el poder funciona. El poder no está, pues, afuera del discurso. El poder no es ni la fuente ni el origen del discurso. El poder es algo que funciona a través del discurso, porque el discurso es, él mismo, un elemento en un dispositivo estratégico de relaciones de poder (Foucault, 1994: 465).

Valga, sin embargo, insistir con que el hecho de tomar como objeto de investigación las prácticas relacionales no significa descartar a los sujetos como si no existieran, en pos de acceder a un registro de objetividad pura (Cerruti, 2015). En cambio, la propuesta es estudiar las prácticas mediante las cuales se constituye el sujeto, esto es, dejar abierto el camino a responder cómo nos hemos constituido como sujetos de nuestro saber, cómo nos hemos constituido como sujetos que ejercen o sufren relaciones de poder y cómo nos hemos constituido como sujetos morales de nuestras acciones.

## **CAPÍTULO 2. La consolidación de un nuevo anudamiento entre derechos humanos y memoria**

El régimen de prácticas de gobierno que se configuró a partir del año 2003 se articuló a través de un eje fundamental que logró estructurar de manera estable un conjunto de relaciones sociales. Consideramos aquí que a partir de la nueva política asumida con la llegada de N. Kirchner a la presidencia se terminó de consolidar una mutación que devino en el solapamiento y la casi total correspondencia entre las nociones de derechos humanos y memoria.

En nuestro país, podemos rastrear las primeras tendencias de la imbricación entre memoria y derechos humanos a partir de mediados de la década del noventa cuando la cuestión de la memoria se encabalga sobre la temática de las violaciones a los derechos humanos. Inicialmente, en el marco de la transición a la democracia en la década del ochenta, las acciones que se llevaron adelante desde múltiples agencias para enfrentar las violaciones a los derechos humanos fueron centrales y contribuyeron a dar forma al nuevo régimen democrático. Dicha centralidad fue conformando a la “cuestión de los derechos humanos” en un problema ante el cual se propusieron y ensayaron diversas respuestas y soluciones, constituyéndolo como objeto de un régimen de prácticas de gobierno. Luego de los subsecuentes levantamientos militares<sup>34</sup> y los diversos intentos de “clausura” del pasado a través de la sanción de leyes e indultos en esa dirección, se redefinieron las líneas del régimen de prácticas de gobierno hasta entonces organizado por la cuestión de los derechos humanos. Esto configuró, hacia mediados de la década del noventa, una nueva cartografía con líneas de enunciación y visibilidad ligadas a la memoria como valor, dando lugar a nuevos campos de acción y nuevas organizaciones. Dado que esta emergencia de la memoria como cuestión central surgió como efecto y se dio en un contexto local de impunidad de las violaciones a los derechos humanos, en esta etapa ambos elementos –memoria y derechos humanos- no se correspondían completamente. Incluso a partir del corrimiento del eje hacia la cuestión de la memoria, el tema de la violación a los derechos humanos se desplazó (sin abandonar los

---

<sup>34</sup> Conocidos popularmente como los “levantamientos carapintadas”, se trató de una serie de levantamientos militares que se desarrollaron en los años 1987 y 1988 en el marco de las investigaciones judiciales que se abrieron a partir del punto 30 de la sentencia del Juicio a las Juntas, las cuales avanzaban sobre las responsabilidades de militares de mediana y baja jerarquía en los crímenes del genocidio. Uno de los episodios con mayor resonancia fue el levantamiento militar ocurrido en Semana Santa de 1987 y liderado por el teniente coronel Aldo Rico. Frente a lo que se consideró una amenaza al orden democrático, gran parte de la sociedad se movilizó masivamente hacia Plaza de Mayo y al predio de Campo de Mayo donde sucedía el levantamiento. En enero de 1988 se produjo un nuevo levantamiento militar comandado por Rico, en el Regimiento de Infantería 4 de la ciudad correntina de Monte Caseros. En diciembre de ese mismo año, el coronel Seineldín lideró una nueva rebelión carapintada en Campo de Mayo con apoyo de militares de la provincia de Buenos Aires, Córdoba y Salta.

crímenes de la dictadura, pero sí su exclusividad) hacia un nuevo objeto relacionado con la represión policial en democracia. Una creciente cantidad de casos fueron configurando un nuevo polo de protesta y demanda social que articulaba su causalidad en el aparato represivo aun sin dismantelar de la última dictadura, tensionando los umbrales de los derechos humanos como problema. Hacia los primeros años del nuevo milenio, la conformación de un campo específico ligado a la memoria tanto de la dictadura como de la militancia de la década del setenta cobró mayor relevancia y se expandió en numerosas iniciativas y proyectos de diversas disciplinas en los que nos adentraremos más adelante.

A su vez, estos dos problemas centrales que lograron organizar en distintos momentos los entramados de prácticas estatales y de las organizaciones vinculadas a la memoria y la defensa de los derechos humanos pueden rastrearse contemporáneamente como tendencias globales que permearon la realidad local. Por un lado, la cuestión de las violaciones a los derechos humanos había tenido su surgimiento fundamental luego de la magnitud de los crímenes perpetrados por el nazismo<sup>35</sup> y volvió a emerger con fuerza internacionalmente a partir de los aniquilamientos masivos de personas con el desmembramiento de Yugoslavia y el genocidio en Ruanda. Estos hechos hicieron que hacia mediados de la década del noventa las discusiones sobre la persecución y el castigo de este tipo de crímenes retornaran, dando como resultado la creación de nuevos instrumentos supranacionales como por ejemplo la Corte Penal Internacional, instituida a través del Estatuto de Roma<sup>36</sup>. En relación a los crímenes perpetrados en Argentina, la causa iniciada en 1996 a cargo del juez español Baltasar Garzón<sup>37</sup> fue uno de los canales por los cuales ingresó el debate internacional sobre estos temas. Sin embargo, durante toda la década del noventa se llevaron juicios en el exterior<sup>38</sup>.

---

<sup>35</sup> Fue a partir del Estatuto del Tribunal Militar Internacional de Núremberg en 1945 donde se intentó dar cuenta por primera vez de la peculiaridad de los hechos implementados por el nazismo a través de figuras legales como “crímenes contra la paz”, “crímenes de guerra” y “crímenes de lesa humanidad”, de donde luego se desprenderá el concepto de “genocidio” acuñado por Raphael Lemkin y sancionado como Convención Internacional en 1948.

<sup>36</sup> El Estatuto de Roma se firmó en 1998 y en 2002 entró en vigencia.

<sup>37</sup> A partir de la aplicación del principio de justicia universal, el 28 de marzo de 1996 el fiscal Carlos Castresana interpuso ante la Audiencia Nacional de España una denuncia en relación a las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura argentina, que recayó en el juzgado del Juez Baltasar Garzón. Pocos días después se interpuso también una querrela por los crímenes cometidos por la dictadura chilena que, luego de avanzada la investigación fue trasladada al juzgado de Garzón por la conexidad de los crímenes cometidos en el marco del Plan Cóndor. Algunos de los resultados de tales causas judiciales fueron la detención de Augusto Pinochet en Londres durante 503 días, el juicio y condena a 1084 años de prisión a Adolfo Scilingo, la detención en México, su extradición a España y su posterior entrega a Argentina para ser juzgado de Ricardo Miguel Cavallo.

<sup>38</sup> Entre las diferentes causas destaca el juicio a Alfredo Astíz realizado en ausencia en Francia en el año 1990 condenándolo a prisión perpetua, por el secuestro y el asesinato de las monjas Alice Domon y Léonie Duquet.

Por su parte, el campo de los derechos humanos no se limitó a estos instrumentos sino que tal contexto internacional participó de la multiplicación de agencias tanto estatales como no estatales que se ocupaban del tema desde diversas aristas<sup>39</sup>. La instalación de una gramática de los derechos humanos, en el marco de las denuncias durante los años de la dictadura y una vez reinstaurado el régimen democrático, tuvo mayor o menor visibilidad y eficacia en diversos momentos históricos, pero –como veremos más adelante- ya había configurado una grilla de inteligibilidad para pensar, hablar y recordar los sucesos de la década del setenta. En este sentido, resulta fundamental el estudio realizado por Marcelo Raffin (2006) al dar cuenta de los efectos que las violaciones a los derechos humanos de las dictaduras del Cono Sur americano tuvieron en la conformación de una trama de resistencias que dio lugar a la “dimensión mundial o global de los derechos humanos”. Esta operación, siguiendo al mismo autor, se encabalgó en los procesos de globalización y transformaciones socio-políticas y culturales resultado del entonces naciente paradigma posmoderno.

El otro elemento que identificamos como superficie de emergencia para la imbricación que estamos presentando es la conformación de una “cultura de la memoria” (Huysen, 2001) a nivel global. En este sentido, Andreas Huyssen remarca el contrapunto entre “futuros presentes” como tendencia del pensamiento social y cultural del modernismo de principios de siglo XX, y “los pretéritos presentes” de fin del milenio. Señala así una “obsesión por la memoria” que se articula por un lado, con pasados traumáticos que conforman una abundancia de aniversarios y museos siendo el Holocausto el *tropos* universal de conmemoraciones y prácticas de memoria, y por otro, un alcance más amplio de esta cultura de la memoria que incluye desde los emprendimientos por proteger el patrimonio y acervo cultural heredados, hasta el *boom* de la moda retro, pasando por el auge de la autobiografía. En Latinoamérica, esta “cultura de la memoria” hizo su ingreso durante la década del noventa principalmente a través de los estudios académicos, ya profusamente desarrollados desde diversas disciplinas sobre todo en Europa, en el marco de los interrogantes sobre los efectos de las dictaduras en el Cono Sur (Jelin, 2004; Feld, 2016).

Como vemos, el juego de acercamientos y distancias entre derechos humanos y memoria es de larga data pero consideramos que es a partir del año 2003 cuando se consolida la yuxtaposición entre ambos elementos hasta el punto en que muchas veces estos términos son utilizados intercambiamente. En nuestro país, la consolidación de este solapamiento en

---

<sup>39</sup> Para mediados de los noventa en Argentina, la mayoría de los sindicatos y centros de estudiantes tenían una comisión de derechos humanos. Por otra parte, comenzaron a aparecer programas de posgrado de especialización en derechos humanos.

un campo específico ligado a la memoria y la preocupación por las violaciones a los derechos humanos tiene como marca de referencia, como contenido preferencial y como umbral semántico la última dictadura militar.

Ahora bien, este campo se caracteriza por dos registros de acción que se entrelazan y condicionan mutuamente: las políticas formales ejercidas por las agencias estatales y las prácticas informales radicadas en las actividades e interacciones cotidianas de la sociedad civil. La reconfiguración del campo ligado a la memoria y la preocupación por las violaciones a los derechos humanos involucra cambios en los modos de recordar y de posicionarse frente a los sentidos del pasado, así como también implica nuevas prácticas de conducción de las conductas y nuevos modos de manejar las relaciones entre grupos sociales. La consolidación de un campo institucional articulado; el surgimiento de objetivos y prioridades distintos; la producción y visibilidad de símbolos y la aparición de nuevas ideas respecto de la causalidad del genocidio también implican cambios en las relaciones sociales en las bases de estas instituciones. El campo actual ligado a la memoria y la preocupación por las violaciones a los derechos humanos es el resultado de opciones políticas y decisiones administrativas, pero estas opciones y decisiones están radicadas en una nueva trama de las relaciones sociales y están permeadas por un nuevo patrón de sensibilidades culturales. Intentar comprender qué elementos y cómo se articularon para dar lugar a estas transformaciones será parte fundamental de la tarea que aquí emprendemos.

Para esto, nos proponemos en el presente capítulo trazar una serie de indicadores que nos permitan vislumbrar cuáles son estos cambios que hemos mencionado. Evocando los instrumentos analíticos de la ontología del presente que realiza David Garland (2005) para otro área de estudio<sup>40</sup>, nos preguntamos “cuáles son las señales de movimiento, los hitos visibles del nuevo territorio” (Garland, 2005: 39). Aquí simplemente presentaremos estos signos de transformación sin la descripción puntillosa de los hechos que dan cuenta de cada uno, aunque al desarrollar el análisis en los siguientes capítulos retomaremos más detalladamente cada uno de ellos.

### **La centralidad del pasado en el discurso presidencial**

Pocas coincidencias existen entre detractores, críticos y seguidores del kirchnerismo. Una de ellas es que la cuestión de la memoria y los derechos humanos fue central en el discurso presidencial. Asimismo, éste ha sido profusamente analizado a partir de diversas

---

<sup>40</sup> Garland se dedica a realizar una ontología del presente que le permita comprender los dispositivos de control del delito contemporáneos en el marco de una mutación que caracteriza como una nueva cultura del control.

perspectivas y recortes tal como hemos visto en el capítulo anterior. Nos preguntamos aquí ¿de qué modo el discurso presidencial dio cuenta y contribuyó a un anudamiento particular entre memoria y derechos humanos?

Para responder este interrogante, trabajaremos en torno al carácter fundacional –en tanto portador de la novedad- que se presenta en las prácticas discursivas, luego busquemos identificar de qué modo aparece la noción de “lo militante” en el discurso presidencial; para finalmente describir el carácter herético –como aquello divergente y contrario a lo establecido- con el que se presenta el discurso de N. Kirchner.

*a. Lo fundacional*

Aboy Carlés (2014) señala que todo discurso político es inherentemente fundacional o refundacional en la medida en que siempre se presenta a sí mismo como una ruptura radical con lo anterior y por tanto, portador de una novedad. El discurso de N. Kirchner no es una excepción en este sentido. Como ya mencionamos, su llegada a la presidencia se dio en un contexto donde subsistían signos de incertidumbre a pesar del control de conflicto social que intentaba Duhalde<sup>41</sup>. Desde su discurso de asunción –e incluso en su discurso del 15 de mayo de 2003 ante la renuncia al ballottage de su hasta entonces contrincante, el ex presidente C. Menem-, N. Kirchner hizo referencia a una serie de elementos que buscaron diferenciarse de sus antecesores y presentarse como lo nuevo. Esa vocación fundacional, pasible de ser rastreada en otros ejes de análisis, emerge en el plano discursivo articulada a dos tipos de construcción del pasado que coincidimos en caracterizar, según Ana Soledad Montero (2012), como un “pasado denostado” y un “pasado rememorado”.

En el primero de ellos, se construye un bloque histórico que abarca unificadamente el período que va desde 1976 hasta 2003 donde se remarca la continuidad y solapamiento entre dictadura y neoliberalismo, teniendo como límite estructural el estallido social de diciembre de 2001 en tanto signo de agotamiento del modelo neoliberal. Más específicamente, se trata de una articulación argumental que señala a la última dictadura militar como la herramienta a través de la cual se sentaron las condiciones de posibilidad y se dio comienzo a un proyecto económico que transformaría el modelo de acumulación, llegando a instalar una matriz neoliberal que reformuló la organización social tanto económica como política y culturalmente. De este modo, los motivos económicos se presentan como una de las causas fundamentales para la instalación de un Estado terrorista.

---

<sup>41</sup> Desarrollaremos esta cuestión en el capítulo siguiente.

Tal explicación aparece en el discurso de N. Kirchner con un vocabulario y una estructura discursiva que abrevan en el género académico de la economía política. Las conclusiones a las que arriban diferentes expertos de este campo de estudios y que impregnan el modo en que se formulan tales ideas en el discurso presidencial son también las postulaciones que sostuvieron algunas organizaciones como la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos<sup>42</sup>, H.I.J.O.S.<sup>43</sup>, Madres de Plaza de Mayo<sup>44</sup> y Abuelas de Plaza de Mayo<sup>45</sup> y en

---

<sup>42</sup> La Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos (AEDD) se formó en el año 1984 y está compuesta por sobrevivientes de diferentes Centros Clandestinos de Detención (CCD) que funcionaron en nuestro país durante la última dictadura militar. Asimismo, otros integrantes que no atravesaron los CCD comparten los objetivos de esta asociación y colaboran en distintas actividades. Como eje de su trabajo postulan la búsqueda de justicia y la construcción de la memoria, no sólo del horror de las prácticas del aniquilamiento y persecución sino también de las luchas para construir una sociedad más justa. La conformación de la AEDD está signada por confrontar las sospechas de las que fueron objeto los sobrevivientes por el hecho de ser liberados y por buscar revertir el mandato del perpetrador de aterrorizar al resto de la sociedad con sus relatos sobre la experiencia concentracionaria. Desde la conformación en 1996 del Encuentro Memoria, Verdad y Justicia, es uno de los principales ámbitos donde resuena la influencia de la AEDD. Por otra parte, el trabajo de investigación y archivo realizado por esta organización fue central en el avance de los procesos judiciales tanto en el ámbito nacional como internacional.

<sup>43</sup> La agrupación H.I.J.O.S. (Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio) surgió en fecha cercana a la conmemoración del vigésimo aniversario del golpe militar. Algunos grupos de hijos de detenidos-desaparecidos y asesinados durante el genocidio venían participando desde finales de la década del ochenta en los “Talleres de la amistad” que algunos militantes de Familiares, Madres, y el Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos habían conformado como un espacio de socialización y contención fuertemente anclado en lo lúdico para enfrentar los efectos psicosociales de los crímenes que habían sufrido sus padres. Las actividades fueron cambiando con el propio crecimiento de los niños que se iban convirtiendo en adolescentes e iban incursionando en debates políticos. En 1994 se reunieron con jóvenes de otras provincias que participaban de talleres similares y empezaron a conformar H.I.J.O.S. La combinación del elemento afectivo con el contenido político reivindicativo de la lucha de sus padres y el reclamo contra la impunidad fueron dando forma a esta organización que transformaría, en gran medida, los lenguajes y sentidos en los modos de recordar y de actuar.

<sup>44</sup> Madres de Plaza de Mayo comenzó a formarse a partir de los encuentros que los familiares iban teniendo en las recorridas de búsqueda que emprendían para obtener alguna información sobre quienes eran secuestrados e ingresados al circuito de centros clandestinos de detención. Luego de agotar individualmente diversas instancias burocráticas en las que las maltrataban y dejaban sin respuestas certeras, realizaron su primera ronda frente a la Casa de Gobierno en abril de 1977. La “ronda de las Madres” (primero alrededor del monumento a Belgrano y luego de la Pirámide, ambas en Plaza de Mayo) surgió como respuesta al intento de desalojarlas con la excusa de estar incumpliendo el estado de sitio vigente. A medida que su presencia en el espacio público fue visibilizando el reclamo, el gobierno dictatorial intentó desplazarlas, a lo que ellas respondieron circulando de a dos como forma de sostener su presencia en los términos permitidos. En el año 1986 esta organización se dividió en dos líneas que se mantienen separadas hasta la actualidad. La cuestión sobre si testimoniar o no ante CONADEP había suscitado diferencias que, sumadas a las divergencias en torno a si aceptar las exhumaciones de los cuerpos que iban apareciendo, la metodología de lucha en el marco del sistema democrático y los tipos de liderazgos culminaron en la antedicha división. La Asociación Madres de Plaza de Mayo quedó referenciada principalmente en la figura de Hebe de Bonafini y fue la que mantuvo las posturas más contrarias al diálogo y la participación en los ámbitos institucionales. Por otra parte, Madres de Plaza de Mayo – Línea Fundadora funcionó como un ámbito más poroso al debate en cada instancia sobre las estrategias a desarrollar y funcionó de manera articulada con otros organismos de derechos humanos de manera frecuente; articulación de la cual la Asociación Madres de Plaza de Mayo decidió prescindir.

<sup>45</sup> Abuelas de Plaza de Mayo surgió en octubre de 1977 y se conformó con madres que ya venían reuniéndose en la Plaza de Mayo para reclamar y averiguar el paradero de sus hijos que habían sido detenidos por los “grupos de tareas” y que eran retenidos clandestinamente en centros de detención. Dentro de este grupo de mujeres, algunas sabían que sus hijas o nueras estaban embarazadas y comenzaron, entonces, la búsqueda de estos bebés que habrían nacido en los centros clandestinos de detención. Se calcula que alrededor de quinientos niños nacieron en cautiverio y fueron separados de sus familias. Algunas historias de pronta recuperación de estos niños y las noticias de algunos sobrevivientes de que los perpetradores propiciaban que los embarazos llegaran a término,

general fue un elemento presente en los discursos de las movilizaciones del 24 de marzo al menos desde el vigésimo aniversario del golpe, cuando una numerosa cantidad de organizaciones se reunieron para unificar las actividades y acordar un documento común<sup>46</sup>.

Esta interpretación de las causas del terrorismo de Estado en nuestro país implica varios movimientos. Por un lado, se produce un corrimiento respecto de la “teoría de los dos demonios”<sup>47</sup> que postulaba una violencia simétrica entre dos bandos enfrentados, reubicando el factor económico como elemento central para comprender la instalación de la dictadura. En este sentido, la dictadura militar aparece como un factor instrumental de un proyecto que es pergeñado por una diversidad de actores más amplios. Esto también se hace visible a partir de un cambio en el modo de nombrar el régimen al incorporar la dimensión civil en la idea de “dictadura cívico-militar”, de uso cada vez más extendido.

Por otro lado, al poner el énfasis de la explicación en la continuidad económica se desdibuja la diferencia entre dictadura y democracia. Desde las organizaciones vinculadas a la memoria y la defensa de los derechos humanos tal operación de indiferenciación se marcó explícitamente como un modo de denuncia, dado que a la cuestión económica sumaban las continuidades respecto de la represión policial que emergió como grave problema luego de la instalación del régimen democrático. Si en las organizaciones esta continuidad se traza como estrategia de denuncia, vale preguntarnos qué lugar ocupó o cuál fue el efecto de esta indiferenciación en el discurso presidencial. En el discurso de N. Kirchner la construcción de este relato que omite marcar matices o pliegues durante esos veinticinco años, queda excluida toda mención a la década del ochenta en cuanto a la lucha por los derechos humanos y como antecedente de un discurso oficial sobre el pasado reciente. Se produce así un doble efecto por el cual la caracterización compartida por múltiples autoridades de gobierno no estatales, que funcionaba como denuncia hacia el pasado y el presente, es incorporada al discurso

---

hicieron que la búsqueda continuara y se fuera organizando cada vez más. Su primera denominación fue “Abuelas Argentinas con Nietos Desaparecidos”, pero luego adoptaron el nombre con el que la mayoría de la gente comenzaba a referenciarlas. La Asociación Abuelas de Plaza de Mayo desarrolló múltiples estrategias a través de los años, que combinaron la movilización y la elaboración de recursos legales y de presión para lograr reencontrar a los niños que generalmente eran apropiados por familiares de los militares en el poder o, en algunos casos, dados en adopción a familias que no tenían conocimiento de dónde provenían esos chiquitos. A mediados de la década del '90, las formas de acción tomaron otro ribete al considerar que por el paso del tiempo ahora eran los nietos quienes también podían buscar a sus abuelas, por lo que se desplegaron una serie de estrategias para incitar a que quienes dudaran de su identidad se acercaran a la organización para conocer su origen. Asimismo, otra de las novedades que se desarrolló en el marco de la búsqueda, fue la creación de lo que se llamó un “índice de abuelidad”, que consiste en un estudio genético, que aun sin la generación de los padres, permite conocer la pertenencia a un grupo familiar.

<sup>46</sup> Cf. Apartado sobre 24 de marzo en este mismo capítulo.

<sup>47</sup> Se conoce así al discurso surgido durante los primeros años de la democracia –asociado principalmente al prólogo del informe *Nunca más*– que oponía un terror civil y otro estatal y que proponía juzgar ambos (aunque consideraba “más grave” al estatal). El efecto de este discurso fue la igualación de dos tipos de prácticas cualitativamente distintas.

presidencial articulada desde los elementos de la economía política; y luego de ese homogéneo pasado denostado, la propia acción presidencial se presenta como aquella encargada de la tarea de refundar un presente que no reconoce antecedentes.

Otro tipo de relato sobre el pasado que emerge en el discurso kirchnerista es la construcción de un pasado en un tono intimista y romántico en consonancia con el género testimonial, donde aparecen las anécdotas y homenajes que redundan en un efecto de filiación con la militancia de la década del setenta y la evocación de sus protagonistas en un tono heroico que no niega la militancia sino que la reivindica y se separa de la idea de víctimas pasivas con la cual se identificó a los detenidos desaparecidos durante los primeros años de la transición. En este marco, N. Kirchner se construye a sí mismo como parte de ese pasado rememorado, en tanto se identifica como parte de una “generación diezmada” y se atribuye la legitimidad para postular qué hicieron y qué querían aquellos jóvenes:

Formo parte de una generación diezmada, castigada con dolorosas ausencias (...) (Palabras de N. Kirchner en el acto de asunción a la Presidencia de la Nación. 25 de mayo de 2003)

...nos tocó ver diezmada esa generación de argentinos que trabajaba por una Patria igualitaria, de inclusión, distinta, una Patria donde no sea un pecado pensar, una Patria con pluralidad y consenso como el que tenemos hoy aquí, que el hecho de pensar diferente no nos enfrentara sino por el contrario, nos ayudara a construir una Argentina distinta. (Palabras de N. Kirchner en el Encuentro de la Militancia. 11 de marzo de 2004)

Según N. Kirchner su gobierno sería la realización del ideario de todo un abanico político del pasado que, al haber sido truncado por el pasado denostado, sería refundado a partir de su llegada como heredero político del pasado rememorado. Se consolidan entonces dos premisas: por un lado, que lo que caracterizaba a las construcciones políticas de los setenta era la pluralidad y el consenso –valores políticos emergentes sobre todo desde las transiciones democráticas<sup>48</sup>, y por otro, que su propio gobierno se basa en el consenso y en la pluralidad. La operación de igualarse a un pasado que es construido al mismo tiempo que es narrado como tal lo sitúa como representante del pluralismo político, posición legitimada por esta construida herencia militante.

---

<sup>48</sup> Al respecto, Pilar Calveiro en *Política y/o violencia* (Calveiro, 2005) describe los enormes movimientos que comprenden la reconfiguración hegemónica del mundo no sólo por las nuevas formas de acumulación y distribución de la riqueza. En este sentido, la organización bipolar de la Guerra Fría admitía la lucha, la confrontación y la revolución, como formas válidas y valiosas de la política. La reorganización global actual, en cambio, ha construido una constelación del todo diferente en la cual se reivindica la concertación y, con cierta hipocresía, se condena toda forma de violencia abierta, en especial vinculada al ámbito de la política.

Podemos decir entonces que el discurso presidencial como un cambio o novedad sucede en dos tiempos, como fundación y refundación, en tanto se debe fundar un nuevo proyecto de país ante un pasado denostado; y se debe refundar el ideario que quedó truncado por la dictadura militar y el neoliberalismo. Este doble movimiento podría también pensarse en los términos de fundacionalismo y regeneracionismo que señala Aboy Carlés como características de la construcción de identidad en los procesos populistas (Aboy Carlés, 2014). Se trataría de un ideario propio de esa generación diezmada de la cual N. Kirchner se presenta como representante. Uno de los elementos centrales de aquella generación referida y del núcleo del pasado rememorado es el lugar que ocupa la militancia en el discurso presidencial.

*b. Lo militante*

Una vez reinstalado un régimen democrático, las experiencias militantes protagonistas en las décadas del sesenta y setenta se encontraban fuertemente desarticuladas, a la vez que los discursos que configuraron la “teoría de los dos demonios” contribuyeron a que la referencia a tal historia política quedara mayormente silenciada. Como veremos posteriormente, esta distribución de los entramados discursivos empezó a mutar a mediados de los años noventa<sup>49</sup>, a partir de -entre otras cosas- una creciente tematización de esas experiencias en la literatura biográfica de género testimonial y la emergencia de la agrupación H.I.J.O.S. quienes sostenían, como parte de su novedosa aparición, la reivindicación de los ideales militantes de sus padres desaparecidos.

Desde anteriores discursos presidenciales, la referencia a la militancia de quienes habían sido perseguidos y aniquilados durante el genocidio había sido generalmente omitida o quizás alguna vez tímidamente señalada. No es hasta la aparición del discurso presidencial de N. Kirchner que ésta fue reivindicada enérgica y explícitamente, sin que por ello sucediera una reapropiación libre de modificaciones o desplazamientos. Así, la evocación de la militancia setentista se configura como una posición central con la cual N. Kirchner se identifica y desde la cual interpela.

Tal como caracterizamos en la construcción de un pasado rememorado, la referencia a la militancia previa a la dictadura se realiza en un tono emotivo y testimonial. Ese modo de construcción de una figura que se identifica con la militancia setentista emerge como efecto de una constelación de elementos que son incorporados, reapropiados y recreados en la voz presidencial. A partir de su análisis de las alocuciones presidenciales, Montero (2012) define la conformación de una figura discursiva con características particulares entre las cuales se

---

<sup>49</sup> Desarrollaremos este tema en el capítulo siguiente.

destaca un estilo joven en términos de vitalidad, rebeldía, valentía y transgresión, en función de una “lucha por los ideales” que busca emparentarlo al ideal militante de la década del setenta. En este sentido, se presenta como poco apegado a las formas y con un aire popular y simple; menos racional que guiado por convicciones y valores.

En su apelación al “propio pasado militante”, se produce una reactualización de las diferencias con las prácticas políticas de los años noventa, fuertemente repudiadas hacia finales de 2001. En efecto, el estallido social de diciembre de 2001 dio lugar a numerosas organizaciones sociales y visibilizó experiencias previas que, desde otra concepción de la participación política, ya se desenvolvían en el país. Quienes formaban parte de esos movimientos sociales se reconocían como militantes. Podemos advertir, entonces, que describirse como militante le permite a N. Kirchner una triple inscripción: como parte de la militancia de la década del setenta, como modo de hacer política opuesto al de los noventa, y como interlocutor de los movimientos sociales en ebullición desde la caída de De la Rúa.

Por otra parte, resulta importante señalar que en la reapropiación de la militancia que realiza N. Kirchner, la opción por la lucha armada que signó a las organizaciones revolucionarias del período recordado no es evocada en su discurso. Del mismo modo, la impronta anticapitalista que recorría el arco militante entonces tampoco es reivindicada a la hora de referenciar los objetivos de esa generación diezmada. Otra demarcación que se realiza de lo militante es en relación a quiénes protagonizaron las resistencias en la posdictadura, siendo reivindicada la matriz familista de los organismos de derechos humanos, excluyendo otras múltiples formas de organización que articularon demandas sociales y políticas en ese bloque histórico del pasado denostado (Ohanian, 2012; Patrouilleau, 2010).

### c. *Lo herético*

Además de los elementos “irreverentes” (juvenil, de la ética de la convicción y despreocupado por las formas) que contribuyen a la conformación de la figura presidencial vinculada a lo militante, consideramos que lo herético en sí excede ese plano y vale analizarlo como un elemento más de la dimensión del discurso, así como también será un punto que reaparecerá en otros indicadores. Tomamos entonces, como elemento central, una categoría a través de la cual Daniel James (1999) analiza el impacto social del peronismo. Se trata del carácter herético que identifica en el despliegue de esta experiencia y que se hace visible, entre otras cosas, en la inversión de sentidos en el leguaje. Ejemplo de tal inversión puede encontrarse en el modo en que es reivindicado positivamente el calificativo originariamente peyorativo de “descamisado”.

Este elemento herético aparece en el discurso presidencial de N. Kirchner en distintos contextos y frente a diversos interlocutores. Abunda en la utilización de símbolos consagrados de la lucha por los derechos humanos como el sintagma “Nunca Más” cuando se enfrenta a un público proveniente de las fuerzas armadas; o en otros casos invierte el sentido de términos como “subvertir”, utilizados durante la dictadura de modo acusatorio en relación a las organizaciones político-militares de los setenta, para definir de ese modo la irrupción militar en la vida democrática.

Otro elemento ciertamente contrario a las formas que habían adoptado otros discursos presidenciales es el hecho de nombrar como “asesinos” a los responsables del genocidio. Y aún más, llamándolos “cobardes” e interpeándolos de manera directa, quitándoles los títulos militares a la hora de nombrarlos. Aparece, en tales ocasiones, un recurso que caracteriza un modo de construcción del adversario que Ana Montero (2012) llama “interpelación de contradestinatión directa”<sup>50</sup>, lo cual señala como algo divergente de las formas usuales del discurso político, donde el adversario suele aparecer velado y encubierto. En estos casos, se produce una interpeación en segunda persona refiriendo a quien se desafía y se confronta directamente, siendo usual el uso del “voseo” en el discurso kirchnerista como refuerzo del sentido de desafío. Un ejemplo claro de esta operación aparece en el siguiente fragmento:

Desde acá, desde Córdoba, a ese general, que lo voy a nombrar como Presidente de la Nación que soy, señor...No te voy a llamar general porque ni eso merecés. Señor Luciano Benjamín Menéndez: tené en claro que sos un cobarde, tené en claro que los argentinos saben quién sos y que estás escondido en tu casa. Tendrías que estar en una cárcel común, donde tienen que estar los delincuentes y los asesinos como corresponde. (Palabras de N. Kirchner en el acto del 24 de marzo de 2007 en La Perla)

Por último, consideramos que otro elemento herético en el discurso presidencial es subvertir el sentido de una frase tristemente célebre por circular comúnmente durante la dictadura de modo condenatorio hacia quienes eran secuestrados por los grupos de tareas y eran desaparecidos: “algo habrán hecho”. Frente a esta estructura de sospecha y complicidad articulada en la cotidianeidad de la dictadura, y a partir de un régimen de memoria específico, emergió un tipo de construcción simbólica que buscaba contraponerse diciendo “no hicieron nada”, borrando de ese modo el pasado militante y produciendo una “angelización de las víctimas” (Drucaroff, 2002). Tal como mencionamos en el punto anterior, la referencia a la

---

<sup>50</sup> Montero señala que este tipo de interpeación es característica de ciertos gestos de habla setentistas. (Montero, 2012: 205)

militancia de quienes fueron perseguidos y secuestrados durante la dictadura comenzó a visibilizarse a partir de mediados de la década del noventa. Sin embargo, podemos decir que fue en el discurso de N. Kirchner que tal argumento causal se reconstruyó como discurso oficial.

Tanto los elementos de nombrar como asesinos a los responsables y reivindicar desde el discurso presidencial el “algo habrán hecho”, que identificamos como heréticos ya eran utilizadas de este modo en los discursos que circulaban entre las autoridades de gobierno vinculadas a la memoria y la defensa de los derechos humanos e incluso más extendidamente en diversas expresiones sociales. Éstas fueron tomadas y reapropiadas por el discurso presidencial adoptando su tono contestatario y construyendo una posición de enunciación que se presentaba como opuesta “al poder” y “los poderosos”. Siguiendo nuevamente a James (1999), observamos un movimiento discursivo análogo durante el primer peronismo, cuando éste se definía como un movimiento de oposición política y social, de negación del poder y los dominantes. Sin embargo, para James, esta potencialidad herética que portaba el peronismo, no carecía de ambivalencias y pendulaciones. En relación a aquel momento histórico, el autor inglés señala que toda esa fuerza contestataria que se estimulaba con tal elemento herético sería luego canalizada hacia una identificación de la clase trabajadora con el Estado y su integración a él, lo cual suponía la pasividad de dicha clase (James, 1999: 56). Más adelante volveremos sobre los interrogantes en esta línea que corresponden para nuestro caso de estudio, es decir, qué efectos se produjeron en la conducción de conductas, dado este elemento herético, en las distintas autoridades de gobierno vinculadas a la memoria y la defensa de los derechos humanos; qué otras ambivalencias o límites resultaron como efecto del componente herético del discurso.

### **El despliegue de una política de gestos**

Desde el comienzo de la presidencia de N. Kirchner una serie de actos y decisiones marcaron una posición novedosa respecto a la memoria de la última dictadura. Se trata de un conjunto de eventos -tales como el retiro o intervención sobre elementos identificados con el pasado ligado al genocidio-, que a pesar de pertenecer a diversos campos de acción, ponen en funcionamiento lo que Foucault (1989) llama una “tecnología de la representación”. En su conocido trabajo sobre el nacimiento de la prisión, Foucault define la tecnología de poder sobre la que se apoyan las propuestas de los reformadores penales del siglo XVIII como un “arte de las imágenes que se asocian” (Foucault, 1989: 108), en el que se producen vínculos estables entre ideas que se acoplan y donde se instauran diferencias cuantitativas entre las

fuerzas presentes. Nos preguntamos entonces de qué modo la cuestión de los derechos humanos y la memoria organizó una nueva tecnología de la representación.

Siguiendo el planteo de Foucault (1989), el funcionamiento de esa tecnología de las representaciones se da a través de ciertas condiciones que lo ponen en movimiento. Podemos agruparlas en tres tipos de técnicas: la producción de acoplamientos simples en los cuales es necesario que los signos sean lo menos arbitrario posible, es decir que el vínculo entre los elementos que se quiere asociar sea casi inmediato (de semejanza, de analogía, de proximidad); y donde se pueda establecer una relación fácilmente inteligible a los sentidos y que pueda dar lugar a un cálculo simple. Por otro lado, este juego de signos debe disponer una determinada “economía de los intereses y una dinámica de las pasiones” con un doble blanco de efecto: se trata de instalar como deseables ciertos valores, demarcar como preferibles ciertas conductas donde estos diversos signos que se graban como blanco inicial en ciertos sectores que aparecen como los primeros destinatarios, deben circular rápida y ampliamente, deben ser aceptados y redistribuidos extensivamente. Existe entonces una utilidad secundaria de apropiación colectiva y útil. Para garantizar este doble blanco es que se vuelve fundamental un tercer grupo de técnicas vinculadas a la publicidad o a una dimensión pública de los signos, tanto en las visibilidades como en las enunciabilidades que distribuyen. La disposición escénica y pictórica, que contribuye a una moralidad generalizada es reproducida también en el lenguaje que explica, justifica, convence a través de una presencia que se intensifica con letreros, anuncios, auspicios, avisos y símbolos con repetición perseverante.

Desde esta perspectiva, cuando el 24 de marzo de 2004 N. Kirchner se dirigió al Colegio Militar para retirar los cuadros de los ex generales y miembros de las juntas militares J. R. Videla y R. B. Bignone, quienes habían sido directores de la institución, se produjo una asociación simple por la cual quienes fueron responsables del terrorismo de Estado no deben ser celebrados ni exhibidos como ejemplo. Resultaba entonces una equivalencia con poco margen para la ambivalencia que establecía algo así como *Si en esta institución se forma lo militar, Videla y Bignone no deben ser lo militar*. A partir de la escenificación del retiro de los cuadros se puso en marcha una economía de los intereses y una dinámica de las pasiones que instala como deseables los valores democráticos asociados a un modo de actuar que en este caso se pueden condensar en la idea de *nunca más dirigir las armas contra el pueblo*. Así, mientras este modo de actuar y esta representación tienen como primer blanco al Ejército y la corporación militar, hay una utilidad secundaria en tanto se representa un modo de posicionarse en relación al pasado, a producir relaciones de autoridad por las cuales se muestra un presidente que se yergue con fuerza frente al actor militar tomando como blanco

de la representación al conjunto social. En este sentido es que se vuelve fundamental la condición de publicidad en términos de visibilidad y enunciabilidad de este conjunto de elementos. El retiro de los cuadros es una escena casi coreografiada. El recorrido del presidente, junto al Ministro de Defensa y el General Bendini por las galerías que llevan hacia donde están los cuadros es registrado por cámaras de video y fotografía. La ubicación frente a los cuadros, la mano en alto y la orden: “proceda”; el general que responde a la cadena de mando y obedece. Esta imagen se multiplicó y difundió incontables veces.

Cuando analizamos el elemento fundacional en el discurso de N. Kirchner señalamos que dentro del pasado denostado construido para generar un “efecto de frontera”, la década del ochenta estaba incluida en ese bloque histórico. En este acto en el Colegio Militar, la nueva etapa se demarca por restablecer una efectiva cadena de autoridad que se subsuma al poder presidencial, lo cual se opone a la presidencia de Alfonsín signada por los levantamientos militares y el acecho de potenciales sublevaciones. En esta misma línea es que el descabezamiento de la cúpula militar con el retiro del setenta y cinco por ciento del generalato a pocos días de comenzado el mandato de N. Kirchner produce sentidos tales como que los militares comprometidos con los crímenes del pasado no pueden ser parte de la institución democrática que se quiere refundar movilizand o una dinámica de lo deseable/indeseable donde determinado modo de acción militar es repudiada.

En este modo específico de producir representaciones en torno a los derechos humanos y la memoria, se busca instalar desequilibrios en las relaciones de fuerzas a través de acciones como la creación del Premio Azucena Villaflor (Decreto 1200/03), donde éste puede interpretarse como el reverso del retiro de los cuadros mencionados. La simplicidad para hacer inteligible la distribución de “lo bueno” y “lo malo” se completa en una distribución simbólica de premios y castigos que circula, en estos casos, por fuera del ámbito de la justicia penal. En este sentido, si bien la personalidad premiada en cada caso es la primer destinataria del signo, nuevamente el otorgamiento de este reconocimiento reporta un mensaje que tiene un blanco más general en el conjunto social.

Otro evento que contribuyó a la intensificación de esta tecnología de la representación fue la intervención sobre la ESMA como clivaje espacial simbólico ya en el primer aniversario del golpe de estado que N. Kirchner celebró como presidente. Se pretendía llegar a dicha conmemoración con las condiciones dadas para que la cesión del predio pudiera realizarse en una ceremonia pública como gran gesto del Estado hacia la sociedad. Habiendo sido éste un paradigmático reclamo de las diversas autoridades de gobierno vinculadas a la memoria y la defensa de los derechos humanos, acceder a la desafeción del mayor CCD del

país se presenta como el inicio de una nueva etapa en la cual las demandas de estos grupos son cumplidas. Sin embargo esta intervención excede a tal fracción al producir una “economía de los intereses y una dinámica de las pasiones” signada por la valorización de las prácticas militantes de la década del setenta<sup>51</sup> que, atravesadas por una fuerte impronta del ideario peronista y de la izquierda nacional al encontrarse en un espacio que había sido el principal centro de detención de miembros de la agrupación Montoneros<sup>52</sup>, implicaba una nueva forma de posicionarse frente al pasado y un novedoso modo de conducir conductas desde la estatalidad. En un acto de enorme resonancia por su emplazamiento en el predio que significaba un espacio de terror, encierro y muerte, transformaba su espacialidad al abrirse al ingreso espontáneo<sup>53</sup> y a la liturgia militante. Por su parte, el discurso presidencial de tal ocasión<sup>54</sup> estableció responsabilidades, pidió perdón en nombre del Estado por haber callado durante más de veinte años de democracia, nombró, señaló y demarcó un relato que se multiplicó, y definió fuertemente el campo de los derechos humanos y la memoria.

Dos años después, en ocasión de la conmemoración de los treinta años del golpe de Estado, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación publicó un nuevo prólogo para el Informe *Nunca Más* que había sido elaborado por la CONADEP en 1984<sup>55</sup>. Con este nuevo prólogo se buscaba instalar y difundir una reorganización de lo enunciable, una nueva lectura oficial sobre la dictadura, diferente a la causalidad que establecía el prólogo original, considerado como una de las piedras de toque de la ya mencionada “teoría de los dos demonios” según la cual dos bandos se enfrentaron dejando a la sociedad inocente entre dos fuegos. Instalando una nueva serie de acoplamientos, el prólogo de 2006 redefine y produce asociaciones en torno a prácticas militantes y terrorismo de Estado, y terrorismo de Estado y modelo económico neoliberal. De tales relaciones emerge una nueva distribución de lo deseable y del deber ser, donde el sintagma demarcatorio “Nunca Más” aparece en esta

---

<sup>51</sup> Tal como se analizó en el eje sobre discurso presidencial

<sup>52</sup> En la Escuela de Mecánica de la Armada la mayor parte de quienes fueron detenidos pertenecía a la agrupación Montoneros. Cf. “Listado de compañeros vistos en los centros clandestinos de detención” Documento de la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos. [Disponible online <http://www.exdesaparecidos.org/aedd/genocidio.php> – Consulta 20 de julio de 2014]

<sup>53</sup> Cuando terminó el acto oficial las puertas del predio seguían abiertas y a pesar de haber consensuado no entrar, como gesto de autonomía frente al gobierno, miembros de algunas organizaciones y participantes del acto en general ingresaron y recorrieron los distintos edificios. Algunos se dirigieron al Casino de Oficiales, principal espacio de detención y tortura dentro del predio; otros entraron al edificio conocido como Cuatro Columnas y corearon consignas y cantos de militancia y de la resistencia a la impunidad de todos esos años anteriores.

<sup>54</sup> Mencionado en el indicador sobre discurso presidencial

<sup>55</sup> El informe de la CONADEP fue elaborado en 1984 a partir del trabajo de investigación y relevamiento de miles de testimonios recogidos en los más de nueve meses que duró su trabajo. Luego de entregar el informe al Poder Ejecutivo, el mismo fue publicado por la editorial EUDEBA alcanzando un alto número en las ventas. El informe recopila los testimonios que dan cuenta de los secuestros y torturas perpetradas por los militares y grupos de tareas en los cientos de centros clandestinos de detención a lo largo y ancho del país, dejando asentada la sistematicidad de tales crímenes.

ocasión respecto a la injusticia social que produjo el modelo neoliberal, señalado como el verdadero origen de la implantación del terrorismo de Estado. Asimismo, se insiste en la responsabilidad de los anteriores gobiernos democráticos por no haber actuado de modo diferente, lo que refuerza la impronta fundacional que vemos atravesando los diferentes indicadores. Así, el doble blanco de la estrategia de representación emerge en una toma de posición respecto al campo de la memoria y los derechos humanos, pero también apunta a reforzar una forma estatal diferente a la que otros gobiernos democráticos habían practicado hasta entonces.

### **El desbloqueo de la impunidad judicial**

Uno de los principales modos en que la presencia del pasado reciente persistió en la posdictadura fueron los reclamos sobre juicio y castigo. Lejos de cesar en este camino, a pesar de las distintas formas en que se consolidó un cerrojo de impunidad, la demanda de justicia penal fue, en cambio, una de las formas principales que tomó en nuestro país el reclamo por el esclarecimiento de los crímenes. En la tríada “Memoria, Verdad, Justicia” que se conformó como bandera a lo largo de los años de lucha de las organizaciones de derechos humanos, la “justicia” en su dimensión penal nunca dejó de ser el camino deseado por la mayoría de los organismos más allá de estrategias alternativas que buscaban generar grietas para acercarse a tal objetivo.

Entonces ¿de qué modo el desbloqueo de la impunidad penal contribuyó a la consolidación del acoplamiento entre derechos humanos y memoria? Si el desbloqueo de la impunidad es la reinstalación de lo punible sobre los actos del genocidio, ¿de qué modo esta redistribución del castigo se relaciona con la consolidación de ciertos sentidos en relación a los derechos humanos y la memoria?

Un orden sociocultural se produce a partir de exclusiones que vuelven posible un “nosotros”, siempre móvil y en tensión por ser el efecto de relaciones de poder. Podemos decir que las prohibiciones o las leyes penales son imperativos de exclusión que permiten demarcar un orden social (Tonkonoff, 2014a). Según esta perspectiva, lo penal es aquel dispositivo ritual que sacraliza tal espacio liminar, volviendo efectivo ese margen demarcatorio por el cual su trasgresión convierte en abyecto aquella exclusión que reaparece y que, por lo tanto, debe ser rechazada. Estamos entonces en el campo de una economía moral donde se (re)establecen las diferencias, se fijan significados y se distribuye lo deseable y lo prohibido.

En este sentido, será necesario ingresar de dos modos al tema que nos ocupa. Por un lado, buscaremos comprender el entramado de relaciones que durante largos años fueron transformando las condiciones de posibilidad para que se produjera un desbloqueo de la impunidad, o en otras palabras, para que aquello que era rechazado micropolíticamente pudiera devenir exclusión sacralizada. Y por otro lado, de qué modo queda organizado el orden simbólico, qué valores resultan instaurados como efecto de esta sanción ritual que implica la fuerza punitiva, luego de la nulidad de las leyes de obediencia debida y punto final y el pronunciamiento en la misma línea con los fallos de la Corte Suprema.

Presentamos aquí algunos de los elementos que podemos mencionar como nudos centrales del tejido de relaciones de poder que se articularon para lograr el procesamiento penal de los crímenes perpetrados durante la dictadura. En primer lugar podemos mencionar las causas que, luego de tener cerrado el camino en la justicia nacional por las leyes de Punto Final (23.492) y Obediencia Debida (23.521)<sup>56</sup>, insistieron a través de demandas ante organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), lo cual redundó años después en el desarrollo local de los llamados Juicios por la Verdad<sup>57</sup>, que sin alcance punitivo, implicaron la reapertura de la instrucción de algunos procesos con la incorporación de nuevas pruebas y testimonios. Por otro lado, a partir de figuras del derecho penal internacional como “delitos de lesa humanidad” y “genocidio”, las cuales revisten el carácter de ser imprescriptibles y extraterritoriales, se comenzaron juicios en otros países lo cual mantuvo en movimiento el entramado social que pugnaba por el castigo penal y que nunca se alineó con modelos implementados en otras experiencias de crímenes masivos como en el caso sudafricano, donde la búsqueda de la verdad se realizó a partir del ofrecimiento de amnistías a quienes aportaran datos y se declararan arrepentidos de sus acciones (Hilb, Salazar y Martín: 2014).

---

<sup>56</sup> La primera de ellas, había sido sancionada en diciembre de 1986 y fijaba una fecha tope (sesenta días a partir de la publicación de la ley) hasta la cual podían ser requeridos a prestar declaración indagatoria presuntos participantes de violaciones a los derechos humanos. Luego de esa fecha se extinguía la posibilidad de llevar acciones penales en causas aún no iniciadas. La Ley de Obediencia Debida aprobada en junio de 1987 presumía que quienes revistaban con cargos medios e inferiores en las FF. AA. y habían cometido violaciones a los derechos humanos, lo habían hecho en virtud de obediencia debida, siendo así eximidos de responsabilidad penal.

<sup>57</sup> En los denominados “juicios por la verdad”, se realizaron medidas de prueba con el fin de conocer el destino final de quienes habían sido secuestrados y desaparecidos. La causa emprendida por Carmen Aguiar de Lapacó, cuya hija se encuentra desaparecida, alcanzó la intervención de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El Estado argentino y Aguiar suscribieron un acuerdo ante la CIDH por el cual el Estado se obligaba a realizar todas las medidas pertinentes para procurar la verdad. Se recibieron testimoniales y se incorporó prueba documental que más adelante fue tenida en cuenta para la presentación de acciones penales a través de las cuales se alcanzó la instancia en que la Corte Suprema se tuviera que expedir sobre las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, hecho que sucedería en 2005 ante la Causa Simón, tal como se menciona otra nota más adelante.

En el plano concreto de la puja por eliminar las trabas instaladas a partir de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, en 1998 se presentó un proyecto para su anulación pero sólo se logró su derogación<sup>58</sup>. Como mostraremos más adelante, para que todas estas acciones que durante años fueron pujando para lograr el “juicio y castigo” devinieran en el desbloqueo de la situación de impunidad, los sucesos de los últimos meses del año 2001 fueron centrales para redistribuir las líneas de fuerza.

Nos interesa ahora señalar aquí cuáles fueron los instrumentos por medio de los cuales se concretó el pasaje a un nuevo escenario de persecución penal. En primer lugar, en agosto de 2003 se declaró la nulidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Los efectos que tuvo la aprobación de esta ley, además de una gran celebración general y un fuerte impacto político, fue que se reabrieran las causas por los crímenes cometidos entre la declaración del estado de sitio en noviembre de 1974 y el 10 de diciembre de 1983. En esa misma sesión legislativa, se aprobó que la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y los Crímenes de Lesa Humanidad pasara a tener jerarquía constitucional<sup>59</sup>, lo que complementó el camino hacia nuevos juicios. Sin embargo, hasta que la Corte Suprema de Justicia no reafirmara la constitucionalidad de la nulidad de estas leyes en un caso particular, todas las causas iniciadas seguirían el camino de las apelaciones hasta trabarse en esa instancia mayor.

La Corte Suprema es el máximo tribunal de justicia del país y la última instancia decisoría por vía de apelación. Al momento del arribo de N. Kirchner a la presidencia este órgano estaba denunciado y absolutamente deslegitimado, habiendo sido objeto de uno de los principales reclamos de las movilizaciones que siguieron al 19 y 20 de diciembre de 2001<sup>60</sup>. Asimismo varios de sus ministros intentaron desestabilizar al nuevo gobierno,<sup>61</sup> lo cual terminó de acelerar el cambio en la composición de los miembros y la modificación en el proceso de selección. Estos movimientos institucionales hicieron posible, entre otras cosas,

---

<sup>58</sup> A través de la ley 24.952 la derogación implicaba que no tenía efectos sobre el pasado, por lo cual, si bien sentó un precedente, terminó siendo declarativa.

<sup>59</sup> La ley 25.778 eleva a rango constitucional la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y los Crímenes de Lesa Humanidad.

<sup>60</sup> La Corte había sido ampliada de cinco a nueve miembros durante el mandato de Carlos Menem, con lo cual el ex presidente había logrado imponer lo que se dio en llamar una “mayoría automática” y su persistencia en funciones implicaba una continuidad con aquella deslegitimada con el modo de hacer política que el gobierno de N. Kirchner rechazaba como un pasado denostado. En la segunda semana de su mandato N. Kirchner promovió el juicio político contra la “mayoría automática” en la Corte Suprema y en junio de 2003 firmó un decreto modificando el procedimiento para seleccionar estos funcionarios judiciales, buscando mostrar una mayor transparencia e independencia de poderes.

<sup>61</sup> La Corte estaba dispuesta a dictar sentencia favoreciendo la devolución de depósitos en dólares retenidos después de la crisis del 2001. Se trataba, en este caso, de un mensaje directo al gobierno nacional para negociar la situación de sus miembros.

que en 2005 la Corte declarara la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad e insanablemente nulas las leyes de Punto Final y Obediencia Debida<sup>62</sup>, permitiendo la reapertura de las causas que habían quedado sin efecto luego de la sanción de estas leyes en 1986 y 1987. En 2007 la nueva Corte también emitió un fallo dictando la inconstitucionalidad de los indultos otorgados por Carlos Menem<sup>63</sup>. En este marco se comenzaron a desarrollar los procesos judiciales, los cuales no estuvieron exentos de debates y críticas, a la vez que significaron una redefinición en los posicionamientos y estrategias de las diversas autoridades de gobierno. Sin embargo aquí no nos detendremos en tales cuestiones<sup>64</sup> sino que luego de este sobrevuelo por las aristas que marcaron el desbloqueo penal nos detendremos brevemente en el reordenamiento que implicó este nuevo engranaje punitivo.

Como dijimos anteriormente, para cumplir su función demarcatoria lo penal debe interpelar las pasiones, es decir que hay una movilización afectiva sobre la cual debe operar la punibilidad para reorganizar el orden simbólico. En el caso de la dictadura militar, funcionaba ya un amplio consenso en rechazar simbólicamente sus actos y definirlos como aquello que no debe ser parte del “nosotros”. Sin embargo, la codificación mitológica y la puesta en escena dramática que, siguiendo a Tonkonoff (2014a), constituyen dos mecanismos mayores de la modalidad penal de (re)producción de la sociedad no se habían consolidado desde el sistema penal institucional. Podríamos hipotetizar que el “escrache”<sup>65</sup> había sido el ensayo más cercano a producir estos efectos. Con el desbloqueo institucional de la impunidad, el ritual jurídico se puso en marcha, potenciando la performatividad de esa operación, reinscribiendo las fronteras últimas de la sociedad y produciendo nuevas inclusiones/exclusiones simbólicas. De tal modo, los crímenes del terrorismo de Estado son enviados dramáticamente fuera de lo tolerable en el orden social y se refuerzan así una serie de valores que venimos rastreando también a través de otros indicadores, como la militancia, la vida y la democracia anudadas a partir del acoplamiento memoria y derechos humanos que

---

<sup>62</sup> Este fallo tuvo lugar en el caso Poblete / Hlaczik que había llegado a esa instancia por la apelación del represor Simón, conocido como “el turco Julián”.

<sup>63</sup> Decretos 1002, 1003, 1004 y 1005, de fecha 7 de octubre de 1989. Decretos 2741, 2742 y 2743 del 30 de diciembre de 1990

<sup>64</sup> Retomaremos esta cuestión en los capítulos 4 y 5.

<sup>65</sup> Esta acción política fue la estrategia de visibilización y denuncia que caracterizó en gran parte el trabajo de H.I.J.O.S. como un modo de condena social ante el bloqueo judicial que existía para seguir causas penales contra los responsables del genocidio. El escrache no era sólo un proceso de marcación sino que se inscribía en un proceso más profundo que buscaba recomponer la construcción de lazos territoriales allí donde se emplazaba la actividad (el barrio donde vivía el genocida a escrachar), para así dar un sentido más claro y perdurable a la tarea. Según emerge de los documentos, los modos de enunciación de H.I.J.O.S. y la Mesa de Escrache solían referir al “escrache” como el conjunto de acciones de intercambio y difusión en el barrio realizadas las semanas previas y posteriores a la acción del escrache y a la “marcha del escrache” como una instancia dentro de ese proceso más amplio.

delimita, a su vez, el umbral semántico de lo que se debe recordar y las violaciones a los derechos humanos que se deben perseguir.

En este sentido, vale señalar que el sistema penal produce simbólicamente otros modos de exclusiones que ingresan al orden social significados como crímenes. Se trata generalmente de aquellos ilegalismos capturados selectivamente y producidos así como delincuencia (Foucault, 1989), donde los delitos contra la propiedad y los sectores más pobres de la sociedad caen preferencialmente dentro de esta selección (Pegoraro, 2006). De este modo, al ser reenviados fuera del “nosotros” demarcado, se ritualiza y descarga la pena sobre los cuerpos de los condenados incurriendo sistemáticamente en prácticas que también podrían ser incluidas en el significante violaciones a los derechos humanos, como la práctica sistemática de tortura en cárceles y que, sin embargo, no son producidas de ese modo simbólicamente. Desde el mismo esquema de análisis, vale intentar una reflexión sobre la segunda desaparición de Jorge Julio López el 18 de septiembre de 2006 en el marco del juicio donde su testimonio había sido clave para la condena a Miguel Etchecolatz. Se trata de un evento que conmociona, desestructura y desborda, es el retorno de lo excluido que se presenta como lo abyecto, lo cual -no obstante- no llega a conmover el nuevo orden social<sup>66</sup>.

Vale dejar entonces un interrogante abierto sobre qué visibilidades produce y cuáles obtura, el reordenamiento de valores y la producción de nuevas exclusiones en el entramado social resultante luego del desbloqueo de la impunidad.

### **La consolidación de un discurso experto**

El modo en que se tematiza el núcleo que configura a las autoridades de gobierno, en tanto tales, forma parte de su misma constitución. Así, los modos de producción de conocimiento contribuyen a dar forma al objeto sobre el cual se estabilizan estos agenciamientos. Desde la perspectiva foucaultiana, saber y poder tienen un vínculo de captura mutua que atraviesa todas las relaciones sociales. En el marco de la mutación que observa Rose (1996) desde la década del setenta en su estudio sobre la caída de “lo social” como matriz organizadora de las responsabilidades estatales, existe una modulación que caracteriza al gobierno como conducción de conductas por la cual aquello que comienza como un lenguaje de resistencia y crítica puede ser transformado en un discurso experto y en una vocación profesional. En este sentido, cabe atender tal observación para interrogarnos si esta operación se replica en alguna medida en el caso que nos concierne. De tal modo, nos

---

<sup>66</sup> Retomaremos las condiciones y efectos del caso de Jorge Julio López en el capítulo quinto de esta tesis.

preguntamos qué elementos contribuyeron a la consolidación de un discurso experto<sup>67</sup> en torno a la memoria y los derechos humanos en nuestro país y qué características específicas tomó.

Señalamos al inicio del capítulo que ante las llamadas leyes de impunidad y los indultos se fue configurando un campo problemático en relación a la memoria. Éste fue tomando forma no sólo como espacio de acción militante, sino también con la conformación de saberes expertos en torno a un campo de estudios específico, con lenguajes y sentidos propios, y la emergencia de activistas que comenzaban a incursionar en las esferas estatales como interlocutores privilegiados y a veces incluso funcionarios de gestión. En este marco, vale recuperar la categoría de “emprendedores de la memoria” con la cual Elizabeth Jelin (2002) –inspirada en la noción de “*moral entrepreneurs*” de Howard Becker (2014)- define la conformación de grupos o agentes sociales que movilizan sus fuerzas en función de dirigir la atención del público hacia una problemática determinada para generar el impulso de realizar nuevas acciones que eventualmente tiendan a la creación de nuevas reglas. Los “emprendedores de la memoria” pujan por los sentidos del pasado y por lograr el reconocimiento o legitimidad de una (su) versión a través de un involucramiento personal en su proyecto, pero en el cual también comprometen a otros, generando participación y una tarea organizada de carácter colectivo (Jelin, 2002). De este modo, vemos que la noción de “emprendedores de la memoria” puede ser comprendida como un caso específico de lo que en esta tesis hemos trabajado a partir de la noción de autoridades de gobierno.

Así, al instalar una responsabilidad mutua en función de tareas comunes con el fin de promover nuevos valores que logren llegar al mayor nivel de objetivación posible como puede ser políticas públicas, reglas, leyes, etc. los emprendedores de memoria son generadores de proyectos, de nuevas ideas y expresiones. En la intersección entre estos emprendimientos y el discurso experto queda recortado un objeto de intervención a través de programas y políticas específicas. Existe una constelación de elementos que dan lugar a un discurso experto en torno a la memoria y los derechos humanos. Veremos aquí de qué modo confluyen lo familiar, lo militante, lo académico y lo funcional articulado como ejes, que si bien

---

<sup>67</sup> Definimos como discurso experto a las intervenciones que emergen como resultado ante la elaboración de interpretaciones sobre un campo, los debates, la difusión y la defensa de estas ideas, la construcción, la discusión y la aplicación de dispositivos institucionales, movilizandolegitimidades, saberes o procedimientos tanto científicos como provenientes de otras fuentes. En nuestro caso, el presente apartado se propone identificar las líneas que contribuyeron a la conformación de un discurso experto en relación con la memoria y los derechos humanos. Para un análisis de la expertise en derechos humanos puede consultarse Vecchioli (2009), en relación con la consolidación de discursos expertos relacionados con otros ámbitos puede consultarse Heredia (2008).

presentamos separadamente con fines analíticos, no configuran líneas paralelas, sino que se entrecruzan permanentemente, produciendo en tal imbricación, el objeto de nuestra atención.

a. *Lo familiar*

Mencionamos anteriormente que el componente familiar caracterizó la lucha por los derechos humanos otorgando legitimidad para su acción política. El desarrollo de los organismos reunidos bajo esta impronta a lo largo de muchos años implicó una variedad de vínculos tanto con organizaciones internacionales como con el Estado (en instancias judiciales y en la negociación de las diversas políticas reparatorias que se implementaron en las distintas gestiones). Este proceso devino en una experiencia práctica sobre cómo llevar adelante trámites específicos; pero más importante, su participación sostenida en el tiempo y disputando sentidos sobre el pasado garantizó la producción y reproducción de “lo familiar” como el núcleo en torno del cual se definieron valores morales sobre los que se podían volver a emparentar Estado y sociedad civil una vez retornada la democracia. Las luchas en nombre de “la vida”, por “la verdad” y “la justicia” que encabezaron las Madres de la Plaza de Mayo en las movilizaciones más convocantes del fin de la dictadura e inicio de la democracia, tomaron preeminencia por sobre las ideologías políticas que habían quedado reservadas a la esfera privada, siendo este repliegue uno de los mayores efectos suscitados por el terror.

Tal como analizaremos en el capítulo cinco, la cuestión del parentesco se anudó a la figura de víctima, particularmente en lo que identificamos como “familia dañada”, y en detrimento de otras combinaciones posibles que quedaron silenciadas o gozando de menor visibilidad en las disputas sobre los modos de nombrar el pasado. Así, donde “lo familiar” cobró importancia, el lazo político entre compañeros de militancia (entre otros lazos posibles) se desdibujó. Del mismo modo, la generalización de la figura de “víctima del terrorismo de Estado” como la más adecuada fue el resultado de debates y luchas de sentido que dejaron por fuera otros modos de nombrar como ser “caídos en combate” o “revolucionarios”<sup>68</sup>.

Vale señalar que si bien “lo familiar” es construido como lazo primario y natural que parece imponerse por su transparencia, no todos los familiares optaron por llevar adelante el camino de la acción política, y quienes lo hicieron, no siempre decidieron hacerlo en el marco de las organizaciones que tuvieron el parentesco como marca fundacional<sup>69</sup>. Asimismo, “lo familiar” en estas condiciones no remite a una legitimidad de cualquiera que detente el

---

<sup>68</sup> Tanto Vecchioli (2001) como Guglielmucci (2013) analizan los debates en torno las inclusiones/exclusiones y el modo de nombrar a quienes integrarían el monumento conmemorativo que finalmente se llamó “Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado”

<sup>69</sup> Tal es el caso del CELS que hemos analizado en Ohanian, 2015.

parentesco. Prueba de que este vínculo había mostrado su eficacia política es el modo en que también se dieron organización quienes reclaman una “memoria completa” y son afines al proyecto genocida -como FAMUS (Familiares y Amigos de Muertos por la Subversión) o la agrupación Puentes para la Legalidad<sup>70</sup>-. Sin embargo, en estos casos al intentar obtener los beneficios de las políticas reparatorias no obtuvieron respuesta favorable<sup>71</sup> debido a interpretaciones de la legislación basadas fundamentalmente en una lectura política del pasado que no los identifica como víctimas<sup>72</sup>. De tal modo, podemos observar que no hay una esencia de “lo familiar” con un sentido unívoco, sino que en nuestro país “lo familiar” fue el nombre –menos aparentemente político posible- que tomó el conjunto de intereses ligado a los reclamos por las violaciones a los derechos humanos. Por último, el modo en que las intervenciones estatales –en constante tensión e intercambio con los propios organismos- definieron sucesivamente los lazos de parentesco válidos para el legítimo derecho a solicitar la reparación (Vecchioli, 2009), realizó simbólicamente “lo familiar” en el marco de los derechos humanos y la memoria. De este modo, la cuestión del parentesco estableció jerarquías tanto entre las organizaciones como hacia el interior de cada una.

Cuando nos referimos entonces a “lo familiar” en este marco, debemos retener que es una construcción social y política que no recubre una relación natural. En todo caso, es en esa postulada naturalidad desde donde se fundamenta la legitimidad lograda. Este anudamiento particular entre “lo familiar” y la acción política contribuyó a que ciertas voces aparecieran como más autorizadas que otras en el campo de los derechos humanos y la memoria. De tal modo, la conformación de un discurso experto en este ámbito tuvo la voz de los familiares como una axiomática permanente.

#### *b. Lo militante*

En el marco del interrogante sobre la conformación de un discurso experto en el campo de los derechos humanos y la memoria, nos interesa aquí centrarnos en el modo en que lo

---

<sup>70</sup> FAMUS fue creada en 1983 y funcionó hasta 1991, fecha en que se concedieron los indultos presidenciales. Durante ese tiempo FAMUS realizó actividades para recordar a las “víctimas” militares aunque nunca alcanzó un gran estatuto público ni propició esto como un objetivo principal, aunque también existieron en su seno intentos por legitimar la “lucha antiliberal” y la actuación militar durante el genocidio. Principalmente desarrollaron acciones en espacios sociales reducidos como por ejemplo misas mensuales en Iglesias católicas, participación en actos oficiales de las FF.AA, visitas a cuarteles militares, etc. (Kessler y Gayol, 2012)

Por su parte, “Puentes por la legalidad” surgió por iniciativa de un conjunto de jóvenes cuyos padres o abuelos estaban siendo procesados, imputados, juzgados y/o condenados por su actuación durante la dictadura a partir de la anulación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final. “Puentes por la legalidad” es el nombre que toma desde el año 2015 la agrupación “Hijos y Nietos de Presos Políticos”, creada en 2008 en un intento por mejorar su imagen pública ante el rechazo social que generaba la categoría de “presos políticos” (Goldentul, 2017).

<sup>71</sup> Virginia Vecchioli (2005) relata el caso de la familia de Jordán Genta, supuestamente asesinado por el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP)

<sup>72</sup> Esta cuestión será retomada en el capítulo cinco de esta tesis.

militante contribuye a tal formación. Destacamos la esfera de lo militante como un componente particular ya que condensa un conjunto de sentidos en torno a un modo de participación social y política, que es el efecto de un largo proceso de luchas que combina lenguajes y experiencias diferentes.

Por un lado, la persistencia y tesón con que se identifica al movimiento de derechos humanos luego de treinta años de lucha aparece como sello distintivo que se combina con una idea de integridad moral alcanzada por haberse mantenido “al margen” de intereses políticos. Sobre esta serie de características se superpone otro sentido de lo militante que emerge luego de la aparición de H.I.J.O.S. a mediados de la década del noventa y que coincide con una transformación más amplia de las prácticas políticas, que Maristella Svampa (2005) ha denominado “un nuevo *ethos* militante”<sup>73</sup>. La acción directa, la autoorganización, la dinámica asamblearia con estructuras más flexibles dan cuenta de este nuevo tipo de organización y acción colectiva donde lo político aparece resignificado y se despega de lo clientelar o espurio asociado a las prácticas impulsadas desde una grilla neoliberal.

En este sentido, el compromiso político se presenta tanto como reivindicación de los ideales de los militantes de la década del setenta, así como un modo de entrega y desinterés de lo individual en pos de la construcción colectiva. Observamos entonces que el compromiso resalta como un valor que se anuda a lo militante, y pertenece al orden de la voluntad para emprender tareas consagradas colectivamente como deseables y valerosas. El hecho de que el compromiso militante se convierta en un valor implica que constituye un atributo reconocido por otros y que es necesario (de)mostrar en la práctica. Ser parte de estos colectivos y tener la convicción de estar actuando en pos de un bien general moviliza afectos y consolida los lazos que se forman. Se pone en marcha aquí una economía afectiva que reactualiza lo colectivo y refuerza las lealtades. Así, cuando esta dimensión comienza a permear -y permearse- de otros elementos como la investigación social o la participación en dependencias estatales, el ser militante confiere un plus que, de manera similar a lo que ocurre con “lo familiar”, opera como atributo diferencial, distribuyendo jerarquías. Por otra parte, este mismo carácter especial lleva a que frecuentemente se espere que quienes detentan este compromiso militante lo trasladen a sus tareas laborales cuando ocupan cargos en la gestión pública (Perelmiter, 2012; Guglielmucci, 2013), como veremos en el siguiente punto.

En el ámbito militante en relación con la memoria y los derechos humanos, el deber de recordar se configura como un valor moral al tiempo que se construye como garantía de que

---

<sup>73</sup> Profundizaremos en este tema en el capítulo tercero.

no se repitan los hechos del pasado. Prevalece una actitud que incorpora el carácter prescriptivo de la memoria ligado a la transmisión de un legado democrático (Guglielmucci, 2013) que se anuda a una labor pedagógica. Una forma de llevar adelante esta tarea es apelar a la colaboración de diversos espacios de difusión y trasmisión, y a variadas disciplinas del ámbito académico. Quienes comparten estos intereses desde diversos campos de actividad confluyen y contribuyen a la conformación de un discurso experto como “emprendedores de la memoria” que porta la marca de lo militante.

c. *Lo académico*

En el mundo contemporáneo el discurso científico continúa gozando de un vínculo privilegiado con la producción de verdad. Es decir que en el régimen de verdad actual (Foucault, 2003) -como el conjunto de criterios que permiten diferenciar lo verdadero de lo falso en determinado momento histórico- las reglas que estructuran el discurso científico actúan como garantes de verdad. Aun con la herida posmoderna abierta, las convenciones acordadas por la comunidad científica sostienen una serie de pasos y metodologías que, al cumplirlos, detentan un fuerte poder de verdad. En este marco, desde el campo académico se validan ciertas prácticas y se producen objetos de investigación como socialmente relevantes.

La consolidación de un campo de estudios sobre memoria, derechos humanos y genocidio –con sus tensiones y debates, tal como describimos en el capítulo anterior- contribuyó a reforzar la importancia social de la temática al configurar los parámetros en que las memorias y las historias podían ser pensadas. Con la expansión de estudios, jornadas de intercambio y programas de investigación alcanzada ya en el período que estamos analizando, una multiplicidad de miradas permitió la emergencia de intervenciones que comenzaron a interrogar algunos de los nudos que estructuraron los inicios del movimiento de derechos humanos y los procesos de memoria en la posdictadura. Es en este marco que se avanza en la problematización de la jerarquía de los lazos de parentesco y de los “afectados directos” como voz excluyente para definir los parámetros de las tareas de transmisión social, se ponen entre signos de pregunta las condiciones para la reconstrucción de la identidad, se comienza a cuestionar el papel de la memoria como garante de la no repetición y se discute sobre los efectos de diversos vehículos o artefactos de memoria, rechazando mayoritariamente la forma de museo.

Los académicos son frecuentemente convocados como peritos o asesores en diversas instancias tanto vinculadas a las organizaciones como a las dependencias estatales. En estos casos de intercambio, muchas veces las líneas de acción tendieron más a contribuir con los

sentidos construidos por las organizaciones que a poner en práctica los cuestionamientos ensayados desde lo analítico. Incluso desde el campo científico más allá de las ciencias sociales y humanas, con el desarrollo del “índice de abuelidad”<sup>74</sup>, la noción de identidad quedó férreamente asociada al plano biológico<sup>75</sup>. Una matriz diferente a través de la cual se produjeron diálogos e intercambios entre ambas esferas puede observarse en el caso de una autoridad de gobierno no organizada en función de “lo familiar” como el CELS. Desde allí se promovió la formación de abogados especialistas en derechos humanos<sup>76</sup> que pudieran contribuir en instancias en las cuales es necesario el conocimiento de ciertos lenguajes y códigos específicos como el ámbito del derecho internacional o la diplomacia (Tiscornia, 2008). En este caso, la expectativa de alcanzar una *expertise* cobró peso específico en la formación de estos especialistas (Vecchioli, 2009).

La consolidación de un discurso experto se nutre justamente de estas tensiones y matices que aporta lo académico que, al fijar puntos de acuerdo tanto como al abrir nuevas preguntas amplían el alcance del campo de la memoria y los derechos humanos. Ahora bien, si desde lo académico la memoria es construida como objeto de estudio y se elaboran interrogantes en torno al modo en que se recuerda, cuáles son los sentidos del pasado en el presente y qué formas empíricas fue tomando (Guglielmucci, 2013), y en este sentido no persigue definiciones de lo bueno y lo malo; el discurso científico traza, de todos modos, un umbral ético en consonancia con los valores democráticos en función del sufrimiento colectivo ocasionado por el genocidio. De este modo, el discurso académico no pretende detentar una supuesta objetividad, sino que se inscribe en un espacio simbólico que procura con mayor o menor alcance práctico, contribuir a elaborar y superar las heridas del pasado.

#### *d. Lo funcionarial*

Desde el año 2003 la incorporación de miembros de distintos movimientos sociales en diversas instituciones estatales se configuró como una manera de gestionar el intenso conflicto social que existía durante los años previos a la llegada de N. Kirchner a la presidencia. Diversos trabajos a los que referimos en el capítulo anterior han estudiado este fenómeno principalmente en el campo del movimiento de trabajadores desocupados, mediante

---

<sup>74</sup> Abuelas de Plaza de Mayo recurrió a especialistas del campo de la genética para que intentaran desarrollar un método que hiciera posible determinar la pertenencia a un grupo familiar de una persona aun sin la presencia de los padres.

<sup>75</sup> En la línea de los trabajos de G. Gatti (2008) hemos analizado en detalle el vínculo entre lo filiatorio, lo biológico y la identidad en el discurso de Abuelas de Plaza de Mayo en Ohanian (2014b).

<sup>76</sup> Esta orientación se formalizó con la clínica jurídica entre el CELS y la Facultad de Derecho de la UBA en los primeros años del milenio.

lo cual han aportado valiosas herramientas conceptuales que contribuyen a pensar el ingreso de activistas y miembros de autoridades de gobierno vinculadas a la memoria y los derechos humanos a la gestión estatal.

Una vez comenzado el proceso de traspaso del predio de la ESMA a la esfera nacional, la creación del Archivo Nacional Memoria y la expansión de la SDHN, integrantes de organizaciones, reconocidos militantes, familiares y sobrevivientes fueron convocados para sumarse a diversos puestos en estas dependencias. Inspirándonos en la lectura que realiza Perelmiter (2012) sobre los militantes de las organizaciones de desocupados, podemos observar tres rasgos sobre los que se funda la legitimidad diferencial de los miembros de organizaciones para participar en la esfera estatal.

En primer lugar, la autora señala un “particularismo colectivo” y un “desinterés personal”. A partir de las reflexiones de Bourdieu (1994) sobre el campo estatal, observa que la “ética del desinterés” sobre la que se monta un trabajo de universalización dirigido hacia el “interés general” propio de la función estatal, no sucede de tal modo en el caso de las organizaciones cuando se suman a estas dependencias. En cambio, el borramiento del interés individual se apoya sobre un particularismo colectivo por el cual las filiaciones en esos determinados grupos de militancia funcionan como prueba de que no poseen intereses personales en la gestión.

En segundo lugar, una actitud asociada a “lo militante” y al compromiso, en los términos que definimos en el desarrollo de este mismo indicador fue considerada como un *plus* personal hacia el trabajo, lo cual constituye un rasgo central que tamizó las condiciones para la circulación entre los organismos y las dependencias administrativas (Perelmiter, 2012; Guglielmucci, 2013). A su vez, se esperaba que en función de este “capital militante” (Vecchioli, 2009), la dedicación al trabajo superara las tareas pautadas por las funciones del cargo, lo cual tendió al desdibujamiento entre empleo y militancia. La movilización de afectos ligada a las memorias de militancia que se pusieron en juego con la idea de ser parte de la continuación de un proyecto que había quedado truncado con la dictadura coadyuvó a que, por ejemplo, integrantes de la agrupación H.I.J.O.S. –que habían sido reacios hacia la participación en el ámbito estatal- se sumaran al plantel de funcionarios de la nueva gestión enmarcados en la convicción política de estar reubicando “lo militante” a la cabeza de un proyecto que tomaba las banderas históricas en relación con la defensa de los derechos humanos y la memoria para realizarlas como política estatal.

En tercer lugar, al fundamentar la participación de los miembros de organizaciones como funcionarios del Estado se invoca el hecho de que éstos poseen un saber adquirido en la

experiencia de tratar con estas mismas dependencias de las que ahora son parte. Es decir que por estar habituados a lidiar con los diversos instrumentos e instancias estatales durante su trayectoria construida como contrapuesta al Estado, conocen este ámbito de acción. Al mismo tiempo, su perfil como funcionarios estatales está fundado en un tipo de práctica que recrea la filiación en las reivindicaciones de “memoria, verdad y justicia” sobre las cuales se basan para la formulación de políticas. En estos espacios, la memoria y las acciones en torno a la violación a los derechos humanos durante la dictadura aparecen como una meta de trabajo (Guglielmucci, 2013). Se busca contribuir a la reconstrucción del pasado a través de actividades tales como la construcción de bases de datos, la búsqueda de información o la elaboración de informes, así como se promueven políticas y programas de reparación y de intervención en los procesos judiciales que comienzan. Esta apertura hacia la participación en la esfera estatal tomó una forma donde lo experto estuvo ligado a una impronta de gestión técnica, que sin embargo continuó moviéndose en un ámbito simbólico dentro del cual la idea de “memoria” permaneció anudada a la de “verdad” y “justicia” como valores democráticos orientadores. De este modo, los lenguajes contestatarios y de resistencia que surgieron como contrapuestos al Estado comenzaron a funcionar desde una matriz estatal sin abandonar el tono militante pero desarrollando un *know how* propio de la gestión técnico-administrativa que refuerza la conformación de un discurso experto.

Para que ciertas prácticas fundadas en lealtades y responsabilidades mutuas en torno a un problema en particular funcionen como parte de una técnica de gobierno, ésta debe emerger como objeto de conocimiento. Este proceso no sucede siempre de la misma manera, y en este caso observamos el modo particular en que se anudaron lo familiar, lo militante, la memoria, los derechos humanos, lo académico, la gestión estatal y la democracia.

Diferenciar los diversos planos que conforman el discurso experto de los “emprendedores de la memoria” nos permite hacer visible una serie de imbricaciones paradójicas que lo dotan de singularidad. En primer lugar, las relaciones de fuerza en torno a la legitimidad para llevar adelante los reclamos por las violaciones a los derechos humanos que forman parte de una puja política basan su eficacia en diluir el carácter político de sus acciones, colocando a “lo familiar” en su nombre. En segundo lugar, el discurso académico, que por su adscripción a las reglas del campo científico, cabría esperar que fuera más vehemente en mostrar “objetividad”, en este caso, funda su legitimidad al inscribirse en el marco de ciertos valores. Por último, en el marco de la esfera de la gestión estatal, que se basa declarativamente en la pericia técnica para llevar adelante ciertas tareas administrativas, el

compromiso militante se convierte en *plus* diferencial a la hora de acceder a las dependencias estatales del campo de la memoria y los derechos humanos. En esta imbricación paradójica y singular, los “emprendedores de la memoria” configuran un discurso experto que redistribuye jerarquías y revalida legitimidades. Se estructuran así los marcos de lo decible y lo pensable que conforman los umbrales de existencia de este objeto de gobierno y dotan de especificidad el nuevo acoplamiento entre derechos humanos y memoria.

### **La reinscripción de las marcas territoriales en una política de visibilidades**

Desde mediados de la década del noventa los lugares y marcas territoriales comenzaron a aparecer como canales o “vehículos de memoria” (Jelin y Lagland, 2003) en torno a los cuales realizar homenajes y recordatorios. Una variedad de espacios fueron escenario para estas actividades en las cuales se ponían en disputa los modos legítimos de recordar y representar el pasado, así como quiénes eran los actores sociales que contaban con la legitimidad para encabezarlos. Ahora bien, ¿de qué modo toda esa multiplicidad de iniciativas que pugnan por señalar las huellas del genocidio en distintos espacios fueron reinscriptas en una política de visibilidades que contribuyó a la consolidación de un nuevo anudamiento entre memoria y derechos humanos?

La intervención sobre los espacios que de una manera u otra se asocian al genocidio en Argentina son objeto de disputa y en esa encrucijada permanente producen una topografía específica que resulta como efecto de esas múltiples relaciones conflictivas (Huffschmid, 2012). Sin embargo, esas luchas se dan en el marco de ciertos regímenes de visibilidad que demarcan lo que “se ve” y “se hace ver” en determinada época (Deleuze, 2013). Para poder observar las transformaciones en este plano, es necesario rastrear cuáles son las condiciones del “hacer ver” que dan forma a esta nueva política de visibilidades y cómo se diferencian de un modo anterior de la distribución de las visibilidades. Las situaciones o circunstancias que hacen posible ciertas disposiciones de lo visible pueden observarse en relación a quiénes promueven las iniciativas de señalar, cuáles son los objetos de marcación y cuál es el objetivo que promueven.

En el período que se abre a mediados de los noventa y se extiende hasta 2002 quienes impulsan las diversas estrategias de señalización son fundamentalmente compañeros de militancia de los detenidos-desaparecidos, organizaciones barriales, organizaciones agrupadas en torno a “lo familiar” -especialmente H.I.J.O.S.-, comunidades educativas de escuelas secundarias y universidades, comisiones internas y de derechos humanos de diversos gremios y lugares de trabajo, y sobrevivientes de los “ex” Centros Clandestinos de Detención. Así, los

lugares elegidos para producir marcas territoriales eran también muy diversos (Olmos, 2017). Las escuelas y universidades a los que habían asistido los detenidos-desaparecidos, los lugares en que ellos fueron secuestrados, habían vivido o militado, los diversos emplazamientos en los que funcionaron Centros Clandestinos de Detención, así como también los escraches en las casas de los genocidas que estaban libres, produjeron una topografía compleja que no respondía a una sola forma de interpretar o definir los hechos ni se basaba en listados excluyentes de personas recordadas en estos diversos “vehículos de memoria”. En cambio, un nombre podía aparecer en varias listas en diversas placas o baldosas según cuál fuera el elemento identitario por el cual se lo recordaba (haber estudiado en una institución, ser vecino de un barrio, militar en un determinado lugar de trabajo, etc.).

Los objetivos con los cuales se despliegan estas actividades se enmarcan en el régimen de prácticas dentro del cual la memoria emerge como cuestión central en el contexto local y como efecto de la impunidad de las violaciones a los derechos humanos. Esta serie de emprendimientos son múltiples en sus focos de surgimiento y disímiles en los medios y estéticas que ponen en juego. Sin embargo, la mayoría coincide en significar la memoria como valor colectivo y resguardo del *Nunca Más*, al tiempo que con sus prácticas se acercan al sentido que Schindel (2009) da a los procesos de *memorialización* que, a diferencia del acto privado que puede implicar la noción de memoria, refiere al impulso activo y la voluntad de incidencia política para generar iniciativas en la esfera pública cuyos efectos “impredecibles e irreversibles crean las condiciones para la historia futura” (Schindel, 2009: 67). De esta manera, el régimen de luz que organizaba las visibilidades en el período que se abre a mediados de los noventa hasta los inicios del nuevo milenio producía destellos múltiples donde los esfuerzos en generar inscripciones materiales duraderas emergen, sin embargo, como lo fugaz del resplandor que reservaba su potencia en la indeterminación de sus efectos.

Esta multiplicidad persiste con el nuevo régimen de visibilidad pero la distribución de luces y sombras tiende a volverse más inequitativa en tanto ciertos focos comienzan a quedar más iluminados. Se trata de un proceso que transcurre paulatinamente hacia el cambio de milenio y va modificando las líneas de visibilidad y enunciación, hasta que a partir del año 2003 se intensifican las intervenciones estatales en relación a las marcas territoriales. Desde distintas dependencias estatales se incorporan las demandas planteadas por las diversas autoridades de gobierno vinculadas a la memoria y la defensa de los derechos humanos y son resignificadas como política pública estatal. El objeto sobre el que comienzan a tomar forma estas nuevas visibilidades son privilegiadamente los “ex” CCD y se incorporan al marco institucional que se crea con la Red Federal de Sitios de Memoria dependiente de la SDHN. A

partir de este nuevo órgano, se establece una forma de señalización unificada para los “ex” CCD en todo el país y se plantean objetivos que promueven la investigación y producción de datos sobre las prácticas genocidas, la preservación de los lugares donde funcionaron CCD y la contribución al procesamiento judicial de los responsables de los crímenes, entre otros<sup>77</sup>.

Este proceso conlleva una impronta de tecnificación en el tipo de datos que se busca producir en tanto crece la preocupación por la confección de listados “puros” que eviten la repetición de nombres<sup>78</sup> y se busca producir información que responda a métodos científicos como garantía de verdad. En este contexto, se despliega un gran debate sobre qué es legítimo hacer en los lugares atravesados por la experiencia del horror, y el caso del predio de ESMA se convierte en paradigma y prisma por donde pasan la mayor parte de las discusiones. En tanto existía un acuerdo general entre las autoridades de gobierno vinculadas a la memoria y la defensa de los derechos humanos sobre la desafección de tareas relacionadas con las fuerzas de seguridad en los predios donde funcionaron CCD, la cuestión de qué hacer en ellos una vez desalojadas las distintas fuerzas generaba diferencias exponenciales<sup>79</sup>.

Si bien ya existían experiencias de refuncionalización de sitios donde habían estado emplazados CCD -impulsadas por conjuntos de sobrevivientes, organizaciones de vecinos y organizaciones vinculadas a la memoria y los derechos humanos-, a partir del año 2003 se desplegó una política que buscó unificar criterios, modalidades de funcionamiento y marcación en estos espacios. En este sentido, la multiplicidad de marcas y señalizaciones fueron reinscriptas en una política de visibilidades que ilumina los enclaves del dispositivo

---

<sup>77</sup> Acta Acuerdo firmado por el Secretario de Derechos Humanos de la Nación y los representantes de las áreas de Derechos Humanos de los Gobiernos de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el año 2006.

<sup>78</sup> Un importante antecedente en este sentido, lo constituye el trabajo de la Comisión Pro Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado. Puede consultarse al respecto el trabajo de Virginia Vecchioli (2001) quien señala particularmente las implicancias de trabajar sobre las categorías puro/impuro en la producción de datos sobre el genocidio.

<sup>79</sup> Podemos señalar cuatro puntos salientes en el conjunto de debates que surgieron. Por un lado, el rechazo a realizar cualquier actividad en el predio que no fuera la señalización y colocación de paneles explicativos, por considerar que cualquier otra intervención llevaría a una posible banalización así como a la naturalización de esos espacios en caso de emplazar allí dependencias de gobierno u otras instituciones. Esta es la postura que representa sobre todo la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos. Por otra parte, los debates giraron en torno a los lineamientos y contenidos que debería tener un Museo de la Memoria. La propuesta inicial del dispositivo museístico fue problematizada por una gran parte de los intelectuales que participaron en los diversos espacios de debate y lentamente la idea de museo fue perdiendo centralidad más allá de las experiencias precursoras que tomaron esa forma. Tanto desde los organismos estatales como desde diferentes OSC persistían las posiciones que consideraban necesario resignificar los espacios que habían representado la muerte y el aniquilamiento a través de iniciativas artísticas y/o emprendimientos diversos que contribuyeran a una refuncionalización de tales espacios. Sin embargo, cuáles eran los límites de esas nuevas funciones, qué espacios podían ser refuncionalizados y cuáles no, qué representar y qué lenguajes y sentidos eran legítimos para tales representaciones, implicaba distintas concepciones y posiciones que confrontaron en múltiples debates. Por último, un punto nada desdeñable, sobre todo para el caso de ESMA, fue el reparto entre las distintas organizaciones de los distintos edificios emplazados en el predio. En este sentido, una serie de pujas y relaciones de fuerza entre distintos sectores intervinieron en lo que fue señalado como un “loteo”.

concentracionario que fueron los CCD y desde allí organiza el prisma de luz que jerarquiza tales sitios frente a la diversidad anterior.

El dispositivo concentracionario que desplegó el genocidio en Argentina puso en marcha un juego de luces y sombras que en su hacer ver-ocultar particular buscó aterrorizar hacia dentro y hacia fuera de los CCD (Calveiro, 2004; Feierstein, 2007), haciendo incluso que los bordes quedaran en permanente entredicho, al menos en cuanto a los efectos de terror perseguidos se refiere. La multiplicidad de señalizaciones que hacia mediados de la década del noventa reconfiguraron los espacios de memorialización habían dislocado la centralidad de esos nudos de luz y sombra, produciendo un entramado que no se organizó a partir de los “ex” CCD. La reinscripción de estas marcas en un nuevo régimen de luz que se organizó estatalmente en torno a los enclaves de producción de detención, tortura y exterminio en su trabajo de refuncionalización como espacios privilegiados para la memoria pone el énfasis en las violaciones a los derechos humanos. Si bien en torno de estos espacios se promueven diversas actividades con lenguajes y prácticas estéticas variadas que también producen desde allí efectos indeterminados sobre quienes transitan esos espacios, los focos principales del entramado de luz no cesan de caer sobre aquellos sitios donde funcionaron los Centros Clandestinos de Detención.

### **Una política de las celebraciones en el calendario oficial**

El calendario como representación del paso de los días, como organización consensuada del tiempo que transcurre, organiza la vida social. Esta estructura que demarca ciclos y ritmos simboliza una repetición. La marcación de una celebración, de un aniversario, sobre el calendario interrumpe lo cotidiano y produce una diferencia como condición para afirmar el transcurrir de lo social. La incorporación del 24 de marzo como feriado nacional en 2006 y su designación como “Día Nacional de la Memoria” en el calendario oficial se convirtieron en una instancia en la cual las celebraciones, festivales y programas televisivos – entre otras múltiples y numerosas prácticas- alusivos a la dictadura, contribuyen a fijar sentidos determinados sobre un pasado común, en tanto éste se vuelve parte de un relato que busca consolidar una identidad colectiva.

Para comprender los efectos de la inscripción de esta fecha en el calendario oficial, es necesario tener en cuenta que la incorporación de estas celebraciones en una *economía memorial* (Vinyes, 2009) -es decir, en un sistema de administración de bienes morales y simbólicos, de datos y fechas, de actos de Estado y diversos recursos administrativos y de

difusión vinculados al pasado- se produjo como resultado de una historia de prácticas previas que, a fuerza de insistencia y liturgia militante, se constituyeron como ritos populares.

Los modos de conmemoración colectiva fueron encontrando sus formas de realización en las prácticas conjuntas que se construyen a través del tiempo. Los 24 de marzo no se convirtieron en la fecha hegemónica de movilización y actividades hasta 1996, en ocasión del vigésimo aniversario del golpe militar<sup>80</sup>. Hasta entonces, otras fechas o actividades reunían a los distintos grupos. De ese modo, la Marcha de la Resistencia, por ejemplo era uno de los eventos que reunían mucha gente para acompañar a las Madres en la vigilia que realizaban cada diciembre. En 1996 y en concordancia con el viraje señalado mayoritariamente por los autores que trabajan el tema<sup>81</sup>, se organizó por primera vez la movilización desde la Plaza del Congreso hasta la Plaza de Mayo a través de la conformación de un colectivo que reunía muchas y muy heterogéneas organizaciones, el cual se denominó “Encuentro Memoria, Verdad y Justicia”<sup>82</sup>.

A partir de entonces, la movilización del 24 de marzo se consolidó como la principal jornada de participación popular en tanto convocaba no sólo a miembros de partidos políticos y organizaciones sociales, sino también a una gran cantidad de manifestantes no alineados a ningún grupo particular y donde confluía un abanico de demandas que contenían, al tiempo que trascendían, las reivindicaciones inmediatamente ligadas con las consignas iniciales del movimiento de derechos humanos surgido en los primeros años de la transición.

Cada año, el documento unificado elaborado entre todas las organizaciones participantes incorpora, además de los reclamos por memoria, verdad y justicia, demandas coyunturales que en muchos casos son tematizados como efectos perdurables del genocidio en el presente. La formulación de estos discursos, leídos una vez que las columnas arriban a la Plaza de Mayo, tiene una construcción similar año tras año. La repetición que se produce en su estructura reafirma sentidos compartidos, al mismo tiempo que provee marcos de previsibilidad en tanto quienes participan de esa movilización saben qué esperar de tal evento y por lo tanto pueden decidir continuar siendo parte. Por otro lado, esta repetición pone en acto el sentido de continuidad y persistencia en la lucha, lo cual constituye un valor destacado

---

<sup>80</sup> Federico Lorenz (2002) analiza las diversas celebraciones del 24 de marzo incluso durante el período dictatorial, cuando esta fecha constituía parte de la afirmación de sentidos del propio Proceso de Reorganización Nacional en manos de las Juntas Militares.

<sup>81</sup> Aludimos a tal movimiento en el apartado “La centralidad del pasado en el discurso presidencial” de este mismo capítulo.

<sup>82</sup> Las diferencias que tempranamente habían surgido entre la Asociación de Madres de Plaza de Mayo y el resto de las organizaciones vinculadas a la memoria y la defensa de los derechos humanos se plasmaban asimismo en la realización de estas conmemoraciones. La movilización de este grupo era menos numerosa, mientras que el convocado por el Encuentro Memoria, Verdad y Justicia era decididamente central.

en el discurso militante<sup>83</sup>. Estas prácticas compartidas, herederas a su vez de otras operaciones rituales ligadas a los sentidos militantes, fueron constituyendo la manifestación por el aniversario del 24 de marzo en un rito de la militancia que, ahora en democracia, encontraba la forma de expresar, y en el mismo acto consolidar, creencias compartidas sobre valores e ideales colectivos. Siguiendo a Durkheim (2013), los ritos son aquellas prácticas por las cuales se afirman un conjunto de creencias que establecen la diferenciación entre lo sagrado y lo profano, no como algo ligado necesariamente a una divinidad o lo sobrenatural, sino más bien como dos mundos que no deben entrar en contacto y cuya heterogeneidad permite organizar un orden social. Las creencias, en este sentido, son representaciones o sistemas de representaciones que manifiestan la naturaleza de las cosas sagradas, las características que les son atribuidas, su historia, sus relaciones entre sí y con las cosas profanas.

En estas celebraciones anuales se consagran un conjunto de elementos como valores colectivos, se narra una historia común donde el lugar de los caídos en la lucha se reivindica como sacrificio por alcanzar una sociedad más justa y, en tanto ésta aún no existe, es necesario continuar en ese camino que todavía en el presente reúne los destinos. En estos actos, el juego entre pasado y futuro empieza, por un lado, a ser tematizado desde una moral memoriosa que apela al deber de “recordar para no repetir” y por el otro, a vehiculizar nuevas expectativas de futuro al reconstruir el pasado desde el propio presente. Al mismo tiempo, estas prácticas ritualizadas hacen posible afirmar una pertenencia común, contribuyen a (re)ligar entre sí a un conjunto social, que en el caso que estamos analizando, fue el blanco del genocidio, tecnología que específicamente tenía como objetivo descomponer los lazos sociales preexistentes.

La suma de la diversidad de luchas expresadas en las consignas consensuadas cada año se entrelaza en un prisma de legitimidad provisto por el aval simbólico que genera el consenso logrado por los reclamos de Memoria, Verdad y Justicia a lo largo de todo el posgenocidio. La serie Madres y Abuelas de Plaza de Mayo – movilización del 24 de marzo ha funcionado, entonces, como instancia de condensación de reclamos diversos produciendo un sentido de unidad en la lucha.

Si bien el espacio Encuentro Memoria, Verdad y Justicia nunca estuvo ajeno a conflictos en relación con la definición de qué consignas leer, el orden de las columnas para el recorrido de la movilización, entre otras cosas; siempre se lograba acordar en el armado de un documento unificado, cuyo contenido estaba generalmente signado por reclamos y denuncias

---

<sup>83</sup> En el Capítulo 4 profundizaremos en esta cuestión.

contra los sucesivos gobiernos. Es decir, que más allá de los debates que las propias organizaciones se daban entre sí, el enfrentamiento con las políticas estatales era unitario.

La nueva configuración del régimen de gobierno se articuló y produjo como efecto, entre otras cosas, una transformación en los modos de atravesar este ritual colectivo. En el año 2006, un conjunto de autoridades de gobierno vinculadas con la memoria y la defensa de los derechos humanos se retiraron del Encuentro Memoria, Verdad y Justicia y comenzaron a participar de los actos realizados en el marco de la infraestructura y organización estatal. Desde entonces quedó consolidada una significativa fractura en el campo de las organizaciones vinculadas a la memoria y los derechos humanos a pesar de mantenerse la misma fecha de celebración con la realización de dos marchas<sup>84</sup>. Por un lado, el Encuentro Memoria, Verdad y Justicia mantuvo su histórico posicionamiento contra las políticas estatales o, en todo caso, caracterizaron las políticas más afines como conquistas ganadas en la lucha; y por el otro, las organizaciones que ahora decidían acompañar al nuevo gobierno comenzaron a participar de la realización de otra marcha, en otro horario, con igual recorrido.

En relación con la designación del 24 de marzo como feriado nacional cabe señalar que toda designación de una fecha como feriado nacional implica su instauración como una efeméride oficial, las cuales conmemoran hechos históricos que, en la mayoría de los casos, se encuentran vinculadas con el origen de la nación y la fundación del Estado. Estas celebraciones, en Argentina, tuvieron un origen popular y aldeano que fueron perdiendo a medida que el Estado hegemonizó los festejos y les confirió su carácter oficial (Carretero y Kriger, 2006). En general, el objetivo de las celebraciones oficiales es fomentar el sentimiento de pertenencia e identidad nacional<sup>85</sup>, y tal como hemos señalado anteriormente, los discursos (re)fundacionales signaron con fuerza el intento de una nueva delimitación simbólica desde la cual construir un conjunto de valores comunes, lo cual sucedió en parte a través de una tematización particular del pasado reciente<sup>86</sup>. La declaración del feriado retoma valores contestatarios y reclamos históricos produciendo su jerarquización.

---

<sup>84</sup> El 24 de marzo de 2006 se buscó consensuar un documento unificado pero en el momento de la lectura, algunas organizaciones se retiraron porque no coincidían con la caracterización que se realizaba del gobierno de N. Kirchner. Las consignas habían sido supuestamente consensuadas incluso con Abuelas y Madres de Plaza de Mayo, pero no así con tales organizaciones que se colocaron cerca del palco y boicotearon la lectura del discurso. Decimos “supuestamente” porque otro de los conflictos que se sucedió ese día fue que la titular de Abuelas de Plaza de Mayo hizo declaraciones donde manifestaba no conocer el contenido del documento en cuestión. Cf. Badano (2006) y Comunicado de AEDD, LADH y MEDH (Disponible en <http://argentina.indymedia.org/news/2006/03/389428.php> [Consulta online 24 de febrero de 2014])

<sup>85</sup> El 24 de marzo se incorpora al calendario escolar con anterioridad a su declaración como feriado nacional. Trabajaremos el tratamiento de esta fecha en las normativas educativas en el siguiente apartado.

<sup>86</sup> Referimos a esta cuestión en el apartado “La centralidad del pasado en el discurso presidencial” de este mismo capítulo.

La reformulación de estos rituales, tanto desde la incorporación al calendario oficial como desde la división de una manifestación popular originalmente unitaria, operaron una demarcación de la memoria y los derechos humanos en un acoplamiento particular, donde la separación de demandas previamente consensuadas contribuyó a encapsular el contenido crítico que producía esa combinación específica como efecto sobre el presente.

### **Una pedagogía de la memoria y los derechos humanos**

Si bien el conjunto de los elementos que se describen en los demás indicadores producen efectos sobre la construcción y transmisión de valores y creencias, en este apartado nos interesa detenernos en los modos a través de los cuales la cuestión de los derechos humanos y la memoria de la última dictadura se incorporó o transformó en los contenidos propuestos para la transmisión escolarizada en el ámbito de la educación formal.

En tanto aquí analizaremos una serie de normativas o definiciones establecidas en distintos niveles del diseño curricular, es necesario hacer la salvedad de que existe una distancia entre lo prescriptivo de estos instrumentos y las prácticas que efectivamente suceden en el ámbito escolar. Esta última dimensión no será abordada aquí particularmente, pero vale señalar que ha sido objeto de numerosas investigaciones (D'Achary y Amézola, 2009; González, 2012; Pappier y Morrás, 2008).

Nos centraremos entonces en algunos aspectos de lo que puede interpretarse como la “propuesta oficial”, definida como las especificaciones (programas, circulares, resoluciones y decretos) que presentan un conjunto de contenidos temáticos, puesto que de su análisis puede inferirse la intencionalidad política, los objetivos educativos así como los recursos y estrategias que proponen los sectores que dirigen el sistema educativo (Lanza, H. en Gonzalez, 2012).

En el año 2004 desde el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MECyT)<sup>87</sup> se propuso la creación de los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) ante un diagnóstico compartido sobre la situación educativa nacional como fragmentaria y heterogénea (Gonzalez, 2012). A través de un Acuerdo Federal, una resolución del Consejo Federal de Cultura y Educación estableció la necesidad de formular una serie de núcleos temáticos que no deben ser considerados parámetros para promoción o evaluación formal, sino más bien contenidos orientativos que permitieran proveer cierta homogeneidad más allá de los propios contenidos jurisdiccionales. Por lo tanto, esta intervención no traspasó los contenidos de una jurisdicción

---

<sup>87</sup> El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología tuvo a su cargo estas dos últimas ramas hasta diciembre de 2007 cuando a través de la Ley 26.338 la presidenta Cristina Fernández de Kirchner dispuso la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

a otra ni generalizó definiciones preexistentes en alguna de las zonas fragmentarias referidas. En cambio, se trató de una primera redefinición de contenidos donde los ejes temáticos y conceptuales fueron reelaborados cualitativamente. En lo vinculado a la temática que nos convoca, si bien la cuestión de la dictadura estaba presente en los contenidos anteriores<sup>88</sup>, esto sucedía de modo muy general. En el nivel estipulado para tratar esta cuestión -el noveno año del tercer ciclo de EGB/Nivel Medio-, las referencias a ese período de la historia reciente en los nuevos contenidos se formulan con mayor especificidad conceptual de la siguiente manera:

-La comprensión de las múltiples causas que condujeron a una etapa de inestabilidad política en la Argentina en el período 1955-1976, identificando los diversos actores e intereses en juego.

-El análisis de la crisis de la economía mixta y del Estado de bienestar-keynesiano, y de la implantación progresiva de políticas neoliberales en las últimas tres décadas del siglo XX, enfatizando en sus consecuencias sobre los distintos sectores sociales.

-El conocimiento de las características del terrorismo de Estado implementado en la Argentina por la dictadura militar de 1976-1983, y de su relación con la Guerra Fría y la aplicación de un modelo económico y social neoliberal. (Núcleos de Aprendizaje Prioritario. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, 2006a: 23)

Esta presencia en los NAP da cuenta así de que a partir de este momento se incorporan conceptos más específicos como terrorismo de Estado (González, 2012), al tiempo que se propone visibilizar causalidades entre procesos y períodos más amplios. En este sentido, podemos observar la resonancia del encadenamiento argumentativo que plantea la vinculación del terrorismo de Estado con la imposición de un modelo económico particular, tal como observamos que sucedía en los discursos presidenciales y en el nuevo prólogo adicionado al informe *Nunca Más*.

De modo más estructural, en el año 2006 se aprobó una nueva Ley Nacional de Educación (26.206). Allí se incluye el respeto a los derechos humanos dentro de los *Principios, Derechos y Garantías* (art. 3), dentro de los *Fines y Objetivos de la Política*

---

<sup>88</sup> La historia reciente entró a los currículos escolares de manera oficial y a nivel nacional con la sanción de la Ley Federal de Educación (24.195) de 1993. En los Contenidos Básicos Comunes estipulados bajo su órbita en 1995 se establecían como contenidos conceptuales a tratar, la “inestabilidad política, golpes militares. La violencia política y los gobiernos autoritarios. El endeudamiento externo. La guerra de las Malvinas y la crisis del autoritarismo” (MCyE, 1995, p. 199). Cf. González, 2012

*Educativa Nacional* (art. 11, inc. c), y como objetivo específico de la Educación Secundaria (art. 30, inc. a). En lo que refiere al anudamiento entre derechos humanos y memoria, esta cuestión aparece dentro de las *Disposiciones Específicas* en lo que hace a la *Calidad Educativa* (art. 92 inc. a) de la siguiente manera:

Formarán parte de los contenidos curriculares comunes a todas las jurisdicciones:

(...) El ejercicio y construcción de la memoria colectiva sobre los procesos históricos y políticos que quebraron el orden constitucional y terminaron instaurando el terrorismo de Estado, con el objeto de generar en los/as alumnos/as reflexiones y sentimientos democráticos y de defensa del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos, en concordancia con lo dispuesto por la Ley N° 25.633<sup>89</sup>.

Como se puede observar, la temática referida a la última dictadura militar aparece conceptualizada como terrorismo de Estado, y la construcción de la memoria colectiva alrededor de los procesos sociales que llevaron a tal situación aparece como condición necesaria para la consolidación democrática<sup>90</sup>. Cabe destacar que en este artículo es posible observar el anudamiento entre memoria y derechos humanos a través de la experiencia del terrorismo de Estado. Sin embargo, a lo largo de este texto normativo la preocupación por los derechos humanos aparece también ligada –aunque no tan directamente como en el caso de la memoria- a otras cuestiones tales como el respeto a la diversidad cultural<sup>91</sup>, la igualdad entre los géneros<sup>92</sup> y los derechos del niño<sup>93</sup>. Es decir que la preocupación por incorporar más concretamente las temáticas vinculadas al respeto por los derechos humanos sobrepasa aquí la cuestión de la memoria, aun cuando en el apartado que se tematiza el terrorismo de Estado, tal entrelazamiento se observa más estrechamente articulado.

En ese mismo año, cuando se cumplían treinta años del golpe de Estado que dio comienzo al Proceso de Reorganización Nacional, el MECyT -a través de la Subsecretaría de Equidad y Calidad de la Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente- puso en marcha el Proyecto “A 30 años”, destinado a la fortalecer la formación de los docentes en esta temática. En su presentación se establece una caracterización del 24 de

---

<sup>89</sup> Sancionada en 2002, se trata de la ley que instituyó el 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia

<sup>90</sup> En el caso de la Ley Federal de Educación, este último objetivo aparecía de manera aislada y de modo más bien declaratorio, en tanto se establecía que la política educativa buscaba “la consolidación de la Democracia en su forma Representativa, Republicana y Federal” (art. 5, inc. 3 de la Ley 24.195)

<sup>91</sup> Art. 92, inc. e, en esta misma Ley

<sup>92</sup> Art. 92, inc. f, en esta misma Ley

<sup>93</sup> Art. 92, inc. d, en esta misma Ley

marzo de 1976 como un punto de inflexión en tanto “el Proceso de Reorganización Nacional interrumpió y fracturó una valiosa trama social, cultural y política que se venía constituyendo desde mediados del siglo XX”<sup>94</sup> y se describen algunos elementos que buscan dar cuenta de ese entramado. Como consecuencia de ese quiebre, se advierte que se ha establecido “una grieta” que dificulta aproximar a los estudiantes a la complejidad de factores intervinientes en ese proceso<sup>95</sup>. La pregunta que guía el documento entonces es cuál es el significado del 24 de marzo en la actualidad y de qué modos se puede zanjar esa grieta para “que las búsquedas que quedaron del otro lado de la grieta se conozcan con quienes de este lado todavía buscamos”<sup>96</sup>.

El intento de vincular el pasado con el presente y el futuro recorre las diversas secciones del programa y se propone como línea de interpelación de los docentes hacia sus estudiantes. De modo ilustrativo, en la introducción del libro editado por la Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente del MECyT (2006b) *Treinta ejercicios de memoria. A treinta años del Golpe*, el apartado titulado “Un recurso para la escuela” se dedica a proponer, de modo amplio, algunas formas de trabajar con el libro. Es notable el énfasis en buscar modos de conectar los distintos fragmentos con preguntas sobre el presente:

Una vía fundamental para leer este libro es preguntarnos por las distancias que se ponen de manifiesto entre aquellas experiencias y nuestras vivencias actuales. Distancias que son evidentes, pero que a veces dejan traslucir ciertas continuidades: las violencias y las injusticias que, aunque con otra intensidad y bajo distintas formas, persisten en nuestra sociedad, motivadas por otras razones y fuerzas. (MECyT, 2006b: 11)

En esta misma línea, la primera actividad estructurante que tuvo el Proyecto “A 30 años” fue la realización de un Seminario Internacional que establecía como título para el encuentro: “Entre el pasado y el futuro. Los jóvenes y la transmisión de la experiencia argentina reciente”. La propuesta para esta actividad era que los y las estudiantes de los Institutos de Formación Docente de todo el país pudieran presentar una monografía centrada en uno de los siguientes ejes: a) movilizaciones populares y participación política entre el Cordobazo y el 24 de marzo de 1976; b) el avance de la represión; c) la guerra de Malvinas. Como continuación del Seminario Internacional, se abrió la convocatoria a un concurso de trabajos con los mismos destinatarios y los mismos ejes temáticos. Bajo el nombre “A treinta

---

<sup>94</sup> Proyecto a 30 años Disponible en [http://www.me.gov.ar/a30delgolpe/proyecto\\_a\\_30\\_anios/presentacion/](http://www.me.gov.ar/a30delgolpe/proyecto_a_30_anios/presentacion/) [Consulta online 25 de febrero de 2014]

<sup>95</sup> Proyecto a 30 años Disponible en [http://www.me.gov.ar/a30delgolpe/proyecto\\_a\\_30\\_anios/presentacion/](http://www.me.gov.ar/a30delgolpe/proyecto_a_30_anios/presentacion/) [Consulta online 25 de febrero de 2014]

<sup>96</sup> Proyecto a 30 años Disponible en [http://www.me.gov.ar/a30delgolpe/proyecto\\_a\\_30\\_anios/presentacion/](http://www.me.gov.ar/a30delgolpe/proyecto_a_30_anios/presentacion/) [Consulta online 25 de febrero de 2014]

años del golpe. Educar en la memoria para construir el futuro” se buscó profundizar el interés y la participación de quienes se estaban formando para la tarea docente. Esto parte de una definición que caracteriza el lugar de los docentes como clave en la construcción de la memoria:

Las instituciones de formación docente pueden asumir un papel fundamental en el trabajo de construcción de la memoria colectiva, teniendo en cuenta su centralidad como encargadas de formar a quienes son y serán responsables de transmitir y recrear la cultura.<sup>97</sup>

Vemos entonces que se caracteriza a los docentes como un puente fundamental para el entramado social, vinculando nuevamente la construcción de la memoria con la intervención sobre el presente y el futuro. En la misma línea, el entonces Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, Daniel Filmus, define el rol de la escuela como la principal institución para lograr que el pasado que se rechaza no se repita:

El saber, la democratización del conocimiento, la reflexión crítica y la dignidad son siempre una usina de libertad incompatible con los regímenes oprobiosos. Como contrapartida, la escuela es la principal institución para garantizar que el horror no se repita. (MECyT, 2006b: 6)

La escuela ha sido interpretada asimismo como dispositivo disciplinario (Foucault, 1989) o aparato de reproducción (Althusser, 2003) y tales lecturas nos permiten poner en tensión las expectativas que se depositan sobre ella como un ámbito de reflexión crítica. Este documento forma parte de la propuesta oficial y por tanto, es previsible que sienta ciertos lineamientos hacia lo esperado. Sin embargo, en relación con el alcance de estas iniciativas, son varios los estudios que han advertido, por ejemplo, que en tanto la participación en estos programas es voluntaria, generalmente se acercan quienes ya estaban interesados o poseen formación sobre la temática. Estas investigaciones, más cerca de mostrar las prácticas efectivas en el ámbito escolar, señalan que hay una tendencia a no innovar, por lo cual en muchos casos no se logra realizar un trabajo con los estudiantes que trascienda el cumplimiento de las normativas sobre actos escolares, lo cual sucede generalmente mediante la utilización de formatos prediseñados (Pappier y Morrás, 2008; D’Achary y Amézola, 2009).

---

<sup>97</sup> Proyecto a 30 años Disponible en [http://www.me.gov.ar/a30delgolpe/proyecto\\_a\\_30\\_anios/presentacion/](http://www.me.gov.ar/a30delgolpe/proyecto_a_30_anios/presentacion/) [Consulta online 25 de febrero de 2014]

Otro elemento a observar es la posición desde la cual el MECyT define su propio lugar de intervención. En uno de los prólogos del mencionado libro *Treinta ejercicios de memoria*, Alberto Sileoni<sup>98</sup>, quien en ese momento se desempeñaba como Secretario de Educación señala que

...el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, como integrante del Poder Ejecutivo Nacional, reivindica como propia la tarea de ejercer la memoria y conjurar el olvido. (...) Así, la voz de nuestro Ministerio se une a la infinidad de voces y gestos que reclaman memoria” (MECyT, 2006b: 7)

Podemos observar que aparece aquí un elemento que ya hemos señalado en diversos indicadores anteriores<sup>99</sup>, por el cual desde el Poder Ejecutivo se toma una posición discursiva que se ubica por fuera o antagonizando con un enemigo que hasta entonces aparecía identificado con el poder estatal y que, aun cuando no se termina de definir quién o qué lo encarna, se promueve la definición de una nueva estatalidad que se describe como “opuesta al poder”.

En general, observamos que en el ámbito educativo, se pusieron en marcha definiciones y estrategias que colocan como tema relevante la memoria de la última dictadura militar, ampliando las líneas de ingreso a la cuestión tanto desde la arista más visitada del respeto por los derechos humanos, así como también desde los elementos previos al golpe que interrogan sobre las causalidades, los efectos y las continuidades en la actualidad. Tal como se señala en numerosas investigaciones sobre diseños curriculares (Amatea, Cappelletti, Cols y Feeney, 2004), en la elaboración de un currículum operan cuestiones de índole política, tanto en las necesidades que se plantean como fundamento para un proceso de reforma curricular, el lugar de los diferentes actores, como en las formas de definición y legitimación de las políticas, entre muchos otros elementos de micro y macro nivel. A través de esta aproximación a los elementos principales de la propuesta oficial a nivel nacional en el período de nuestro estudio, podemos observar la centralidad otorgada a la cuestión de la memoria y los derechos humanos, vinculada al pasado reciente desde una perspectiva en consonancia con la preocupación por el presente.

---

<sup>98</sup> Posteriormente, Alberto Sileoni se desempeñó como Ministro de Educación de la Argentina entre 2009 y 2015 durante el gobierno de la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner.

<sup>99</sup> Cf. “La centralidad del pasado en el discurso presidencial” y “El desbloqueo de la impunidad judicial” en este mismo capítulo.

A lo largo del capítulo hemos recorrido una serie de indicadores a través de los cuales consideramos es posible observar los lineamientos de un nuevo régimen de prácticas de gobierno. Tales indicadores no se excluyen entre sí ni pretenden ser exhaustivos en su análisis. Más bien, nos interesó dar cuenta de un punto de llegada ante el cual emergió la pregunta por las condiciones de posibilidad para que adoptara estas características.

Al mismo tiempo, el eje con el que hemos atravesado todos estos temas fue la visibilización de la particular articulación que resultó entre memoria y derechos humanos a partir de las intervenciones de diversas autoridades de gobierno. La multiplicidad de tales acciones redundó en un nuevo escenario para cuyo análisis será preciso detenernos en las distintas líneas de fuerza que estuvieron involucradas. En los capítulos siguientes avanzaremos en el análisis de tales entramados relacionales a partir de los cuales se configuró el nuevo régimen de prácticas de gobierno vinculado al nuevo anudamiento entre memoria y derechos humanos. Sin embargo, antes de avanzar en los ingresos al archivo y la cartografía que proponemos en esta tesis, presentaremos la demarcación del campo de adversidad que atravesó y delimitó el kirchnerismo como un sistema de posibilidades/imposibilidades para la disposición del nuevo régimen de prácticas de gobierno.

### **CAPÍTULO 3. 2001 y después: campo de adversidad para la respuesta kirchnerista**

Atentos a indagar los diversos eventos y elementos que configuraron las condiciones de posibilidad para un nuevo régimen de prácticas de gobierno -y recuperando el giro genealógico propuesto por Foucault- se propone este capítulo como *pivot* hacia atrás. Para ello dirigimos la atención hacia los sucesos del 2001 y la conformación en ese momento de un campo de adversidad sobre el que se montaría la respuesta kirchnerista.

Para avanzar en este sentido organizaremos el capítulo en dos partes. En primer lugar, en el apartado que titulamos “Los tiempos extraordinarios” nos dedicaremos principalmente a analizar las características del período 2001-2003 centrándonos en los rasgos que adoptaron las movilizaciones políticas y sociales. A partir de tal descripción se desprende un escenario que caracterizamos como abierto a una repolitización anudada a una valorización de las prácticas políticas por fuera de lo estatal-institucional. Destaquemos también que este recorrido pretende retomar las coordenadas de sentido y las relaciones de fuerza propias de aquel momento, donde en muchos casos el tono esperanzador y celebratorio recorrió experiencias que luego quedaron –en su mayoría- truncadas. Aun así, nos interesa rastrear cómo aparecía allí el vínculo entre el pasado y el presente y cuáles son las formas en que se vehiculizaron esas inquietudes.

En el segundo apartado del presente capítulo avanzamos sobre una descripción analítica de los elementos que componen un régimen de prácticas de gobierno y los modos en que se comenzó a modular un nuevo esquema luego del estallido de 2001. En este sentido, nos interesa dar cuenta de lo que entonces es tematizado como una urgencia y los condicionamientos que confluyeron para delimitar un posible umbral de soluciones a definir. Las invocaciones a un “país normal” y a la necesidad de pacificación social delimitan aquello que se presenta como indispensable reencauzar, al tiempo que un conjunto de obstáculos condicionan las posibles formas de conducción de conductas para lograr una estable reorganización de un régimen de prácticas de gobierno.

- N q u " ñ v k g o r q u " g z v t c q t f k p c t k q u ö < " n q " r q n ¶ v k e q

Los sucesos de diciembre del año 2001 produjeron un punto de inflexión en múltiples dimensiones. Maristella Svampa (2007) denomina el período abierto desde entonces hasta el 25 de mayo de 2003 como “tiempos extraordinarios” y tomamos de allí esta expresión. En relación con la noción de lo extraordinario, nos interesa enfatizar aquí en el sentido de lo

inhabitual al que refiere el término y que, consideramos, permite dar cuenta de la irrupción de los procesos que emergieron durante el período. En este sentido, lo extraordinario como excepcional podría comprenderse también en términos de acontecimiento desde una lectura foucaultiana. Así, el período diciembre de 2001 - mayo de 2003 puede ser leído como acontecimiento en tanto instancia a partir de la cual se sucede una inversión de las relaciones de fuerza tal y como se encontraban establecidas hasta entonces (Foucault, 1992).

Desde los primeros días del mes de diciembre de 2001 se iniciaron numerosas manifestaciones en distintos puntos del país a raíz de la falta de pago a empleados estatales y de la exigencia de los desocupados por la puesta al día con los subsidios por desempleo. Al mismo tiempo, ante la implementación del “corralito”<sup>100</sup> comenzaron a producirse algunos cacerolazos por parte de los sectores medios. Además, el día 13 había tenido lugar el séptimo paro general en el marco del gobierno de Fernando de la Rúa<sup>101</sup>, en rechazo a su política económica. Por otra parte, cada vez se reportaban más puntos en los cuales comenzaban a suceder saqueos, sobre todo a las grandes cadenas de supermercados aunque no únicamente. Finalmente, la declaración del estado de sitio el día 19 de ese mes por parte del aún presidente De la Rúa fue el catalizador para que miles de personas salieran a la calle a desafiar una medida directamente asociada con la dictadura militar. Esa noche, en cientos de esquinas de las principales ciudades del país se escuchó el sonido de las cacerolas que expresaba un hastío generalizado traducido en la consigna “¡Qué se vayan todos, que no quede ni uno solo!”. En la ciudad de Buenos Aires, quienes estaban manifestándose en las calles comenzaron espontáneamente a dirigirse hacia el Congreso Nacional y la Plaza de Mayo donde permanecieron durante largas horas hasta que el Ministro de Economía Domingo Cavallo<sup>102</sup> entregó su renuncia en los primeros minutos del día 20. Este cambio en el gabinete no alcanzó

---

<sup>100</sup> Se llamó “corralito” a la medida implementada el día 3 de diciembre de 2001 a través del Decreto 1570 a través de la cual el gobierno impuso restricciones semanales (\$250) al retiro de fondos de los bancos en las cuentas corrientes y cajas de ahorro, y un tope de mil dólares a las transferencias al exterior. Esta medida se realizaba como consecuencia de una sostenida fuga de divisas comenzada en los inicios del año en un contexto en el cual aún regía la ley de Convertibilidad, por la cual se suponía que cada peso argentino se encontraba respaldado por un dólar estadounidense (Rapoport, 2007).

<sup>101</sup> Fernando De la Rúa asumió la Presidencia de la Nación el 10 de diciembre de 1999 al haber encabezado la lista de la Alianza. F. De la Rúa provenía de la Unión Cívica Radical y había desarrollado su carrera política en el partido en el ala balbinista del mismo. Previamente a su postulación a la presidencia, de la Rúa se había desempeñado como senador nacional y fue el primer Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires entre 1996 y 1999 cuando dicha ciudad alcanzó autonomía luego de la reforma constitucional. En este sentido, su gestión quedó signada por las transformaciones propias de este cambio de estatus institucional, entre ellas las políticas de descentralización y participación principalmente.

<sup>102</sup> Domingo Cavallo se había desempeñado como Ministro de Economía durante el gobierno de C. Menem y había encabezado el Plan de Convertibilidad a inicios de la década del noventa. Asimismo se había desempeñado como presidente del Banco Central durante los últimos años de la dictadura y durante su gestión se estatizó la deuda privada por un monto aproximado de u\$s 15.000 millones.

para descomprimir la tensión en las calles y a lo largo de toda la jornada del 20 de diciembre continuaron las manifestaciones en todo el país, así como se desató una sostenida represión policial que resultó en treinta y nueve muertos y decenas de heridos. En horas de la tarde el presidente De la Rúa anunció su renuncia y desde entonces hasta el 1ro. de enero de 2002 se sucedieron cuatro presidentes de la Nación entre negociaciones al interior del Partido Justicialista y permanentes manifestaciones en las calles<sup>103</sup>.

El 20 de diciembre de 2001 fue jueves. Las Madres de Plaza de Mayo fueron a la plaza para hacer su ronda, como todos los jueves desde 1977, y volvieron a desafiar el estado de sitio. Entre las miles de imágenes de aquellas jornadas de revuelta, el retrato del avance de la Policía Montada sobre ellas marcó la dimensión de la disputa que estaba en pie. La escena parecía anunciar cómo toda su trayectoria de lucha reaparecería en las nuevas formas de organización que se configuraron desde entonces. Este estallido político y social puso en cuestión tanto el sistema representativo como el modelo económico que se implementaba en el país desde la década del noventa<sup>104</sup>. Las jornadas del 19 y 20 de diciembre fueron protagonizadas por un colectivo sin fundación previa ni estructura pero que a la vez implicó el anudamiento de procesos que ya estaban en curso, es decir que no se trató de un "grado cero" de las prácticas de resistencia en Argentina (Colectivo Situaciones, 2002).

Desde mediados de la década del noventa habían comenzado a sentirse con fuerza los efectos de las reformas estructurales implementadas a través de las políticas neoliberales. La desocupación se convirtió en un fenómeno generalizado y como correlato se consolidó el proceso de destrucción del tejido colectivo que Svampa llamó descolectivización (Svampa,

---

<sup>103</sup> Siguiendo la línea de sucesión, Ramón Puerta –titular del Senado- asumió de forma provisoria la presidencia, dado que el Vicepresidente Carlos “Chacho” Álvarez había renunciado en octubre de 2000. Luego de tres días de gestión y con las manifestaciones populares aun en las calles, la Asamblea Legislativa designó presidente a Adolfo Rodríguez Saá en función de un acuerdo entre los gobernadores justicialistas. Supuestamente su mandato se prolongaría durante tres meses para entonces llamar a elecciones, aunque algunas de sus declaraciones dieron cuenta de que pretendía permanecer más tiempo en el cargo. Nuevamente se produjeron presiones, tanto desde las movilizaciones callejeras como entre los miembros del Partido Justicialista y Rodríguez Saá presentó su renuncia. Esta vez R. Puerta pidió licencia por enfermedad lo que llevó a que la presidencia quedara en manos del titular de la Cámara de Diputados, Eduardo Camaño. Estrechamente ligado al senador justicialista Eduardo Duhalde, estuvo a cargo de la Asamblea Legislativa que designó como presidente al ex gobernador de la Provincia de Buenos Aires. Eduardo Duhalde estuvo a cargo de la presidencia hasta el 24 de mayo de 2003.

<sup>104</sup> En términos generales, el neoliberalismo refiere al conjunto de políticas implementadas desde la década del setenta y que -guiadas por la pregunta de si acaso no se estaba gobernando demasiado- se tradujeron en privatizaciones, reducción de protecciones sociales, desregulación financiera, flexibilización laboral, entre otras. En América Latina estas modificaciones fueron impulsadas “desde arriba” por organismos financieros internacionales, corporaciones y gobiernos. Ahora bien, desde la perspectiva foucaultea el arte de gobierno neoliberal atañe no sólo al conjunto de medidas macropolíticas implantadas “desde arriba”, sino también a los modos de conducir conductas que se despliegan en el impulso a las libertades. Entonces, no sólo se tratará de planes o paquetes de medidas, sino que para comprender la complejidad de la transformación que implica el neoliberalismo es necesario atender a los soportes y coproducciones que se dan también en el plano micropolítico a partir de “una serie de tecnologías, procedimientos y afectos que impulsan la iniciativa libre, la autoempresarialidad, la autogestión y, también, la responsabilidad sobre sí” (Gago, 2014: 10).

2004) iniciado en la década del setenta, genocidio mediante. Es decir que al tiempo que se transformaba la estructura productiva del país, se trastocaban aquellos soportes colectivos que configuraban las identidades sociales referenciadas con el mundo laboral.

Son numerosos los estudios que muestran que en este contexto comenzó en nuestro país un nuevo ciclo de protestas (Schuster, Naishtat, Nardacchione y Pereyra, 2005; Giarracca, 2002; Maneiro, 2012). Como emergente principal de este período cabe destacar el surgimiento del movimiento piquetero. Siguiendo a Svampa y Pereira (2003), este movimiento reconoce un doble origen. Por un lado, los cortes de ruta en Neuquén (Cutral Co y Plaza Huincul) y Salta (Tartagal y Mosconi) en los años 1996 y 1997 dieron comienzo a la experiencia del “piquete” como acción de lucha en las zonas petroleras más importantes del país que dependían de la principal empresa estatal, para entonces ya privatizada. Por otro lado, fue en la misma época cuando la acción territorial y organizativa en los barrios del conurbano bonaerense comenzó a atravesar un proceso de politización como respuesta alternativa a la expansión de intervenciones de política social focalizada propias del modelo neoliberal en auge. A su vez, la aparición de la llamada “desocupación estructural” implicó un giro en las modalidades de protesta. Desde aquellas formas propias de los trabajadores ocupados –más vinculadas con la organización centrada en el espacio laboral y en la rama de actividad-, paradigmáticamente los sindicatos, se produjo un desplazamiento hacia el desarrollo de incipientes organizaciones de trabajadores desocupados cuyas instancias de organización y reclamo adoptaron nuevas localizaciones, principalmente el barrio o la localidad<sup>105</sup>.

Desde diciembre de 2001 se articuló, entonces, un cruce entre estas experiencias contestatarias que venían desplegándose desde mediados de los noventa “entre la ruta y el barrio”, y el producto inmediato de aquella revuelta social que fue el surgimiento de la experiencia novedosa de las asambleas populares. Para el desarrollo de nuestro análisis resulta central comprender algunos de los rasgos que demarcaron la –quizás breve, pero intensa- experiencia de las asambleas. Como veremos aquí, el espacio que configuraron con su práctica redefinió dimensiones vinculadas a los modos de lo político y lo público entre otras aristas que se desprenden de allí. Podemos adelantar que una de ellas refiere al vínculo entre pasado y presente que emerge como una de las temáticas en que coinciden muchas de estas agrupaciones. Más específicamente cabe señalar que las asambleas barriales fueron un

---

<sup>105</sup> Como mencionamos en el Capítulo 1, a partir de 2003 se dieron estrategias de institucionalización del movimiento piquetero al inscribir sus demandas en una matriz estatalista (Cortés, 2009). Este fenómeno constituye un camino lindante al que se recorre en la presente tesis y comparte algunos rasgos que pueden articular ambos campos.

espacio que dio lugar a las inquietudes de una importante cantidad de ex militantes de organizaciones sociales y políticas de izquierda de la década del sesenta y setenta. En este sentido, atenderemos a algunas de estas cuestiones para poder comprender los elementos vinculados a la militancia, las memorias de la militancia y la participación política que se dinamizaron a partir de diciembre de 2001.

Las asambleas barriales se conformaron en numerosos puntos de la ciudad de Buenos Aires, así como también en algunas zonas del Gran Buenos Aires y de las principales ciudades del país. Para sus encuentros se reunían semanalmente en plazas o en el cruce de las principales avenidas de cada barrio, aunque luego algunas de ellas ocuparon lugares vacíos y comenzaron a funcionar allí. En agosto de 2002, el momento en que se registraron más asambleas, existían 122 en la ciudad de Buenos Aires y 329 en todo el país (Triguboff, 2015). En ellas se expresó fundamentalmente un importante sector de las clases medias urbanas.

Como emergente de esa confluencia participativa durante los sucesivos cacerolazos en diciembre del 2001 y enero de 2002, la presencia en las calles se instaló como una marca constitutiva de las nacientes asambleas y que perduraría como un rasgo fundamental. El espacio público urbano, producido durante largos años como espacio de tránsito y de consumo se redefinía ahora como una nueva forma de habitar y encontrarse en las calles. De este modo lo describía un asambleísta:

¿Por qué extraña razón surgió en esta etapa de la historia de la humanidad, en este país, en esta ciudad y en esta esquina un grupo tan copado de gente capaz de mantenerse tres años ininterrumpidamente peleando en la calle consecuentemente y sin claudicar, pese a los factores climáticos y coyunturales, (...) sin más armas que nuestra pequeña forma organizativa asamblearia que se sostiene en el tiempo tozudamente y es capaz de generar espacios de inmensa alegría y resistencia callejera en donde los vecinos se vuelven a encontrar de manera fraternal rodeados por un banco, gigantescos edificios y cientos de negocios de empresas multinacionales y a la vez haciendo caso omiso a la presencia de esta arquitectura monstruosa que nos invita a la indiferencia y a la irreflexión sobre lo que nos rodea y sobre la locura en la que estamos inmersos? [Alocución de un asambleísta en un balance de actividad de una asamblea en el centro de la ciudad noviembre de 2004 - Archivo personal de la autora]

Esta redefinición del espacio público implicó, a su vez, el establecimiento de nuevos lazos entre quienes producían esa transformación. Como señala Svampa (2005), las asambleas despertaron la posibilidad de crear espacios de solidaridad y confianza a partir de los cuales redefinir los lazos sociales extendidamente mercantilizados en la década del noventa. Aún más, el espacio social y simbólico conformado por la asamblea trascendía la mera referencia a

un método de organización o un sello determinado. Se trataba de un lugar de encuentro y pertenencia en el cual los lazos de confianza allí establecidos implicaron también la apertura al establecimiento de redes con otras organizaciones y entre sí. En su investigación sobre este fenómeno Matías Triguboff (2008) apunta: “La *asamblea* estaba presente a través de sus integrantes, de las múltiples relaciones construidas por ellos y de las actividades desarrolladas a partir de esa red” (199).

Para dar cuenta de la relevancia de este plano de las relaciones interpersonales, Federico Schuster (2004) refiere al “significado oblicuo” que puede tener un movimiento, donde más allá de sus demandas directas, se establecen otras experiencias en el “mientras tanto” que llevan a inventar y transformar la experiencia cotidiana tal y como se conocía. Una noción semejante emerge de los documentos recopilados. Durante una reunión interna de debate sobre qué es la asamblea, una de las conclusiones a las que arriban sus integrantes es que la asamblea es “autoportante”, haciendo referencia a que aquello que le daría su carácter distintivo a estas nuevas organizaciones era ser y hacerse en la propia experiencia asamblearia. No se trataba simplemente de hacer una asamblea como medio para tomar una decisión, sino de ser asamblea como modo de ir creando una nueva forma del vivir colectivo:

El proyecto político de la asamblea es ser asamblea, es autoportante [Alocución de un asambleísta de una asamblea en el centro de la ciudad en enero de 2004 - Archivo personal de la autora]

Por lo tanto, el propio hacer, la forma asamblearia como modo de deliberación y de refundación de una práctica política que al mismo tiempo implicaba una ruptura con las formas tradicionales de representación fundaba –al menos inicialmente- la existencia de estos grupos.

Ahora bien, los cuestionamientos a la representación política no se dirigieron exclusivamente a las instituciones del Estado, sino también a la representación como forma de organización de las propias asambleas (Triguboff, 2015). A partir de esta doble crítica a la representación, se ensayaron nuevas formas de autoorganización estructuradas principalmente en la búsqueda de horizontalidad. Para ello se retomaron gran parte de las prácticas desarrolladas durante la segunda mitad de la década del noventa: tanto aquellas desplegadas por los movimientos de desocupados que habían formado sus organizaciones distanciándose de las estructuras clientelares o estrictamente partidarias; así como por organizaciones novedosas como la agrupación H.I.J.O.S. que, además de instalar un nuevo formato expresivo desde la acción directa en la realización de “escraches”, introdujo un estilo de construcción

colectiva flexible con un sistema de toma de decisiones centrado en la búsqueda del consenso (Svampa, 2005). Al mismo tiempo, la cuestión de la autonomía aparecía como otro modo de definición y criterio orientativo para decidir las acciones a llevar a cabo. Desde el levantamiento zapatista en 1994 en el estado de Chiapas-México<sup>106</sup>, el autonomismo había comenzado a cobrar fuerza como una corriente de pensamiento que proponía descentrar las definiciones de lo político del quehacer estatal y, por tanto, de los canales tradicionales de la representación. Algunas líneas del movimiento de desocupados, ilustrativamente el MTD-Solano, así como nuevas organizaciones culturales y políticas promovían esta perspectiva en creciente auge y luego del estallido de 2001, en medio de la crisis de la representación y de la legitimidad del Estado, se convirtió en una extendida forma de interpretar y actuar sobre lo sucedido.

Las ideas y materiales que nutrían por esos tiempos los debates, charlas e intercambios, aunque sin acotarse a ninguna corriente exclusivamente, redundaban en muchos de los elementos que tematizaba el autonomismo. Esta corriente, surgida principalmente en la Italia de la década del setenta e inspirada por ideas del marxismo libertario, se caracteriza por una fuerte crítica al vanguardismo de los partidos de izquierda y a las burocracias de los sindicatos tradicionales. Por otra parte, desde una definida postura anticapitalista, el autonomismo es también en gran medida antiestatista, factor que lo acerca a algunas corrientes libertarias. En este sentido, sus concepciones plantean prácticas políticas fundadas en la democracia participativa y la horizontalidad, siempre teniendo en cuenta las realidades concretas de cada espacio en que éstas se inscriban. Este carácter situado para la organización política es retomado de la influencia situacionista<sup>107</sup> que impregna esta corriente. En conjunto, son varios los elementos que nos permiten hallar sus resonancias en las prácticas cercanas al 2001: la preeminencia del “aquí y ahora” en detrimento del sacrificio en pos de una

---

<sup>106</sup> El 1ro de enero de 1994, al mismo tiempo en que entraba en vigencia la incorporación de México al Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional hacía su aparición con un levantamiento que tomó por asalto un conjunto de ciudades en el estado de Chiapas. En defensa de las tierras comunales que quedaban desprotegidas ante las condiciones que implicaba el TLC, este levantamiento expresaba también la resistencia a las políticas neoliberales que se difundían en la región latinoamericana. De acuerdo al EZLN no son las armas las que le otorgan radicalidad a su propuesta, sino la nueva práctica política que propone, en tanto no aspira a “tomar el poder”, sino a auto-organizarse. Esta forma de hacer política no buscaba ocupar el lugar de los partidos políticos, como tampoco definirse respecto al Estado.

<sup>107</sup> El situacionismo retoma la influencia de la Internacional Situacionista fundada en 1957 en Italia por Guy Debord. Sin embargo, en la Argentina, el situacionismo refirió tanto a ideas inspiradas en este grupo como a la incorporación de influencias del estructuralismo y posestructuralismo para leer la historia y la coyuntura. En este sentido, sus postulados plantean que las fuerzas constitutivas de un movimiento insurreccional no se deducen de trayectorias clasistas o individuales, donde no se niegan tales trayectorias pero insisten en que producen un más allá que las reinterpreta y que rebasa todo plan consciente. La situación, entonces es el puro emergente de las acciones de la multitud donde no habría posibilidad de un universal que explique ni a los sujetos de la acción ni al punto de llegada de una acción superadora.

revolución futura -tal fue el caso de la creación de organizaciones en función de situaciones concretas previendo su autodisolución sin buscar perpetuarse ni considerarse parte de una acumulación histórica de fuerzas hacia una revolución<sup>108</sup>-, el rechazo al intercambio mercantilizado y a la cultura del trabajo consideradas formas de reproducción del sistema capitalista, la desobediencia civil y el arte como prácticas de resistencia que no se construyen en oposición complementaria al Estado sino más bien como derivas laterales de lo posible, una nueva forma de intervención sobre el espacio urbano, entre otras.

Por otra parte y contemporáneamente, una serie de acontecimientos de relevancia mundial dieron mayor visibilidad a estas ideas a partir del movimiento por una globalización alternativa que comenzó a realizar manifestaciones y “contracumbres” de rechazo a instancias como el Foro Económico Mundial de Davos, la Organización Mundial del Comercio (destacadamente durante la llamada Ronda del Milenio en Seattle, EE.UU., en el año 1999) o las reuniones del G8 (con una importante manifestación en contra durante su reunión de 2001 en la ciudad de Génova, Italia). Todas estas constituyen ocasiones en que representantes de los países más ricos del mundo, empresas multinacionales y grupos financieros se reúnen para concretar sus propios acuerdos. Además de las manifestaciones callejeras, este movimiento generó redes digitales de contra información dinamizando la comunicación alternativa a través de sitios web con criterios participativos amplios para la contribución de información, experiencia retomada también en los meses posteriores a diciembre de 2001 a través de agencias tales como Indymedia, Argentina Arde o la Red de Corresponsales Independientes. Otro fenómeno que se incluye en esta serie de acontecimientos fue la conformación del Foro Social Mundial donde, desde su edición inaugural en 2001 convergen distintos movimientos sociales de diversos puntos del planeta para compartir sus experiencias y crear alternativas conjuntas para construir otro mundo, tal como lo señala su lema “otro mundo es posible”. En agosto de 2002 y en respuesta al fuerte estallido social, se realizó un Foro Social Mundial en Buenos Aires donde participaron cientos de organizaciones sociales, piqueteros, asambleístas, incipientes militantes y delegaciones de movimientos de otros países latinoamericanos.

Entre la multiplicidad de literatura dedicada a todas estas novedosas experiencias, sobresalen dos obras que actuaron como referencia obligada para quienes se dedicaban a la reflexión y/o militancia en esos tiempos. Nos referimos, en primer lugar, al libro *Imperio* de Michael Hardt y Antonio Negri (2004), publicado en el año 2000 en EE.UU. y en 2002 en

---

<sup>108</sup> De manera clara, podemos mencionar la conformación del “grupo Bristol” que se realizó en función de la visita del presidente estadounidense George W. Bush a Mar del Plata el año 2005. Al respecto, puede verse: <http://argentina.indymedia.org/news/2005/08/322194.php>. Otra experiencia que, si bien se repetía en el tiempo, no pretendía más que constituirse en un espacio de debate fue la “Ronda de Pensamiento Autónomo”.

Argentina. Fuera para denostarlo o para incorporarlo como nuevo manifiesto de lucha, se escribieron incontables reseñas, críticas y análisis, se realizaron seminarios de lectura y paneles de debate, y las hipótesis allí vertidas se volvieron ineludibles para reflexionar sobre la coyuntura. El argumento de Hardt y Negri postula –sintéticamente- que la globalización, consolidada durante las dos últimas décadas del siglo XX, supone la conformación de un nuevo esquema de poder mundial, al que denominan “Imperio”, donde los Estado-nación dejan de ser las unidades que explican y organizan lo político. Según los autores, este esquema de poder se asienta en profundas transformaciones en el modo de producción capitalista, centradas en la creciente hegemonía del “trabajo inmaterial”. Estas transformaciones implican la posibilidad de emergencia de una nueva agencia, la “multitud”, con inmanentes capacidades para transformar el nuevo orden económico y político global.

La segunda publicación que recibió destacada atención fue *Cambiar el mundo sin tomar el poder*, donde John Holloway (2009) plantea un análisis teórico-crítico del Estado y del poder. Al igual que el trabajo de Hardt y Negri, este libro se posicionó en el foco del debate. El análisis de Holloway también desplaza de su centralidad el lugar del Estado. En este caso, se propone una concepción del poder como aquello que circula permanentemente en una diversidad de relaciones sociales y que, como tal, no puede “tomarse” o “tenerse” en términos clásicos. Si el poder no se encuentra ya localizado fundamentalmente en el Estado, el partido político deja de ser la forma privilegiada para el cambio social, abriendo la puerta a la posibilidad de formas organizativas diversas.

De modo general y como puede desprenderse de los factores hasta aquí esbozados, el período que estamos analizando conformó un proceso novedoso, complejo, plagado de tensiones y ambivalencias. En este sentido, algunas voces señalaron que la consigna “¡Qué se vayan todos!” y las prácticas derivadas de esta máxima, por su carácter destituyente implicaban unívocamente una apelación antipolítica (Cheresky, 2002).

Desde nuestra perspectiva, y aun reconociendo lo abierto y por momentos contradictorio que tuvo este período, consideramos necesario dar cuenta del carácter profundamente político que revistieron las experiencias assemblearias y culturales surgidas entonces. Di Marco y Palomino (2004) analizaron las prácticas de las asambleas barriales y encontraron que de hecho lo que se observaba era un proceso de politización de la sociedad: “las asambleas politizan todo [en] una forma de hacer política que no pasa por el sistema político tradicional” (36). A través de la puesta en marcha de emprendimientos productivos y/o de comercialización, las asambleas problematizaron los modos del consumo y de la distribución de la economía de mercado. Al mismo tiempo, tanto Di Marco y Palomino como

Triguboff dan cuenta del papel preponderante del debate como una actividad de las asambleas. La reflexión sobre la propia acción, sobre el ser y sobre el para qué de las asambleas se encontraba en un entrecruzamiento permanentemente con debates sobre cómo es posible transformar el mundo –cambio social o revolución, multitud o necesidad de identificar un nuevo sujeto histórico -. Ahora bien, la vocación por esta profundidad y extensión en los debates no se correspondía necesariamente con llevar adelante acciones directamente proporcionales a todo aquello que se cuestionaba. Tal como señala Palomino (2004), podríamos decir que “las asambleas son maximalistas en sus fines, maximalistas en sus propuestas, maximalistas en su deseo de cambiar el mundo, pero minimalistas en sus acciones” (41). Posiblemente esta dinámica puede comprenderse en la medida en que las asambleas leían sus propias prácticas como política prefigurativa o prácticas anticipatorias (Thwaites Rey, 2004; Graeber, 2002; Ouviaña, 2011) del mundo en que se desea vivir y no como una abnegación a la espera de una revolución por venir que transformase de una vez y para siempre la realidad criticada.

En correlato con estas cuestiones, la existencia o el carácter del vínculo con el Estado era un tema que atravesaba parte de los debates en las asambleas barriales, aunque en general éstos remitían a la relación con las dependencias municipales sobre todo debido a un contexto de ascenso de las políticas de participación ciudadana y gobierno local (Landau, 2008). Las instancias de vinculación con el Estado Nacional no aparecían en el horizonte de posibilidades concretas sino que éste quedaba identificado como el responsable de la represión de las fuerzas de seguridad. En todo caso, la política de mayor escala en términos sociales promovida por el Estado Nacional durante el período fue el Plan Jefes y Jefas de Hogar, para el cual las asambleas no constituían un objeto de intervención en función de su claro corte de clase media. Coincidimos con Triguboff (2008) en que “la relación con el Estado combinó contradictoriamente procesos de demanda y búsqueda de recursos con un fuerte rechazo a las intervenciones de las fuerzas de seguridad y a políticas identificadas por los *asambleístas* como acciones para comprometerlos y condicionarlos” (202). En este sentido, queda a la vista que el devenir de las asambleas no fue unívoco en la relación con el Estado aunque la desconfianza sobre sus distintas instancias definió en gran parte la mirada general hacia la estatalidad.

Así como las nuevas organizaciones emergentes del estallido del 2001 tomaron elementos y se vincularon con las experiencias de los MTD, es importante señalar un componente central que caracterizó y atravesó a las asambleas. Como adelantamos más arriba, la afluencia a las calles y las nuevas formas de experimentación política se

transformaron en una oportunidad atrayente para quienes habían tenido participación política durante las décadas del sesenta y setenta y, una vez atravesado el genocidio, no habían vuelto a encontrar espacios donde volcar sus inquietudes políticas. Como señala Schuster (2004) en este sentido: “Lo que desempolva la experiencia de las asambleas, particularmente, es esta práctica militante del pasado que ayuda a recuperar una memoria histórica” (50). En las asambleas confluían distintas generaciones y distintas trayectorias políticas: desde militantes de los setenta hasta jóvenes realizando su primera experiencia de participación política, pasando por amas de casa, comerciantes, empleados y profesionales del ámbito público y privado.

Las investigaciones coinciden en que a través de la rearticulación de lazos y las demandas que expresaban estas experiencias resonaba la trayectoria recorrida por el movimiento de derechos humanos. Siguiendo nuevamente a Palomino (2004), “las asambleas se entroncan históricamente con todo el movimiento de derechos humanos surgidos bajo la dictadura y la época post dictadura” (36). De hecho, las asambleas funcionaron como un fuerte anclaje territorial para las distintas comisiones de “Vecinos por Memoria y Justicia” que se organizaron en muchos barrios para marcar con baldosas los lugares en los que militantes habían vivido, trabajado o sido secuestrados durante el genocidio (Bettanín y Schenquer, 2015). La participación de las asambleas en actividades de este tipo y la organización de eventos propios para conmemorar fechas del “calendario de memoria, verdad y justicia”<sup>109</sup> se combinaba a su vez con la masiva presencia de las asambleas tanto en las Marchas del 24 de marzo como también en las Marchas de la Resistencia. Al mismo tiempo, el vínculo entre pasado y presente emergía a partir de la importancia que se otorgaba al acompañamiento en las denuncias de casos de “gatillo fácil”, inscribiéndolas en una misma grilla en torno a la cuestión de la violación a los derechos humanos. Este gesto en el que se enmarcan los casos de violencia policial como continuidad del aparato represivo de la dictadura en democracia es propio de las estrategias que se dieron organizaciones como CORREPI (Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional) y COFAVI (Comisión de Familiares de Víctimas Indefensas de la Violencia Social) al reponer el lenguaje de las asociaciones de familiares de víctimas de la violencia estatal durante la dictadura (Seghezzeo, 2013).

De este modo, en el entramado de prácticas que llevaban adelante las asambleas es posible identificar las resonancias de luchas anteriores, fundamentalmente aquellas trazadas

---

<sup>109</sup> Ver “Una política de las celebraciones en el calendario oficial” en el Capítulo 2 de esta tesis.

por los organismos de familiares como Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. Desde su creación y con el transcurrir de los años, las Madres de Plaza de Mayo ampliaron los marcos de sus actividades en tanto su demanda inmediata –“Aparición con vida” - aquella que las había hecho nacer y que remitía a cada caso individual por el que habían sido afectadas, fue desbordada. Así, su presencia ante diversos escenarios de lucha canalizaría otros reclamos, aumentando su ámbito de acción, dando visibilidad y promoviendo –con el correr del tiempo- una concepción más amplia de la noción de derechos humanos así como de los sentidos de memoria, verdad y justicia. De tal modo, acompañaron conflictos en torno a la vivienda, la situación de hacinamiento y tortura en cárceles, las luchas estudiantiles, los reclamos sindicales, la represión de las fuerzas de seguridad, etc.

Como analizaremos en el próximo capítulo, las Madres de Plaza de Mayo desplegaron un tipo de militancia donde se anudaron la centralidad de la vida con la persistencia en la lucha y el carácter familista. Estos elementos contribuyeron a constituir la potencia política que alcanzaron y que se expresa por el hecho de que a partir de su apoyo lograron que muchas protestas marginales cobraran visibilidad. En la trayectoria de los movimientos sociales en Argentina, las Madres de Plaza de Mayo se configuraron como un umbral ético organizador de los valores ligados a las resistencias y en este sentido, las organizaciones de los “tiempos extraordinarios” participaron de esa consolidación y actuaron guiadas también por tales valores.

Como otra deriva del vínculo entre la historia reciente y el auge de las asambleas, un elemento a subrayar es el lugar preponderante que pasó a ocupar la agrupación H.I.J.O.S. A través de sus prácticas se expresaron nuevas miradas sobre el hacer político, al tiempo que su existencia misma como organización –surgida como agrupación de los hijos de detenidos desaparecidos- se liga a los efectos del genocidio y los modos de su elaboración. En este sentido, sus interpretaciones reivindicaban la militancia de sus padres; y los modos en que tematizaban el genocidio procuraron reinstalar una lectura política de la historia, sobre todo en contrapunto con los relatos que inicialmente estructuraron la narrativa humanitaria propia de la década del ochenta<sup>110</sup>.

Precisamente, sus definiciones sobre la política y el “escrache” como novedosa acción directa se conectan y coproducen las estrategias que ponen en marcha los grupos de los

---

<sup>110</sup> Con narrativa humanitaria nos referimos a las prácticas discursivas que durante la década del ochenta habían articulado marcos generales de sentido configurando una representación del genocidio donde el énfasis estaba puesto en el carácter inocente de las víctimas. De este modo, en su afán de confrontar con el “algo habrán hecho” que justificaba los crímenes de la dictadura, estos discursos insistieron en una narrativa anclada en el “no hicieron nada” (Drucaroff, 2002).

“tiempos extraordinarios”. Las actividades en el espacio público, el trabajo en redes con organizaciones territoriales de corte cultural y social antes que estrictamente ligadas a los modos de militancia de la izquierda tradicional, abonaron al modo de construcción política original y característica de este período. Transversalmente, el repudio a la política tradicional y a sus representantes recorre a todas las organizaciones propias de ese momento. Esto es clave, por ejemplo, en la diferencia que se establece en un grupo como H.I.J.O.S. con respecto a los organismos de derechos humanos más clásicos y característicos de la transición democrática en los ochenta. Así lo expresa una militante de este grupo:

Tengo muchas diferencias políticas con las viejas [se refiere a las Madres de Plaza de Mayo]. Ellas tienen la capacidad de negociar con políticos. Pueden salir abrazadas a Ibarra, festejándole el cumpleaños, y yo esas cosas no las puedo entender. O por ejemplo [dicen] ‘Hay gente del PJ [Partido Justicialista] que es divina’, entonces con ellos sí... Si, puede ser que hay mucha gente del PJ que fue compañera y supuestamente es buena gente, pero relacionate en forma privada, de manera institucional, de Madres al PJ, ¡no! ¡No! ¡No! porque **ya sabemos lo que son los partidos políticos...** (Paula Maroni, H.I.J.O.S. Entrevista realizada por Memoria Abierta en 2002)<sup>111</sup>

Como queda ilustrado a través de este fragmento, la crítica a los partidos políticos considera directamente que éstos no son actores legítimos o válidos con los cuales interactuar. Se apela, incluso, a un saber que aparece como generalizado donde “ya sabemos lo que son los partidos políticos”, es decir que se presume un sentido compartido que da cuenta de la extensión de esta caracterización.

Por otra parte, los escraches se convirtieron en una herramienta de acción política incorporada en otras protestas surgidas al calor del 2001 como los ahorristas frente a los bancos, así como también frente a empresas de servicios privatizadas que eran señaladas como parte de los grandes beneficiados durante la década del noventa<sup>112</sup>. Muchas asambleas participaban también de estas iniciativas. El vínculo entre H.I.J.O.S. y las asambleas se conformó en un ida y vuelta en la medida en que las asambleas dinamizaron y renovaron la organización de los escraches a genocidas al plegarse y ofrecer su apoyo, sus recursos y sus espacios –aquellas que habían ocupado locales- para la organización.

---

<sup>111</sup> A partir de la creación del Ente Público para la Promoción de la Memoria y los Derechos Humanos en la “ex” ESMA, Paula Maroni ocupó sucesivamente la representación en el órgano ejecutivo, primero como miembro de la agrupación H.I.J.O.S. e inmediatamente después en representación del Archivo Nacional de la Memoria. Sin puntualizar en las trayectorias individuales, volveremos sobre la transformación en los sentidos asociados con la participación política y, especialmente con la participación en ámbitos estatales durante el período estudiado en los capítulos cuarto y quinto.

<sup>112</sup> Vale aclarar que a diferencia de aquellos realizados por H.I.J.O.S., estos escraches no desplegaban el mismo tipo de elaboración previa.

Hacia el año 2001 los escraches habían cobrado cierta independencia con respecto a la agrupación al conformarse una mesa de trabajo en la cual H.I.J.O.S. participaba como una agrupación más entre las organizaciones del barrio en el que se decidía realizar cada escrache. Esta decisión implicó un corrimiento del centro de las decisiones y la apertura hacia el conjunto de grupos que participaba al proponer que el “el escrache no tenga dueño, que el barrio se apropie de él, que las organizaciones que se sumen lo sientan como propio” (Colectivo Situaciones, 2001: 32). El hecho de que H.I.J.O.S. aceptara ser una organización más entre los demás organizadores del escrache da cuenta de un modo de hacer política que no buscaba arrogarse logros o virtudes sino más bien aportar colectivamente a la construcción plural. De este modo, la Mesa de Escrache Popular quedó conformada regularmente por “gente suelta” –así se autodenominan en los volantes y periódicos- es decir, las personas que más allá del barrio en que se realizaba el escrache y sin pertenecer a otro grupo sostenían orgánicamente la mesa de trabajo, por el Grupo de Arte Callejero (GAC) y por H.I.J.O.S.<sup>113</sup>. En cada escrache se incorporaban las agrupaciones de cada barrio, alguna murga, centros culturales, bandas de rock de la zona, radios locales, periódicos barriales, partidos de izquierda y otras agrupaciones barriales que en cada caso quisieran sumarse. A partir del 2001, la emergencia de las asambleas significó un anclaje aún más importante para la Mesa de Escrache en los barrios, volviéndose palmario el mutuo vínculo establecido en tanto las asambleas participaban de las marchas del escrache incluso cuando éstas se realizaban en otros barrios de la ciudad. Este intercambio cada vez más frecuente generó canales estrechos y habituales para compartir un modo de hacer y pensar lo político.

Por lo tanto, en la presencia de H.I.J.O.S. como trasfondo contemporáneo es posible hallar una intersección de múltiples elementos que inspiraron en parte la praxis de las asambleas y de numerosas iniciativas culturales y barriales. Las reapropiaciones entre pasado y presente, la forma de organización con flexibilidad pero que sostiene el compromiso militante, la revalorización de la militancia de los setenta al tiempo que se buscaban estructuras basadas en la democracia por consenso<sup>114</sup>, el descentramiento del Estado hacia la

---

<sup>113</sup> Con el tiempo, el debate alrededor de la definición de “justicia” implicó tensiones y rupturas entre la Mesa de Escrache e H.I.J.O.S. en tanto la primera profundizó la crítica a la justicia institucional dando prioridad al postulado de “Condena social, escrache popular” frente al de “Juicio y castigo”. En el siguiente capítulo se desarrollan algunas de estas definiciones.

<sup>114</sup> La toma de decisiones por consenso implica un proceso por el cual se busca alcanzar un acuerdo que cuente con la unanimidad de los participantes del debate y no sólo en función de lo que dicta la mayoría. Se considera que este método busca reducir la cantidad de poder delegado a los líderes o representantes y se asume que tales métodos pueden reducir el monto del daño o pérdida impuesta sobre las minorías. Sin embargo, muchas veces estos procesos pueden implicar la necesidad de tiempos más largos para la toma de una decisión en tanto que si no hay consenso, se pasa a debate como modo de construir alternativas colectivamente. Otro elemento a subrayar

condena social como estrategia ante el bloqueo judicial, la acción directa en el presente con una modulación hacia la alegría, lo burlesco y lo artístico en las formas de protesta y el activismo político no partidario, son algunos de los rasgos que componen lo que Svampa (2005) llamó un “nuevo *ethos* militante”, el cual tuvo amplia expresión a lo largo de estos “tiempos extraordinarios”.

Etimológica y filosóficamente la noción de *ethos* refiere al modo de ser o carácter que se va adquiriendo mediante el hábito, así como también refiere al “lugar” que cada individuo porta en sí mismo. En este sentido el *ethos* es el suelo firme, el fundamento de la praxis, la raíz de la que brotan todos los actos. Al mismo tiempo y de modo más general, la noción de *ethos* se utiliza para referir al conjunto de actitudes, convicciones, creencias morales y formas de conducta sea de un individuo o de un grupo social (Maliandi, 2009). Estos modos de ser y hacer aluden entonces a los modos de conducirse a sí mismo y de conducir a otros. Las prácticas políticas que emergen en este “nuevo *ethos* militante” –como otros modos de conducción de conductas- están dislocadas de las inscripciones partidarias e institucionales en términos de estatalidad, y tienen efectos sobre los modos de configuración del vínculo social abriendo una brecha de lo posible indeterminado. Esta apertura novedosa sería tematizada más adelante por algunos discursos como un problema a resolver. Transformado en urgencia, el carácter abierto del proceso del 2001 se convertirá en objeto de disputa para lograr una sutura que estabilizara las prácticas de gobierno.

Siguiendo las ideas trazadas anteriormente, podemos señalar dos movimientos que constituyen, al menos en parte, las condiciones de posibilidad para la configuración del nuevo régimen de prácticas de gobierno. En primer lugar, encontramos un entrecruzamiento entre el proceso de politización social que implicó la experiencia de las asambleas y la consolidación de este nuevo *ethos* militante, lo cual resulta en la delimitación de un renovado dominio de la militancia como discurso legítimo emergente. Podemos decir que en estos “tiempos extraordinarios” brotó con fuerza una redefinición de lo político sustraído de los tradicionales mecanismos institucionales. El carácter abierto que estas experiencias despliegan sin pretensión de institucionalización es aquello que la “respuesta kirchnerista” buscó luego suturar en una reinscripción estatalista.

En segundo lugar, el vínculo entre pasado y presente se renueva con fuerza a partir de varios elementos. Por un lado, reaparecieron en el espacio público quienes habían tenido experiencias de militancia en los setenta y encontraban en las asambleas una instancia

---

es que a través de esta forma de toma de decisiones puede suceder que una minoría en desacuerdo impida la realización de una decisión que beneficie a la mayoría.

propicia para un retorno a la participación política; por otro lado, se produjo una consonancia de las acciones y reclamos que se encontraban en algunas asambleas con una sensibilidad compartida sobre el valor de la defensa de los derechos humanos en vinculación con las experiencias de lucha de las décadas del ochenta y noventa, principalmente aquellas referenciadas con las Madres de Plaza de Mayo. En última instancia, la influencia de una agrupación como H.I.J.O.S. condensó características novedosas en sus definiciones de los modos de participación política con la revaloración crítica del pasado militante de las generaciones del sesenta y setenta, en una práctica estructurada a partir de una forma particular de elaboración del genocidio.

Como veremos a continuación, luego del estallido de 2001 la necesidad de retornar a un orden o a un estado de normalidad emergió como imperativo estratégico ante el cual se articuló un nuevo régimen de prácticas de gobierno. Parte fundamental<sup>115</sup> de los términos en que se definió la “respuesta kirchnerista” a esta urgencia estará configurada por estos elementos desplegados alrededor de lo político, la militancia y la memoria de las luchas y el genocidio. Por lo tanto, una dispersión de discursos, luchas, prácticas e imágenes fueron apuntalados bajo un modo particular de problematización. Para dar un pliegue más sobre las condiciones de posibilidad para la articulación del nuevo régimen de prácticas de gobierno analizaremos a continuación el modo en que el gobierno de N. Kirchner atravesó un particular campo de adversidad.

### **- Hacia un nuevo régimen de prácticas de gobierno: entre la urgencia y la adversidad**

En el presente capítulo hemos venido analizando algunas de las condiciones de posibilidad para la emergencia de un nuevo régimen de prácticas de gobierno. En este sentido, vale recordar aquí que esta tesis busca indagar de modo general cómo fue posible que allí donde parecía desvanecerse la legitimidad del Estado como espacio capaz de organizar lo social hubiera emergido un nuevo régimen de prácticas de gobierno a partir de la reconfiguración del entramado relacional en torno a la memoria y los derechos humanos. A través de nuestro bosquejo por los “tiempos extraordinarios” hemos tenido la intención de reponer el clima profundamente crítico hacia la estatalidad que emergía desde discursos contestatarios y a su vez críticos al neoliberalismo. Para avanzar en nuestro recorrido resulta

---

<sup>115</sup> Una vez más cabe señalar que la deriva que toman las estrategias sobre las prácticas del movimiento piquetero configuran otra de las aristas para la reinscripción estatal de lo múltiple abierto por este “nuevo *ethos* militante”. Aunque analíticamente este conjunto de prácticas no constituye el problema de investigación de esta tesis, insistimos en marcar la dimensión central que tal línea de indagación comporta para comprender, desde un marco más general, el mismo momento histórico que nos ocupa.

entonces necesario que retomemos algunas cuestiones conceptuales desde las cuales abordamos el análisis.

Tal como señaláramos en el capítulo uno, con “régimen de prácticas de gobierno” referimos al modo en que ciertas prácticas discursivas y extra discursivas se combinan y funcionan de manera regular y permanente al volverse aceptables, evidentes y hasta indispensables para la configuración de un orden social. Ahora bien, avancemos un poco más en esta definición para señalar que un régimen de prácticas de gobierno constituye un dispositivo. Consideramos a esta última noción como una categoría útil para analizar conjuntos de relaciones móviles, sus puntos de contacto y sus efectos sobre otros elementos o relaciones. Entendemos al dispositivo como la disposición articulada de elementos previamente dispersos y que no presupone una magnitud específica, sino que puede adoptar distintos niveles de complejidad. Siguiendo a Foucault (1991), un dispositivo es la red que se establece entre un conjunto heterogéneo de elementos discursivos y no discursivos a partir de un tipo de vínculo particular entre esos elementos. Según este autor, existe un juego de los cambios de posición, de las modificaciones de funciones en los términos del azar como contingencia, de la ausencia de resultados predeterminados y de la provisoriedad de éstos: “Las fuerzas presentes en la historia no obedecen ni a un destino, ni a una mecánica, sino al azar de la lucha” (Foucault, 1992:20). Por último, un dispositivo sería una formación histórica específica que surge con la función de responder a una urgencia. Esta urgencia emerge como un “imperativo estratégico” que define la aparición del dispositivo. En este sentido, la urgencia a resolver se impone como un mandato y se formula de cierta manera que, en cada caso, impactará sobre las que se erigen como soluciones posibles. A continuación examinaremos estos momentos analíticos en función de los procesos históricos que contribuyeron a la configuración del nuevo régimen de prácticas de gobierno.

#### *El imperativo estratégico del nuevo dispositivo*

Los rasgos característicos de los “tiempos extraordinarios”, que hemos trabajado en el apartado anterior, constituyen algunos de los elementos heterogéneos que pasarían a articularse en función de lo que es tematizado como una urgencia. Ahora bien, ¿qué sería aquello que fue postulado como urgencia entre finales de 2001 y principios de 2003?

Como insinuamos más arriba, aquello que urgentemente parecía necesario resolver era conducir por canales institucionales la multiplicidad de experiencias que se reivindicaban políticas e intentaban imaginar y actuar formas posibles de resolver la vida sin poner al Estado en el centro. Tal como señalan Giarracca y Teubal (2007): “El fuerte espíritu institucionalista

le propuso a la rebelión plebeya y anárquica volver a un orden y procuró asustarla diciéndole que el caos era peligroso, que hombres y mujeres en las calles era una señal sumamente inquietante” (133). El “espíritu institucionalista” del que hablan los autores caracterizaba lo que ellos llaman el “andamiaje de la vieja política” que incluía los partidos de todo el arco político. Sin embargo, no todos los modos de acción sobre lo abierto en 2001 se desarrollaron del mismo modo. Los partidos de izquierda, en general, buscaron darle una dirección a las asambleas reproduciendo la impronta representativa o centralista que muchos de ellos tenían, lo cual –como mencionamos antes- iba en contra del carácter fuertemente antiburocrático que definía en general el “nuevo *ethos* militante” y en este sentido, fueron generalmente rechazados. Por su parte, como trabajaremos a continuación, los intentos institucionales más vinculados a los canales electorales de los partidos tradicionales<sup>116</sup> tematizaron la apertura de las nuevas experiencias como un peligro y un desorden que era necesario reencauzar.

Desde el 1ro de enero de 2002, el hasta entonces senador nacional del Partido Justicialista, Eduardo Duhalde había quedado a cargo de la Presidencia de la Nación. Su designación había resultado de la votación llevada adelante por la Asamblea Legislativa<sup>117</sup>. En su discurso de asunción E. Duhalde definió desde su posición presidencial aquello que se presentaba como urgencia a resolver luego del estallido del 2001 al postular sus objetivos básicos para el período que supuestamente iba a cumplir como mandatario al completar –hasta diciembre de 2003- el período incumplido por De la Rúa:

Esta gestión, que hoy mismo comienza su tarea, se propone lograr pocos objetivos básicos: primero, reconstruir la autoridad política e institucional en la Argentina; segundo, garantizar la paz en la Argentina; tercero, sentar las bases para el cambio del modelo económico y social. (Palabras de Eduardo Duhalde el 1ro de enero de 2002 en el acto de asunción a la Presidencia de la Nación)

De acuerdo a lo que se observa en el fragmento anterior, emerge como necesidad recomponer un vínculo de mando y obediencia legítimo, así como también pacificar una sociedad que, a través del protagonismo en el espacio público, destituía un presidente tras otro ante la extrema crisis que había alcanzado el país con el agotamiento del neoliberalismo como proyecto social, político y económico aceptado. El reconocimiento del colapso del consenso neoliberal llevaba entonces a la necesidad de “sentar las bases” para un nuevo modelo. En el

---

<sup>116</sup> Sin ingresar en el terreno de la historia del sistema de partidos en Argentina, mencionamos como “partidos tradicionales” tanto al Partido Justicialista y la Unión Cívica Radical así como también a las fracciones y alianzas que se desprendieron de estas dos grandes instancias.

<sup>117</sup> La votación que designó a Eduardo Duhalde presidente de la Nación en la Asamblea Legislativa del 1ro de enero de 2002 resultó en 262 votos afirmativos, 21 votos negativos y 18 abstenciones. (Versión taquigráfica de la Sesión del 1ro de enero de 2002 de la Asamblea Legislativa)

discurso de E. Duhalde estos objetivos emergen como correlato de su caracterización sobre aquello que constituye los límites de lo tolerable –y tal es justamente el diagnóstico que hace sobre ese presente:

“Los pueblos toleran cualquier circunstancia adversa, ¡y vaya si la toleran! Lo que ningún pueblo tolera es el caos, la anarquía.” (Palabras de Eduardo Duhalde el 1ro de enero de 2002 en el acto de asunción a la Presidencia de la Nación)

Por lo tanto, en un contexto ilustrado como un caos y una anarquía, la necesidad de orden parece brotar de la propia voluntad del pueblo, en tanto todo lo demás puede ser soportado o entregado a cambio de la paz social. En esta formulación de aires hobbesianos, se anuncian líneas de fuerza que demarcarán –o al menos intentarán hacerlo- la reconfiguración de un nuevo orden social. Esto implicaba aquí la necesidad de reconstruir la autoridad política que permitiera una gobernabilidad sin, por ejemplo, tener que convocar a una Asamblea Constituyente<sup>118</sup>, lo cual formaba parte de la demanda de algunos sectores y era una posibilidad que desde los partidos tradicionales era rechazada más o menos explícitamente.

Saltando algunos meses en el tiempo y sin detenernos aun en el devenir de los sucesos que llevaron al adelantamiento de las elecciones, cabe señalar los modos en que se caracterizaba la urgencia a resolver desde la campaña electoral de quien sería el futuro presidente, N. Kirchner. Tanto con el *slogan* “Un país en serio”, como en su discurso de asunción a la presidencia con la apelación a la necesidad de asegurar “un país normal”, podemos comenzar a identificar qué es aquello que se presenta como una inmediata necesidad a cumplir o resolver:

“Debemos asegurar la existencia de un país normal, sin sobresaltos (...). Hay que dotar a la República Argentina de buena administración, gobernabilidad, estabilidad con inclusión y progreso social, y competitividad.” (Palabras de N. Kirchner 25 de mayo 2003 en el acto de asunción a la Presidencia de la Nación)

En la medida en que se apelaba a la necesidad de reformular lazos estables podemos, inicialmente, marcar que la tarea que se planteó en la Argentina de 2003 era, entonces, la de

---

<sup>118</sup> Una Asamblea Constituyente es la instancia fundante y por tanto bastante particular en que se reúnen a nivel nacional los representantes que asumen el objetivo específico de dictar las reglas que, en el futuro, regirán la relación entre gobernantes y gobernados y el funcionamiento y distribución del poder, fundamento de su sistema político y social. Partidos como el Partido Obrero, el Partido de los Trabajadores Socialistas, el Movimiento Socialista de los Trabajadores y el Partido Comunista Revolucionario sostuvieron con fuerza esa demanda durante los primeros meses de 2002. Al mismo tiempo, en algunas asambleas o coordinaciones interbarriales se debatía también esta posibilidad pero buscando los mecanismos para que la misma se conformara con diputados elegidos en las asambleas barriales. Al respecto puede consultarse Alternativa Socialista Nro. 338 Buenos Aires-Septiembre 2002.

dar existencia a una nueva forma generalizada de conducción de conductas. De acuerdo a nuestro andamiaje analítico podemos decir que se estaba definiendo un nuevo régimen que trazara una racionalidad de gobierno capaz de expresarse en relaciones de poder que logran permanecer estables en el tiempo. En este discurso de N. Kirchner esto cobra ya algunas demarcaciones. La referencia a dotar a la Argentina de “administración, gobernabilidad y estabilidad” da cuenta de aquello que se considera que está en disputa y aun abierto luego del torbellino de los “tiempos extraordinarios”. Allí donde las experiencias surgidas en el 2001 eran caracterizadas como meramente destituyentes se hallaban, sin embargo, proyectos y experiencias donde se debatía aun si era posible intentar búsquedas instituyentes que no fueran necesariamente estatales. En este sentido, el recentramiento del Estado no constituía un camino único y necesario sino más bien una posibilidad más entre lo indeterminado que dejó abierto la crisis general del país.

En el marco del primer postulado que se menciona en el fragmento anterior, la referencia a la “administración” nos remite tanto al ejercicio de una autoridad como a la capacidad de dirigir, ordenar y organizar bienes, flujos poblacionales y espacios determinados, enmarcados en este caso en la República Argentina. La “gobernabilidad” refiere al punto de encuentro -pretendidamente armónico y duradero- en el vínculo entre el Estado y los ciudadanos o entre dirigentes y dirigidos. Al marcar esto como una necesidad a conquistar, comprendemos que efectivamente el lazo representativo carecía de la eficacia necesaria para encarnar las instituciones propias de la tecnología de gobierno estatal. Por último, la “estabilidad” refiere a la previsibilidad y la certidumbre que requiere sostener un orden social delimitado, donde el cálculo sobre los efectos de la “administración” y la “gobernabilidad” permitan prever los efectos de conducción de conductas más generales para lograr producir así una reconstitución del efecto Estado.

El camino a construir aparece entonces como aquél que permitiera reencauzar a esos hombres y mujeres en las calles que descreían de los caminos que les había ofrecido la política profesional y que había llevado a la renuncia de cinco presidentes:

“Hay que reconciliar a la política, a las instituciones y al Gobierno con la sociedad.” (Palabras de N. Kirchner 25 de mayo 2003 en el acto de asunción a la Presidencia de la Nación)

Aparece entonces una necesidad de reconciliación. Reconciliar implica volver a hacer compatible aquello que se encuentra desunido y, lo que aquí se caracteriza como disociado es la sociedad respecto de un conjunto de elementos que son enumerados a la par: la política, las instituciones y el Gobierno. Nuestro interés recae sobre las condiciones y modos en que se

intentó llevar adelante esta articulación. En principio, podemos decir que en la enunciación aparece una exterioridad entre los dos ámbitos que se plantean como desacoplados. Por otra parte, en la referencia a *la* política, *las* instituciones y *el* Gobierno se produce un sobreentendido generalizado sobre una única definición de política, una alusión unívoca de las instituciones y un tipo determinado de Gobierno. En esta construcción, quedan invisibilizadas aquellas prácticas novedosas que también se asumen políticas y al menos pusieron en disputa los sentidos por lo instituyente y las formas posibles de Gobierno.

La configuración de aquello que era una urgencia a resolver se dio en términos de caos y peligrosidad, y en la invocación a una vuelta a la normalidad. De tal modo, las experiencias que se iban desarrollando en el proceso que caracterizamos como “extraordinario” -y en este sentido también como fuera de lo ordinario- fueron o calificadas como peligrosas o invisibilizadas por la generalización de un sentido de la política, las instituciones y el Gobierno. Ahora bien, ¿qué nueva articulación o acoplamiento permitió la aparición de un nuevo dispositivo de gobierno? o mejor, ¿cuál sería el elemento privilegiado sobre el que se cifraría el nuevo anudamiento? Antes de responder estas preguntas, detengámonos en los umbrales del imperativo estratégico, es decir en la conformación del campo de adversidad, entendido como el sistema de obstáculos que demarcó el sentido hacia donde se dispararon los términos para las soluciones posibles.

#### *El campo de adversidad. Triple imposibilidad: reprimir órecortar órepresentar*

Si seguimos la definición de dispositivo que presentamos más arriba, como formación histórica que puede adoptar distintas magnitudes y cuya génesis se dispara a partir de la definición de una urgencia y en consecuencia, quedan demarcados ciertos objetivos a alcanzar, nos encontramos luego con aquellos caminos que es posible ensayar para resolver tal encrucijada específica. Ahora bien, esos caminos no están siempre despejados o disponibles para transitar. Más aún, podríamos decir que no existen caminos prefijados, sino que el devenir del dispositivo, en este caso el devenir de un nuevo régimen de prácticas de gobierno, resultará tanto del imperativo estratégico como del campo de adversidad que delimitará el espacio de lo posible a transitar. Es decir que las soluciones que se ensayan para resolver los problemas que se plantean emergen en relación a ciertas imposibilidades.

En este sentido, consideramos que hacia mayo de 2003 había quedado demarcada una triple imposibilidad (Hupert, 2011): la imposibilidad de reprimir, al menos de modo espectacular como fue la masacre de Puente Pueyrredón en junio de 2002; la imposibilidad de

hacer ajustes, luego de los efectos del recorte del 13% al gasto público durante el gobierno de F. De la Rúa, entre otras medidas en la misma línea; y finalmente, la imposibilidad de representar, luego del cuestionamiento generalizado a los canales representativos, desde el llamado “voto bronca” en las elecciones legislativas de octubre de 2001, pasando por la proclama “¡Qué se vayan todos, que no quede ni uno solo!”, hasta el 22,2% con el que N. Kirchner llegó a la presidencia en 2003 (Rapoport, 2007).

Estas imposibilidades no implican prohibición ni impedimento para llevar adelante esas estrategias, más bien se trata de caminos transitados anteriormente para establecer modos generalizados de conducción de conductas que hacia 2001-2003 mostraron su agotamiento y por tanto su ineficacia como vectores de gobierno. En este sentido, podríamos también definirlos como condicionamientos que fueron delimitando el campo de acción posible. Ahora bien, que estos elementos se constituyeran como imposibilidades, o no, dependía de la disputa misma por la conducción de conductas y las resistencias a esas formas de gobierno. Es decir, no existen imposibilidades *per se* o en abstracto, sino que la conformación de un sistema de obstáculos es también el efecto móvil y en tensión en una disputa permanente. En el esquema de análisis que proponemos intentamos mostrar la tensión que existe entre el carácter abierto e indeterminado de este proceso y la intencionalidad no subjetiva del poder (Foucault, 2005). Es decir, la configuración de un nuevo régimen de prácticas de gobierno es el efecto que resulta de un proceso que no está ni plenamente determinado ni es absolutamente libre. No se trata del resultado de la decisión de un sujeto individual pero tampoco de un devenir meramente azaroso de los hechos. En cada definición, en cada decisión y en su misma materialidad efectiva hay tomas de posición en esas disputas y en tanto tales, van modificando los ámbitos posibles de las acciones.

A continuación presentaremos cómo cada una de estas imposibilidades o condicionamientos había mostrado su ineficacia como estrategia de gobierno, abriendo a la necesidad de conducir conductas por nuevas vías.

### La imposibilidad de reprimir

Para dar cuenta de por qué la represión abierta se volvió una estrategia ineficaz para mantener el orden, nos centraremos principalmente en el desarrollo de un suceso que marcó fuertemente el contexto político posterior al 2001.

El 26 de junio de 2002 Darío Santillán y Maximiliano Kosteki, piqueteros de la Coordinadora de Trabajadores Desocupados Aníbal Verón, fueron asesinados por efectivos de la policía bonaerense en el marco de un operativo de represión a las organizaciones piqueteras

que intentaban cortar el Puente Pueyrredón y que involucró la coordinación entre la Policía Federal, la Prefectura, la Gendarmería y la Policía Bonaerense. La medida de lucha organizada por el conjunto de las corrientes piqueteras consistía en el intento de bloqueo de los diferentes ingresos a la Ciudad de Buenos Aires como herramienta de protesta para expresar sus demandas. En esa jornada se reclamaban seis puntos: el pago de los planes de empleo, que en muchos casos estaba impago desde hacía meses; el aumento de los subsidios de 150 a 300 pesos; la implementación de un plan alimentario bajo gestión de los propios desocupados; insumos para las escuelas y los centros de salud de los barrios; el desprocesamiento de los luchadores sociales y el fin de la represión (MTD Aníbal Verón, 2003).

El contexto de emergencia social que se evidenció en 2001 había ido creciendo aún más<sup>119</sup> y, en los barrios, el trabajo de las organizaciones se enfrentaba a una nueva disputa territorial. La asunción de E. Duhalde, quien había sido gobernador de Buenos Aires y representaba una figura clave en el escenario político de la provincia más importante del país, había fortalecido la posición de los intendentes del conurbano. Estos políticos locales buscaban retomar el control de la asistencia social, en tanto el movimiento piquetero se había convertido en portavoz de las demandas sociales con mayor legitimidad que los sindicatos, los partidos, los punteros y la Iglesia (Rapoport, 2007). La medida de fuerza del 26 de junio expresaba un fortalecimiento del “nuevo protagonismo social” debido a que se trataba de una acción unificada de las distintas fracciones del movimiento piquetero. Este grado de acuerdo alcanzado se veía con preocupación desde las esferas estatales de gobierno y circulaban versiones sobre intenciones destituyentes y desestabilizadores de los piqueteros<sup>120</sup>. Tal como muestra Marcela Perelman (2010) en su investigación sobre este caso, la relación entre protesta y violencia durante los días anteriores a los hechos se articuló desde la noción de peligrosidad asociada a las organizaciones de desocupados. Los medios masivos de comunicación contribuían a la invisibilización de sus demandas, al mismo tiempo que azuzaban un clima favorable a los pedidos de orden construyendo a los piqueteros como

---

<sup>119</sup> De acuerdo a la Encuesta Permanente de Hogares, la línea de pobreza era del 32,7% en mayo de 2001 y saltó a 54,3% en octubre de 2002. La línea de indigencia pasó de 10,3% en 2001 a 24,7% en 2002. Estos porcentajes involucraban a 13 millones de personas bajo la línea de pobreza en 2001; 19 millones en 2002 y más de 20 millones en 2003. Bajo la línea de indigencia se encontraban 4,2 millones de personas en 2001; 9 millones en 2002 y casi 10 millones en 2003 (Rapoport, 2007).

<sup>120</sup> Con la posterior apertura de los archivos de la SIDE se comprobó la infiltración en las reuniones preparatorias de los movimientos y las recomendaciones que desde esa instancia de inteligencia se hicieron para evitar el desarrollo de la protesta. En este sentido, se comprobó en base a estos informes que las hipótesis sobre acciones subversivas que servirían luego para justificar la represión, habían sido formuladas desde esta misma secretaría. (CELS, 2008)

violentos, peligrosos y desestabilizadores (Perelman, 2010; MTD Aníbal Verón, 2003; Santana, Farías y Nardín, 2013). Durante los días anteriores al 26 de junio, funcionarios y gobernadores realizaron declaraciones reclamando la intervención de las fuerzas de seguridad (MTD Aníbal Verón, 2003).

Por otra parte, los intereses de Duhalde en mostrar su efectividad en el cumplimiento de los objetivos que había postulado en su asunción, entre ellos pacificar el conflicto social, implicaban no permitir que las organizaciones visibilizaran y expresaran sus demandas y la grave situación en la cual se encontraban para resolver la materialidad cotidiana de la vida. Al mismo tiempo, el 14 de julio era el plazo para alcanzar un nuevo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional y el entonces presidente buscaba mostrarse fuerte ante versiones que indicaban que desde el organismo internacional se dilataba el acuerdo ya que su gobierno se percibía como un gobierno débil.

El día de la acción de protesta en la bajada del Puente Pueyrredón, piqueteros y policías bonaerenses quedaron enfrentados a corta distancia y en el medio de un clima de extrema tensión comenzaron los empujones e inmediatamente los primeros disparos. Si bien inicialmente los medios masivos y las fuentes oficiales siguieron la inercia de los días anteriores y dieron curso a las versiones de que los piqueteros se habían “matado entre ellos” y que se trataba de una acción subversiva con fines destituyentes (Perelman, 2010); veinticuatro horas después de sucedidos los hechos, un periodista gráfico publicó las imágenes que había tomado en la estación Avellaneda donde quedaba expuesta la secuencia en que el comisario Fanchiotti de la Policía Bonaerense y su lugarteniente fusilaban a Darío Santillán mientras se encontraba auxiliando a Maximiliano Kosteki que ya había sido herido de muerte por una bala policial.

A partir de la aparición de las imágenes, los relatos sobre lo sucedido se transformaron. En palabras de Perelman (2010): “La imagen de la violencia piquetera cede ante una imagen más clásica de la historia argentina reciente: la represión policial y la manipulación de las pruebas” (45). Tal como señala esta autora, con la emergencia de las imágenes el par protesta-violencia se desplazó desde la significación a partir de la peligrosidad de los piqueteros hacia su articulación en términos de violencia policial. Violencia policial que también se encontraba asociada a las formas de gobierno de la década del noventa (Seghezzo, 2013), es decir a aquello que se impugnaba con renovada visibilidad desde el 19 y 20 de diciembre de 2001, y que se mostraba ineficaz como estrategia de gobierno. Aún más, la salida represiva en esas jornadas había demostrado ya un límite como modo de gestión de las conductas y las treinta y nueve personas asesinadas en manos de las

fuerzas de seguridad durante esos dos días fueron también parte de los motivos que provocaron la renuncia del entonces presidente De la Rúa.

La represión directa y espectacular que significó el operativo en Puente Pueyrredón se produjo entre formulaciones que reclamaban poner orden y hacerlo explícitamente como una demostración de fuerzas que permitiera afianzar la gobernabilidad en disputa. De este modo, la represión del 26 de junio de 2002 funcionó como una estrategia inteligible desde una lógica de la soberanía<sup>121</sup>, en la cual el “hacer morir” se puso en juego como una apuesta posible entre los modos de reconfigurar el esquema general de conducción de conductas.

El diagrama de la soberanía del “hacer morir y dejar vivir” organizó fundamentalmente las relaciones de poder durante la Edad Media y hasta el siglo XVII (Foucault, 2000, 2005), sin embargo, aquellas prácticas que organizan un diagrama de poder no son ni exclusivas ni excluyentes de otras técnicas (Foucault, 2007a). Por lo tanto, en el esquema general de las relaciones de poder contemporáneo que, según Foucault, se encuentra principalmente definido por la regulación de las poblaciones, es posible identificar técnicas de aquél poder de soberanía que, aun cuando no determinan el diagrama actual, pueden emerger y funcionar en articulación estratégica con el imperativo a resolver que queda delimitado. Si la pacificación del conflicto aparecía como una urgencia para conjurar el caos y los piqueteros fueron construidos como la figura responsable de ese desorden, parecían estar dadas las condiciones para la eliminación del otro peligroso. La espectacularización de esas muertes, que aparentemente contaba con la legitimidad para producir las resonancias aleccionadoras y la reafirmación del poder soberano, no logró sostener esos efectos ante la emergencia de otros discursos que erosionaron tal construcción de sentido.

Las primeras versiones y los discursos de los días anteriores se dirigían a legitimar intervenciones represivas a través de la apelación a la defensa social en términos de orden institucional<sup>122</sup>. Sin embargo, la difusión de las imágenes produjo un sentido de impugnación

---

<sup>121</sup> Con esta noción de soberanía, Foucault entiende una forma del poder desarrollada primordialmente durante la Edad Media y hasta finales del siglo XVII, ejercida sobre territorios y bienes. Ésta supone una relación asimétrica que se formula como fundada en un origen anterior, sea el derecho divino, la victoria o la conquista. Dado que en este esquema el ejercicio del poder es discontinuo, su fortalecimiento y actualización requiere de un suplemento de amenaza, lo cual se expresa en la capacidad del rey para dar muerte. En este sentido, el diagrama de soberanía no se preocupa por la vida de los individuos, sino que su ejercicio se renueva por la capacidad de hacer morir. Tanto en el primer tomo de su *Historia de la sexualidad* (2005), como en el curso dictado en el año 1976 *Defender la sociedad* (2000), Foucault señala un pasaje desde una economía del poder organizada por un “hacer morir y dejar vivir” hacia otra que se basa en un “hacer vivir y dejar morir”, lo que, también en sus términos, implica un pasaje de una sociedad de soberanía a una sociedad disciplinaria.

<sup>122</sup> A modo de ejemplo pueden consultarse: <https://www.lanacion.com.ar/407956-en-el-camino-de-la-cocainalos-zares-usan-vehiculos-camellos-y-piqueteros>, <https://www.lanacion.com.ar/408813-cronica-de-una-violencia-anunciada> y <https://www.lanacion.com.ar/408873-se-sabia-que-los-piqueteros-tenian-armas> [Consulta online: 19 de agosto de 2014].

a los mecanismos desplegados y al mismo tiempo desgastó la frágil credibilidad del discurso oficial. Nuevamente multitudinarias movilizaciones inundaron las calles reactualizando el vínculo entre sectores medios y desocupados expresado en la consigna “piquete y cacerola, la lucha es una sola”. El 2 de julio de 2002, a menos de una semana de los hechos, E. Duhalde anunció el adelanto de las elecciones presidenciales. Las resonancias del 2001 que avivaban los temores del caos y la inestabilidad institucional, sobre las que se produjeron discursos que intentaron autojustificar su estrategia represiva, terminaron marcando los límites de lo posible en estos “tiempos extraordinarios”.

Como mencionamos anteriormente, no nos referimos a imposibilidad como impedimento sino a la eficacia que un camino podía reportar para resolver el problema definido. A partir de 2003 las prácticas represivas sobre la protesta social no desaparecieron pero mutaron. Tal como describe Svampa (2014), la política represiva se fue deslizando hacia las provincias y sus márgenes. Por un lado, la represión de la protesta social se profundizó en aquellas zonas donde, ante el avance de la frontera agropecuaria<sup>123</sup>, las comunidades locales y sus organizaciones sufrieron la persecución de las policías provinciales y la acción de sicarios de terratenientes en connivencia con las fuerzas de seguridad, ante sus reclamos por el derecho a la tierras (Domínguez y de Estrada, 2013). Por otro lado, ante el descenso del desempleo, los conflictos sindicales volvieron a cobrar relevancia y en múltiples ocasiones también se registraron casos de represión de la protesta.

Entonces, si bien sería erróneo plantear que entre 2003 y 2007 no existieron prácticas represivas, un número de medidas tomadas desde el ámbito nacional llevadas adelante desde 2004 tendieron a producir una diferencia visible del modo de gestión de la protesta en el espacio público respecto al modo en que se llevaba adelante previamente. A través de diversas regulaciones<sup>124</sup>, el Poder Ejecutivo dispuso que el personal de la Policía Federal asignado al control de las manifestaciones públicas debía estar desarmado. Podríamos decir que, en general, las prácticas represivas que se llevaron adelante entre 2003 y 2007 no fueron inscriptas en discursos de orden y más bien tendieron a evitar los efectos destituyentes que habían derivado de las intervenciones letales de las fuerzas de seguridad. En este sentido, consideramos que para resolver el imperativo estratégico del “país normal” era imposible, o al

---

<sup>123</sup> Desde la década del noventa pero favorecidas con la devaluación de 2002, las nuevas tramas productivas del agro argentino se caracterizaron por el uso intensivo de biotecnologías (semillas transgénicas a través de la siembra directa), lo cual permitió extender el cultivo –fundamentalmente de soja- hacia las llamadas áreas marginales, principalmente el norte y litoral del país.

<sup>124</sup> Para un análisis de las políticas de seguridad frente a la protesta social entre 2003-2007 puede consultarse CELS, 2008: 231-282.

menos ineficaz, reforzar los canales de la represión como modo de gestión del conflicto social.

En cambio, como tendencia expansiva para la intervención sobre la protesta se tendió a un aumento de su criminalización. La criminalización de la protesta como herramienta extendida para actuar sobre la acción política se configuró como un fenómeno identificable desde mediados de la década del noventa a partir del surgimiento de los cortes de ruta. A partir de entonces, desde distintos ámbitos de competencia judicial se ha intervenido como modo de persecución a quienes protagonizaron las protestas (CELS, 2008; Svampa y Pandolfi, 2004; Benente, 2015). Si bien no existen datos que midan de manera cabal la judicialización de la protesta social en la década del noventa, diversas investigaciones muestran que desde el 2000 en adelante la tendencia fue hacia el aumento de esta estrategia (Benente, 2015).

En relación con esta cuestión, durante los primeros meses del 2003, N. Kirchner se había comprometido a tratar una reforma o posible derogación de los tipos penales que colisionan con las formas de protesta social que incluyen cortes de ruta (específicamente art.194 del Código Penal, referido a la obstrucción de la vía pública). Sin embargo, cuando la relación con algunas organizaciones piqueteras que no se inscribían en la línea oficial volvió a tensarse, tal proyecto fue abandonado y, en cambio, se explicitó, la intención de profundizar tal camino. Ilustrativamente, la judicialización y encarcelamiento de quince manifestantes durante más de un año por los incidentes sucedidos en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, en el marco de los debates por la sanción del Código Contravencional el 16 de julio de 2004 y de seis huelguistas durante seis meses en Caleta Olivia, por la toma de una playa de tanques en la ciudad santacruceña de Las Heras el 19 de agosto del mismo, año marcaron el comienzo de una nueva estrategia exhortada por el entonces Ministro del Interior Aníbal Fernández con la consigna de que la justicia debe intervenir “con el Código Penal en la mano”<sup>125</sup>.

Por lo tanto, la ineficacia del despliegue de tácticas represivas inscriptas en discursos de orden luego de diciembre de 2001 y junio de 2002, -aun cuando luego se buscara negar su impulso o apoyo a través de estrategias de negación interpretativa e implicatoria<sup>126</sup> (Perelman,

---

<sup>125</sup> Diario El Día, 5 de julio de 2004. Recuperado de CELS, 2008.

<sup>126</sup> Marcela Perelman retoma los aportes de Stanley Cohen, quien analiza los discursos de negación que esgrimen los Estados cuando se los acusa de violaciones a los derechos humanos. Cohen trabaja sobre tres variantes de la negación: la literal (*nada ha pasado*), la interpretativa (*lo que ocurrió es otra cosa*), la implicatoria (*lo que ocurrió está justificado*).

2010) o de narrativas como la del “policía loco”<sup>127</sup> (Galvani y Mouzo, 2008)- demarcó una de las aristas del campo de adversidad que condicionó los modos posibles de resolver el imperativo estratégico. En todo caso y tal como señalamos, el desplazamiento de los modos de conducción de conductas hacia la criminalización de la protesta reorganizó técnicas disponibles que permitieron definir una nueva dirección generalizada para la gestión de la protesta social.

### La imposibilidad de recortar

En el presente apartado intentaremos dar cuenta –al menos de manera general- de los motivos por los cuales consideramos que hacia el año 2003 el camino de los recortes económicos resultaba ineficaz como estrategia de gobierno.

Decir esto implica que en algún momento anterior, la política económica asentada en postulados de ajuste sí había logrado consensos o al menos formaba parte de un modo extendido de conducción de conductas. La gramática de la austeridad, en su articulación con la fobia al Estado<sup>128</sup>, había sido el modo en que las recetas de ajuste se inscribieron como tecnologías de gobierno propias de la razón neoliberal desde la década del setenta (Dallorso y Seghezzi, 2018; Murillo, 2008).

En nuestro país, un elemento central sobre el cual se combinaron múltiples sentidos para la consolidación del régimen de gobierno neoliberal fue la instauración de la

---

<sup>127</sup> En su trabajo sobre la figura del “loco” en las fuerzas de seguridad, Galvani y Mouzo (2008) analizan esta objetivación emergente de los discursos de los efectivos policiales y penitenciarios. Allí, los “locos” son los que “anteponen la acción a la razón” (el corazón, la sangre, al pensamiento) sin mirar las consecuencias, tanto en relación con los “otros” constitutivos de estas dos fuerzas- los delincuentes y los presos- como así también, con sus superiores dentro de la jerarquía de cada lugar. A través de la invocación a esta figura, la misma se muestra doblemente funcional: cuando está dentro de la fuerza puede hacer “todo” por la institución, y cuando es dejado fuera se convierte en “chivo expiatorio”, es responsabilizado y a la vez, es exculpada la institución. Las propias autoras refieren al mismo caso que aquí estamos analizando: “Un ejemplo de nuestra historia reciente de un “loco” vuelto criminal es el caso de Fanchotti, quién ejecutó las órdenes recibidas hasta las últimas consecuencias, y en principio fue felicitado por el mismo gobernador de la Provincia de Buenos Aires y entrevistado por los medios, para luego cuando las evidencias, las otras voces, mostraban que los esfuerzos de este “loco” por restaurar el orden habían sido “demasiado visibles” como para poder ser negados, se convirtió en un “loco” para la institución, para el gobierno de turno y para la sociedad que debía proteger. El resultado fue la exoneración, la condena a cadena perpetua y la exculpación de las instituciones que lo construyeron.” (18)

<sup>128</sup> La fobia al Estado es uno de los discursos que organiza el surgimiento del neoliberalismo en tanto éste se estructura ante la pregunta por si acaso no se está gobernando demasiado. Esto se manifiesta en un rechazo al Estado que, según Foucault (2007b) se caracteriza por los siguientes elementos: “En primer término, la idea de que el Estado posee en sí mismo una capacidad de expansión, al punto de hacerse cargo por completo de su otro, que es su exterior, su blanco y objeto, la sociedad civil. En segundo término, la creencia de un parentesco, una continuidad genética de implicación evolutiva, entre el Estado benefactor, el burocrático, el fascista, el totalitario. Todos los cuales son para la crítica, ramas sucesivas de un sólo y mismo árbol que crece en su continuidad y su unidad y que es el gran árbol estatal. Cuando en realidad los diferentes tipos de Estado no tienen la misma cepa, no son la misma cosa, ni tienen la misma forma. Estos dos elementos son el lugar común de la crítica actual al Estado” (219).

Convertibilidad de la moneda en 1991<sup>129</sup>. Ante las crisis hiperinflacionarias de finales de los ochenta y principios de los noventa, con impacto en todas las dimensiones sociales, la política monetaria y fiscal emergía como una cuestión central a resolver. En ese contexto, la necesidad de alcanzar un equilibrio parecía tener como condición necesaria el restablecimiento de la confianza generalizada en el sistema económico. Como señala Alexandre Roig (2007) en relación con la creación del peso como nueva moneda en paridad cambiaria con el dólar, la lógica que guio el plan de Convertibilidad dejaba ver que “la razón de ser de la creación monetaria es la construcción de confianza mientras que la de la creación de confianza es la construcción de moneda” (Roig, 2007:13). Ese futuro promisorio se presentaba encadenado a la salida efectiva de la hiperinflación y, como efecto, la estabilidad cambiaria se universaliza como estabilidad general, sobre todo en la medida en que la hiperinflación era *canonizada* de C. Menem (Roig, 2008: 89). Podemos observar que la Convertibilidad funcionó como el umbral que dejaba por detrás el fantasma de la hiperinflación y como sinónimo generalizado de la estabilidad hacia el futuro. Las condiciones o costos específicos que implicaban el sostenimiento de tal política no aparecían tematizadas como un problema. En su investigación, Roig (2007) da cuenta de un fuerte consenso y ausencia de críticas hacia el plan de Convertibilidad al marcar que “no encontraba acuerdo unánime sobre este punto en el *mainstream* del saber experto de la economía: no se podía criticar la Convertibilidad inclusive si algunas personas ya identificaban los problemas que esta forma monetaria había creado.

A lo largo de la década del noventa este consenso continuó vigente aun cuando múltiples críticas se posaban sobre los efectos de esa política económica general. La lógica del pago de la deuda externa y el respaldo en divisas para el circulante establecido por la Ley de Convertibilidad exigían como complemento inevitable el ingreso de flujos financieros del exterior, facilitado por la apertura irrestricta de la economía y la completa desregulación de

<sup>129</sup> La Ley de Convertibilidad del Austral Ley 23.928 fue sancionada el día 27 de marzo de 1991.

los movimientos de capitales (Schvarzer, 1998). Los capitales que ingresaron al país pudieron obtener rentas extraordinarias por la dinámica de valorización que posibilitaban las altas tasas de interés locales, combinadas con la garantía que otorgaba la ley de Convertibilidad para sostener el tipo de cambio. Tal como señala María Soledad Sánchez (2016), vale destacar que, al igual que en los años setenta, dichas rentas eran, luego, sistemáticamente fugadas al exterior, evidenciando el ánimo especulativo y cortoplacista de los capitales financieros. Para sostener el modelo de la Convertibilidad y hacer frente a la demanda de divisas del sector privado para su fuga al exterior, el Estado argentino tomó nuevamente préstamos en forma masiva, acrecentando su ya significativa deuda externa.

En la campaña electoral por la presidencia en el año 1999 la posibilidad de abandonar la Convertibilidad comenzaba a tematizarse, incluso cuando en algunos casos aparecía como reafirmación de política a seguir, tal como lo expresó de la Rúa<sup>130</sup>. Aun con un discurso de ruptura fuertemente ligado a la transparencia y la lucha contra la corrupción (con la que se identificaba a la década menemista), la política económica desarrollada por el gobierno de la Alianza se dirigió hacia el sostenimiento de la Convertibilidad. La condición para esta continuidad implicaba la necesidad de asegurar las garantías externas requeridas para mantener la paridad cambiaria. Es decir que para continuar con este sistema monetario se requerían, necesariamente, reservas suficientes de la moneda extranjera como contrapartida del circulante. Por lo tanto, y al igual que durante toda la década del noventa, este mecanismo implicaba que la actividad interna estuviera estrechamente ligada a la posición financiera exterior de la economía nacional. En este sentido, los debates al interior de la Alianza parecían referirse a la graduación o velocidad en que se debían producir los ajustes para cumplir con las metas fijadas con los organismos externos -quienes condicionaban el otorgamiento de los fondos que sostenían las reservas en divisa extranjera-, más que a la posibilidad de modificar el rumbo de la política económica en general. De este modo, si la Convertibilidad significaba la subsistencia de una “moneda sana”, el ajuste se convirtió en la desagradable medicina que -en dosis cada vez mayores- parecía necesario tomar para poder mantener la salud de aquella moneda que promisoriamente había sido creada como garantía de estabilidad<sup>131</sup>.

---

<sup>130</sup> De hecho, en un spot de campaña F. de la Rúa decía “conmigo, un peso un dólar, y no se discute más”. Disponible en <https://youtube/WW38rkYjLcM> [consulta en línea: 6 de junio de 2017]

<sup>131</sup> Ya desde mediados de la década del noventa se había acelerado la tendencia al endeudamiento público como recurso tanto para paliar el propio desequilibrio financiero como para compensar el déficit externo del sector privado. La dependencia de capitales extranjeros se concretaba a través de créditos que no implicaban el ingreso de capital productivo y por lo tanto no constituían un impulso al crecimiento.

Ahora bien, ¿en qué consistían estos ajustes? Durante los primeros meses del año 2000 se establecieron recortes salariales en un 13% a todos los empleos públicos que ganasen más de mil pesos mensuales y se disminuyeron en igual porcentaje las jubilaciones mayores a quinientos pesos, entre otras medidas de ajuste vinculadas a la reducción de contrataciones en el sector público. Para octubre del mismo año, la renuncia del vicepresidente Carlos “Chacho” Álvarez<sup>132</sup> generó un cimbronazo en la medida en que representaba simbólicamente el quiebre de la coalición que había alcanzado el Poder Ejecutivo. Esto impactó sobre las expectativas externas acerca de la viabilidad del país para sostener compromisos financieros y elevó fuertemente las tasas para la toma de deuda. Para evitar crisis financieras tales como las que recientemente habían sucedido en México (1994), el sudeste asiático (1997), Rusia (1998) y Brasil (1999), el FMI otorgó a la Argentina un préstamo especial conocido como “Blindaje Financiero” con el fin de que el país cumpliera con los pagos a los acreedores externos y pudiera reactivarse la economía interna con la llegada de inversiones del exterior. Sin embargo, la contracción de la economía conducía a una recaudación tributaria cada vez menor y los fondos del Blindaje no alcanzaron a cubrir el déficit con respecto a las metas de pago. En ese escenario tuvo lugar el primer cambio de gabinete en la cartera de Economía con la renuncia del hasta entonces ministro Machinea para dejar el lugar a Ricardo López Murphy<sup>133</sup>. Las propuestas ortodoxas de López Murphy fueron esperablemente bien recibidas por los sectores financieros, pero la protesta social no tardó en lanzarse a las calles para impugnar los nuevos recortes anunciados. Su plan preveía una reducción del gasto público de

---

<sup>132</sup> El 6 de octubre de 2000, el vicepresidente presentó su renuncia en rechazo a la actitud que el presidente de la Nación había mantenido en relación con un resonado escándalo de corrupción. En un contexto de adecuación de la legislación local a los requerimientos de los organismos internacionales de crédito, De la Rúa había decidido promover una profunda flexibilización laboral a través de la cual se alargaba el período de prueba durante el que se podía ser despedido sin indemnización y se abarataba el costo laboral de los nuevos empleados. El polémico proyecto de ley fue enviado al congreso con la firma del presidente y todos sus ministros. Durante el debate en la Cámara de Senadores, Hugo Moyano denunció que el Ministro de Trabajo Alberto Flamarique le había advertido que si fuese necesario la aprobación de esta ley se arreglaría usando la tarjeta Banelco (“Ley Banelco” fue el nombre que tomó la ley en su difusión) para referir a los favores personales que se intercambiarían con los senadores para asegurar la sanción de la norma. El vicepresidente de la Nación y presidente del Senado encabezó la denuncia de este caso para mostrar que la lucha contra la corrupción que había sido divisa de la campaña electoral se mantenía vigente. Luego de que el presidente no adoptara esta misma actitud y decidiera minimizar el asunto y sólo realizar leves modificaciones en el gabinete, Carlos “Chacho” Álvarez presentó su renuncia.

<sup>133</sup> Además de su pertenencia al radicalismo, López Murphy era miembro de FIEL, un *think tank* liberal dedicado a cuestiones económicas. Los *think tanks* son organizaciones de la sociedad civil, formalmente institucionalizadas, que producen y transmiten información y conocimiento con la finalidad de incidir en el proceso de creación e implementación de políticas públicas. Al mismo tiempo, se caracterizan por ser canales de traducción de ideas surgidas de núcleos dominantes para su implementación en las diversas regiones del mundo. Si bien se presentan como entidades sin fines de lucro, sus actividades son patrocinadas por privados. En el caso de FIEL, entre sus contribuyentes se encuentran oligopolios industriales, las empresas privatizadas prestadoras de servicios y los principales bancos que operaban en el mercado local. Su postura ortodoxa en el plano fiscal era ampliamente conocida. En ese sentido, la representación de este *think tank* a través de la incorporación de uno de sus miembros como funcionario público significaba dar lugar a las recomendaciones e intereses de estos grupos.

2 mil millones de pesos, que incluía la disminución del presupuesto educativo con la eliminación de 550 millones de pesos del incentivo docente, la reducción de 360 millones de pesos de las universidades y 200 millones de pesos en infraestructura. Al mismo tiempo, anunció que se despedirían 100 mil empleados públicos (Rapoport, 2007). López Murphy asumió el 5 de marzo de 2001, presentó su Plan de Ajuste el día 16 del mismo mes y debió entregar su renuncia tres días después, el 19 de marzo. La convocatoria a un nuevo paro general –concretado el día 21 aún luego de la renuncia- y las masivas e inmediatas movilizaciones universitarias precipitaron la salida del ministro.

Podríamos decir que en esta instancia se produjo una primera muestra de los límites o condicionamientos que socialmente se fueron estableciendo con respecto a la posibilidad de recortar. Si la representación del ajuste algo más gradual había fracasado con Machinea, la imposibilidad de una implementación abrupta como la planteada por López Murphy había quedado al descubierto. En ese marco fue convocado nuevamente a escena quien había quedado identificado como artífice de la Convertibilidad y, por lo tanto, como símbolo de esa estabilidad que a esta altura se encontraba en entredicho. Sobre la figura del ex funcionario de la dictadura y el menemismo Domingo Cavallo parecía entonces cifrarse la expectativa y promesa de recobrar aquella estabilidad.

Una vez que se encontró en el cargo de Ministro de Economía, Cavallo intentó frenar las expectativas negativas sobre el país con una operación de canje de deuda. El “Megacanje” –nuevo eufemismo para designar el monumental cambio de deuda vieja por deuda nueva- proponía colocar los activos públicos que se obtendrían de recaudaciones futuras como garantía de pago. Ante la oposición recibida, el Megacanje se realizó sin tal garantía pero con tasas de interés y comisiones altísimas para los bancos que llevaron adelante el negocio (Rapoport, 2007). Sin embargo, estos planes de renegociación de deuda no solucionaban los problemas de fondo, por lo que poco tiempo después retornaron las expectativas de crisis sobre la economía argentina, elevando nuevamente las primas de riesgo, principalmente el - por esos días renombrado- “Riesgo País”<sup>134</sup>. Para alejar tales perspectivas y devolver confiabilidad ante los mercados internacionales se lanzó otro programa económico que implicaba necesariamente continuar con una política de recortes. El programa Déficit Cero se comprometía a pagar dos tipos de obligaciones fijas: la deuda pública y las transferencias a las provincias según se hubiera acordado en compromisos anteriores. Los pagos de salarios, jubilaciones y deudas a proveedores quedaban supeditados a la disponibilidad excedente.

---

<sup>134</sup> Para un acercamiento a la construcción de “números públicos” consultar: Aronskind (2007) y Daniel (2013).

En continuación con la lógica de la valorización financiera establecida en el marco de la Convertibilidad con sus sucesivos ajustes, se produjo un aún más acelerado proceso de fuga de capitales. La deuda pública y los recortes se convirtieron en los dos modos en que el ámbito público garantizó las ganancias financieras privadas. Desde febrero de 2001 comenzó un drenaje de depósitos. Éstos eran convertidos en dólares y fugados al exterior, provocando una mayor caída de las reservas del Banco Central, que aseguraba su provisión conforme a la Ley de Convertibilidad. Para sostener la situación, el gobierno continuó endeudándose con los organismos internacionales, que a su vez, proveían las divisas para la fuga de capitales<sup>135</sup> (Rapoport, 2007).

Uno de los recursos que se llevó adelante para liberar la tensión sobre la falta de dinero circulante fue la emisión de cuasimonedas<sup>136</sup>. La creación de monedas provinciales, así como finalmente una de nivel nacional, se convirtió en el observable más claro del límite al que había llegado la Convertibilidad. Sin embargo, tal límite había existido desde su creación y el carácter de ese límite no era tanto la estabilidad sino el miedo latente y contenido a la inestabilidad (Roig, 2007).

Luego de algunos acuerdos insuficientes con organismos internacionales y bancos para frenar la “corrida” cambiaria y sostener así la vigencia del modelo, a fines del 2001 las autoridades decidieron establecer restricciones al retiro de depósitos, conocidas como “corralito bancario”, con el objetivo de evitar una quiebra masiva del sistema financiero. Finalmente, luego del estallido social que reaccionó a esta sucesión de eventos tal como hemos descrito al comienzo del capítulo, la salida devaluatoria se concretó con el gobierno de Duhalde. En el marco de esta devaluación se produjo un ajuste de hecho que, sin embargo, quedó inscripto en las líneas de enunciación de la salida inmediata de la Convertibilidad, anudada a aquellos sentidos de inestabilidad, y no tanto a medidas de recorte explícitas.

Ese miedo a la inestabilidad que había sido conjurado en la representación de la estabilidad monetaria había caducado. Sin embargo, un nuevo temor se diseminaba ante la evidencia de que el estallido de la multitud se percibía inminente aún. La promesa de la estabilidad a cualquier costo, habiendo sido tales costos los espectaculares ajustes económicos

---

<sup>135</sup> El texto de Rapoport (2007) lo ilustra en cifras: “en septiembre de 2001 las reservas aumentaron aproximadamente 6000 millones de dólares por un desembolso del FMI, pero a fines de noviembre ya habían retrocedido a los niveles de agosto, en conjunción con una caída de los depósitos de similar magnitud” (940)

<sup>136</sup> Durante el segundo semestre de 2001 proliferaron más de 15 cuasimonedas y algunas continuaron vigentes durante todo el año 2002. Tenían el formato y valor nominal similar a la moneda de curso legal. Entre las cuasimonedas que se emitieron podemos mencionar el Lecop, emitido por el Banco Central y de carácter nacional, el Patacón de la Provincia de Buenos Aires, el Lecor en Córdoba, el Federal en Entre Ríos, el Cecacor en Corrientes, el Bocado en Tucumán, el Quebracho en Chaco, que fueron sólo algunas de las emisiones provinciales (Rapoport, 2007). Para un análisis sobre esta cuestión puede consultarse: Luzzi (2012).

en detrimento de los intereses de quienes menos tienen, ya no podía organizar prácticas estables ni conducir conductas de manera extensa ni duradera. La grilla de la austeridad, implementada a través de los recortes, como racionalidad promisorio había perdido su eficacia para hablar y ver la realidad.

### La imposibilidad de representar

Hemos analizado hasta aquí dos de los condicionamientos principales que configuraron un campo de adversidad para el kirchnerismo. En tercer lugar, entonces, en este apartado nos concentraremos en los elementos vinculados con la crisis de representación, que tuvo su máxima expresión en diciembre de 2001 pero fue anunciándose con anterioridad. Es así que buscaremos indagar en los motivos por los cuales consideramos que hacia el año 2003 el camino de la representación electoral había perdido legitimidad y no era posible descansar en tal factor para desplegar una nueva estrategia de gobierno.

En la primera parte del presente capítulo ya hemos mencionado el cuestionamiento que los sectores movilizados en los “tiempos extraordinarios” realizaban a la representación como mecanismo legítimo de toma de decisiones. La erosión en la credibilidad de tal recurso institucional se volvió visible a través de distintos momentos.

En las elecciones legislativas de octubre de 2001 debía renovarse la totalidad del Senado y la mitad de los diputados. Más allá de la derrota electoral que sufrió la Alianza - extendidamente interpretada como una desilusión y desaprobación de grandes sectores de la población a la política que se estaba implementando desde el comienzo de la gestión de De la Rúa-, nos interesa detenernos en otro elemento que fue protagonista en esa jornada: el llamado “voto bronca”<sup>137</sup>. Con este nombre se hizo referencia al fenómeno electoral comprendido por la importancia adquirida por los votos en blanco y anulados y la baja presencia en las urnas. Los votos en blanco representaron el 10,76% y los votos anulados el 13,23% de los votos emitidos. Por su parte, el nivel de participación bajó destacadamente - aún en el marco de la tendencia a la baja que ya se venía registrando-, alcanzando una inédita cifra que estaba por debajo del 75% de los votantes habilitados<sup>138</sup>. El efecto que tuvo este proceso fue un descrédito que, en conjunto, afectó tanto a los mecanismos electorales como

---

<sup>137</sup> Con este nombre circuló y fue cobrando visibilidad en los medios de comunicación. Al respecto, puede consultarse <http://www.lanacion.com.ar/330292-por-internet-circulan-campanas-que-proponen-impugnar-el-voto>. [Disponible online. Consulta el 2 de octubre de 2014]

<sup>138</sup> Con la redemocratización, en 1983, el presentismo se mantuvo en niveles semejantes: 85,6% en aquel año para la elección de Alfonsín y 85,6% para la primera presidencia de Menem en 1989. Para la reelección de Menem, en 1995, aparece ya una caída en los niveles de participación, votó el 81,2% del electorado registrado, baja que se consolida en 1999, cuando fue electo De la Rúa, oportunidad en la que votó el 80,4% de los inscriptos en el padrón (Vitullo, 2002)

instancia de revalidación del sistema representativo, como a las opciones electorales disponibles.

Las semanas previas a las elecciones fueron diversas las propuestas que convocaban a anular el voto y así evitar que el voto en blanco sumara finalmente al candidato más votado<sup>139</sup>. A través de correos electrónicos en cadena, se proponía realizar este repudio dirigido a la clase política en general colocando en el sobre electoral imágenes de próceres o la imagen de Clemente, el personaje de historieta creado por el dibujante argentino Caloi que, al no tener manos, se decía que no podría robar<sup>140</sup>. Esta forma de expresar el rechazo con respecto a los candidatos electorales podría ser descripta como una actitud de indignación moral y hartazgo coronado por la desilusión ante la anteriormente esperada Alianza gobernante. Con fuerte expresión en los centros urbanos del país, el “voto bronca” se sumaba así a una crítica de la representación que había sido abierta algunos años antes y que funcionó micropolíticamente como antecedente de esta desinvestidura del acto electoral.

En ocasión de las elecciones presidenciales del 24 de octubre de 1999 se había organizado un colectivo asambleario conformado principalmente por estudiantes secundarios y universitarios que proponía no votar y desplazarse a más de quinientos kilómetros de distancia del domicilio electoral para evadir legalmente la obligación cívica<sup>141</sup>. El “501”, el “colectivo 501”, el “proyecto 501”, según las distintas formas en las que se nombraba, proponía una crítica radical a la democracia representativa. Fuertemente influenciado por los debates sobre las nuevas formas de control y explotación propias de la globalización y el Imperio, tal como se leía en las páginas del ya mencionado libro de Negri y Hardt –entre otras influencias-, este colectivo buscaba visibilizar lo que consideraban el simulacro de elección entre opciones que eran sólo matices del mismo proyecto político, económico y social. Debatir al margen y más allá de la contienda electoral suponía entonces una redefinición de la política. Ante aquello que describían como un falso dilema entre “la actual pobre democracia o la actual pobre democracia”, presentaban este otro dilema: “actual pobre democracia vs. nueva sociedad a inventar”<sup>142</sup>. Con esta reformulación que ponía en debate la noción de democracia y ante las acusaciones recibidas de antidemocráticos o autoritarios, el colectivo

---

<sup>139</sup> Esto no correspondía con los modos de contabilización de votos, sin embargo, la confusión sobre ese proceso permitía que este postulado circulara con efecto de verdad.

<sup>140</sup> Al respecto: “Por Internet circulan campañas que proponen impugnar el voto” Diario La Nación 25 de agosto de 2001. <http://www.lanacion.com.ar/330292-por-internet-circulan-campanas-que-proponen-impugnar-el-voto> [Consulta on line: 27 de junio de 2017]

<sup>141</sup> Con una clara impronta porteña, la iniciativa se llevó adelante con el alquiler de un tren para desplazarse hasta la localidad de Sierra de la Ventana situada a 570 km de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

<sup>142</sup> Documento “501: Hacia una verdadera democracia”. Recuperado de Gargano, F. (2013:14)

insistía en marcar una profunda valoración del concepto y la necesidad de construir una “verdadera democracia” ante la evidencia de que:

...la actual democracia no es digna merecedora de ese nombre. Algunas evidencias nos permiten no dudar de ello: ¿Es la actual democracia realmente el gobierno del pueblo? No lo creemos, en un marco en el que la justicia no es precisamente justa, en que el congreso dista de hacer leyes para todos, en que la educación no permite acceder a una vida más digna, en que los medios de producción y de cambio lejos de estar igualmente democratizados están concentrados cada vez más en unas pocas manos, en que la salud está muerta. En ese contexto, unas elecciones en las cuales toda perspectiva de cambio real y efectivo está excluida, tampoco pueden ser tildadas de verdaderamente democráticas. (“501: Hacia una verdadera democracia” en Gargano, 2013: 14,15)

Esta crítica a la democracia existente y esta exploración hacia los sentidos posibles del concepto desplazaba del centro la cuestión de la dicotomía dictadura/democracia, que había marcado la historia argentina desde 1983. Por otra parte, la propuesta tampoco constituía una salida individual, tal como un conocido abogado constitucionalista acusaba en una columna de opinión del diario Página 12<sup>143</sup>. En cambio, y en coincidencia con algunos elementos señalados por Ignacio Lewkowicz (2013), consideramos que “el 501” implicó una intervención creadora y creativa de una situación espacio-temporal colectiva que fue más allá de la expresión individual y silenciosa del voto en blanco y el voto impugnado. Ese kilómetro 501 es, en las palabras de Lewkowicz, un “limbo distinto de votar y no votar” (19) ya que “ir a 501 km es ir a crear posibles nuevos” (19). La gramática de la potencialidad y el acontecimiento, de la renuncia a la completud y a los universales atraviesa los documentos analizados y permite rastrear aquí la impronta de lo que conformaría luego una de las derivas del 2001:

501 no está constituido y su pretensión es no estarlo nunca, porque propone desarrollar una práctica colectiva y concreta de construcción de sujetos, de políticas, de experiencias. (“501: Hacia una verdadera democracia” p 15)

En todos estos sentidos la experiencia del 501 se distancia, en parte, de la sola denuncia a los candidatos; factor que aparecería luego como elemento central en el “voto bronca” de octubre de 2001. Sin embargo, lo que justamente hizo de diciembre de 2001 un

---

<sup>143</sup>Sabsay, D. “Un capricho individualista” en Página 12, 26 de septiembre de 1999 <https://www.pagina12.com.ar/1999/99-09/99-09-26/pag12.htm> [Consulta en línea: 27 de junio de 2017]

acontecimiento singular fue la indeterminada, intencional pero no subjetiva (Foucault, 2005), articulación de estos múltiples elementos.

Si la instancia de las urnas en octubre de 2001 había sido signada por esta expresión cuestionadora hacia los candidatos, y en este sentido, la propia eficacia de representar sobre la que se sostiene toda democracia representativa estaba claramente erosionada, la masiva ocupación del espacio público con la presencia multitudinaria en las calles durante las jornadas del 19 y 20 de diciembre marcó con fuerza que los canales institucionales estaban caducos. La representación política se sostiene, en términos generales, en la medida en que existe un reconocimiento del lazo representativo por parte de los pretendidamente representados (Pousadela, 2006). Sin adentrarnos en un análisis politológico sobre los tipos de representación, retengamos al menos esta idea que pone de relieve el reconocimiento del lazo representativo hacia los representantes para poder comprender el quiebre que implicaron las jornadas del 19 y 20 de diciembre de 2001.

Durante la última década del siglo veinte, este vínculo de representación atravesaba ya una metamorfosis que abarcó (y aun abarca) al conjunto de las democracias contemporáneas asumiendo cambios sustanciales en lo que refiere a las formas de constitución de las identidades políticas, a las relaciones que se establecen entre líderes y partidos y entre éstos y la ciudadanía, y al rol que tienen los medios de comunicación en todo ese proceso (Pousadela, 2006). Sin embargo, más allá de la emergencia de liderazgos de nuevo tipo, más mediáticos o contruidos en el marco de lo que se ha dado en llamar una “democracia de audiencia”, el principal rasgo de las jornadas de diciembre fue el masivo vuelco hacia el espacio público como forma de protagonismo, por fuera de los canales institucionales y, por supuesto, desbordando el rol de espectadores propio de una audiencia frente a la televisión. Sin una convocatoria preestablecida, la interpelación de la multitud fue heterogénea. Los sentidos que discurrían en el andar callejero no eran necesariamente coincidentes en fundamentos o motivaciones aunque terminaron articulándose en una consigna espontáneamente unificada: “¡Qué se vayan todos, que no quede ni uno solo!”

Esa consigna se convirtió en el principal lema de las asambleas emergentes de aquellas jornadas. Por un lado, el “¡Qué se vayan todos, que no quede ni uno solo!” tuvo una interpretación de corte más literal donde se cuestionaba la acción de los representantes que permitieron que el país llegara a tal situación. Pero por otro lado, la consigna también resonó como apertura de posibilidades para ensayar modos políticos alternativos a la escisión entre dirigentes y dirigidos (Ouviña, 2008). Su carácter destituyente implicó una fuerte impugnación de lo existente, lo cual fue muchas veces denotado como un rasgo antipolítico.

Tal como mencionamos más arriba, no compartimos esta lectura del proceso y en cambio, su potencia instituyente por el mismo gesto radicalmente cuestionador de tal postulado permitió reformular los sentidos sobre la dimensión de lo público. De este modo, lo “público no estatal” se convirtió en

“una especie de zona gris entre el mercado y el Estado, pero no como ámbito complementario con respecto a estas dos esferas, sino en tanto potencial impugnación de la existencia de estas mediaciones que apuntan a organizar la vida misma en función del proceso de acumulación capitalista” (Ouviaña, 2008: 68).

Como una deriva de este emergente lo que se puso también en cuestión fue la identificación entre política y Estado. En este sentido, el hecho de que la sutura de esta brecha se diera luego –como veremos en los próximos capítulos- en términos de estatalidad remarca la indeterminación del proceso abierto en 2001.

Un último elemento que tomaremos en el presente apartado son los resultados electorales de abril de 2003. Si bien en aquellas elecciones presidenciales mermó el ausentismo<sup>144</sup>, los votos afirmativos recibidos por los candidatos se distribuyeron en unos magros porcentajes, razón por la cual debía llevarse a cabo una segunda vuelta electoral. El primer lugar había sido obtenido por el ex presidente C. Menem con un 24.45%, seguido por N. Kirchner quien había obtenido un 22.25% de los votos. Ante la presunción de una fuerte derrota en el *ballotage*, Menem decidió no participar en una segunda contienda y en función de su abandono fue que N. Kirchner se erigió como el ganador y presidente electo.

Por lo tanto, N. Kirchner llegó a la presidencia sin haber ganado una elección por votos y con el apoyo de algo más que un veintidós por ciento del electorado. Es decir que su propia presidencia no estuvo basada estrictamente en una fortaleza representativa desde la cual poder legitimar su propia posición. En cambio, al decir de Cheresky (2004), “una vez en el gobierno, Kirchner generó una suerte de electorado poselectoral” (24). En todo caso, lo que todo esto nos muestra es que el esquema del sistema representativo logró restablecerse como mecanismo formal pero esto no implicaba que el vínculo de la representación funcionara como piso desde el cual establecer una nueva forma extendida de prácticas de gobierno. En este caso y recuperando el señalamiento de Cheresky, es importante señalar que la imposibilidad de representar –comparativamente con las dos anteriores- fue más un condicionamiento de partida que una imposibilidad a construir.

---

<sup>144</sup> Pasó del 75.42% al 78.22%

Retomemos las ideas principales que hemos esbozado hasta aquí para poder comprender las articulaciones que, proponemos, configuraron las condiciones de posibilidad para la emergencia de un nuevo régimen de prácticas de gobierno.

Hacia finales de los noventa y durante los primeros años del nuevo milenio, un renovado dominio de la militancia se conformó dislocado de los tradicionales mecanismos institucionales. Al mismo tiempo y tal como hemos señalado, una extendida repolitización de lo social dio lugar a una importante vuelta a la participación de quienes tenían en sus recorridos biográficos la impronta de las luchas de los sesenta y setenta. El lugar ocupado en este sentido por las asambleas barriales, experiencia ligada directamente a las jornadas del 19 y 20 de diciembre de 2001, fue central para recibir y traducir aquella experiencia militante del pasado reciente. De este modo, la memoria de aquellas luchas y del genocidio, la reconfiguración de lo político y la emergencia renovada de la figura militante fueron algunas de las líneas que quedaron abiertas como resultado de una compleja y movilizadora etapa de nuestro país.

Este proceso fue profundamente destituyente aunque no antipolítico. Sin embargo, al insinuar campos de acción posibles por fuera de los canales político-estatales, estas experiencias fueron construidas como poco serias, anormales, peligrosas, anárquicas y caóticas. La preocupación por reencauzar esa multiplicidad política hacia una institucionalidad contribuyó a que el recentramiento de la estatalidad se presentara como camino para resolver el imperativo estratégico. Ahora bien, en el marco de una crítica a la estatalidad, tanto desde las posiciones más horizontalistas como luego del erosionado discurso neoliberal de la fobia al Estado, se configuró un campo de adversidad para dar respuesta a tal urgencia. En nuestro análisis hemos identificado una serie de condicionamientos que delimitó los umbrales para demarcar un campo de soluciones posibles para reinscribir aquella novedad desbordante en una lógica de la estatalidad.

En el siguiente capítulo nos concentraremos en rastrear las prácticas discursivas que dieron lugar a una reconfiguración en las líneas de enunciabilidad en torno a la militancia y la estatalidad como modos de articular una red conceptual novedosa para la consolidación de un régimen de prácticas de gobierno.

## **CAPÍTULO 4. Archivo. Prácticas discursivas hacia un nuevo anudamiento entre *ethos* militante y gramática estatal**

En el presente capítulo se abordarán elementos del plano discursivo que contribuyeron a la configuración del nuevo régimen de prácticas de gobierno. Trabajamos aquí con el archivo en sentido foucaulteano, esto es, como el conjunto de discursos efectivamente pronunciados y por lo tanto como el resultado del juego de reglas que definen los límites y formas de lo decible, lo conservable, lo memorable, lo reactivable y lo apropiable (Foucault, 2002). En este sentido, se analizan a continuación las tensiones y regularidades que aparecen alrededor de una serie de tópicos sobre los que abrevan los indicadores definidos en el capítulo segundo. De este modo puede rastrearse la distribución conceptual que constituye la trama o red de enunciados del régimen de gobierno que se organiza sobre un nuevo anudamiento entre memoria y derechos humanos.

En nuestro análisis, dos tópicos emergen como centrales para dar cuenta de los desplazamientos de las líneas de enunciabilidad. En primer lugar, presentaremos los encadenamientos semánticos y las transformaciones que se producen alrededor del referencial “militancia”, observando así su conformación como un objeto particular de problematización y las modulaciones que se operan en él. A partir de tal caracterización, analizaremos la forma en que estas tematizaciones específicas se reinscriben y se anudan con una invocación a la estatalidad. De esta manera, el segundo tópico que emerge refiere a los modos en que, desde esas enunciaciones sobre la militancia, se interpela al Estado y se proponen definiciones sobre las características que éste debería adoptar.

### **- Militancia: de la vida breve a la persistencia en la lucha**

El lugar de lo militante constituye un nudo temático relevante que ya hemos trabajado en capítulos anteriores tanto en los discursos de N. Kirchner, así como en función de la implicancia de este elemento en la particular conformación de un saber experto sobre memoria y derechos humanos en nuestro país. Por su parte, en el capítulo tercero, presentamos las características que había tomado un nuevo *ethos* militante durante el período previo a la crisis de 2001 y su lugar en el campo de adversidad que atravesó el kirchnerismo en su emergencia. Como fuimos describiendo en tales ocasiones, en la medida en que emergieron nuevas organizaciones y las experiencias previas de participación cobraron mayor visibilidad, las prácticas colectivas para lograr objetivos comunes se expandieron en el entramado social de una manera difícil de soslayar. En este apartado nos interesa indagar los

modos en que las prácticas de la militancia son tematizadas en discursividades referidas a la memoria y los derechos humanos. Si estas experiencias fueron parte fundamental en la definición del campo de adversidad sobre el que se reconfiguraron los modos de conducción de conductas desde 2003, aquí prestamos especial atención a los modos en que militancia, memoria y derechos humanos se articulan modulando ciertas líneas de decibilidad que demarcan los umbrales de enunciación sobre los que se conforma el nuevo régimen de prácticas de gobierno.

La sociología ha desarrollado áreas de indagación específicas como los estudios sobre protesta social y sobre acción colectiva para hacer referencia al objeto que en este apartado buscamos indagar, sin embargo, no intentaremos aquí dar cuenta de la conveniencia de una u otra línea para analizar ciertos fenómenos. Nuestra mirada busca poner de relieve los enunciados sobre esas prácticas colectivas que de distintos modos se autodefinen por su oposición a un orden social que se percibe como injusto y que debe ser transformado. Relevamos aquí el modo en que se describen y valoran esas acciones en su desarrollo previo al genocidio, en las resistencias durante su despliegue y una vez instalado el régimen democrático. “Militancia”, entonces, será el nombre que daremos al referencial que emerge de la distribución de las enunciaciones (Foucault, 1985) sobre estas prácticas que se expresan con distintas denominaciones y características. La pregunta por el modo en que la apelación a la militancia contribuye a la conformación de un nuevo régimen de prácticas de gobierno es la pregunta por el modo en que este elemento permite una modulación específica en el régimen de enunciabilidad. ¿Qué es, entonces, lo que se dice y lo que se puede decir sobre la militancia?

La particular decibilidad de la militancia en cada momento implica también formas de construir un “nosotros” que delimite esas prácticas colectivas en las que se aúnan criterios, no siempre claros pero lo suficientemente eficientes, para definir quién es y quién no es militante. Estos criterios se expresan fundamentalmente en los modos de caracterizar y valorar las acciones que se llevan adelante. A partir del análisis de los documentos que relevamos y en aquellos que se tematizan las prácticas que en este apartado atendemos, es posible señalar un conjunto de regularidades que permiten visibilizar aquello que emerge como atributos de la militancia.

La militancia, en tanto conjunto de prácticas organizadas que pretenden transformar un estado de situación con el que no se acuerda, se construye como resistencia a las fuerzas que reproducen el orden social existente. En un campo de fuerzas dispuesto de tal manera, desde distintas posiciones de enunciación, encontramos una primera regularidad discursiva

vinculada con la fortaleza que implica esa resistencia o lucha popular. Este atributo, que aparece como una cualidad de estas prácticas es postulado también como el efecto mismo de la resistencia. De esta manera se produce una articulación por la cual aquel que lucha es fuerte y es fuerte porque lucha. Por ejemplo, la militancia puede aparecer ligada a la actitud decidida de enfrentarse sostenidamente con la represión policial y, aun cuando ésta avanza, continuar sin dar marcha atrás.

Porque el 20 de diciembre, **ni los gases, ni la caballería, ni los palos, ni las balas, ni los asesinatos** pudieron contra una juventud y un pueblo que lejos de irse a sus casas se sumaba y solidarizaba ante cada nueva embestida represiva, **sin cejar** hasta que cayeron primero Cavallo y después el mismo De la Rúa. (Documento leído el 24 de marzo de 2002 en Plaza de Mayo. El resaltado es propio.)

En este documento conjunto elaborado por el Encuentro Memoria, Verdad y Justicia, leído el 24 de marzo de 2002, la enumeración de las formas represivas que se desplegaron durante la jornada del 20 de diciembre de 2001 enfatiza la dimensión del obstáculo al que se tienen que enfrentar y, de esta manera, contribuye a valorar la valentía de quienes se enfrentan a esa escalada. La perseverancia, la actitud decidida y “sin cejar”, ante la “embestida represiva”, da cuenta de una articulación entre valentía y fortaleza. Del mismo modo, en otro extracto del discurso del año siguiente de este mismo espacio, se hace referencia a que el pueblo, a través de sus diversos modos de lucha y ante la inminencia de un futuro que pueda desmejorar, se muestra decidido a hacer frente a la represión.

En la **gran gesta** de esos días, que sintetizó y superó lo que ya venía expresándose en cortes de rutas, escraches, huelgas, marchas, piquetes y puebladas, quedó demostrado que el pueblo tiene memoria; que ha hecho su balance de la dictadura, que prefirió salir a la calle antes que aceptar pasivamente el hambre y la imposición del estado de sitio, **que estaba decidido a enfrentar una nueva oleada represiva.** (Documento leído el 24 de marzo de 2003 en Plaza de Mayo. El resaltado es propio.)

En este encadenamiento discursivo la resistencia siempre se sobrepone a las avanzadas represivas más allá de las dimensiones que éstas puedan tomar, produciendo un efecto de sentido por el cual la valentía y la fortaleza son atributos propios de la militancia. El señalamiento del “balance que el pueblo ha hecho sobre la experiencia dictatorial” expresa, por un lado, la marca que ésta produjo en la historia de las luchas, pero también que hay una evaluación colectiva que “el pueblo” ha realizado sobre el pasado y sobre cómo conducirse

ante sus resonancias. Frente a los embates de una política que “va contra los intereses del pueblo”, la memoria aparece como el mecanismo que habilita el balance sobre cuál es la actitud que hay que adoptar, porque es la memoria quien proveería la información necesaria para elegir el camino correcto, que, por lo que hemos visto, es el camino de seguir luchando. De este modo, en estos discursos la memoria se coloca como fundamento histórico y ético para la práctica en el presente. Ese presente es vivido como posibilidad permanente que desafía el paso del tiempo entendido como mera sucesión de circunstancias. Se trata de un presente en el cual la militancia se realiza como apropiación de un tiempo donde lo pasado actúa sobre un presente que es oportunidad de transformación. Dicha apropiación se expresa en las referencias a una voluntad consciente a través de las nociones de “balance” y “decisión” como contrapartida de la resignación pasiva que implicaría no ser parte de las luchas populares. Entonces, ese pasado “sintetizado” en luchas actuales aparece como un modo de apoderarse de la “memoria” -en el instante de un peligro, podríamos agregar con Walter Benjamin- cuando se decide enfrentar la represión. Y aún luego de haber atravesado los efectos del genocidio –o justamente por sobrevivir y recordar esa experiencia- deviene preferible continuar luchando. Si el genocidio se propone reorganizar las relaciones sociales y su blanco son los lazos de solidaridad que existen en determinado momento histórico (Feierstein, 2007), la militancia parece operar como el salto de tigre hacia el pasado (Benjamin, 2009) que permite recomponer ese tejido sobre el que impactó la tecnología desaparecedora. Memoria, fortaleza y militancia se entrelazan y producen este sentido particular sobre el propio presente.

Retomando el anudamiento entre fortaleza y valentía como modo de caracterizar la militancia, encontramos las resonancias de un sentido heroico que con distintos matices atraviesa la diversidad de enunciados sobre las prácticas militantes.

La figura heroica alude a una manera de significar la elección de una forma de vida en su estrecha relación con la posibilidad y disposición a ser muerto en pos de un bien mayor. El intercambio sacrificial aparece en algunos fragmentos de manera explícita en tanto se “paga con vidas” la búsqueda de otra realidad. Por ejemplo, este fragmento de un artículo de la revista *Tantas Voces, Tantas Vidas*, que pertenece a la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos lo ilustra de la siguiente manera:

Con duras **pérdidas en vidas** y derechos **ha pagado** desde entonces [la década del '70] el pueblo argentino su rechazo al proyecto económico y social que hoy sufrimos.” (Revista *Tantas*

Voces Tantas Vidas Nro. 4 Septiembre de 2001. El resaltado es propio)

La promesa sobre la que se apoya, entre otras cosas, tal intercambio es el recuerdo que trascenderá el propio tiempo vital. En diversos extractos podemos encontrar que N. Kirchner, desde su posición discursiva presidencial, señala cómo el dar todo, hasta la vida, cobra valor ejemplar.

que en esta Argentina se vuelvan a recordar, recuperar y tomar como ejemplo a aquellos que son capaces de **dar todo** por los valores que tienen y una generación en la Argentina que fue capaz de hacer eso, que ha dejado un ejemplo, que ha dejado un sendero, **su vida**, sus madres, que ha dejado sus abuelas y que ha dejado sus hijos. Hoy están presentes en las manos de ustedes. (Palabras de N. Kirchner el 24 de marzo de 2004 en el Acto de firma del convenio de la creación del Museo de la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos. El resaltado es propio.)

Cuando se relatan las experiencias del pasado militante, la disposición a ser muerto aparece desde su inverso: dar la vida. Dar la vida, entonces, es realizar un sacrificio para alcanzar un objetivo que trasciende la materialidad de la propia vida individual. Esta figura del sacrificio se enlaza con la figura del héroe –en su modo prototípico dentro de la mitología griega podemos tomar a Aquiles- que se enfrenta a una elección entre dos formas de vida opuestas. Una vida larga, pacífica y dulce con sus seres queridos donde la muerte está al final de ese camino y luego de la cual desaparecería en el Hades<sup>145</sup>, es decir, allí en donde nadie tiene nombre ni individualidad; o, por el contrario, una vida breve y una bella muerte (Vernant, 2008). En el ideal heroico, un hombre puede elegir ser siempre y en todo el mejor, y para probarlo se pondrá continuamente y sin dudar, en la primera fila y se jugará cada día, en cada enfrentamiento, su propia vida, todo. Este “todo o nada” característico de la vida que elige el héroe implica la conciencia de que la muerte es inminente.

Esa muerte que se anuncia como posibilidad en el camino elegido, requiere una fuerte vinculación con elementos que provean de sentido tal entrega:

La mayoría de las víctimas pertenecían a una generación de jóvenes, hijos de muchos de ustedes, hermanos nuestros, con un enorme compromiso con la Patria y el pueblo, con la independencia nacional y la justicia social, que luchaban con esperanza y hasta la entrega de sus vidas por esos ideales. (Palabras

---

<sup>145</sup> Hades refiere al antiguo inframundo griego, morada de los muertos

de N. Kirchner el 24 de marzo de 2006 en el Acto de conmemoración del “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia” en el Colegio Militar de la Nación)

En el fragmento anterior la juventud de quienes tomaron ese compromiso por el que se está dispuesto a dar la propia vida resalta como uno de los elementos característicos de la militancia. Juventud, vida breve y militancia se anudan a partir del valor que se otorga a la búsqueda de ciertos ideales colectivos. En el siguiente extracto se observa el modo en que N. Kirchner hace referencia a la militancia asociándola con este sentido heroico donde esta elección, esta voluntad, es reivindicada como característica fundamental de la militancia.

Porque esa es la voluntad de los que ya no están, es la voluntad de una Argentina diferente, es la voluntad por la que militaron durante muchísimo tiempo y pusieron sus ideas, su espíritu, su corazón y su vida al servicio de un proyecto diferente de Argentina. (Palabras de N. Kirchner el 16 de diciembre de 2003 en el acto de presentación del Archivo Nacional de la Memoria)

Nuevamente, entonces, aparecen los ideales colectivos como el fin por el que la militancia tiene la voluntad de dar su vida y, por ende, se vuelve heroica. Incluso este rasgo se profundiza en contraposición con aquellos que no actuaron de igual modo.

Si los argentinos y argentinas durante las cosas que nos sucedieron durante estos 30 años, pero fundamentalmente de 1975 a 1983, hubiéramos tenido el coraje, la decisión y la valentía de levantar nuestra voz ante las cosas que pasaban seguramente hoy estaríamos hablando de nuestros valientes, de nuestros héroes - porque fueron héroes- que supieron torcer la voluntad autoritaria, la voluntad represiva y genocida de una clase dirigente que se apoderó del país. (Palabras de N. Kirchner el 16 de diciembre de 2003 en el acto de presentación del Archivo Nacional de la Memoria)

De lo anterior se desprende que quienes no hicieron lo suficiente, quienes no fueron igual de valientes, por no dar la vida, no lograron cambiar la historia. Si bien en otros fragmentos puede observarse que N. Kirchner se nombra como compañero de militancia de quienes fueron desaparecidos, aquí aparece una formulación más extrema en tanto N. Kirchner habla en una primera persona del plural desde la cual sus propias prácticas no fueron lo suficientemente heroicas aun cuando se considera militante. Por lo tanto, el campo de lo militante siempre refiere a distintos niveles de entrega y es en ese grado diferencial de compromiso en las prácticas de resistencia que se produce su delimitación. Compromiso y

sacrificio se entrecruzan y producen un “nosotros” de la militancia que no es fijo aunque en su porosidad logra demarcar contornos. En ese “nosotros” militante que se va delineando, aparecen exclusiones y alusiones que reorganizan y jerarquizan lo decible de la militancia. En sus caracterizaciones del deber ser de la política, N. Kirchner se ocupa de rechazar un tipo de política que esté asociada al clientelismo, al tráfico de influencias o al interés individual más que al bien común:

Queremos terminar con la idea del influyente, del “vení conmigo que yo tengo conexiones” para generar el acomodo en la historia, porque eso también quebró la moral de la política, de la práctica, que tanto daño hizo. (Palabras de N. Kirchner el 11 de marzo de 2004 en el Encuentro de la Militancia)

La necesidad de recrear una moral política, de restituir ideales que guíen la práctica, reorganiza los sentidos en torno a la militancia de modo tal que el discurso presidencial procura asentarse como parte de un hacer política opuesto al de la década del noventa, comprendido en lo que se caracterizó anteriormente dentro de un pasado denostado. Entonces, desde una operación de distanciamiento de esta connotación de la política se produce una resemantización de la militancia que se concreta en la propia inscripción en una historia de luchas –como parte de una “generación diezmada”- ligada a la militancia de la década de los setenta. Ahora bien, esta identificación con la práctica política de la década del setenta coincide al mismo tiempo con la producción de ciertas exclusiones que mantienen por fuera otro tipo de prácticas que no ingresan en el campo de enunciación que recupera la militancia del pasado<sup>146</sup>. La referencia a la acción armada y, por ende, a la disposición a dar muerte y no sólo estar dispuesto a morir como sacrificio en pos de un bien común es una omisión que atraviesa las diversas fuentes que hemos relevado. Como venimos diciendo, el modo en que aparece la puesta en juego de la vida y muerte alrededor de la militancia es en los términos del

---

<sup>146</sup> En diciembre de 2004, Oscar del Barco -filósofo cordobés que durante la década del 60 apoyó las iniciativas de lucha armada desde su vinculación al grupo Pasado y Presente- escribió una carta a la Revista La Intemperie en la cual reflexionaba sobre su participación y responsabilidad en relación con las muertes acaecidas en el marco de las experiencias de lucha armada en la Argentina en las décadas del ‘60 y ‘70. Dicho escrito surgió a partir de la publicación de una entrevista a Héctor Jouvé, combatiente del Ejército Guerrillero del Pueblo en Salta, donde relataba los fusilamientos de dos de sus compañeros en manos de Masetti –segundo del Che Guevara, quien estaba a cargo del campamento-, a causa de que no soportaban las condiciones extremas de las montañas del norte argentino, es decir, por “quebrarse” y “para evitar la traición”. En diversas cartas y artículos que posteriormente fueron compiladas y publicadas en dos volúmenes, (Belzagui, 2007; del Barco, 2010) circularon respuestas a la intervención de del Barco. En este sentido, si bien es un debate que se abrió en ese momento, y por tanto podemos hipotetizar que se hallaban las condiciones de posibilidad para que comenzara a emerger ese debate, cabe señalar que no es un debate protagonizado por las organizaciones así como tampoco es incorporado por el discurso presidencial.

propio sacrificio y no de quienes son construidos como enemigo pasible de ser muerto durante la confrontación armada.

Pero no es sólo en los discursos de N. Kirchner donde las prácticas de resistencia aparecen caracterizadas como heroicas. Desde el conjunto de organizaciones reunidas en el Encuentro Memoria, Verdad y Justicia se observa esta calificación de manera explícita

Reivindicamos hoy, la resistencia y la **gigantesca y heroica lucha obrera y popular** que se abrió paso desde los socavones de la dictadura, la **lucha inlaudicable** de las madres, las abuelas, los familiares, los ex detenidos-desaparecidos, y todos los Organismos de Derechos Humanos, lucha que se continuó **a lo largo de todos estos años** en la pelea **incesante** por terminar con la impunidad del pasado y del presente. (Documento leído el 24 de marzo de 2006 en Plaza de Mayo. El resaltado es propio.)

En otros discursos la referencia a lo heroico aparece también otorgando valor a las prácticas de resistencia pero con mayores mediaciones, donde la vida no está puesta en entredicho y sin embargo, la militancia retiene esa misma evocación.

Al mismo tiempo, despliegan una **heroica lucha** los petroleros, los estatales, los judiciales, los docentes nucleados en ADOSAC, que están sufriendo todo tipo de provocaciones y amenazas. (Documento leído el 24 de marzo de 2007 en Plaza de Mayo. El resaltado es propio.)

La opción por la vida bella y la vida breve como modo posible de tematizar la militancia no es única ni se presenta siempre de manera lineal en los enunciados sobre las prácticas de resistencia. En una modulación de lo heroico, esta figura aparece aquí para caracterizar a quien atraviesa un sufrimiento en pos de una práctica que se dirige a lograr un bien mayor siendo parte de un colectivo. La militancia, entonces, además de dar la vida, como opción de estar dispuesto a ser muerto, aparece como una práctica que involucra la dedicación a lo largo de toda la vida. Esa “lucha inlaudicable” que “continuó a lo largo de todos estos años” de manera “incesante” refiere a una dimensión diacrónica en la cual el valor no se construye a partir de la vida breve sino de la prolongación del compromiso en toda la trayectoria vital. O, en todo caso, como un desplazamiento por el cual la prolongación de esa vida breve queda dada por la pertenencia al colectivo que continúa justamente con el camino iniciado en esa trayectoria vital.

A través de la siguiente descripción metafórica, podemos observar una caracterización en esta dirección donde la militancia se define, más allá de la diversidad de signos políticos, por no tener descanso y persistir en el camino de sus objetivos aun en la adversidad:

Militancia (...) Palabra que quisieron desaparecer con los desaparecidos, para que junto a la palabra se olvidara la posibilidad de hacer en la vida un acto de amor, de entrega, de coraje. (...) Un sueño hecho de muchos sueños, con diversas identidades, con distintos proyectos. Muchos colores en el arco iris que pintó los cielos y coloreó la tierra **donde nadie descansa, donde siguen germinando, tercos**, aun en tiempos de sequía. (Liliana Daunes en Tantas Voces Tantas Vidas Nro. 7. Mayo 2003. El resaltado es propio.)

Avanzando en la modulación que se produce en el anudamiento entre lo heroico y la militancia, vemos aquí que esta fortaleza se demuestra y articula en la persistencia. La idea de persistencia aparece formulada desde la lucha incansable y de allí, su fortaleza. La lucha, entonces, es incansable e ineludible y esto implica un desplazamiento que envía a una redefinición de la militancia como lucha que es coextensiva al transcurrir de toda la vida.

De ese modo, a la capacidad y valentía de sobreponerse a la represión, se añade la decisión de permanecer en el camino de la militancia. En la editorial de uno de sus Mensuarios, Abuelas de Plaza de Mayo lo expresa de este modo:

Las Abuelas de Plaza de Mayo nacimos como un grupo de mujeres heridas en lo más profundo: la desaparición de nuestros hijos y nietos. Sangrando desde la visceral maternidad, supimos tolerar la llaga transformando nuestros días en **lucha permanente, ineludible, porfiada**, desafiante. (Mensuario Abuelas - Diario del 18 marzo de 2003. El resaltado es propio.)

En este extracto despunta la referencia a momentos clave de la trayectoria biográfica - expresada en la recurrencia de la figura del nacimiento- que son conmovedores y, en tal sentido, tienen su correlato militante en esa inflexión vital. El destino de los hijos nacidos de sus vientres, el nacimiento de sus nietos en los centros clandestinos y el nacimiento de la organización producen una transformación de vida que se proyecta hacia adelante con una perspectiva de lucha inquebrantable. El paso de los días se caracteriza como un camino de continua lucha, donde el dolor de la herida recibida se enfrenta a través de una transformación de la vida en experiencia de resistencia.

Desde otra inscripción y otros encadenamientos discursivos, la Asociación Madres de Plaza de Mayo también identifica su práctica como una lucha ineludible.

...donde hace mucho tiempo nuestra Asociación se nutre de sangre joven, de hombres y mujeres que luchan por un mundo más justo y en cada uno de ellos están los desaparecidos que nos parieron a esta **lucha inlaudicable** por la vida. (Comunicado de Asociación Madres de Plaza de Mayo - Mayo de 2000. El resaltado es propio.)

En este caso, el nacimiento de la organización también se vincula con el crimen sufrido: los hijos desaparecidos “parieron” a las madres en su lucha. Y se presenta, en la militancia del presente, la continuidad de quienes ya no están: en cada joven que pelea por un mundo diferente pervive quien dio su vida previamente. A través de la lucha se extiende simbólicamente la vida de quienes murieron. La resistencia del pasado se extiende hacia el presente en otras generaciones. Los jóvenes que se suman, pero también las madres que ingresan a la militancia, vuelven la lucha una tarea inlaudicable que se expresa en los distintos tiempos de la vida<sup>147</sup>.

Continuando con el análisis sobre los modos en que se tematiza la militancia, encontramos que la persistencia aparece como vía para alcanzar los objetivos que se persiguen. En el Boletín Electrónico de la AEDD se publica este fragmento de un balance del año 2004:

[C]erramos un año con muchos triunfos por la justicia y al mismo tiempo con derrotas, sellando otro período de nuestra historia como una **lucha permanente** que se abre por conseguir lo que nosotros como pueblo deseamos y merecemos. Aún más simple, nos juntamos para compartir alegrías y tristezas que nos dan la certeza de estar vivos junto a nuestros seres queridos en la lucha y en la memoria inlaudicable de los que no están. (Boletín Electrónico de noticias y actividades de la AEDD Nro. 83 Diciembre 2004. El resaltado es propio.)

De este modo, observamos que aun cuando continúan situaciones que se caracterizan como derrotas, se reconocen triunfos parciales que contribuyen a mantenerse en el mismo camino. Y es en esa lucha común que se refrenda el estar vivos. Porque las derrotas y los triunfos, las “alegrías y tristezas”, es decir aquellas vicisitudes que va atravesando la militancia, confirman el sentirse vivos. Aquí entonces, militancia y vida vuelven a anudarse.

---

<sup>147</sup> Si en Abuelas la apelación a la sangre se realiza desde la imagen de la herida sufrida y agravada por el vínculo familiar de la maternidad, en la Asociación Madres de Plaza de Mayo, la invocación a la sangre insiste sobre la fortaleza, asociada aquí con la juventud. En esta referencia, la sangre joven remite a una dimensión vital, a la sangre como símbolo de vida y no como derramamiento hacia la muerte. De todos modos, en ambos casos, es la maternidad herida lo que fundamenta el tesón en la lucha. Para desarrollos más específicos sobre esta cuestión puede consultarse Sosa (2011).

Al mismo tiempo, es un camino colectivo que se teje como un puente con la memoria de quienes ya no están y que se vuelve fundamento de un proyecto de futuro que se comparte. Tal como aparece en otro número de la misma publicación:

Más de 20 años de exigencia popular de juicio y castigo para los genocidas de la dictadura militar de 1976 se han constituido en la plataforma político social de la lucha por una sociedad justa. Hoy, la memoria, la tarea **incansable** de los organismos de Derechos Humanos y el avance de las fuerzas populares son el **fundamento** de un país posible, sin impunidad y con justicia social. (Boletín Electrónico de noticias y actividades de la AEDD Nro. 52 Agosto 2004. El resaltado es propio.)

En este extracto vemos una modulación particular donde se conjugan los elementos que venimos rastreando: “la memoria”, la “lucha ineludible” de los organismos de derechos humanos y la “acción de las fuerzas populares” se convierten –conjuntamente- en fundamento de un país más justo. Es decir que en esta instancia, la militancia que emergió de la resistencia al genocidio, y continuó su lucha posteriormente, se define como piedra de toque para una posible transformación social más amplia. En palabras de Benjamin, es desde la imagen de los antepasados sometidos, desde el pasado de lucha y no en función de un futuro incierto desde donde se puede obtener la fuerza “para llevar hasta el final la obra de la liberación” (Benjamin, 2009: 150). Entonces, las distintas temporalidades en que se despliega la militancia no remiten sólo a la posibilidad de vida breve y a la extensión del compromiso durante toda la vida, sino que la militancia se nutre de otras trayectorias previas y se plantea hacia una posteridad que la sobrepasa. De este modo encontramos que las militancias se narran desde la inscripción de las propias luchas en una historia de luchas. Es una persistencia que trasciende entonces la trayectoria vital de los sujetos para anudarse a una historia de resistencias que son otras pero se construyen como la misma.

En un largo recorrido de resistencias sostenidas aun cuando parecían inconducentes e imposibles, la necesidad y la voluntad han ido abonando la conciencia. Cada día para más de nosotros, la alternativa verdadera es recurrir al atributo histórico de la solidaridad de clase de los explotados. Esa solidaridad que fue atributo de nuestros 30.000 compañeros desaparecidos, y que supo expresarse siempre en las luchas de los trabajadores, desde donde se sostenga sin tregua, el supremo valor de la dignidad y los derechos humanos. (Revista Tantas Voces Tantas Vidas. Editorial del Nro. 3 Junio de 2001)

Entonces, en la persistencia se cifran la necesidad y la voluntad aun en un horizonte donde no se pueden ver señales de transformación. La “solidaridad de clase”, como atributo de las prácticas de resistencia, funciona como lazo histórico entre diferentes generaciones de luchadores. Desde las intervenciones de la Mesa de Escrache Popular, derivada de la experiencia de la generación de la agrupación H.I.J.O.S. se puede observar la reapropiación de los ideales del pasado como horizonte para las prácticas hacia el futuro.

La memoria de los 30 mil desaparecidos es también la memoria de un país que pudo haber sido más justo. Y nos empuja a levantar esa bandera, que es nuestra bandera, nuestra fuerza, y nos obliga a no callar y a no olvidar. (Documento leído por la Mesa de Escrache Popular en el Escrache a Ricardo Scifo Módica. 3 de agosto de 2002)

Esa filiación transgeneracional provee identidad al narrarse como continuidad de un pasado que quedó truncado. Desde allí se refuerza la idea de un camino que hay que continuar hasta alcanzar aquellos ideales que no se conquistaron pero por los cuales otros dieron la vida. Esta mirada hacia el pasado de luchas para alcanzar un futuro mejor provee las coordenadas de sentido para definirse en el propio presente.

Si hasta aquí venimos observando la tematización de la resistencia como una tarea que se extiende diacrónicamente, en otros enunciados el énfasis está puesto en modificar la vida en el presente. Esta modulación opera adicionando a la lucha durante toda la vida, el poner como objeto de transformación el plano cotidiano de la vida. Las prácticas para la transformación no se despliegan solamente en función de un mundo por venir, como búsqueda de lo extraordinario donde lo que comanda las acciones se dirige hacia una teleología revolucionaria, sino que se da igual valor a la transformación de lo cotidiano desde una activación del plano micropolítico. Es decir que el objetivo no está inicialmente puesto en la “toma del poder y sus instituciones” –tal como referimos en el capítulo anterior- sino más bien en la transformación del presente como prefiguración del futuro (Ouviña, 2011). Este es el pliegue que producen –en alguna medida- H.I.J.O.S. y, sobre todo, la Mesa de Escrache. Ese pliegue retoma la idea de compromiso pero desde una gramática menos normativa que aquella de las prácticas militantes de los setenta, donde la participación política estaba fuertemente atravesada por una moral militante y por una lógica organizacional jerarquizada (Carnovale, 2011; Calveiro, 2004, 2005). En cambio, esta perspectiva micropolítica de la acción transformadora enfatiza la preocupación por los lazos sociales en un plano situacional

Esta es una invitación a pensar y actuar juntos. (...) por eso la Mesa de Escrache Popular se propone para cada escrache trabajar en conjunto con los vecinos, vecinas, agrupaciones barriales, asambleas, como cimiento de cualquier construcción social popular de tal forma que sea esa construcción de condena social, la que repudie a cada genocida, a cada uno de sus cómplices, y les impida andar por las calles con la Impunidad que desde el Estado se les brinda. (Carta a los vecinos para invitar a la construcción del Escrache a Jorge Héctor Vidal. Diciembre de 2003)

(...) Entonces, la condena social también se vuelve verbo, también se vuelve acción: el panadero no le vende pan, el vecino no lo saluda, el taxista no lo lleva: todos condenamos al genocida. (*Nosotros escrachamos* en Piedra Libre! Revista de la Mesa de Escrache Popular N°1- Julio 2002)

En estos discursos el escrache se posiciona como una práctica autoafirmativa, es decir no como medio para conseguir otros fines, sino como modo prefigurativo de transformar la realidad. Es en el quehacer cotidiano de la realidad de un barrio donde se busca lograr inicialmente una transformación. Esta dimensión sincrónica de la militancia –si quisiéramos ponerla en relación con la dimensión que llamamos diacrónica anteriormente-, refiere a lo que caracterizamos en el capítulo anterior como una perspectiva situacional. Desde allí, al mismo tiempo que se producen lecturas y reflexiones al interior de cada experiencia y se produce en cada situación la aparición de nuevos valores, de nuevos modos de vida, se despliega el camino de las resistencias (Colectivo Situaciones, 2003). Esa militancia que se define como *ō p w g x q " r t q v c ÿ que aquí describimos en concordancia con el ò p w g h o s q "* *o k n k , s e p p s i c i o n a ñ*, en este caso, desplazando el interés por las demandas institucionales hacia lo que las propias acciones pueden alcanzar.

Recuperando lo expresado hasta aquí, la tematización sobre la militancia que emerge de los documentos relevados nos permite observar, en primer lugar, una jerarquización de valores sobre los cuales se establece el fundamento de un futuro diferente y mejor. En un contexto caracterizado como adverso por los distintos discursos recorridos, los atributos que se anudan a las prácticas militantes proveen marcos enunciativos para erigir otros cursos de acción. En esta línea, la memoria se construye como fundamento histórico y ético para la práctica en el presente así como fuente y resguardo desde donde la militancia puede trazar una orientación hacia el futuro. Como pudimos observar, el discurso presidencial incorporó estas mismas asociaciones de sentidos y de este modo se activaron desde otra posición enunciativa.

Las líneas de enunciabilidad emergentes, es decir lo que se dice y lo que puede ser dicho sobre la militancia funcionan como soporte para otros modos del ser y del hacer, del conducir conductas y del conducirse a sí mismo. Es en esas nuevas disposiciones que se rearticulan sentidos preexistentes donde es posible vislumbrar un nuevo régimen de prácticas de gobierno.

Según el recorrido que hemos realizado, los tópicos que organizan las decibilidades sobre la militancia remiten a una articulación entre valentía y fortaleza -en y por la lucha-, al tiempo que aparecen resonancias de una mirada heroica en la cual el dar la vida se significa desde la disposición a ser muerto. Sin embargo, en los discursos del período analizado se produce un pliegue por el cual esa entrega de la vida no se limita al estar dispuesto a morir, sino que toma preeminencia un sentido de la militancia como práctica que involucra todo el tiempo vital. Por lo tanto, este otro modo de anudamiento entre militancia y vida reorganiza el campo semántico de manera tal que el elogio de la vida breve deja paso a la fortaleza en tanto persistencia en la lucha. Este desplazamiento de la *ō o k n k v c p -vida br'g jx gacia'lk e c* *ō o k n k v g p u k* *uhabita una* *refundación* legítima de la práctica política. Sostenida principalmente desde las acciones llevadas adelante por los organismos de derechos humanos, el discurso de la *ō n w e j c " k p* *se articula con las prácticas* del *ō p w g x q " r t q v c i a* *u q e, reformu*lando el sentido heroico a partir de la exclusión de la serie vida breve-disposición a ser muerto-disposición a matar. Esta nueva articulación de elementos contribuye a reagrupar la potencia de las resistencias y las produce como legítimas. El interrogante que nos ocupa en el siguiente apartado será entonces de qué modo esas líneas de enunciabilidad se vectorizan en una gramática de estatalidad. Los diversos posicionamientos y la caracterización del Estado y sus instituciones en los distintos documentos será el nudo central de nuestro próximo apartado.

### **- Estado: narrar y penar**

Si partimos del presupuesto de que la estatalidad es una forma particular y contingente de regular las conductas, el Estado no es siempre ni todo el tiempo idéntico a sí mismo. En cambio, será el efecto de ciertas prácticas discursivas y extra-discursivas, siempre en tensión y nunca como totalidad clausurada. En un gesto compartido con la mirada foucaultea que busca desontologizar el Estado (Foucault, 2007b), Pierre Bourdieu (2014) señala que “el Estado es esa ilusión bien fundada, ese lugar que existe esencialmente porque creemos que existe. (...) Esta realidad misteriosa existe por sus efectos y por la creencia colectiva en su

existencia, que es el principio de estos efectos” (16). Entonces, para comprender qué estatalidad se reconfigura hacia 2003, cómo se vincula con las líneas de enunciabilidad sobre la militancia y, en fin, cómo contribuye esto a la emergencia de un nuevo régimen de prácticas de gobierno, es pertinente rastrear qué se dice sobre el Estado, cómo se lo caracteriza y qué se espera de él. En este apartado nos ocuparemos de identificar cómo se construyen diferentes nociones sobre cómo era y cómo es el Estado a partir de las demandas, consignas y posicionamientos que aparecen y circulan en los documentos analizados para identificar regularidades emergentes sobre el “deber ser” estatal.

### *El Estado que narra*

Durante sus actos y movilizaciones las organizaciones expresan consignas que constituyen demandas, las cuales, en su formulación, interpelan frecuentemente al Estado. Al mismo tiempo, desde las dependencias estatales se emiten documentos, se conceden auspicios, se declaran funciones y se fundamentan las propias intervenciones. Estos modos de enunciación se organizan alrededor de diversas temáticas. Entre los variados tópicos que emergen nos interesa indagar el proceso por el cual una masa discursiva sobre las memorias del genocidio se volvió narrativa estatal. La conformación de narrativas puede ser entendida como “procesos constructivos y políticos realizados por los agentes mediante la interpretación reflexiva que hacen de su acción (...). Se trata de procesos performativos, que se sostienen y que reproducen marcos generales de sentido” (Gatti, 2008). Cuando nos referimos al carácter estatal que pueden adoptar las narrativas hacemos alusión al efecto de desparticularización y universalización que produce la presunción de un acuerdo generalizado: “Para obtener este efecto de desparticularización, este conjunto de instituciones que llamamos ‘el Estado’ debe teatralizar lo oficial y lo universal, debe crear el espectáculo del respeto público por las verdades públicas, el respeto público por las verdades oficiales en las que se presume que la totalidad de la sociedad se reconoce” (Bourdieu, 2014: 37). Nos proponemos mostrar cómo existió una serie de prácticas discursivas referidas a experiencias pasadas y, por ende, identificadas como la memoria de lo sucedido que, en su interpelación al Estado asumieron cada vez más importancia hasta acabar constituyéndose como una memoria estatal. Entonces, ¿cuáles son esos discursos circulantes, de dónde vienen y a qué responden estas prácticas discursivas?

## Los discursos sobre la “teoría de los dos demonios”

Las demandas de las autoridades de gobierno vinculadas a la memoria y la defensa de los derechos humanos, y especialmente en los documentos elaborados para los actos de cierre de las movilizaciones del 24 de marzo, postulan una serie de interpelaciones programáticas que incluyen un amplio abanico de temas. Entre estas formulaciones una de las más relevantes para el análisis que acá proponemos es el rechazo a la llamada *“teoría de los dos demonios”*. Entre demandas en las que se reclaman cuestiones tan diversas como “la anulación de las leyes y decretos de flexibilización laboral, de reducción salarial, de reforma previsional y de privatización de las jubilaciones”<sup>148</sup>, aparece el enunciado:

No a la teoría de los dos demonios que iguala a los luchadores populares con el terrorismo de Estado. (Documento leído el 24 de marzo de 2006 en Plaza de Mayo.)

La *“teoría de los dos demonios”* es el nombre con que se paldea a los distintos discursos que describen los acontecimientos que llevaron al despliegue del genocidio postulando la existencia de dos bandos igualmente dañinos que al enfrentarse dejaron a la “sociedad inocente” entre dos fuegos. Sin embargo, no se trata de una “teoría” que remita a una formulación “de autor”. Más bien, es la designación que se ha dado a los discursos que exponen de tal manera la causalidad del genocidio. Aun cuando se trata de discursos que emergen desde distintas posiciones de enunciación, en ciertos momentos históricos se reactualizaron, entre otras, desde una narrativa estatal. Suele tomarse el prólogo del informe *Nunca Más* -elaborado por la CONADEP- como referencia de esta construcción argumental, al mismo tiempo que se asocia esa producción con la voz del Estado en el período de la transición. Cabe señalar que durante la realización de las investigaciones de la CONADEP, existieron desacuerdos en tanto los organismos habían pugnado previamente por la conformación de una comisión bicameral para realizar las investigaciones sobre los crímenes sucedidos, y la resolución de designar una comisión de notables para tales funciones no contaba con el acuerdo unánime de las organizaciones. Sin embargo, aun cuando en ese momento fuera bastante claro que la CONADEP no correspondía a un organismo estrictamente estatal, con el paso del tiempo este informe quedó asimilado como la narrativa estatal de la década del ochenta (Crenzel, 2007; Ohanian, 2011). Años después, los decretos

---

<sup>148</sup> Documento leído el 24 de marzo de 2001 en Plaza de Mayo.

firmados por Carlos Menem durante su presidencia<sup>149</sup> constituyeron actos de Estado a través de los cuales se actualizó una narrativa propia. En esa ocasión fueron indultados numerosos funcionarios militares y civiles con responsabilidades durante el genocidio, así como también líderes de las organizaciones armadas. Esta narrativa estatal de designación e igualación de bandos se consolidó en la fundamentación de estos decretos, donde se refería a una necesidad de “reconciliación nacional y pacificación”, es decir, se trata de argumentos que se asientan sobre este marco explicativo y que por lo tanto, al mismo tiempo buscan reproducir estos sentidos como legítimos (Ohanian, 2011).

Entonces, los distintos modos en que el Estado ha encarnado esta narrativa desde variados ámbitos durante la transición democrática y los dos gobiernos menemistas permitirían comprender que desde las reivindicaciones que se enumeran los 24 de marzo se rechace la “teoría de los dos demonios”, o mejor dicho que se reclame que desde la estatalidad se produzca un posicionamiento distinto. Lo que se desprende de esta exigencia por el “fin de la teoría de los dos demonios” es la idea de que el Estado tiene la capacidad de postular sentidos sociales que se imponen con pretensión de verdad. Si seguimos a Bourdieu (2014) en sus caracterizaciones sobre el Estado en la línea que presentamos al comienzo del apartado, podemos identificar los actos de Estado –más que al Estado en sí mismo, como él mismo señala, en pos de evitar una ontologización de esta categoría- por ser acciones realizadas por agentes dotados de una autoridad simbólica que provocan efectos que, al mismo tiempo, remiten a una comunidad ilusoria y de consenso último. Esta comunidad de pertenencia será lo que se llamará nación o Estado, en referencia a un conjunto de personas que reconocen los mismos principios universales (Bourdieu, 2014). Por lo tanto, se demanda la transformación de la narrativa estatal anterior, y en ese mismo movimiento, se consiente la capacidad universalizadora de los actos de Estado. Es decir que se reconoce al Estado como instancia capaz de producir un efecto simbólico tal que obtenga consentimiento generalizado no por el contenido de lo que se dice, sino por cuál es el punto de emanación de tal acto político. Entonces, si bien existen distintas narrativas sobre la causalidad del genocidio que circulan y se reproducen a través de distintos ámbitos (Feierstein, 2007, 2012), en esta lucha por la imposición de sentidos hay un consentimiento no explicitado en que el lugar del Estado es la instancia eficaz para la transformación de sentidos.

Sería necesario entonces preguntarnos de qué modo se construyen discursivamente los actos de Estado desde esa propia posición de enunciación. Como mencionamos en el capítulo

---

<sup>149</sup> Decretos 1002, 1003, 1004 y 1005, de fecha 7 de octubre de 1989. Decretos 2741, 2742 y 2743 del 30 de diciembre de 1990.

segundo, la publicación del nuevo prólogo del *Nunca Más* en 2006, a cargo de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, fue un modo de producir una reorganización de lo enunciable en el cual se buscaba marcar un claro distanciamiento de la causalidad que establecía el prólogo original, considerado el hito más visible de la *ō v g q t ¶ c " f g " n f g o q p* Más allá de posicionarnos en el debate sobre si efectivamente el prólogo original reproducía esa lógica explicativa o no, lo que nos interesa destacar es que a través de la intervención de 2006 existe un énfasis declarativo por mostrar que en esta ocasión sí es “el Estado” el que está hablando, sobre todo en tanto el escrito está firmado por la SDHN. Al mismo tiempo y teniendo en cuenta nuestra pregunta por la reinscripción de las demandas de los organismos en una nueva narrativa estatal, a lo largo del escrito se esboza un modo de dar lugar a las demandas que instaban por el “fin de la teoría de los dos demonios”:

Es preciso dejar claramente establecido -porque lo requiere la construcción del futuro sobre bases firmes- que es inaceptable pretender justificar el terrorismo de Estado como una suerte de juego de violencias contrapuestas, como si fuera posible buscar una simetría justificatoria en la acción de particulares frente al apartamiento de los fines propios de la Nación y del Estado que son irrenunciables. (Prólogo Nunca Más- 2006)

En este párrafo del prólogo del *Nunca Más* de 2006 podemos observar que se busca establecer una nueva narrativa estatal en los términos que venimos definiendo en tanto el texto produce una interpretación reflexiva, es decir que vuelve sobre lo ya enunciado previamente, para desplazarse y producir nuevos efectos. Por su parte, tal como señalamos con Bourdieu, esta narrativa estatal se implanta con valor de universalidad arrogándose la capacidad de definir lo que es aceptable y lo que no lo es para comprender el pasado.

Entonces, en esta redefinición del campo de las enunciabilidades es posible identificar dos movimientos. En primer lugar, advertimos la incorporación en la narrativa estatal de los discursos que rechazaban la *ō v g q t ¶ c " f g " n*. En segundo término encontramos una tematización del deber ser estatal a través de la cual el Estado aparece como una instancia que debe actuar con miras a la construcción de un futuro colectivo con bases firmes, y que debe situarse por encima de las acciones particulares como rasgo característico e “irrenunciable” de su ser estatal. Como efecto de este doble movimiento, observamos que ciertos discursos que rechazaban un modo de comprender el pasado y circulaban previamente desde posiciones de enunciación contestatarias son retomados e inscriptos en el discurso oficial y funcionan contribuyendo a la conformación de un nuevo régimen de prácticas de gobierno.

## Los discursos sobre la búsqueda y la restitución de la identidad

Otro punto de demanda que aparece en las enumeraciones presentes en los documentos de las movilizaciones del 24 de marzo -aunque no solamente expresado en esas ocasiones sino también en muchas declaraciones y acciones llevadas adelante por organizaciones como Abuelas de Plaza de Mayo-, es la cuestión que refiere a la identidad de los niños apropiados durante el genocidio.

En el marco de la conformación de un campo de la memoria y los derechos humanos, se han producido variadas prácticas e instituciones que se organizaron en torno a la identidad. La noción de identidad es un concepto teórico que ha sido objeto de múltiples problematizaciones desde distintas disciplinas, lo cual ha resultado -por supuesto- en numerosas definiciones, con una notoria reaparición de la temática desde mediados de la década de 1990 (Arfuch, 2005). Este afloramiento de la cuestión de la identidad -o mejor, de las identidades, en tanto la mayor novedad allí fue la pluralidad que estalla desde dentro de un concepto pensado previamente como unívoco- sucede en un horizonte de acontecimientos vinculados con un potente replanteo teórico hacia los fundamentos del universalismo, visible a través del debilitamiento de los grandes relatos y el cuestionamiento hacia los grandes sujetos colectivos como articuladores del lazo social. Las derivas teóricas que emergieron de estas formas novedosas de problematización hacen hincapié en

lógicas de la diferencia cuya proliferación puede considerarse positiva en términos de una ampliación cualitativa de la democracia, pero que no suponen en sí mismas un armónico igualitarismo sino más bien un terreno de alta conflictividad, donde se libra una lucha hegemónica (Arfuch, 2005:21).

Esta lógica de la diferencia y del pluralismo de las identidades se construye frente a un modo previo de comprender el concepto en cuestión. Nos referimos a las perspectivas que, fundadas en los ideales de la modernidad, abrevan en sentidos que remiten a una acepción estable y firme en tanto suponen referentes sustantivos pasibles de ser representados con pretensión de transparencia. Se trata de identidades constituidas como objetos homogéneos, a modo de condición y correlato para la producción de conocimiento, también característica de las ciencias modernas (Foucault, 2004; Bauman, 2006). En este marco, la identidad ha funcionado a modo de articulador para comprender al Estado-nación como modelo de lo colectivo y al individuo-ciudadano para lo personal (Gatti, 2003). En ambos casos la identidad juega el papel de un trasfondo sin fisuras sobre el que se comprenden tales categorías fundantes del pensamiento social en la modernidad. Las demandas vinculadas a la cuestión de

la identidad aparecen en esta misma línea al observar, por ejemplo, los extractos del documento elaborado para la movilización a Plaza de Mayo el día 24 de marzo de 2001:

Restitución de la identidad a los chicos apropiados y nacidos en cautiverio.

Reconocimiento de la identidad nacional a los chicos nacidos en el exilio de sus padres. (Documento leído el 24 de marzo de 2001 en Plaza de Mayo.)

Ambas enunciaciones coinciden en el modo de formular sus demandas por acciones que implican volver a colocar una situación en el estado que tenía antes. Tanto “restituir” como “reconocer” invocan aquí una identidad perdida que debería ser recuperada como modo de reparación. Una reparación siempre imposible y que sin embargo no cesa de aparecer como horizonte de expectativa. Como ha descripto Gabriel Gatti (2008, 2012) en sus trabajos sobre la figura del detenido-desaparecido, la desaparición forzada de personas produce un quiebre en el sentido, una dislocación de las articulaciones modernas que han provisto de una identidad, comprendida en la perspectiva que señalamos anteriormente. La producción del detenido-desaparecido provoca, entonces, en este marco una separación radical entre las palabras y las cosas, entre los sentidos y los hechos, entre la realidad social y el lenguaje que ordena y hace coincidir con ella para analizarla y para vivirla; un desanclaje entre los modos de representar y aquello que quiere ser representado. Este dislocamiento tiene una intensidad profunda y una larga perdurabilidad lo cual provoca lo que Gatti (2008) define como catástrofe: una inestabilidad estable, un desajuste permanente que se convierte en estructura. Estas rupturas son tales porque existía algo que estaba anudado. Es a partir de esta lectura que el autor analiza la emergencia de una “narrativa de sentido” que busca *restituir*, *reconstruir*, *recomponer* aquello que fue quebrado, descoyuntado y las denomina como narrativas “en clave de Re”. Los extractos aquí tomados dan cuenta de este tipo de narrativa.

La desaparición -siguiendo los análisis de este mismo autor- es una catástrofe de la identidad que sucede por un triple despedazamiento: primero, el de la unidad ontológica, la unión de un cuerpo y un nombre; segundo, el despedazamiento de las cadenas filiatorias que rompe el tiempo que une a la “novela familiar”, al pasado y al origen y que liga con el futuro<sup>150</sup>; tercero, un despedazamiento del espacio formado por la comunidad sancionada por

---

<sup>150</sup> En lo que hace al elemento filiatorio, la restitución de la identidad del detenido-desaparecido en las organizaciones de familiares, como Abuelas de Plaza de Mayo, suele apoyarse en relatos que refuerzan y devuelven al individuo al tejido familiar, reincorporándolo en la “novela familiar” y encontrando en el linaje la continuidad que permite reconectar aquello que fue separado. Hemos analizado los efectos de sentido que produce el vínculo entre la narrativa sobre la militancia de los detenidos-desaparecidos y la narrativa de sí que

el Estado que da sentido de ciudadano por convertirse en sujeto de derecho (Gatti, 2008: 51, 52). Por lo tanto, la desaparición es una catástrofe de la identidad -en parte- porque actúa sobre una de las dimensiones en las que ésta se inscribe, es decir, el espacio comunitario en el cual un nombre, un cuerpo y una cadena filiatoria hacen sentido en la modernidad. Así como el Estado-nación moderno se reserva la posibilidad de definir lo “normal” y lo “patológico” como gran binomio organizador sobre el cual se ponen en movimiento las prácticas genocidas (Foucault, 2000; Feierstein, 2007), el Estado es también la tecnología de poder por la cual se hacen efectivas otras técnicas divisorias, clasificatorias y jerarquizadoras que resultan en las rejillas del ver y del hablar que habilitan los anclajes entre cosas y palabras, entre realidad y lenguaje. Las “narrativas del sentido” buscan generar diversas estrategias para devolver sentido a esos cuerpos y recomponer las cadenas que los unían a sus nombres, territorios e historias. Gatti plantea que esto procura un beneficio que es lograr el equilibrio, pero también implica un riesgo que es exceder el sentido original y tomar como auténtico sentido originario aquello que es una reconstrucción y, como tal, algo siempre distinto a lo que fue.

Nos interesa en esta instancia poder visibilizar que los diversos esfuerzos en “clave de *re*” procuran reubicar esos nombres, esas cadenas filiatorias y -para nuestro interés aquí lo más importante- reponer a esos individuos como ciudadanos, lo cual implica su contrapartida, la reinstalación legítima de un Estado de Derecho. En el caso del pedido de la nacionalidad argentina para los hijos de aquellas personas que se encontraban exiliadas al momento del nacimiento, la apelación a ser reconocidos como parte de la comunidad nacional que fue afectada por el genocidio busca inscribirse dentro de ese espacio colectivo demarcado por los sentidos que provee el Estado-nación. El pedido argumenta que se reconozca que si no hubiera sido por los propios crímenes cometidos por el Estado, esos nacimientos hubieran tenido lugar en la Argentina. Por lo tanto, en estos intentos de sutura lo que persiste como fondo de inteligibilidad es un Estado al cual interpelar no sólo como responsable sino también a modo de productor de identidad. Se trata de una posición de enunciación desde la cual el individuo-ciudadano demanda al Estado que certifique su identidad. En esta misma línea refiere Bourdieu (2014) al lugar del Estado en relación con la identidad: “Entre las funciones del Estado se encuentra, evidentemente, la producción de identidad social legítima, esto quiere decir que aunque alguien no esté de acuerdo con estas identidades, tiene que poseer una.” (15).

---

construye Abuelas de Plaza de Mayo en el artículo “Abuelas de Plaza de Mayo: el pasado en función del presente” (Ohanian, 2014b).

Esta demanda que se formula como restitución de identidad conlleva a la vez un conjunto de procedimientos esperados para que aquellos niños que durante el genocidio fueron apropiados por miembros de las fuerzas armadas o entregados por ellos a otras familias, sean buscados y encontrados. Las distintas organizaciones de derechos humanos, principalmente Abuelas de Plaza de Mayo, se dieron estrategias que con mayor o menor grado de formalización pusieron en marcha los canales para esta búsqueda. Estas formas de acción implicaron siempre un vínculo con dependencias estatales, incluso a través del impulso para la conformación de organismos que funcionan en su órbita, como la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad y el Banco Nacional de Datos Genéticos. En este marco y a través de discursos que impugnan ciertas acciones u omisiones podemos percibir lo que se caracteriza como deber ser estatal. En este sentido, dicen las Abuelas en uno de los Mensuarios:

La Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad y el Banco Nacional de Datos Genéticos se destacan por sobre la falta de determinaciones claras por parte de la Justicia en lo que respecta a la restitución de la identidad vulnerada de los menores y la reparación del daño producido. Desde estos organismos gubernamentales es como, aún en forma ondulante, el Estado Nacional cumple con su compromiso de aportar elementos para la solución de este drama (Mensuario Abuelas – Diario del 12 octubre de 2001)

Como vemos, se espera que tanto estas instituciones que aparecen en el fragmento citado como también el poder judicial se encarguen de llevar adelante esos procedimientos dirigidos a la restitución de la identidad de los niños secuestrados durante el genocidio. Según Bourdieu (2014) las instituciones son lo “fiduciario organizado”, es decir, “la confianza organizada, la creencia organizada y la ficción colectiva reconocida como real por la creencia y convertida por lo tanto en un hecho real” (46). Las instituciones estatales como instancias construidas a partir de la confianza colectiva – más allá de que no se cumpla aquello para lo que se hubieran comprometido-, funcionan como vectores a través de los cuales se logra la eficacia simbólica de la verdad oficial. Verdad oficial que, en términos de Bourdieu, es lo universal en los límites de una sociedad determinada. En este caso, el reconocimiento hacia estas instituciones es también entonces el modelo en que se espera que los actos de Estado abonen a la construcción de una determinada narrativa estatal. Sin embargo, existen situaciones en las cuales las organizaciones llevan adelante tareas como ser prácticas de investigación y búsqueda que son tematizadas como parte de los compromisos o responsabilidades confiados a la figura estatal. Así aparece en uno de los boletines de la AEDD:

Esta investigación está desde hace 30 años, y hasta el día de hoy, exclusivamente en manos de los organismos de derechos humanos -manifestó Calvo-, **ya que** el Estado, el gobierno, abandonó **su obligación** de hacerla hace muchísimos años. En realidad no la hizo nunca, y aún hoy esta investigación la seguimos haciendo nosotros. (Boletín Electrónico de noticias y actividades de la AEDD Nro. 83 Diciembre 2004. El resaltado es propio.)

En este caso, el deber ser estatal queda tematizado a partir de una descripción de las propias acciones de la organización como reemplazo ante un abandono estatal. Como señalamos más arriba, aun desde un discurso como el anterior, que se presenta denunciando el desempeño estatal, la apelación a las funciones incumplidas del Estado produce al mismo tiempo una idea de estatalidad con ciertas obligaciones que se asume que éste debería cumplir. Es justamente este tipo de operación la que provee de existencia al Estado en términos de Bourdieu (2014): “Si estos actos obtienen el consentimiento, si la gente se doblega –incluso si se rebelan, su rebelión supone un consentimiento-, significa que en el fondo, participa consciente o inconscientemente de una suerte de ‘comunidad ilusoria’” (17).

Ahora bien, ¿cuáles son esas obligaciones o responsabilidades?, ¿cómo se definen? En un Mensuario de Abuelas de Plaza de Mayo del año 2005 se repone el registro de un debate sobre cuál es el lugar que debería tener el Estado en su relación con la construcción de archivos biográficos:

Otro de los temas sobre los que se debatieron durante las jornadas fue la reconstrucción histórica a través de archivos biográficos. Uno de los ítems que se manifestó fue que a partir de las historias individuales se recupera a la vez la historia colectiva, y que en esa reconstrucción e investigación el Estado también tiene la responsabilidad de actuar. (Mensuario Abuelas - Diario 50 noviembre de 2005)

Si bien en otros fragmentos de este mismo debate se observa la discusión sobre los diversos sentidos del archivo y los distintos tipos de acceso y uso que se espera, lo que persiste es la cuestión del lugar que el Estado debe tener. El Estado aparece tanto como responsable por los crímenes cometidos, así como responsable por participar en la formulación de una historia colectiva. El Estado entonces debe dar respuesta, dar cuenta de lo sucedido y a la vez producir, a través de diversos medios, una narración por medio de la cual se provean sentidos sobre historias individuales que se tejen con historias colectivas que se espera que sean resguardadas. Entonces, hay una verdad que aparece como pasible de ser producida por procedimientos administrativos que el Estado no pone en marcha pero hay que instar a que lo haga. Esta regularidad se observa tanto en la gramática de la AEDD, como en

los debates en torno a los archivos biográficos y los sentidos que se construyen sobre la historia colectiva.

Ahora bien, por otra parte, en distintos documentos estatales se incorpora esta obligación del Estado de investigar y de promover la obtención de la verdad. En el documento de creación del Archivo Nacional de la Memoria en diciembre de 2003 se enumeran algunos de los objetivos y funciones que este organismo debe tener. Allí es posible observar el modo en que se caracteriza al Estado vinculado a los históricos reclamos de las organizaciones:

Que deben tenerse presentes los consiguientes deberes del Estado de promover, respetar y garantizar los derechos humanos, incluidos los derechos a la verdad, la justicia y la reparación, rehabilitar a las víctimas y asegurar los beneficios del Estado democrático de derecho para las generaciones actuales y futuras. (Decreto de Creación del Archivo Nacional de la Memoria Nro. 1259 / 2003)

Por otra parte, como vemos, desde estos discursos también se postula la necesidad de que el Estado repare y rehabilite. Nuevamente, y en concordancia con las narrativas de sentido “en clave de *re*” que mencionamos más arriba, el Estado se narra a sí mismo como un espacio común sobre el cual sea posible la existencia de una comunidad de pertenencia donde los individuos puedan situarse y proyectarse como parte de un encadenamiento de sentido hacia el futuro.

Retomando los interrogantes alrededor de la articulación entre las líneas de enunciabilidad sobre la militancia y la configuración de una nueva narrativa estatal, y en función de las cuestiones vertidas en el presente apartado, podemos observar que aún desde diversas aristas temáticas subyacen supuestos comunes sobre la estatalidad. Según analizamos anteriormente, existe un acuerdo en comprender al Estado como una instancia capaz de significar cadenas causales donde se juega una verdad oficial sobre el pasado, así como se confía en su capacidad de resguardar la historia colectiva. Asimismo, la interpelación al reconocimiento de la identidad dispara el reclamo de una instancia que investigue y restituya sentido a los destinos de quienes transitaron experiencias traumáticas como efectos del genocidio y se espera que tal acto reponga algo de lo perdido. En este sentido, el rechazo a la *ō v g q t ¶ c " f g " n* ~~la interpelación por el derecho a la~~ identidad y a la verdad, entre otros núcleos pasibles de ser tematizados, constituían tópicos centrales de los entramados discursivos construidos desde las posiciones de enunciación que reestructuraron los sentidos sobre la militancia, incluyendo en este punto el discurso presidencial que se funde

en esta inscripción militante. Desde tales tramas discursivas se delinea un deber ser estatal que es retomado y reconfigurado en una nueva narrativa estatal.

Para indagar en otro tópico de interpelación al Estado desde la reconfiguración de las líneas de enunciación sobre la militancia, nos dedicaremos, a continuación, a la tematización del deber de castigar que atraviesa los discursos estudiados.

### *El Estado que pena*

Otro núcleo que podemos identificar en las demandas de los organismos durante la posdictadura es la interpelación al Estado en su cara punitiva. Una mirada teórica clásica sobre las características del Estado –aun con los matices que cada autor particular pueda aportar- tematiza su función como pretendida posición de un tercero que no es parte y que, luego de definir las prácticas como legales e ilegales se arroga la potestad de castigar a quienes llevan adelante alguna de las conductas que quedan por fuera de la ley. Las distintas fundamentaciones a través de las cuales el campo del derecho y la teoría política han sostenido la función punitiva del Estado exceden el interés de esta tesis, pero acordemos aquí en la regularidad que, desde esos campos teóricos, define al Estado como el encargado legítimo de impartir penas en nombre de una totalidad a la cual representa. A estas perspectivas se le han opuesto discursos que denuncian que tal función no es nunca neutral ni objetiva, sino que el Estado es –en todo caso y manteniendo una mirada que construye al Estado como un lugar de exterioridad- la herramienta al servicio de los intereses de una fracción del conjunto social o, en cambio, una forma de gobierno que gestiona diferencialmente la captura de quienes cometen ilegalismos.

Generalmente son los sectores contestatarios los que señalan esta parcialidad propia del Estado. Ahora bien, cuando se denuncia esta parcialidad del Estado cabe preguntarse si lo que está en cuestión es el criterio que organiza las conductas que son objeto de sanción o el rol del Estado en sí mismo como encargado de llevar adelante esa función. Y entonces, ¿qué sucede cuando esa posición de estatalidad, de la cual se espera imparcialidad, hubo transgredido de manera flagrante<sup>151</sup> -al poner en acto su función homicida (Foucault, 2000)-

---

<sup>151</sup> Para analizar las prácticas genocidas, Feierstein (2007) propone una periodización que supone seis momentos distinguibles en el desarrollo de un genocidio reorganizador. Los momentos de “construcción de una otredad negativa” y “hostigamiento” de la fracción construida como tal son mecanismos de control social característicos de todo dispositivo estatal moderno. Sin embargo, no todo Estado moderno deviene genocida. Cabe remarcar entonces que no nos estamos refiriendo a algo así como excesos del Estado, sino por el contrario al despliegue material de una posibilidad latente. En este caso, estamos aludiendo justamente el pasaje de ese rol constitutivo del Estado hacia el despliegue de prácticas genocidas.

su supuesto rol de justo dispensador de premios y castigos?, ¿cómo sería posible rearmar su pretensión de legítimo representante de una totalidad común? Por último, ¿de qué modo las interpelaciones sobre juicio y castigo contribuyen a recrear la legitimidad sobre la función de castigar? Estos interrogantes retoman los planteos adelantados en el capítulo segundo en relación con el desbloqueo de la impunidad judicial y dan cuenta de la relevancia de esta cuestión tanto durante la transición a la democracia (Sondéreguer, 2016) así como también a lo largo de los años en que las demandas continuaron organizándose fuertemente en torno al reclamo de juicio y castigo (Ohanian, 2015).

De acuerdo con la perspectiva que presentamos anteriormente en el segundo capítulo, las leyes penales demarcan los límites de lo social y esto organiza los valores de un determinado orden o sistema socio-simbólico, nunca completamente clausurado y siempre en disputa (Tonkonoff, 2014b). Por lo tanto, cuando se ponen en cuestión esas leyes penales se están poniendo en disputa los valores colectivos existentes. En su análisis sobre cómo funciona el castigo y las dinámicas sociales que éste moviliza, Mariano Gutiérrez (2006) introduce la pregunta sobre qué es aquello que anima las reacciones punitivas. En este sentido, el autor señala que la demanda de castigo funciona como demanda de quien se autopercibe impotente para reafirmarse y aspirar a una selectividad inversa<sup>152</sup>.

El **castigo legal** permanece como una necesidad social en el devenir de las luchas de sujetos sociales antagónicos por ser la instancia en la que se decide la degradación del otro en una fórmula ritual con fuerza de imposición universal. (Gutiérrez, 2006: 338)

Entonces, la demanda de castigo frente a aquello que no es perseguido penalmente -sea por la criminalización primaria o la secundaria<sup>153</sup>- es un intento por intervenir sobre la economía moral colectiva y construir a otro como abyecto. Pero justamente y al mismo tiempo, esta ceremonia de degradación produce como contraparte simultánea un ritual exitoso de reivindicación de aquellos que se presentan como víctimas o antagonistas del degradado.

---

<sup>152</sup> La idea de selectividad refiere al modo de funcionamiento del sistema penal que gestiona diferencialmente los ilegalismos al capturar sólo algunos de ellos, tolerando otros; y en ese mismo acto producir la delincuencia (Foucault, 1989). De allí entonces, la noción de selectividad inversa refiere al proceso por el cual, asumiendo que siempre existe una administración diferencial de los ilegalismos, se intenta pugnar por la visibilización y persecución de aquellos ilegalismos que no son construidos como delincuencia. Desde la criminología crítica se ha comprobado ampliamente que estas prácticas que no suelen ser capturadas por el sistema penal se encuentran directamente asociados a los intereses económicos de los grupos sociales ubicados en posiciones de privilegio en las redes de poder que atraviesan la estructura social (Sozzo, 1995).

<sup>153</sup> “Criminalización primaria” refiere a la creación de la ley penal expresada en cada tipo penal que describe un comportamiento prohibido y prescribe la pena correspondiente a aquel que lo realice. “Criminalización secundaria” alude al uso o empleo que los agentes públicos realizan efectivamente de las leyes penales o normas jurídico-penales (Baratta, 2002; Becker, 2014).

La lucha por el castigo permanece como una necesidad para quienes vieron bloqueados los procesos de juzgamiento de los crímenes del genocidio, en tanto esa instancia se configura como un modo de (re)organización de los valores colectivos, lo que brinda la posibilidad de reconocimiento en esta arena simbólica (Gutiérrez, 2006).

En este sentido, podemos preguntarnos de qué modo se tematiza el deber ser del Estado en esta dinámica de degradación/reivindicación; o para decirlo de otro modo, cuál es el lugar que se le otorga al Estado en los diversos enunciados que tematizan las demandas de juicio y castigo. Desde distintas posiciones, incluso la estatal, aparece como regularidad que existe un deber ser del Estado vinculado con su cara punitiva, que no deja de ser al mismo tiempo simbólica.

Las Madres de Plaza de Mayo, desde su creación y a medida que se fue conociendo la dimensión y los responsables del genocidio, mantuvieron una posición no retaliativa al respecto. Es decir, el reclamo de castigo a los culpables siempre supuso, en su gramática, una demanda hacia la estatalidad, hacia ese Estado de Derecho que, justamente con esa demanda, contribuyeron a reconstruir. A la vez, y en este mismo sentido, esta interpelación implica un reconocimiento de la legitimidad de ese Estado de Derecho para impartir justicia, aun cuando se denunciara una y otra vez su incumplimiento. De alguna manera, lo que se ve cuando registramos diversas fuentes provenientes de las organizaciones que aquí analizamos es que esta operación se extiende más allá de los primeros años de la democracia y continúa apareciendo en los discursos que circulan aún más de veinte años después.

Cabe detenernos aquí y señalar que cuando se habla de justicia los sentidos suelen oscilar entre dos polos que refieren a dimensiones distintas aunque eventualmente relacionadas de un modo particular. Por un lado, los significados de justicia pueden remitir a valoraciones realizadas a partir de criterios ético-morales (Feierstein, 2015), circulantes e informales de contenido variable pero con una gran fuerza social (Gutiérrez, 2006). Por otro lado, la noción de justicia remite a la subsunción de la realidad bajo reglas (Feierstein, 2015) en tanto discurso formal e institución estatal fundada en el derecho y la expropiación del conflicto (Gutiérrez, 2006). Por su parte, en esta segunda dimensión de la justicia, el desarrollo del derecho penal positivo ha reducido la facultad de juzgar a mero procedimiento hacia la pena, cuando en realidad la pena es sólo una de las posibles respuestas de la facultad de juzgar (Feierstein, Juicios). Por lo tanto, en la medida en que esta segunda dimensión hegemoniza la noción de justicia no necesariamente institucionalizada, se produce a la vez un

efecto en el cual la justicia parece tener como horizonte, como punto de llegada necesario, la sanción<sup>154</sup>.

En los discursos de las organizaciones, estos encadenamientos constituyen un modo habitual de tematizar las demandas de justicia. Por ejemplo, si tomamos los primeros puntos de demanda que aparecen en el discurso del Encuentro Memoria Verdad y Justicia del 24 de marzo de 2001, vemos el modo en que aparece la función punitiva del Estado:

- Anulación efectiva de las leyes de punto final y obediencia debida y de los decretos de indulto para que todos los represores puedan ser juzgados y castigados
- Cárcel a los genocidas y sus cómplices. (Documento leído el 24 de marzo de 2001 en Plaza de Mayo.)

En estas clásicas consignas se observan las demandas de justicia como interpelaciones hacia una institucionalidad que debe responder por los hechos sucedidos. Así, las organizaciones se ajustan al modo en que se ha construido el derecho positivo teniendo al castigo como perspectiva de llegada. Esta misma enumeración aparece en variados documentos y consignas a lo largo de los distintos períodos del posgenocidio.

Retomando la dinámica de degradación/reivindicación que produce la pena como efectivización de la gestión diferencial de los ilegalismos del sistema penal (Foucault, 1989), lo que se pone en disputa en estas consignas son los criterios de la selectividad propia de dicho sistema. A través de las demandas de justicia que se ven formuladas aquí, podemos entonces observar que se reclama un Estado que redirija su administración de los ilegalismos hacia quienes perpetraron las prácticas genocidas y que lo haga a través de los canales que ya utiliza para ejercer el castigo, es decir el encarcelamiento. En este sentido, se vuelve palmario el rol dispensador de castigo que estos discursos le otorgan a la estatalidad, así como también el reconocimiento de su potestad de impartir justicia. La repetición de estos argumentos a lo largo de tantos años también da cuenta de la continua insatisfacción de estos reclamos, lo cual no implicó la llamada *ō l w u v k e k c " r* *qasí como tampoco un resurgimiento* de organizaciones armadas que se den como objetivo ajusticiar a quienes se visibiliza como responsables del genocidio.

---

<sup>154</sup> Aun en la experiencia de los Juicios por la Verdad, que puede considerarse una práctica que permite visibilizar la contingencia del vínculo entre juzgar y penar, el sentido generalizado que atravesó las demandas de los organismos era el de no perder de vista los juicios penales como horizonte de llegada para los procesos de justicia. Así incluso lo señala Rodolfo Yanzón (2011): “Aunque los juicios por la verdad tuvieron como objetivo conocer el paradero de las víctimas, ni los familiares ni los organismos de derechos humanos, acompañados por un pequeñísimo grupo de jueces, jamás dejaron de lado la persecución penal de los responsables.” (144)

Quienes más se distanciaron de este encadenamiento necesario entre justicia y castigo, fueron los discursos de la Mesa de Escrache Popular. Como mencionamos anteriormente, la Mesa de Escrache Popular se autonomizó de la organización H.I.J.O.S., quedando esta última como una agrupación más de esta nueva mesa de trabajo. La práctica del escrache y los discursos en torno a ella no fueron uniformes y en esta dispersión se observa que el rol del Estado y la justicia institucional aparecieron, al menos, como un punto de debate sobre el cual existieron distintas posiciones en el seno de las organizaciones. Dando cuenta de una de las perspectivas, encontramos discursos de la agrupación H.I.J.O.S. donde aparece de manera bastante definida que el escrache existe *porque* no hay justicia. Es decir, en primer lugar, este enunciado se formula sobre el supuesto de una equivalencia entre justicia y justicia impartida desde una estatalidad. Esto es, en el escenario de impunidad judicial construido en función de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final así como de los indultos, la posibilidad de perseguir penalmente a los perpetradores se encontraba bloqueada, por lo cual es posible decir que no había justicia. En un pasaje de la conversación con el Colectivo Situaciones un miembro de H.I.J.O.S. dice:

La consigna en un punto es clara: si no hay justicia hay escrache. **Pero porque no hay justicia hay escrache.** O sea, no es que el escrache sea lo mejor que nos puede pasar en la vida, es porque en este país no hay justicia que encontramos esto. (Colectivo Situaciones, 2001: 19. El resaltado es propio.)

Entonces, la justicia aparece primariamente homologada y reducida a la justicia institucional cuya expresión sería el encarcelamiento de los perpetradores. En tanto esta posibilidad está bloqueada, otras prácticas circulantes e informales buscan expresar los valores que no han logrado alcanzar su cristalización institucional en el sistema de justicia formal. Esta postura se sostiene aun cuando en el mismo diálogo, desde el Colectivo Situaciones –filiados en una línea autonomista– se presenta otra perspectiva según la cual:

[Colectivo Situaciones:] ya no se espera que el Estado sancione a los genocidas, o que por determinadas situaciones futuras los genocidas vayan en cana. [Se trata de] un nuevo tipo de práctica que ya (...) no se preocupa tanto por esperar y votar un buen candidato que resuelva el tema de los militares, el problema de la impunidad, sino que es poner el cuerpo y practicar la justicia, la condena social y todo lo que ustedes plantean, en acto, ahora. (Colectivo Situaciones, 2001: 24)

Esa valorización por lo que el escrache produce en sí mismo, como acto que es ya un fin en sí mismo, no es compartida por los miembros de H.I.J.O.S. Si bien se reconocen todos

los méritos y atributos positivos que tiene el escrache -que ellos mismos impulsaron-, esta actividad se tematiza –en esta instancia y a diferencia de lo que sucede cuando la Mesa de Escrache Popular se autonomiza de H.I.J.O.S.- más como un medio para lograr otro fin, que como un fin en sí mismo:

[H.I.J.O.S.:] (...) el escrache es algo que es ya, pero es una necesidad ir creando las bases para que haya un consenso para algún día juzgar a los genocidas (...) El fin nuestro, entre otros, es que todos los genocidas estén en la cárcel. (Colectivo Situaciones, 2001: 24)

Por lo tanto, este medio para generar consenso busca ampliar los espacios de lo posible. El escrache se presenta entonces como una praxis novedosa que en esta situación de bloqueo penal tensiona los límites de lo que existe. Según su planteo, esa justicia que practican (porque en ocasiones sus propios actos sí son tematizados como justicia) es un medio en el medio. Es decir, un *medio* como procedimiento y un *medio* como posición intermedia entre el reconocimiento de las reglas formales de la justicia estatal y las prácticas de justicia no institucionalizadas:

[H.I.J.O.S.:] Hay un término medio, porque esa justicia – nuestra justicia- es medida, no lo matamos al tipo, y hay una diferencia en si elegimos matarlos y si elegimos escracharlo. (Colectivo Situaciones, 2001: 24)

Entonces, el escrache se presenta como una acción en el límite de lo realizable en cierto momento histórico. En los discursos de esta época se tematiza al escrache como un medio y como un modo de trabajar sobre los límites de lo posible. Un medio *para*, pero que también se asume como un modo de estar en el borde de lo decible y lo posible:

[H.I.J.O.S.:] El escrache es algo que tenía que surgir dentro de los límites que hay, dentro de lo que podíamos haber creado, fuimos hasta donde más se puede, elegimos este camino, que puede ser muy radical dentro de ciertos límites. Y tiene que ver con la sociedad de este tiempo, una sociedad en la que todavía la violencia es un tema jodido. (...) [E]l escrache es borde, es cornisa, o sea, es el máximo de lo que se puede. (Colectivo Situaciones, 2001: 20)

Dijimos anteriormente que durante la transición democrática el rol de las Madres de Plaza de Mayo en la interpelación al Estado de Derecho en su función punitiva constituyó un modo de producir al mismo tiempo ese Estado de Derecho. Con sus demandas y sus prácticas de acción directa ancladas en la interpelación a la estatalidad contribuyeron a producir a su interlocutor, forzando los límites de lo posible en la bisagra de la vida democrática. Veinte

años después, el escrache también se coloca en los límites de lo posible donde en el marco del bloqueo de la justicia penal, se apela al protagonismo de la condena social no mediatizada por las instituciones, al mismo tiempo que se reconoce la expectativa de que esas prácticas contribuyan a la cristalización de la condena en las correspondientes estructuras formales de justicia institucional.

En suma, las demandas que se formulan asocian juicio y castigo de una manera que se comprende atravesada por la estatalidad como aquella agencia a través de la cual satisfacer tales expectativas. Este anudamiento no es obviamente exclusivo de los organismos de derechos humanos; sin embargo, que desde estas posiciones de enunciación se esgriman tales reclamos nos permite observar que la estatalidad invocada es la de un Estado que distribuya castigos, que reordene de una otra manera cómo son las cosas hasta ese momento. Entonces un Estado de Derecho que castigue, pero que castigue a otros. Un Estado que sigue siendo interpelado como legítimo responsable de juzgar y castigar. Las líneas de enunciación que emergen de tal reorganización contribuyen a demarcar umbrales posibles para un orden social en la posdictadura, donde la reconstrucción de los lazos sociales se vuelve posible en la definición de estas delimitaciones.

En el presente capítulo nos propusimos analizar el plano discursivo para rastrear las líneas de enunciabilidad y sus eventuales desplazamientos y por lo tanto, los efectos de transformación en la trama enunciativa sobre la cual se apoya el régimen de prácticas de gobierno.

En nuestro proceso de análisis atendimos a los enunciados que caen bajo el referencial “militancia” e intentamos rastrear los modos en que es tematizado por distintas formas de nombrar, describir, analizar y valorar. Al mismo tiempo prestamos atención a las posibles exclusiones, lo cual nos hizo identificar la omisión de una temática central en nuestro estudio como es la referencia a la lucha armada. A través de los sentidos construidos en torno a la categoría “militancia” pudimos observar un encadenamiento semántico donde la voluntad para la transformación del mundo es valorada positivamente. Ahora bien, el desplazamiento que se opera en el campo de las decibilidades refiere a una fortaleza que pasa a quedar anudada a la persistencia en la lucha a lo largo de toda la vida y a la transformación de lo cotidiano como expresión prefigurativa del porvenir. En los documentos estudiados, las principales referencias que se proveen al describir estos anudamientos se relacionan con las prácticas protagonizadas desde las organizaciones vinculadas con la memoria y los derechos humanos.

A raíz de las ideas esbozadas anteriormente sobre la formación y fortalecimiento de un *ethos* militante como elemento constitutivo en la demarcación del campo de adversidad para la reconfiguración del régimen de prácticas de gobierno, y a la luz de los desplazamientos señalados en este capítulo, podemos advertir que la transformación de la grilla de inteligibilidad de lo militante contribuyó a comprender esas prácticas como modo legítimo de conducción de conductas, las cuales estudiaremos con mayor profundidad en el siguiente capítulo.

Posteriormente, al analizar los modos en que el Estado es definido y tematizado en los diversos documentos trabajados, emergieron dos tópicos concretos a través de los cuales se produce la interpelación a la estatalidad. En primer lugar, recorrimos una serie de discursos que nos permitieron ver que a través de diferentes disputas por el sentido se reproduce la idea de que la narrativa estatal alcanza un estatuto de verdad oficial lo cual, al mismo tiempo, abona esa misma eficacia simbólica. En segundo lugar, observamos que esta invocación a la estatalidad también se dirige hacia su faz punitiva lo cual puede ser interpretado, al menos, en dos direcciones. Por un lado, como una reactualización de las funciones del Estado de Derecho como instancia encargada del monopolio legítimo del poder de castigar, subordinando otros sentidos de la justicia a sus fines penales; y por otro, como un modo posible de disputar el ordenamiento establecido de los valores colectivos expresados en la administración diferencial de los ilegalismos con el fin de generar, en todo caso, una selectividad inversa.

De manera transversal a las tematizaciones recorridas aquí para analizar los desplazamientos en las líneas de enunciabilidad, hallamos que a partir del año 2003 una serie de prácticas discursivas realizadas desde las posiciones de enunciación estatales se alinean y también coproducen los sentidos que redundan en los desplazamientos sobre lo militante. Esto fue observado tanto a partir de documentos estatales como en los discursos emitidos desde la posición presidencial. En este sentido, consideramos que se produjo una rearticulación y reinscripción de lo militante en una nueva gramática de la estatalidad, lo cual permitió salir del atolladero donde el Estado tal como se lo caracterizaba en ese momento se encontraba severamente deslegitimado.

## **CAPÍTULO 5. Cartografía. Entramados relacionales entre la afirmación de una estatalidad cuidadora y la gestión diferencial de las resistencias**

A partir de lo trabajado en los capítulos anteriores, podemos decir que para el año 2003 la tematización de la estatalidad recorría un abanico que iba desde la denuncia por sus variados incumplimientos, lo cual -como analizamos en el capítulo cuarto- implicaba simultáneamente un deber ser sobre el rol del Estado, hasta un distanciamiento destituyente que promovía el ensayo de nuevas formas de organización social.

En términos discursivos, el anudamiento entre *ethos* militante y gramática estatal es una de las dimensiones que nos permiten comprender la conformación de un nuevo régimen de prácticas de gobierno. Retomando tales líneas de enunciabilidad, en el presente capítulo desarrollaremos el modo en que éstas se actualizan, se integran y se diferencian en ciertas relaciones de fuerza. En este sentido, analizaremos el despliegue de un nuevo régimen de prácticas de gobierno como aquel lugar “donde se cruza lo que se dice y lo que se hace” (Foucault, 1982). De modo general, la pregunta que organiza el presente capítulo es cómo se gobierna, siempre teniendo en cuenta que desde nuestra perspectiva esta pregunta no refiere a una práctica unidireccional tal como podría interpretarse desde una grilla de la soberanía, sino que referimos a la multiplicidad de conducción de conductas que se tejen entre diversas autoridades de gobierno y atraviesa todo el entramado relacional. Siguiendo a Dean (2010: 28) podemos decir que una analítica de gobierno no comprende una descripción empírica de cuáles o cuán variadas pueden ser las diferentes autoridades; en cambio, lo que importa es atender a aquellas prácticas organizadas, a través de las cuales somos gobernados.

A partir de estas coordenadas, indagaremos qué características y especificidades tienen las intervenciones de gobierno en tanto líneas de fuerza que, en su captura mutua, produjeron un efecto determinado vinculado a un nuevo anudamiento entre memoria y derechos humanos. Para ello, presentaremos algunas cuestiones generales que enmarcan conceptualmente nuestro análisis para luego avanzar sobre el conjunto de prácticas a través de las cuales se despliegan las relaciones de gobierno.

### **- Afirmación de la estatalidad ante un pueblo dañado**

En el período que analizamos, la creación de programas y dependencias abocados a la memoria y la defensa de los derechos humanos se encabalgó sobre los valores y sentidos promovidos en general por las organizaciones relacionadas con la temática, y tuvieron como gestores protagónicos a miembros de esas autoridades de gobierno, lo cual llevó a una

redefinición de los vínculos entre sí. Las diferentes organizaciones venían ya trabajando y tenían sus propias iniciativas, proyectos y dispositivos de acción. Justamente, el pensarlas como autoridades de gobierno nos permite mensurar los grados diferenciales de estabilidad alcanzados, lo cual implica tener en cuenta qué recursos venían desarrollando, qué participación tenían en la disputa por la verdad, qué alianzas y trabajos conjuntos venían desplegando anteriormente y cuán legítimamente se consideraba que representaban o traducían demandas más generales. Nos interesa, entonces, analizar de dónde surgen y qué forma toman las intervenciones de gobierno estatales y no estatales en su conformación efectiva durante el período estudiado.

En este sentido, es importante identificar los modos en que las organizaciones vinculadas a la memoria y la defensa de los derechos humanos pusieron en juego sus especificidades en pos de alcanzar sus objetivos y al mismo tiempo consolidar su posición como voz válida en el ámbito público. En esos movimientos y disposiciones diversas según las temáticas, se dieron procesos de acercamiento y distancia entre sí, obteniendo como resultado jerarquías y efectos diferenciales.

Comencemos entonces preguntándonos de qué modo se materializó ese recentramiento del Estado que había emergido como imperativo estratégico.

Anteriormente caracterizamos que, con su llegada a la presidencia, N. Kirchner articuló un discurso fundacional construido a partir de la delimitación de un “pasado denostado” del cual buscó diferenciarse. Vale recordar que ese “pasado denostado” abarcaba tanto la dictadura militar de 1976 como los gobiernos democráticos posteriores, en tanto se tejía una continuidad en términos de neoliberalismo.

Siguiendo a Michel Foucault (2007b), el arte de gobierno neoliberal se estructura, en parte, en función de una “fobia al Estado”<sup>155</sup> que delimita una nueva racionalidad política. En Argentina, la fobia al Estado se asentó por un lado en la experiencia genocida representada por el accionar de un Estado Terrorista (Lechner, 1994); y por otro, cuando hubo avanzado el proceso de la transición a la democracia, la fobia al Estado se moduló en las críticas propias del discurso neoliberal que tematizaron el Estado como elefantiásico e ineficiente. Cuando el consenso neoliberal se resquebrajó en el estallido del 2001, uno de los elementos a través de los cuales se operó la separación respecto de aquel pasado fue una particular concepción sobre el Estado.

---

<sup>155</sup> Si bien en muchos casos se puede asociar la noción de “fobia” a su acepción psicológica o psiquiátrica, no es nuestra intención referirnos a ésta sino que mantenemos aquí su significado como aversión exagerada a alguien o a algo.

Así, la centralidad de la noción de Estado en el discurso kirchnerista apareció ligada a lo que -jugando con los propios términos que utiliza Foucault y con los que se identifica este discurso neoliberal- podemos denominar una “contrafobia al Estado”. Este nuevo modo de estructuración del saber o de fundamentación que organiza la lógica de gobierno emerge como “fobia a la fobia al Estado”, que por eso llamamos “contrafobia”. Sin embargo, esta primera reacción no se mantiene simplemente como umbral crítico de la fobia al Estado, sino que deviene postulación positiva que redundante en una afirmación de la estatalidad. Si el neoliberalismo montó su fundamentación sobre el discurso de la ineficacia del Estado, ahora el Estado debía retornar y mostrarse eficaz. La idea de un “Estado ausente” que abandonó sus deberes frente al pueblo<sup>156</sup> produce su contrapartida en la noción de un Estado que ahora debe ser reparador, promotor y garante de derecho. Su presencia se construye así como esencialmente positiva. Más aún, en los discursos presidenciales aparece como herramienta de salvación frente a un pueblo que ha sido dañado:

Yo prefiero que me traten como me tratan pero saber que por lo menos con esfuerzo impedimos que le quiten un peso más a este sufriente pueblo argentino para alimentarle las posibilidades de un futuro distinto. (Palabras de N. Kirchner el 11 de marzo de 2004 en el Encuentro de la Militancia.)

La especificidad que tiene este “pueblo dañado” cuando hablamos de derechos humanos y memoria aparece inmediatamente asociada a la noción de víctima de la dictadura, aun cuando la categoría de víctima ha sido cuestionada en diversas instancias<sup>157</sup>. De tal modo, más allá de estos debates –o más aún, porque tantos debates reafirman su centralidad-, el contexto en el cual se consolidó el campo que estamos caracterizando, se encuentra atravesado por lo que diferentes autores han llamado una “presencia estelar de la víctima” (Gatti, 2014), o un “retorno de la víctima” (Garland, 2005) que desborda las temáticas relacionadas con los crímenes masivos y se extiende hacia otros fenómenos sociales como, por ejemplo, las tecnologías de gobierno en torno al control del delito (Garland, 2005; Gutiérrez, 2006; Seghezzi, 2013; Cerruti, 2015). Tal posibilidad de ser extensible a diversos campos es justamente una de las características de esta presencia privilegiada del estatus de víctima, en tanto el foco de atención principal ante un proceso traumático se posa sobre sus resultados más que sobre sus causas.

---

<sup>156</sup> Foucault (2007a) define el pueblo como aquella parte de la población que se resiste a ser objeto de regulación, que “trata de sustraerse al dispositivo por cuyo conducto la población existe, se mantiene y subsiste” (63). Luis García Fanlo (2015) analiza esta cuestión en relación con la gubernamentalidad peronista y da cuenta de los acoplamientos específicos y los desplazamientos que se producen en las nociones de pueblo-trabajador, pueblo-pobre, pueblo-nación.

<sup>157</sup> Al respecto pueden consultarse Tahir (2014), Lampasona (2017), Hupert (2011), Cerruti (2015).

La paradoja que supone la noción de víctima reside en que si bien focaliza sobre el daño producido, quienes son tratados como tales son potenciados como sujetos pero únicamente desde una identidad impotente, rota, esencializada, desposeída. La centralidad que toma la figura de la víctima en la actualidad trasciende el ámbito específico que la produce y contribuye a que se escinda a la víctima de las causas que llevaron a tales circunstancias, desplazando el interés hacia la situación de despojo o daño en la que ha devenido (sea por un delito de lesa humanidad, sea por un robo callejero, o sea por un tsunami o una epidemia). Cuando este devenir dañado sobresale por encima del resto de las cualidades subjetivas y se produce un reconocimiento sólo en función de la victimización, la subjetividad queda entonces recortada en esa despotenciación. Esta forma de tematización de *la* víctima, que hace que “todos los dolientes sean el mismo doliente” (Gatti, 2014: 2), es también el producto de una economía moral muy extendida que tiene al humano desvalido en su centro. Hablamos de una razón humanitaria que permeó los inicios del llamado movimiento de derechos humanos en nuestro país (Crenzel, 2007; Jensen, 2008; Ohanian, 2013), pero toma hoy renovadas formas tanto en Argentina (Cerruti, 2015) como a nivel global (Fassin, 2016)<sup>158</sup>.

Por otra parte, ha sido señalado en numerosos estudios que el componente familiar caracterizó la lucha por los derechos humanos en los inicios de la década del ochenta en Argentina, donde los reclamos en función del parentesco con quienes habían desaparecido signaron su legitimidad (Jelin, 1995; Vecchioli, 2005; Gatti, 2008). Incluso el tipo de parentesco dio nombre a las organizaciones más importantes como Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas, Madres de Plaza de Mayo, Abuelas de Plaza de Mayo, H.I.J.O.S. y HERMAN@S. Cecilia Sosa (2011) describe este proceso poniendo de relieve el ensamblaje entre víctima y consanguineidad que deviene en lo que denomina la figura de la “familia dañada”. En esta categoría convergen la noción de víctima con la idea de grupo dañado y una primera inscripción de este fenómeno en el vínculo familiar. Según la misma autora, con el arribo de N. Kirchner, la filiación en la “familia dañada” se expandió más allá del vínculo de sangre, pero continuó atravesada por la lógica del familismo. En este sentido, cuando N. Kirchner dice en su discurso “somos los hijos e hijas de las Madres y las Abuelas”<sup>159</sup>, su posición de enunciación se inscribe en el linaje de la herencia familiar pero

---

<sup>158</sup> Por ejemplo, en el marco del llamado “terrorismo internacional” donde se anclan los fundamentos para intervenciones militares en nombre de la defensa a víctimas inocentes (Feierstein, 2009). Tal generalización y centralidad de la víctima opera a partir de la combinación de dispositivos más clásicos (las agencias humanitarias internacionales, la asistencia social, las dependencias estatales) con otros más nuevos y mediáticos (principalmente vinculados a formatos televisivos centrados en la espectacularización de lo emotivo), pudiendo llevar en última instancia a su banalización (Gatti, 2012; Fassin, 2016)

<sup>159</sup> Discurso de N. Kirchner en la 58° Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2003.

más allá del vínculo de sangre. En esta expansión de la “familia dañada” se cifra la producción de un “pueblo dañado” que es entonces un “pueblo víctima”.

Ante este pueblo que había sido dañado, la presencia del Estado debía volverse explícita y generar el efecto de una mirada que fuera percibida, aunque dislocada del lugar de control, propio de los sentidos asociados a la noción de “Estado gendarme”<sup>160</sup>. Así, ante el discurso de la frialdad de las relaciones de mercado propias del neoliberalismo, el saberse “mirado” por el Estado debía reponer el espacio de contención perdido con el neoliberalismo, proveyendo una mirada que pretende asociarse al cuidado.

Sobre la “contrafobia al Estado” se produjo una afirmación del Estado que se inscribe como racionalidad política a través de ciertas prácticas y técnicas. Una de ellas es la intensificación de las técnicas del poder pastoral. Para Foucault (1996, 2007a) el vínculo del pastor y su rebaño es un tema que marcó los modos en que debía conducirse el gobierno en diversas y antiguas culturas. En su genealogía de las relaciones de poder que dan forma al nacimiento de los Estados modernos, analiza cómo las modulaciones del poder pastoral contribuyeron a alcanzar esa forma específica.

Más allá de los acoplamientos modernos en los que funcionaron esas técnicas, quisiéramos retomar algunas de sus características principales para volverlas grilla de análisis del modo de conducción de conductas que aquí estudiamos. Según el pensador francés, el pastor debe asegurar la salvación de todos y cada uno de los miembros de su rebaño de modo constante, y es un modo de ejercicio del poder que está ligado a un “deber” como “abnegación”. Se trata de un vínculo atravesado por lazos morales fuertes y complejos que une más allá de la ley. Todo lo que hace el pastor lo hace por el bien de su rebaño y es por eso -y no por obediencia a una ley- que se cumple su voluntad. Para asegurar ese bien, para cuidar a su rebaño, el pastor vela por éste. La vigilia hace resaltar dos aspectos de la abnegación: el pastor actúa, trabaja y realiza esfuerzos extraordinarios aun mientras el rebaño duerme, y presta atención a todos sin perder de vista a ninguno. Conoce a su rebaño en conjunto y en detalle (Foucault, 1996). De tal modo, la vigilia refiere a mantener la mirada mientras los demás duermen y a que esta mirada sea especialmente atenta. Aparece aquí ese tipo de mirada particular que mencionamos como opuesta al discurso de la lógica neoliberal.

Entonces, ante un pueblo que es caracterizado como dañado por la ausencia del Estado o por la presencia del Estado a través del terror, se despliega un modo diferente de conducir

---

<sup>160</sup> Asociado en otras caracterizaciones al rol del Estado en el marco del neoliberalismo. Un conjunto de estudios sostenían que con las reformas del Estado del neoliberalismo se tendía a la ausencia del Estado, mientras que otros señalaban más bien su mutación hacia una intensificación de sus elementos represivos y de control. (Borón, 2000)

conductas mediante la vigilia sobre el rebaño mediante aquello que se identifica como la herramienta de salvación, esto es, la afirmación del Estado.

Antes de trabajar sobre el devenir de las diversas prácticas a través de las cuales se desplegó la afirmación de la estatalidad, detengámonos en marcar justamente el modo en que se presenta la dinámica de la relación. De lo observado en los documentos relevados se desprende que desde los inicios de la presidencia de N. Kirchner se realizaron variados y fluidos encuentros donde se recalcó la voluntad de establecer una “política de puertas abiertas”<sup>161</sup>. En el seguimiento de las diversas reuniones que se fueron manteniendo y en el modo en que se narran estos encuentros desde los organismos resalta la percepción de una expresa voluntad hallada en el ámbito estatal de dar respuesta a sus propias demandas.

[N. Kirchner] Escuchó cada pedido que hicimos y nos respondió con soluciones. A partir de esta reunión, concretamos reuniones con distintos funcionarios para hablar cada tema puntual con el área que corresponda. (Mensuario Abuelas – Diario Nro. 27. Diciembre 2003)

Es decir, la dinámica que se plasma es la de una correspondencia en las líneas de acción entre autoridades de gobierno estatales y no estatales. En este sentido, cabe señalar que no se trató siempre de tal correspondencia en todas las tramas relacionales. De hecho, a lo largo de este capítulo veremos una gestión diferencial de las distintas prácticas que redundará en la producción de un dominio recortado de lo que se configura como militancia en el nuevo régimen de prácticas de gobierno.

Es importante que dejemos en claro que no comprendemos esta práctica como una instrumentalización del dolor como si éste existiera por debajo o por fuera del propio campo de experiencias políticas y coordinadas de sentido que lo producen como dolor. En esta línea, retomamos las ideas vertidas por Pedro Cerruti (2015) en su genealogía del victimismo, donde se busca romper la dicotomía que reproducen algunos discursos académicos al analizar las intervenciones estatales sobre el “campo de familiares de víctimas de la impunidad”<sup>162</sup>. Este

---

<sup>161</sup> En declaraciones a la prensa el entonces Ministro de Justicia, Gustavo Béliz afirmó: *“Tenemos las puertas abiertas para Abuelas y para todas las organizaciones de derechos humanos. Quedamos a la espera de recibir a Hebe de Bonafini”*. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/500889-kirchner-recibe-hoy-a-hebe-de-bonafini> [Consulta online 30 de noviembre de 2013] Este mismo encuentro es relatado en los órganos de difusión de las organizaciones. Al respecto puede consultarse el Mensuario Abuelas Nro. 21- Junio 2003 y la Gacetilla de prensa de AMPM del mismo 3 de junio de 2003.

<sup>162</sup> Este campo es producido de manera amplia, a partir de la intervención estatal desde 2003, en un intento de homogenización entre las víctimas de la violencia institucional –en un entramado que encadena gatillo fácil con corrupción policial- y las víctimas del llamado delito común. En su libro “La genealogía del victimismo. Violencia y subjetividad en la Argentina posdictatorial”, Pedro Cerruti analiza el surgimiento del victimismo

autor critica las miradas que, por un lado, admiten el dolor como fundamento de un activismo político no estatal, mientras que por otro, interpretan que la intervención estatal sería espuria e instrumentalista ante una supuesta pureza de la que gozaría la legitimidad del vínculo familiar. En cambio, sostenemos que no habría una politicidad más válida que otra, sino que en el análisis del juego de relaciones de fuerza nos encontramos ante la producción –siempre política- de jerarquías y valores diferenciales donde entran en disputa las intervenciones de múltiples autoridades de gobierno.

La afirmación de la estatalidad no se dio sobre un vacío político o institucional, así como tampoco tal afirmación significa que se diluyeron las especificidades de las organizaciones. En cambio, se trató de una reorganización, una nueva economía de tareas que se desbloquea en la medida en que el Estado produce su presencia como correlato a un deber ser estatal -en línea con lo analizado en el capítulo anterior- tematizado como “empezar a ocuparse de lo que se tiene que ocupar”. De hecho, las demandas se formularon generalmente en términos de deberes que el Estado debe cumplir. La creación de las diversas dependencias que asumen nuevas tareas son actos de Estado que “utilizan el recurso simbólico universal que consiste en movilizar aquello sobre lo que todo el grupo se supone que está de acuerdo” (Bourdieu, 2014: 43). Como hemos postulado en esta tesis, las organizaciones vinculadas a la memoria y los derechos humanos se constituyeron como autoridades de gobierno a lo largo de toda su trayectoria durante la vuelta a la democracia, y a partir del 2001 dieron muestra de su consolidación como umbral ético de las resistencias en nuestro país. Entonces, la situación de las relaciones de fuerza en torno al problema de la memoria y los derechos humanos había alcanzado una decidida centralidad que se consolidó acopladamente a partir del 2003.

En este sentido, observamos que las intervenciones de gobierno sobre la estatalidad se apoyaron en establecer que la definición del problema trasciende los límites de un problema que podría considerarse privado y que, más allá de que puede haber mucho de lo que los organismos se pueden encargar, es necesario que desde el Estado haya un compromiso de acción. En palabras del abogado de Abuelas –quien fuera designado al frente de la Unidad Especial de Investigación de la desaparición de niños como consecuencia del accionar del terrorismo de Estado en 2004, Ramón Horacio Torres Molina:

---

como un modo de producción de subjetividad que es efecto del modo particular en que en nuestro país se va configurando la cuestión de la inseguridad como problema. Para un análisis sobre los modos de producción de conocimiento alrededor de la violencia institucional puede consultarse Seghezzi (2013).

No se trata de un problema propio de los familiares de las víctimas sino que es un tema social (...) El Estado debe tomar la iniciativa. (Mensuario Abuelas – Diario Nro. 40 enero de 2005)

Esa dimensión “social” que se pone en juego es presentada en esta caracterización como más allá del nivel particular, y construida como correlato de un deber estatal. Sin embargo, por otra parte, las Abuelas también sostienen que su presencia o participación es imprescindible para garantizar el devenir de las políticas necesarias para restituir la identidad de los niños apropiados:

Las Abuelas de Plaza de Mayo somos parte de ese pueblo y también salimos a festejar [el retorno de la democracia] en “nuestra” Plaza de Mayo con la convicción de que a partir de entonces pasaríamos a ser colaboradoras del Estado y no protagonistas en lo referido a la búsqueda de nuestros hijos y nietos. La realidad desarmó esa esperanza ya que el impulso de esta lucha sigue en nuestras manos. (Estela Barnes de Carlotto, CONADI, 2007 p. 12 Prólogo al libro *Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad. El trabajo del Estado en la recuperación de la identidad de jóvenes apropiados en la última dictadura militar.*)

Entonces, aparece al mismo tiempo el rol protagónico que debe tener el Estado en tareas como la búsqueda de los niños apropiados, con la definición de que el impulso de estas acciones es considerado como lo específico e indelegable de las organizaciones. Es decir, las intervenciones de gobierno de las organizaciones van apuntalando las intervenciones de las autoridades de gobierno estatales. Justamente, la consolidación de las organizaciones vinculadas a la memoria y la defensa de los derechos humanos como autoridades de gobierno está en relación con su capacidad de demarcar y construir objetos como problemas, en su puja por lograr instalar una verdad y de poner en práctica diversas tareas que contribuyan a tal efecto. Tal como mencionamos en el capítulo segundo, en las décadas del ochenta y noventa la cuestión de la defensa de los derechos humanos y la cuestión de la memoria, respectivamente, ordenaron el campo de los debates sobre el quehacer político. Desde el 2001 y ante la reorganización del régimen de prácticas de gobierno, el anudamiento de ambos planos confirmó una vez más que estos temas se configuraron como un problema social y político a resolver.

Avancemos ahora entonces en el análisis de las prácticas efectivas que delinearon el entramado de conducción de conductas a través del cual se produjo al mismo tiempo la afirmación de una estatalidad cuidadora sobre la consolidación del anudamiento entre

memoria y derechos humanos, y una gestión diferencial de las resistencias. Se trata de los modos en que, ante una dispersión de prácticas de resistencia, las intervenciones de gobierno redundaron en una producción recortada de las características propias de lo militante.

### **- La articulación de prácticas de gobierno: entre el pastorado y una nueva razón de Estado**

¿De qué formas se puso en práctica la afirmación de una estatalidad cuidadora? Siguiendo los aportes de Foucault (1996, 2007a) sobre el proceso de gubernamentalización que resultó en la producción del Estado como forma de gobierno, podemos retomar la idea de que la forma política del poder centralizado y centralizador homologado al Estado no es la única técnica de poder que lo produce, sino que coexiste con aquél poder pastoral que caracterizamos previamente. Según Foucault (1996),

la racionalidad política se ha desarrollado e impuesto a lo largo de la historia de las sociedades occidentales. En un primer momento se ha enraizado en la idea del poder pastoral, más tarde en la de la razón de Estado. La individualización y la totalización son dos de sus efectos inevitables (135).

Para este mismo autor, el Estado es el efecto móvil de las estatizaciones de las relaciones de poder; y el gobierno, entonces, es un acto de creación continua (Foucault, 2007b). Así, consideramos pertinente caracterizar las técnicas de gobierno específicas que, para nuestro caso de estudio<sup>163</sup> encarnaron una articulación permanente entre técnicas de centralización y técnicas propias del poder pastoral y que resultaron entonces en una modulación específica del modo de conducción de conductas.

En nuestro estudio, proponemos un acercamiento a lo que M. Foucault llama técnicas de centralización (1996) y que tematizó alrededor de la razón de Estado, a partir de los aportes realizados por Pierre Bourdieu (2014) sobre la estatalidad, a los cuales además ya nos hemos aproximado en el capítulo anterior. En este sentido, consideramos que aquél efecto de centralización al que alude M. Foucault es también pasible de ser comprendido como técnicas tendientes a una totalización en tanto refieren a aquella combinación bien particular del ejercicio del poder referido a “todos y cada uno”, *omnes et singulatim* (Foucault, 1996, 2007a).

---

<sup>163</sup> Valga realizar la aclaración que, si bien los niveles de abstracción entre un proceso que recorre cuatro siglos en Europa central y nuestro análisis sobre un período exponencialmente menor en un país periférico son muy distantes, las técnicas sobre las que nos centramos refieren a una capilaridad de poder que nos permite dar cuenta de procesos de diversas magnitudes.

Para llevar adelante nuestro análisis de las relaciones de fuerza en juego hacia el año 2003 es necesario que atendamos a aquel efecto de totalización y a las técnicas de individualización rastreando sus características históricas específicas. En el apartado anterior adelantamos algunos elementos del poder pastoral que podremos identificar en lo que sigue de nuestro análisis. Sin embargo, el efecto de totalización o centralización al cual también se hace referencia como modo de gobierno requiere, a nuestro entender, otros elementos hermenéuticos que nos permitan avanzar en este desarrollo. Así, nos serviremos de los análisis sociológicos desarrollados por Bourdieu (2014) para observar los mecanismos a partir de los cuales se produce un efecto de universalización mediante procesos de oficialización.

De lo que venimos indicando se desprende que el Estado es tanto el efecto de prácticas de gobierno específicas como los sentidos que intentan perpetuamente dotarlo de universalidad. Dirá Bourdieu (2014):

Hacer la génesis del Estado es hacer la génesis de un campo en el que lo político se va a jugar, simbolizar, dinamizar **en** las formas y, a la vez, las personas cuyo privilegio es entrar en este juego tienen el privilegio de apropiarse de un recurso particular que podemos llamar ‘universal’ (118. El resaltado es propio).

Procuraremos entonces, analizar las prácticas efectivas a través de las cuales se conjugaron ciertas prácticas individualizadoras ligadas al cuidado y al *ethos* militante, con mecanismos de oficialización tendientes a producir un efecto de universalización. Dicho efecto se dará al costo de que toda constitución de una verdad oficial implicará necesariamente la producción de marginalidades. En relación con aquella línea de enunciabilidad que se produce vinculada con la noción de militancia, adelantemos una vez más, que lo que se observará como resultado de este proceso es una gestión diferencial de las resistencias en tanto el *ethos* militante es reinscrito en el proceso de universalización, en la medida en que no todas las prácticas de resistencia acceden al “privilegio” de la verdad oficial.

En lo que sigue, desarrollaremos las diversas prácticas a través de las cuales se tejieron relaciones entre la multiplicidad de autoridades de gobierno, produciendo en esos actos un nuevo régimen de prácticas de gobierno.

### *Administrar*

En el presente apartado observaremos de qué modo esta nueva afirmación del Estado se puso en acto en las transformaciones administrativas relacionadas con los derechos

humanos y la memoria a partir de la creación y reposicionamiento de regulaciones y dependencias dedicadas a este tema. Éstas se ocuparon sobre todo de centralizar y tomar para sí el control de las experiencias que previamente existían de manera más o menos dispersa pero que, con certeza, no estaban condensadas en el ámbito estatal.

Consideramos productivo incorporar el análisis de las comisiones con el que trabaja Bourdieu (2014) para pensar la creación de entes y secretarías aunque formalmente no tengan el mismo estatuto. La posibilidad de esta transpolación radica en el rasgo análogo de los elementos que estamos analizando, donde se trata de la creación de instancias a través de las cuales “un conjunto de personas es comisionado (originalmente por el rey) para cumplir una misión socialmente reconocida, importante, en un problema considerado también importante” (Bourdieu, 2014: 32). La conformación de una comisión es una invención organizativa cuyos resultados definen políticas a seguir. Ahora bien, lo propio de su oficialización será actuar de tal manera que las propuestas formuladas por este grupo comisionado “puedan funcionar como contraseña y llevar a cabo esta operación extraordinaria que consiste en transformar una declaración en normas” (Bourdieu, 2014: 43).

En los distintos documentos analizados, hemos observado el modo en que la palabra oficial asume como fuente de sus actos las declaraciones históricas de los organismos vinculados a la memoria y los derechos humanos. Ilustrativamente, una presentación de la Red Federal de Sitios de Memoria<sup>164</sup> postula de este modo la dinámica en que se produce la política oficial:

De esta forma, el trabajo en el terreno de la reflexión y transmisión de la memoria, se articula con la persecución de justicia, el acompañamiento a los testigos y querellantes y la búsqueda de la verdad, en el marco de una política de Estado que reivindica los principios históricos del movimiento de derechos humanos en la Argentina. (*Experiencias y desafíos 1*. 2007. Cuadernillo elaborado por la Red Federal de Sitios para la Memoria)

De acuerdo con esta definición, la política de Estado ha asumido los principios de memoria, verdad y justicia reivindicados por el movimiento de derechos humanos en la Argentina a través de ciertas tareas que asumen un carácter oficial en el marco de una política de Estado. Dijimos con Bourdieu que el paso de una declaración al plano normativo se da a través de estas instancias que funcionan como contraseña. Si nos detenemos en este término,

---

<sup>164</sup> Esta red se planteó como un instrumento que federalmente lograra articular políticas vinculadas con la memoria de la dictadura, principalmente en lo referido a la identificación y marcación de espacios en los que hubieran funcionado centros clandestinos de detención.

podemos decir que la especificidad que tendrían los actos de Estado -en tanto contraseña- es la realización de un gesto que permite dar a entender algo, habilitando un acceso a aquello previamente inaccesible. Así, lo que existía con anterioridad pero tenía un límite en el plano de lo declarativo, aun cuando se contara con una gran fuerza social, muta hacia una eficacia normativa que quedará expresada en un conjunto de prácticas producidas ahora como “política de Estado”.

Una de las transformaciones más importantes en el plano administrativo fue la creación del Archivo Nacional de la Memoria (ANM) en diciembre de 2003 (Decreto 1259/03) como organismo desconcentrado en el ámbito de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación (SDHN). Siendo que la SDHN además de las cuestiones relativas a la última dictadura militar también tiene bajo su órbita la promoción de los derechos humanos en sentido más general, el ANM se convirtió en un desdoblamiento específicamente dedicado a las temáticas de la dictadura en otra dependencia concreta. Entre las diversas tareas y objetivos que se planteaban en el decreto de su creación se encuentra el trabajo de digitalización y sistematización del acervo documental que ya se encontraba en el reservorio de la SDHN, principalmente el archivo CONADEP. Aquellos documentos que se encontraban dispersos y descuidados en cajas en mal estado y sin organizar, ahora eran clasificados y protegidos mediante múltiples técnicas de preservación. En este sentido, los objetivos planteados en la creación del ANM plasman la afirmación de un Estado que hace, que está presente y resguarda su propia historia. Asimismo, la consideración de la historia aparece como uno de los objetivos que tiene el ANM en tanto éste debe contribuir a

mantener viva la historia contemporánea de nuestro país y sus lecciones y legados en las generaciones presentes y futuras.  
(Art. 3 inc. a. Decreto 1259/03)

Esta mirada de la historia con perspectiva hacia el futuro queda expresada también en el objetivo de que el ANM debe constituirse en un

poderoso instrumento pedagógico para hacer realidad el imperativo de ‘NUNCA MAS’ frente a conductas aberrantes expresado abiertamente por la ciudadanía al restablecerse las instituciones democráticas.” (Art. 3 inc. g. Decreto 1259/03)

Es importante señalar que en esta valoración de la historia se incluye no sólo el registro de crímenes en que estuvo comprometida la responsabilidad del Estado, sino también la “respuesta social ante estas violaciones” (Art. 1 Decreto 1259/03). Esta cuestión comprende

incluso parte central de los considerandos del decreto, donde se menciona y caracteriza la “respuesta social” como “poderosa, persistente e indoblegable en su demanda de verdad, justicia y reparación”. De esta manera, puede leerse una perspectiva particular ya que durante los años anteriores una de las críticas realizadas a la declamación “Nunca más” había sido que, en su indefinición sobre qué hechos nunca más debían suceder, se abría la posible interpretación a que ese “nunca más” se dirigiera también a la lucha o la militancia, funcionando como correlato de la teoría de los dos demonios (Drucaroff, 2002).

En este sentido, la valoración positiva de las demandas históricamente protagonizadas por las organizaciones -identificada con los mismos atributos que observamos en el capítulo cuatro- dan cuenta una vez más de los modos en que se inscribe el *ethos* militante en la gramática estatal, ahora enmarcada en lógicas de funcionamiento que se traducen en instrumentos de acción conjunta bien definidos. Valga la aclaración que tal “respuesta social” es caracterizada por ser una reacción ante los quebrantamientos a los derechos humanos, producto de la dictadura militar y no necesariamente como acción afirmativa de las organizaciones que se encuadraron en una militancia política para transformar el orden social. Por caso, las prácticas de militancia desarrolladas a través de la lucha armada no son inscriptas en esta narración de la resistencia. Así, se reafirma el modo de tematización de la militancia que señalamos en el capítulo anterior donde la “militancia-persistencia” desplaza la “militancia heroica-vida breve” a partir de la exclusión del par “disposición a morir/disposición a matar”.

Por otra parte, la relación procurada con las autoridades de gobierno que habían llevado adelante tal respuesta social quedaba explícita en los incisos “k” y “m” del artículo 5 del decreto donde se atribuía al presidente del ANM la función de

dirigirse directamente a organismos no gubernamentales, tales como organismos de derechos humanos nacionales e internacionales, iglesias, asociaciones profesionales, académicas, estudiantiles, sindicatos y otras similares solicitando su colaboración para cumplimentar los fines y objetivos de este decreto. (Art. 5 inc. k. Decreto 1259/03)

Mientras que, por otra parte se señala que es atribución de este mismo funcionario

ofrecer su colaboración a ‘Memoria Abierta. Acción Coordinada de Organizaciones de Derechos Humanos’, constituida por una alianza de ocho organismos no gubernamentales de derechos humanos reunidas para promover acciones a favor de la memoria sobre lo ocurrido en la Argentina durante el período del

terrorismo de Estado y a otros organismos de derechos humanos que desarrollen programas similares. (Art. 5 inc. m. Decreto 1259/03)

Vemos entonces la especificidad con la cual se delimitan las intervenciones de gobierno hacia las organizaciones en general y hacia aquellas vinculadas a la memoria y la defensa de los derechos humanos en particular, en este caso a través de Memoria Abierta. Vale entonces detenernos en esta organización no gubernamental. Tal como mencionamos en el primer capítulo, Memoria Abierta es una asociación civil creada en el año 1999 por ocho organizaciones de derechos humanos para lograr una participación coordinada en iniciativas locales y nacionales “en favor de la memoria colectiva sobre el pasado reciente de Argentina” (Memoria Abierta, 2013). Al momento de su creación, su apuesta fue reunir material disperso, recuperar documentación deteriorada y organizarla para el acceso público así como crear nuevas fuentes registrando testimonios orales de protagonistas y testigos, y “profundizar la investigación sobre el despliegue del plan de represión ilegal en el territorio nacional a través de la identificación y estudio de los numerosos edificios y sitios en los que pudieran hallarse huellas del período” (Memoria Abierta, 2013: s/p). En este sentido, y en función de los objetivos que traza para sí el ANM es posible observar de qué modo las tareas que el Estado toma para sí, a través de la creación del ANM, ya eran realizadas y valoradas como necesarias por el conjunto de autoridades de gobierno no estatales.

La mención en el decreto a esta organización es acompañada por la recuperación de otras iniciativas

[E]xisten valiosos antecedentes representados en nuestro país, entre otros, por las experiencias de recuperación de la memoria histórica realizadas mediante la Comisión Provincial de la Memoria de la Provincia de Buenos Aires (...), el Museo de la Memoria dependiente de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de Rosario (...), o la “Mansión Seré” en la Municipalidad de Morón, Provincia de Buenos Aires. (Decreto 1259/03)

En este sentido, el reconocimiento explícito a otras experiencias de distinto carácter institucional da cuenta de una práctica de la estatalidad que afirma su estructura administrativa sobre antecedentes también contruidos sobre un esquema de coproducción de intervenciones de gobierno.

Si tenemos en cuenta otra de las intervenciones de gobierno promovidas estatalmente como fue la creación de la Red Federal de Sitios de Memoria, encontramos nuevamente esta superposición o inscripción de prácticas preexistentes en una lógica universalizadora. Este

instrumento se planteó vehiculizar la investigación sobre el funcionamiento de los circuitos represivos, la identificación y el procesamiento judicial de los responsables del terrorismo de Estado, así como la identificación y recuperación de la identidad de las víctimas del terrorismo de Estado (Acta Acuerdo de Creación de la Red Federal de Sitios de Memoria, diciembre de 2006). Al indagar sobre la base desde la cual se constituyó este proyecto es necesario remitirse al trabajo previamente realizado por las organizaciones vinculadas a la memoria y la defensa de los derechos humanos. Entonces, no sólo encontramos allí el relevamiento realizado por la acción conjunta de los organismos en Memoria Abierta, sino que destaca en este sentido el trabajo realizado por la Asociación Ex Detenidos Desaparecidos. Las intervenciones de gobierno desarrolladas desde esta organización se dirigieron a la compilación de información a través de lo que llamaron “Archivo del Genocidio”. Allí se plasma el resultado de investigaciones realizadas, por sus propios medios, sobre los circuitos represivos, reconstruyendo las divisiones por zonas y subzonas, así como también lograron confeccionar listados de los represores que actuaron en cada uno de los centros clandestinos de detención. En este sentido, las tareas que la Red Federal de Sitios se propone llevar adelante implican estatalizar intervenciones de gobierno previas cuya importancia reconoce y ante lo cual se define como necesario el hacerse presente en pos de su afirmación en tanto construcción de una estatalidad atenta, reparadora y al cuidado del pueblo dañado.

La creación de ámbitos estatales que replicaban funciones emprendidas por autoridades de gobierno no estatales fortaleció un modo de conducción de conductas que se construía como atenta a las necesidades del pueblo dañado, al mismo tiempo que se arrogaba el ejercicio de la administración de tales ámbitos. En los distintos documentos de creación de estas dependencias vemos una regularidad por la cual se reconoce una anterior ausencia estatal, en términos de descuido o desamparo. En este sentido, la intervención de gobierno se produce rindiendo cuentas por una falta anterior. En su estudio sobre el pastorado -y específicamente su modulación cristiana- como práctica de gobierno, Foucault (2007a) señala que una de los principios que organiza este modo de conducción de conductas es una “transferencia exhaustiva e instantánea de los méritos y deméritos” (201), donde el pastor deberá no sólo rendir cuenta de lo que hicieron las ovejas sino también considerar como actos realizados por él mismo los méritos y deméritos de lo hecho por cada una. Si una oveja se perdió es responsabilidad del pastor al tiempo que el mérito de las ovejas puede decirse que es el mérito del pastor. Hay aquí una mirada sobre las acciones que no es exterior a la propia práctica sino que se centra en la valoración interior de los actos de unos y otros para seguir

adelante. En la incorporación de otras experiencias no estatales -o incluso estatales pero en el nivel local- se acentúa el mérito de las organizaciones por su persistencia y proactividad; y se asume un demérito en el reconocimiento de la propia ausencia. Se vuelve visible así una economía moral que no se tematiza en términos de incumplimiento legal, como mencionáramos al comienzo del capítulo, sino en términos del velar por el cuidado y el bien del rebaño.

Esta forma de producción de la estatalidad se anuda, como adelantamos, con otras técnicas de gobierno. Así, el ejercicio de la administración de los ámbitos creados en la órbita estatal se caracteriza también por la producción de lo universal. Según Bourdieu (2014), la contracara de la universalización propia de los actos de Estado es una monopolización y desposesión: “La génesis del Estado es la génesis de un lugar de gestión de lo universal, y al mismo tiempo, de un monopolio de lo universal” (122) y simultáneamente,

la génesis de un Estado es un proceso durante el cual se opera toda una gama de concentraciones de diferentes formas de recursos [que] va de la mano de un proceso de desposesión: (...) [por ejemplo] establecer la lengua legítima es establecer todas las demás lenguas como jerga. (Bourdieu, 2014: 120)

Atendiendo a esta lógica de producción de estatalidad, podemos señalar que la creación de diferentes dependencias y entes estatales significó una monopolización de las narrativas donde las decisiones, en última instancia, se efectivizaron como prácticas estatales.

Es necesario considerar el lugar diferencial que los y las militantes de algunas organizaciones adquirieron en este nuevo ensamblaje burocrático, donde se combinaron lo militante y lo funcional. En su acercamiento a las comisiones, Bourdieu (2014) señala la centralidad que tiene el nombramiento del conjunto de personas reconocidas como habilitadas y socialmente designadas para estar a cargo de una función. Dice Bourdieu (2014):

En el nombramiento de los miembros de una comisión, la elección de las personas es extremadamente importante: la elección debe recaer en personas respetables, respetuosas con las formas, que sepan marcar las formas, (...) respetar las reglas, las reglas del juego, jugar el juego, sabiendo también poner la ley de su parte, y ésta es una magnífica fórmula que no significa ‘respetar la ley’. (44)

En el caso de nuestra investigación este elemento es importante en la medida en que si bien no nos interesa hacer un análisis de las trayectorias de quienes ocupan cargos en las dependencias vinculadas a la memoria y la defensa de los derechos humanos, sí consideramos pertinente visibilizar los cruces y solapamientos que se dieron –como hemos marcado en el

capítulo dos- en relación con la conformación de un discurso experto, y los efectos que éstos tuvieron en la gestión diferencial de las resistencias.

En mayo de 2003, a poco de haber asumido, N. Kirchner designó a Eduardo Luis Duhalde al frente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, lo cual fue visto con buenos ojos por la mayoría de las organizaciones debido a su larga trayectoria en este campo. Abogado y reconocido militante por los derechos humanos, se destacaba por haber defendido junto a Rodolfo Ortega Peña a cientos de presos políticos y por haber sido fundador de la Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU) y miembro de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. Asimismo fue autor de *El Estado Terrorista Argentino* publicado por primera vez en 1984, considerado en el ámbito político y académico un insumo central para comprender el funcionamiento y los objetivos de la experiencia vivida en nuestro país durante la dictadura. De esa misma obra surgió el cálculo del número de niños apropiados durante el plan sistemático de robo de bebés como parte del genocidio.

Desde la vuelta a la democracia y con la creación de una dependencia dedicada a los derechos humanos a nivel nacional –que fue modificando su nivel en el organigrama administrativo estatal a través de los años<sup>165</sup>-, la autoridad al frente de esta oficina fue elegida directamente por el presidente:

El funcionario a cargo de esta dependencia siempre ha sido designado por el presidente. En general cada Ministro designa a los Secretarios. Pero Derechos Humanos siempre ha tenido esta característica. Evidentemente es un tema que es muy delicado y que tiene mucho que ver con una mirada exterior de un país, una mirada que tiene el mundo de un país, cómo manifiesta esa temática... Siempre ha sido el presidente de turno el que ha designado al funcionario. (...) Por eso, por más que cambie el Ministro, si el presidente dice que el funcionario sigue estando, sigue estando. (Entrevista a María Julia Bihurriet – Jefa del Departamento de Coordinación Técnica-Administrativa – ANM/SDHN.)

En la figura de E. L. Duhalde se condensaba la confianza del presidente para este puesto clave, con la cercanía y el lenguaje compartido por los organismos. Esa proximidad tanto a la figura presidencial como a los organismos permitió establecer nuevas relaciones

---

<sup>165</sup> A través de las diferentes gestiones presidenciales, esta oficina tuvo diversas jerarquías. Inicialmente fue creada en 1984 como Subsecretaría de Derechos Humanos (Decreto 3090/1984) para continuar con el trabajo de recopilación, ordenamiento y salvaguarda de los archivos del trabajo de investigación de la CONADEP. En el año 1991 se cambió su rango a Dirección Nacional (Decreto 645/91) para luego recuperar su rango de Subsecretaría en el año 1996 (Decreto 660/96). En el año 2002 fue elevada a Secretaría, jerarquía que mantiene hasta la fecha (Decreto 357/02).

entre las distintas autoridades de gobierno. De hecho, prontamente las organizaciones hicieron llegar al presidente un pedido de reunión para poder expresarle sus demandas. Si bien esta práctica no era nueva en el caso de la mayoría de las organizaciones que siempre habían solicitado entrevistarse con los mandatarios que asumían la presidencia, en el caso de N. Kirchner su discurso de asunción había generado algunas expectativas aunque se mantuvo una cautela inicial.

El nuevo gobierno ha expresado a través del discurso de asunción del presidente y de sus primeras acciones la voluntad de hacer un nuevo contrato entre el pueblo y los dirigentes que éste elige para representarlos.

Vemos con esperanza estos primeros pasos, estas primeras señales de un país distinto. Lo vemos con esperanza y atentas de que las promesas y las ilusiones planteadas se cumplan, se consoliden. (Mensuario Abuelas Nro. 21- Junio 2003 - Editorial)

Y en la misma línea, Hebe de Bonafini también manifestó por parte de la AMPM la expectativa que se abría ante las primeras medidas tomadas por N. Kirchner vinculadas a la remoción de las cúpulas militares:

Las Madres tenemos grandes expectativas, no digo grandes esperanzas, sino expectativas (Gacetilla de prensa de Asociación Madres de Plaza de Mayo. 3 de junio de 2003)

En este sentido aparecían expectativas que se mantenían en suspenso hasta no comprobar con el paso del tiempo el devenir de los anuncios y nuevas medidas. Por otra parte, si la llegada de E. L. Duhalde a la SDHN era recibida con beneplácito, la designación de Gustavo Béliz –quien se había desempeñado como Ministro del Interior durante el primer mandato de C. Menem y había creado una opción electoral en la ciudad de Buenos Aires junto a Domingo Cavallo- como Ministro de Justicia y Derechos Humanos despertaba reparos. En declaraciones a la prensa, Hebe de Bonafini de la Asociación de Madres de Plaza de Mayo (AMPM) aclaró que habían mencionado estas objeciones al presidente aunque no lo pusieron como un obstáculo o condicionamiento para responder a la antedicha “política de puertas abiertas”.

Atendiendo a otro ámbito sobre el cual es posible analizar los nombramientos y modos de organización de las dependencias creadas, en el caso de los Sitios de Memoria los modelos de administración articularon los ámbitos estatales de nivel local con las organizaciones vinculadas a la memoria y la defensa de los derechos humanos. Estas experiencias de “gestión

compartida” son el modo principal de organización de los sitios (Guglielmucci, 2013). En este sentido, el caso de ESMA se constituye como una excepción ya que a través de los distintos tramos en que se gestionó la refuncionalización del predio de la ESMA, el Poder Ejecutivo Nacional retuvo para sí participación y representación en los órganos de gestión.

Como ya hemos mencionado anteriormente, el 24 de marzo de 2004 se realizó un importante acto en la ESMA. Allí se celebró el traspaso del predio desde la órbita nacional a la municipal<sup>166</sup>, con el compromiso de poner en marcha una comisión bipartita que supervisara las tareas de desocupación y desafección de la Escuela de Mecánica de la Armada para la instalación del “Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos”. Entre esa fecha y el 20 de noviembre de 2007 se realizaron las gestiones para efectivizar dicha desafección de las funciones militares, así como también se sucedieron los intensos debates sobre los posibles usos y funciones que se llevarían adelante en el predio<sup>167</sup>. Una vez alcanzados esos acuerdos se concretó el convenio de creación del Ente (Convenio N° 46/07) celebrado entre el Estado Nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En dicha instancia se materializó la distribución espacial que ocuparían las diversas autoridades de gobierno estatal y no estatal. Es en esta instancia donde resalta la excepcionalidad que marcamos anteriormente<sup>168</sup>.

En la dinámica del traspaso del predio, el PEN constituía parte central de las negociaciones necesarias para retirar al personal militar y sus instituciones del espacio donde había funcionado uno de los mayores centros clandestinos de detención. Una vez concretada la desafección, y a diferencia del modo en que se dio este mismo proceso en los demás casos en el resto del país, el PEN retuvo para sí un espacio dentro del predio y con él una llave para la intervención en el órgano de decisión de este espacio considerado paradigmático en relación con la construcción de memoria sobre el genocidio. En contrapunto con otras experiencias de refuncionalización de los sitios cabe resaltar la diferencia de gestión que se dio con los casos por ejemplo de La Perla y Olimpo. En el primer caso, se trataba –al igual que en ESMA- de dependencias de las Fuerzas Armadas que se encontraban bajo la órbita del Ministerio de Defensa. En ocasión de la construcción del Sitio para la Memoria La Perla, el PEN definió la cesión del predio en su totalidad sin retener ninguna atribución ni prerrogativa

---

<sup>166</sup> Técnicamente se llevó adelante una retrocesión ya que inicialmente la Ciudad de Buenos Aires había cedido el predio al Estado Nacional para destinarlo al Ministerio de Marina.

<sup>167</sup> Para adentrarse en estos debates consultar: Brodsky (2005), Guglielmucci (2013), Larralde Armas (2017), Messina (2016), Olmos (2017).

<sup>168</sup> Las ideas vertidas a continuación en relación con las características diferenciales en los procesos de traspaso, administración y refuncionalización de los Sitios son el fruto de los valiosos diálogos sostenidos con María Belén Olmos.

sobre dicho espacio o su gestión. Por otra parte, en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, territorio en el que está emplazada la ESMA, el CCD Olimpo fue desafectado de las funciones correspondientes a la Policía Federal y desde el ámbito nacional se otorgó la tenencia del espacio a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -tal como en ESMA- pero esta vez sin solicitar representación ni atribuciones para sí en la conformación de la Comisión de Trabajo y Consenso así como tampoco en el Programa de Memoria instituido en el marco del gobierno municipal definido para ese Sitio.

En el caso del “Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos” (ESMA), el convenio de creación establecía que para su funcionamiento se conformara un órgano ejecutivo que, además de la representación del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, contaría con la representación del Poder Ejecutivo Nacional y la representación de un miembro del Directorio. Este último quedaba conformado por un miembro de cada uno de los organismos participantes de la cogestión<sup>169</sup> más un representante de los sobrevivientes del CCD ESMA. En este sentido, el órgano tripartito resultante se constituía como instancia de vinculación y diálogo entre autoridades de gobierno.

No es nuestra intención intervenir aquí en el debate sobre los usos legítimos o ilegítimos de los espacios que funcionaron como CCD durante el genocidio, sino que consideramos necesario señalar el campo de relaciones de fuerza que con ello se abre. Justamente la apertura en sí de las instancias de debate se constituyó como ámbito de producción de estatalidad. En la celebración de las distintas instancias -conformación de comisión bipartita, creación de ente, cesión de terrenos, reparto de atribuciones, retención de prerrogativas- se produjo y reprodujo un modo de hacer y *hacer hacer* en el que se fue configurando la estatalidad desde el problema de la memoria y los derechos humanos. En esta línea dice Bourdieu (2014), “cada vez que una comisión se reúne, se reproduce la alquimia cuyo producto es el Estado” (43).

Si bien la puesta en funcionamiento de esa experiencia de gestión queda por fuera del recorte temporal que aquí indagamos, valga mencionar que una vez que esta instancia se puso en marcha, la regularidad fue que la mayoría de los representantes tuvieron roles

---

<sup>169</sup> Las organizaciones integrantes del Directorio al momento de la firma del acuerdo eran: Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Asociación Madres de Plaza de Mayo, Madres de Plaza de Mayo – Línea Fundadora, Abuelas de Plaza de Mayo, Liga Argentina por los Derechos del Hombre, Servicio Paz y Justicia, Centro de Estudios Legales y Sociales, Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos, Asociación Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio, Fundación Memoria Histórica y Social, Movimiento Ecueménico de Derechos Humanos, Asociación Buena Memoria, y Herman@s. Si bien la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos fue contemplada en el acta acuerdo firmada en noviembre de 2007, esta organización no llegó a participar efectivamente del órgano de cogestión.

superpuestos. Tal como mencionamos en el capítulo segundo cuando analizamos la conformación de un discurso experto, miembros de algunas de las organizaciones vinculadas a la memoria y la defensa de los derechos humanos se desempeñaron simultáneamente como funcionarios estatales (Guglielmucci, 2013; Larralde Armas, 2017). Si bien en algunos casos la representación en instancias de decisión quedó duplicada en tanto una misma persona ejercía funciones alternativamente en carácter de militante y en carácter de funcionario estatal; en otros casos se dio algo sustantivamente diferente. Allí donde la organización no adscribió a las intervenciones estatales, la aceptación de cargos oficiales por parte de militantes de esas organizaciones implicó también la decisión de salir de esos espacios de pertenencia. Así, la incorporación en el ámbito estatal tuvo impacto en los modos de participación en las prácticas de las organizaciones<sup>170</sup>.

Para finalizar, digamos que las transformaciones administrativas llevadas adelante desde 2003 significaron una reorganización y redistribución de las tareas donde la racionalidad de gobierno que se puso en acto identificaba como valiosas las prácticas preexistentes a la intervención estatal y, sobre ese fundamento se pusieron en marcha mecanismos de estatalización que les dieron carácter universal. En tanto estos intentos de universalización son necesariamente siempre fallidos, sus efectos implican una desposesión o una gestión diferencial de aquello que no logra ser incorporado en la totalización de lo oficial. Así, aun cuando algunas intervenciones estatales tomaron como propias aquellas tareas realizadas por autoridades de gobierno no estatales, esto no significó que las últimas abandonaran o delegaran completamente dichas actividades. El caso de la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos es paradigmático en este sentido, ya que aún ante el aumento de políticas que se encargaron de tareas consideradas valiosas para ellos, continuaron empujando el umbral de exigencias en tanto mantuvieron una mirada crítica del proceso. Esta posición se sostuvo en reconocer tales acciones como positivas aunque sólo interpretándolas como el resultado histórico de las luchas llevadas adelante por las organizaciones.

### *Indemnizar*

---

<sup>170</sup> Por ejemplo, y tal como menciona Larralde Armas (2017) en su trabajo, H.I.J.O.S. Capital quedó doblemente representado en la figura de Paula Maroni, quien ocupó sucesivamente la representación en el órgano ejecutivo, primero como miembro de la agrupación H.I.J.O.S. e inmediatamente después en representación del ANM. Por otra parte, en tanto en repetidas ocasiones la AEDD definió no participar ni trabajar en el ámbito estatal, Judith Said, quien participó de la organización, se convirtió en la Coordinadora General de la Red Federal de Sitios y dejó de participar en AEDD.

Veamos ahora de qué modo la afirmación de una estatalidad cuidadora se puso en acto a través de las políticas reparatorias<sup>171</sup> y los efectos que esto produjo en los modos de tematizar tales intervenciones de gobierno.

Durante los encuentros que tuvieron con el presidente N. Kirchner, algunas organizaciones solicitaron que se reabrieran las instancias de reparación económica que habían existido previamente y que constaban de una suma de dinero para los sobrevivientes y para los causahabientes de los detenidos desaparecidos y asesinados en el genocidio.

Desde inicios de la década del noventa, el Estado había comenzado lo que llamó una política reparatoria<sup>172</sup>. En el año 1991 fue aprobada la ley 24.043 que preveía una reparación patrimonial para las personas que estuvieron detenidas a disposición del Poder Ejecutivo Nacional o por orden emanada de tribunales militares dentro del período comprendido entre el 6 de noviembre de 1974, fecha en que se declaró el estado de sitio, y el 10 de diciembre de 1983. La ley 24.411, aprobada en 1994, estableció “un beneficio para los causahabientes de personas desaparecidas o muertas como consecuencia del accionar represivo con anterioridad al 10 de diciembre de 1983”. Cuando se aprobaron cada una de estas leyes, el plazo para solicitar las reparaciones era de ciento ochenta días desde el momento de publicación de la ley<sup>173</sup>. Si bien estas leyes fueron aprobadas con tres años de diferencia, ambas se convirtieron en un instrumento del Estado que trascendió los plazos iniciales que estaban previstos y se fueron prorrogando a la par, por lo que en la práctica aparecen unificadas como el conjunto vigente de leyes reparatorias del Estado<sup>174</sup>.

Desde 2003 se prorrogaron, se ampliaron y se crearon instrumentos de reparación económica, siendo la SDHN la encargada de su gestión. Es decir que no sólo no se dejaron de lado instrumentos implementados por los gobiernos anteriores, sino que se ampliaron y se alcanzaron nuevos destinatarios. Una de las significaciones que tiene el término gobernar, según Foucault (2007a) de acuerdo a las variadas utilidades históricas, remite a un sentido

---

<sup>171</sup> En nuestro país, todas las medidas reparatorias que son denominadas con este término refieren a medidas vinculadas a indemnizaciones. Agradezco particularmente este señalamiento a Ludmila Schneider.

<sup>172</sup> Durante la década del ochenta también se sancionó una ley que otorgaba un beneficio monetario a través de la forma legal de pensiones no contributivas para hijos menores de 21 años, cónyuges o progenitores de detenidos-desaparecidos que se encontraran en situación de incapacidad o sin actividad lucrativa (Ley 23.466). Sin embargo, es sobre las políticas reparatorias sancionadas en la década del noventa que se montan las actualizaciones realizadas durante nuestro período de estudio y por lo cual no nos centraremos en aquella pensión.

<sup>173</sup> En el caso de la ley 24.043 recién en el año 1995 se reabrió la posibilidad de presentación del trámite por ciento ochenta días más

<sup>174</sup> Inicialmente, la aplicación de estas leyes se vio dificultada por diversas cuestiones, tanto de índole administrativa como por los modos de definir situaciones tales como la desaparición forzada (Guembe, 2004). Del debate de las leyes reparatorias surgió la necesidad de formular una ley que dotara de especificidad este crimen que caracterizó a la última dictadura militar. Esto quedó plasmado en la Ley 24.321, sancionada el 11 de mayo de 1994.

material referido al sostén y los cuidados que pueden proporcionarse a un individuo. Las políticas reparatorias expresadas en la renovación y ampliación de las indemnizaciones preexistentes pueden ser analizadas desde esta forma de comprender el gobierno.

Es importante señalar que durante la década del noventa, la cuestión de las reparaciones económicas había marcado un fuerte debate entre las organizaciones alrededor del hecho de recibir dinero por parte del Estado en función de los crímenes cometidos. Siguiendo a Mariana Luzzi (2015) es posible pensar al menos cuatro ejes que atravesaron el cuestionamiento a estas políticas: en primer lugar, el comprender la reparación económica como una transacción donde se cambian vidas por dinero; en segundo lugar, el origen de estas reparaciones aparece como el pago del mismo Estado que simultáneamente indultaba a los únicos responsables que habían sido condenados; en tercer lugar, se debatían las implicancias que suponía la aceptación de la reparación de la cual emergía una dicotomía reductible al binomio “dinero o justicia”; por último, en el caso de aceptar el monto estipulado, el modo de significar ese dinero era como si se tratara de un dinero marcado o impuro.

Estas cuestiones fueron debatidas a través de documentos y columnas de diarios durante la segunda parte de la década del noventa pero en la práctica, la aceptación de la reparación económica se vivió como una decisión librada al fuero individual y, por tanto, la experiencia de volver efectiva tal aceptación se vivió mayoritariamente en soledad (Surraco, 2013). Al mismo tiempo, el modo en que se implementaron las políticas fue a través de leyes que no se regularon ni se enmarcaron en programas de difusión y seguimiento, lo cual contribuyó a que la eficacia simbólica de cualquier tipo de reparación que se buscara quedara librada también a un cierto modo individual de tramitarlo. En su investigación sobre el impacto de las políticas reparatorias en los hijos de desaparecidos, Leonardo Surraco (2013) da cuenta de la confusión con que se concretó en muchos casos el cobro de la reparación económica, donde no estaba claro que el pago era hacia quien estaba desaparecido y lo cobraban sus hijos en tanto herederos (Surraco, 2013).

Aun cuando no profundizaremos aquí en estos elementos, resulta sugerente que ante la “política de puertas abiertas” esgrimida desde 2003 se planteara este mismo tipo de instrumento económico con los mismos mecanismos de cobro, sin otro modo de implementación o seguimiento que pudiera prevenir efectos traumáticos o indeseados como los que ya habían sucedido durante todos los años anteriores. En cambio, se propuso la creación de una nueva ley que se sumaría a este conjunto reparatorio donde se estipulaba una indemnización para las personas que hubieran nacido durante la detención de sus madres o hubieran permanecido secuestradas y detenidas junto a sus padres. Dicha ley fue aprobada el

4 de agosto de 2004 bajo el número 25.914. A través de estas acciones, se ampliaban las reparaciones asignando el reconocimiento como afectados a otras generaciones. En este sentido, se produjo una ampliación del universo de beneficiarios pero se sostuvo un modelo individual en la tramitación y percepción del monto indemnizatorio.

Durante la presentación del proyecto de esta ley, quienes se identifican a sí mismos como jóvenes damnificados definen su situación como la de haber sido desamparados por el Estado que debía cuidarlos.

Ahora queremos que otros lo reconozcan y lo recuerden. Nosotros, los niños de hace más de 20 años, los adultos del presente, creemos que es justo que el Estado asuma la deuda que tiene con nosotros. Porque nos desamparó cuando más vulnerables éramos. (Palabras de María Ester Alonso Morales en representación de los jóvenes damnificados [dixit] durante la presentación del proyecto de ley que enviaría el Poder Ejecutivo Nacional al Congreso. Mensuario Abuelas 31- Abril 2004)

El proyecto de ley formula una reparación que, al igual que los instrumentos aprobados en la década del noventa es en términos económicos. Sin embargo, la instancia de enunciación de esta reparación en términos de dinero es diferente. La presentación del proyecto se realizó de manera pública y estuvo protagonizada por quienes serían los beneficiarios de la ley una vez aprobada. El acto se realizó en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno con la participación de autoridades de gobierno estatales y no estatales. Bourdieu (2014) considera que la adopción de una política constituye en sí una operación simbólica de oficialización que teatraliza una acción política de creación de reglas que se imponen a toda la sociedad. En este caso, la ceremonia a través de la cual se realizó esta presentación refuerza los sentidos diferenciales en los que pretende enmarcarse la reparación económica en esta ocasión. Allí, el discurso escrito por un conjunto de víctimas o damnificados –tal como se los nombra en el mensuario de Abuelas-, y leído por una de ellas, tiene lugar para expresar públicamente sus consideraciones sobre el deber estatal de reparar económicamente. En ese sentido, no se observa un tabú sobre el cobro de dinero y esto aparece enmarcado por dos elementos. Por un lado, se hace referencia a que existió en el último tiempo una serie de medidas tendientes a lo que llaman “reparación simbólica”:

En los últimos años, se sancionaron diversas leyes que apuntaron a una reparación simbólica del daño cometido por el Estado genocida contra los detenidos y desaparecidos por razones políticas. De esta manera, se envió a la sociedad un mensaje muy claro: no hubo “errores” ni “excesos”, sino un plan ejecutado desde

el Estado y es por eso que el Estado reconoce su responsabilidad e indemniza. (Palabras de María Ester Alonso Morales en representación de los jóvenes damnificados [dixit] durante la presentación del proyecto de ley que enviaría el Poder Ejecutivo Nacional al Congreso. Mensuario Abuelas 31- Abril 2004)

Así, el cobro de dinero aparece como un correlato a otro tipo de reparaciones donde el dinero no es la aceptación de un intercambio, sino una forma más en que el Estado da cuenta de su responsabilidad. Por otro lado, buscan dejar en claro que la demanda y aceptación de dinero no alcanza para deshacer o reparar completamente el daño realizado:

Pero la deuda no se salda de esta manera. La única manera de reparar el daño que sufrió nuestra generación es encontrar a cada uno de los niños desaparecidos de entonces, hoy hombres y mujeres, y facilitarles el regreso a casa por todos los medios de los que dispone el Estado. Entonces sí, dejaremos de ser una generación apropiada, cuando no nos falte ninguno de nosotros. Pero no hay reparación sin justicia. (Palabras de María Ester Alonso Morales en representación de los jóvenes damnificados [dixit] durante la presentación del proyecto de ley que enviaría el Poder Ejecutivo Nacional al Congreso. Mensuario Abuelas 31- Abril 2004)

De esta manera, el modo en que se significa la demanda de reparación económica parece ser una posible lectura de los efectos de las políticas reparatorias de los noventa al buscar quebrar explícitamente aquel binomio de “dinero o justicia” que mencionamos anteriormente<sup>175</sup>. Tenemos, en cambio, una articulación particular en la que coexisten una práctica de gobierno individualizadora con un modo de tematización de lo colectivo donde se vuelve a recortar la existencia como pueblo dañado. Por lo tanto, ante la aceptación y vehiculización de las demandas presentadas y la realización de otras intervenciones de gobierno desde el ámbito estatal, las reparaciones económicas funcionaron como un mismo instrumento en otra red semántica, donde lo reparatorio no funcionó limitadamente en el aspecto económico, sino que se enmarcó en una política más general de atención. Podríamos señalar que este elemento es propio del poder pastoral en tanto el cuidado y la atención que ello requiere caracterizan la benevolencia a través de la cual será posible salvar al rebaño. “El poder pastoral es un poder de cuidados”, dirá Foucault (2007a:155), donde “lo esencial del objetivo, para el poder pastoral, es sin duda la salvación del rebaño” (155). Vemos así que el

---

<sup>175</sup> Insistamos de todos modos en que, cuando se sancionaron las leyes reparatorias en la década del noventa, las organizaciones que no rechazaron de plano esta política pusieron como condición que la aceptación del dinero no implicaba la renuncia a la posibilidad de querellar en el plano judicial, aun cuando ésta se encontrara bloqueada por las llamadas leyes de impunidad.

gobierno como práctica de proporcionar sustento reaparece en las indemnizaciones como modo de cuidado a través del cual se repara un daño anterior y contribuye a la producción de una afirmación de la estatalidad.

### *Querellar*

Parte de la configuración de la cuestión de la memoria y la defensa de los derechos humanos como problema quedó fuertemente demarcada con el pedido de perdón en nombre del Estado realizado por N. Kirchner en ocasión del traspaso de la ESMA. Pedir perdón implica reconocer una acción propia como causa de un daño. Si bien el pedido de perdón discursivamente limitaba la responsabilidad a la identificación con actos llevados adelante por el Estado de Derecho (“haber callado por más de veinte años de democracia”), el efecto de tal discurso en la ESMA fue el de un pedido de disculpas del Estado de Derecho también por los hechos cometidos por el Estado Terrorista. Como ya hemos mencionado, partimos del supuesto de que un Estado no es nunca uno ni al mismo tiempo una unidad monolítica, sin embargo, los efectos de sentido que simultáneamente le dan existencia (Bourdieu, 2014) lo construyen como un universal. Es en esta tensión que se abre el espacio en el cual se despliegan los esfuerzos por distinguirse de un modo anterior de estatalidad y, sin embargo, intentar lograr el efecto homogeneizador que requiere un Estado para existir como tal.

La nulidad de las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final y la declaración de esta nulidad como constitucional por parte de la Corte Suprema habilitaron un desbloqueo judicial que abrió una serie de líneas de fuerza vinculadas a dicho ámbito. Es necesario atender a las intervenciones de gobierno que, una vez abierto ese camino, se dispusieron a poner en acto el deber de castigar –tal como analizamos en el capítulo anterior–, en los términos de una actualización del Estado de Derecho y de la producción de una selectividad inversa.

La participación en los juicios se dio de distintas maneras. Por un lado, se constituyeron querellas individuales en representación de familiares de detenidos-desaparecidos y de sobrevivientes de los centros clandestinos de detención; y por otro, se configuró otro tipo de participación encarnada por la experiencia de *Justicia Ya*. La querella colectiva denominada *Justicia Ya* buscó visibilizar la amplia afectación que el despliegue de un genocidio tiene como efecto sobre el conjunto social. Creada en diciembre de 2003, reunió una multiplicidad de organizaciones sociales y políticas<sup>176</sup> que al participar de los juicios

---

<sup>176</sup> En su conformación inicial integraron el Espacio JUSTICIA YA: Asociación de Ex Detenidos-Desaparecidos, Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos, Liga Argentina por los Derechos del Hombre, Comité de

mediante este instrumento, buscaba mostrar formalmente el apoyo social con que se contaba para la realización de estos procesos judiciales. Apuntalando estas intervenciones de gobierno, la AEDD tuvo un rol central en la conformación del colectivo *Justicia Ya*. Esta herramienta apareció en la confluencia de dos de las principales estrategias de la organización: por un lado, la participación activa en el ámbito judicial, y por el otro, la búsqueda de difusión, movilización e involucramiento de múltiples organizaciones populares cuyas tareas inmediatas no se vinculaban necesariamente con la cuestión de los crímenes cometidos durante el genocidio.

A partir del relevamiento y análisis de los boletines de la AEDD podemos señalar que la información sobre las presentaciones judiciales realizadas por *Justicia Ya*, desde su creación, ocupan la mayor parte de sus publicaciones. De hecho, una vez declarada la nulidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final y el consiguiente reanudamiento de los juicios, las actividades de la AEDD comenzaron a estar casi exclusivamente concentradas en el seguimiento y participación de los juicios. Incluso antes de la nulidad de las leyes, esta organización había tenido un fuerte compromiso en todas las instancias que contribuyeron al juzgamiento en el exterior de los represores argentinos, al mismo tiempo que pugnaron por que tales instancias tuvieran impacto a nivel local, presionando para lograr las extradiciones necesarias de quienes estaban acusados. En ese juego de relaciones de fuerza entre las distintas intervenciones, las prácticas estatales también fueron desplazándose.

En el marco de las acciones judiciales, el Ministerio Público Fiscal se desarrolla como la principal instancia desde la cual se delinearán estrategias e indicaciones para el desempeño de los fiscales<sup>177</sup>. En este sentido, los sucesivos Procuradores Generales de la Nación han emitido

---

Acción Jurídica, CORREPI, CeProDH, Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial (EATIP), Liberpueblo, Madres de Plaza de Mayo - Línea Fundadora, APDH La Plata, Asociación Anahí, Vecinos de San Cristóbal Contra la Impunidad, Comisión de DDHH de Uruguayos en Argentina, Comisión de DDHH de Trenque Lauquen, Comisión por la Memoria Militante - Necochea, Bs.As., Comisión Provincial de DD.HH - Corrientes, CTA Capital, CTA Nacional, Asociación Gremial Docente de la UBA, Comisión de DDHH del Hospital Posadas, Junta Interna A.T.E. Economía - La Plata, Cátedra Libre de DD.HH. Fac. de Filosofía y Letras - UBA, Cátedra Libre de Salud y DDHH - Fac. de Medicina- UBA, Cátedra Libre Poder Económico y DDHH, - Fac. de Cs. Económicas - UBA Federación Universitaria de Buenos Aires, Secretaría de DDHH Centro de Estudiantes Ciencias Sociales, UBA Agrupación La Vertiente-ARI, Frente Universitario de Luján Agrupación Nueva Opción, Centro de Estudiantes de Historia, U.N. de Luján, Red Eco Alternativo, Corriente 20 de Diciembre -Alames en Argentina Agrupación "La Cooke", Moreno, Bs. As., Democracia Avanzada en el ARI, Frente de Resistencia Eva Perón, Partido Comunista en Izquierda Unida Soberanía Popular. Los abogados patrocinantes de las causas, Dres. Alberto Pedroncini, Juan Carlos Capurro, Mónica Gonzalez Vivero, Rodolfo Yanzón, Myriam Bregman, Ivana Dal Bianco, Luis Bonomi, Mirta Mántaras, Leonel Curutchague, Flavia Fernández Brozzi, María Laura Farías, Gabriel Lerner, María Eugenia Marquez Marta Vedio, Jaime Gluzmann, Alicia Peralta, Marcelo Avila, María Laura Taccari, Luz Palmás Zaldua, Laura del Cerro, Estela Ageitos, Verónica Quinteros. (Gacetilla de Prensa en Boletín electrónico AEDD - 17 de diciembre de 2003. Disponible en <http://www.exdesaparecidos.org/aedd> [Consulta online 30 de agosto de 2010])

<sup>177</sup> En otra modulación que reafirma la presencia y atención que desde las prácticas estatales se desarrollaron en lo vinculado a la memoria y los derechos humanos, en mayo de 2007 se creó, en la órbita de la Jefatura de

una serie de instrucciones generales, recomendaciones y protocolos para guiar la actuación de los fiscales intervinientes en causas por los crímenes perpetrados durante el genocidio. Como en otros ejes de nuestro análisis es importante señalar que este tipo de resoluciones no se inauguraron en el 2003. Una serie de instrucciones disponían acciones que contribuyeron al desarrollo de causas judiciales, aun cuando el camino penal se encontraba vedado y se desarrollaban los juicios por la verdad. Tal es el caso de las resoluciones nro. 73/98 y nro. 15/00 de la Procuración General de la Nación que ordenaban evitar planteos dilatorios y disponían la creación de una comisión de apoyo a las causas por el derecho a la verdad, correspondientemente. Sin embargo, en las relaciones de fuerza que históricamente atravesaron la dinámica de los avances en esta cuestión, y tal como surge de las diversas fuentes estudiadas, estas indicaciones respondían a demandas expresas que las autoridades de gobierno no estatal iban reclamando.

Por otra parte, del relevamiento de las resoluciones aprobadas por el Ministerio Público Fiscal y la Procuración General de la Nación en lo concerniente a la cuestión de la memoria y la defensa de los derechos humanos es posible observar un notable aumento de este tipo de disposiciones a partir de 2003. Si bien este incremento resulta esperable en función del impacto que tuvo la anulación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final en las obligaciones judiciales, la profusión de instrucciones y recomendaciones marca una presencia activa ante esta nueva instancia.

Entre las más sobresalientes cabe mencionar la resolución 163/04, a través de la cual se creó la Unidad de Asistencia para causas por Violaciones a los Derechos Humanos durante el Terrorismo de Estado. En este documento resalta el rol que se considera debe cumplir el Ministerio Público Fiscal en esta cuestión:

debe fortalecerse el compromiso del Ministerio público Fiscal con la sociedad y, en especial, con las víctimas, y asumir un papel protagónico y de vanguardia en la promoción del juicio y castigo a los culpables de las violaciones a Derechos Humanos pasibles de ser tipificadas penalmente. Resulta inadmisibles que, siendo el Ministerio Público Fiscal un órgano con jerarquía constitucional con mandato del constituyente de velar por la

---

Gabinete de Ministros, el Programa Verdad y Justicia (Decreto 606/07). Este programa se proponía como una instancia de seguimiento del “proceso de memoria, verdad y justicia en su conjunto” para monitorear el desarrollo de las investigaciones y las causas en general, así como se le otorgaban atribuciones para “remover los obstáculos que afecten su normal desenvolvimiento”. Al mismo tiempo, entre las múltiples actividades que quedaban bajo sus posibilidades de acción, se encuentra la acción conjunta con el Ministerio Público Fiscal como también la realización de tareas de investigación e inteligencia de manera coordinada con las autoridades de las fuerzas de seguridad. Dado que la creación de dicho programa fue en el año 2007, las prácticas efectivas que se desarrollaron en este marco una vez puesto en funciones no alcanza nuestro recorte temporal.

legalidad y los intereses generales de la sociedad, vaya a la zaga de los esfuerzos de las víctimas y las organizaciones que las nuclean y representan. La Procuración General de la Nación está empeñada en remediar este contrasentido. (Considerandos Res. PGN 163/04)

Tal como se lee en este fragmento, la disposición a la acción se monta sobre la afirmación de una estatalidad que debe velar por los intereses generales, atender las necesidades y prever el cuidado del pueblo dañado. Aquí vemos, una vez más, la caracterización de una función estatal deficiente por su ausencia en el pasado que debe ser remediada a través del fortalecimiento, el compromiso y el protagonismo ante la defensa de las víctimas. Para lograr tal presencia, luego de la creación de esta Unidad, una serie de resoluciones disponen la creación de unidades similares con competencia a nivel federal en las distintas provincias de la nación<sup>178</sup>.

Por otro lado, cabe señalar la resolución 138/05, donde se dan instrucciones generales dirigidas a los fiscales con competencia penal para que “agilicen las investigaciones por graves violaciones a los derechos humanos durante el terrorismo de Estado” y para que “prioricen sostener la acción pública” (Res. PGN 138/05). Para ello, esta regulación dispone una intervención de gobierno hacia otros ámbitos estatales al requerir a los Poderes Ejecutivo y Legislativo Nacional la aprobación de las partidas presupuestarias y la creación de cargos solicitados por la Procuración General para fortalecer la planta de personal y los medios técnicos pertinentes de las distintas fiscalías que integran el Ministerio Público Fiscal “a efectos de garantizar un ejercicio eficiente de la función legalmente otorgada” (Res. PGN 138/05). Desde aquí podemos observar acciones tendientes a aumentar la estructura de una estatalidad que configura su presencia desde un ejercicio que debe ser eficiente. Es decir, tal como mencionábamos al principio del presente capítulo, ante una contrafobia al Estado aparece como correlato la necesidad de afirmar un Estado que debe ser tanto presente como eficiente.

Otra resolución a destacar es la número 158/07, la cual brinda instrucciones para que los fiscales adopten ciertos criterios para determinar qué delitos deben ser considerados de lesa humanidad. El contexto de surgimiento de esta norma fue la interpretación realizada por el Fiscal General de Rosario en la causa “Larrabure Argentino del Valle s/ su muerte”. Argentino del Valle Larrabure se desempeñaba como subdirector de la Fábrica Militar de Villa María cuando el 10 de julio de 1974 el Ejército Revolucionario del Pueblo tomó dicha fábrica de la provincia de Córdoba. Las distintas versiones debaten si su muerte por

---

<sup>178</sup> Cf. Resoluciones PGN 11/05, 30/05, 109/05, 110/05

estrangulamiento se debió a un suicidio o si fue realizada por un tercero. En ocasión del juicio llevado adelante por ese caso, el Fiscal de Rosario había dictaminado que los hechos que damnificaron a Argentino del Valle Larrabure constituían delitos de lesa humanidad ya que habrían sido cometidos “en el marco de un conflicto armado interno y que por lo tanto, resultaban imprescriptibles”.

La intervención de gobierno del MPF a través de la resolución 158/07 traduce la legislación internacional en una línea interpretativa concreta, delimitando lo punible en términos de imprescriptibilidad y en relación con los hechos históricos en los cuales se enmarcó la muerte de Larrabure. Según el análisis de la jurisprudencia internacional adoptado por el MPF:

los hechos que damnificaron al Teniente Coronel Argentino Del Valle Larrabure no pueden considerarse crímenes contra la humanidad, en tanto esa categoría de delitos, a la fecha de comisión de los acontecimientos del caso, estaba formulada sólo para ilícitos cometidos por el Estado o por organizaciones vinculadas a él.

Tampoco la categoría de crímenes de guerra es aplicable a los hechos del caso. Ello no sólo porque, en la década de 1970, no estaban internacionalmente criminalizadas las violaciones al derecho internacional humanitario aplicable a conflictos armados internos, sino porque tampoco puede afirmarse que haya existido en este país un conflicto armado interno en esos años -dado que no median elementos que acrediten que alguna agrupación política haya tenido control sobre alguna parte del territorio argentino o que hayan desarrollado operaciones armadas de la envergadura y prolongación en el tiempo que exige este concepto.” (Res PGN 158/07: 28)

Así, esta línea de interpretación produce una diferenciación entre las prácticas que llevan adelante los Estados y las que no, así como también marca las diferencias cualitativas entre el control que alcanzan a ejercer las organizaciones políticas en la década del setenta y el aparato genocida, tanto en términos territoriales como armados. En este sentido, el análisis no niega la existencia de operaciones armadas por parte de los grupos políticos al tiempo que desarrolla extendidos argumentos que diferencian sus actos de los actos llevados adelante por las organizaciones estatales. Esta diferenciación bloquea el intento apologético de la dictadura en su estrategia judicial y retiene como blanco penal a los perpetradores del genocidio. Como ya hemos señalado en capítulos anteriores, la demarcación de lo punible es un modo de definir valores y distribuir significados en un orden social. En este sentido, las diferencias que

aquí quedan establecidas producen efectos sobre los modos de comprender el pasado y actuar sobre el presente.

Profundizando esta línea de acción, una de las intervenciones de gobierno fue la presentación de la SDHN como parte querellante en los juicios por delitos de lesa humanidad una vez que los mismos se reiniciaron. Si bien en los procesos judiciales el Estado está formalmente representado por el Ministerio Público Fiscal a través de las fiscalías, la participación de la SDHN ejerciendo el rol de una querrela más implicaba una posición simbólica desde la cual se reforzaba la presencia estatal en los juicios.

En las causas se es querellante de todas porque la mayor cantidad de información probatoria está acá. El acervo documental lo vas a encontrar fundamentalmente acá, ahora está además todo digitalizado. Pero principalmente la Secretaría se constituye como querellante a partir de una decisión política de que la Secretaría sea querellante. (Entrevista a María Julia Bihurriet – Jefa del Departamento de Coordinación Técnica-Administrativa – ANM/SDHN. Realizada en mayo de 2011)

Vemos así que la valoración y cuidado del archivo documental que mencionamos antes se pone en correlato a una toma de posición respecto al tema en proceso. Asimismo esto reflejaba un apoyo al resto de los querellantes frente a los acusados de haber cometido crímenes de lesa humanidad. Así, junto al efecto de la presencia y el acompañamiento como modo de vigilia, cabe volver sobre aquello que describimos en nuestro segundo capítulo como un elemento herético del discurso presidencial y que se replica en este punto desde otra dependencia estatal. Al erigirse como querrela, esta forma de estatalidad construye su presencia como parcialidad denunciante. Desde un lugar de disputa en la propia arena beligerante, la presencia estatal aparece como parte en el escenario judicial. En este sentido, el tomar partido implica distanciarse de otra posible forma de estatalidad ligada a la idea de un tercero imparcial. En este caso, la duplicación resultante de la presencia en los juicios –a través de la prevista participación del Ministerio Público Fiscal y la presentación de la SDHN como querrela- refuerza una posición herética como “opuesta al poder” (James, 1999).

Con el reanudamiento de los juicios muchos sobrevivientes participaron como testigos. El 18 de septiembre de 2006 Jorge Julio López, testigo clave en la causa llevada adelante contra Miguel Etchecolatz, fue secuestrado el día en que se leería la sentencia del tribunal. Presumiblemente, su desaparición fue ordenada por el imputado con la complicidad del Servicio Penitenciario y la Policía Bonaerense, fuerza en la cual se había desempeñado como

Director de Investigaciones durante el genocidio<sup>179</sup>. El 27 de diciembre de ese mismo año, Luis Gerez, otro testigo en una causa por delitos de lesa humanidad, esta vez en la causa contra Luis Patti, fue secuestrado y liberado luego de 48 horas. En la línea de análisis que estamos desarrollando, cabe preguntarse de qué modo se tematizaron estos hechos y qué efectos tuvo en las líneas de fuerza.

Es importante señalar que el primer caso se leyó a la luz del segundo ya que el discurso presidencial se ocupó de esta cuestión ante el secuestro de Gerez. Allí, la interpretación que se hizo de ambos casos fue la de un ataque contra la realización de los juicios, como ya había sucedido en la experiencia del Juicio a las Juntas:

Todo hace pensar que en ambos casos ha actuado lo que se conocía como mano de obra desocupada, es decir elementos paramilitares o parapoliciales que quieren amedrentar y lograr su objetivo de mantener la impunidad. Se trata de la misma metodología que utilizaron tras el histórico juicio a las juntas militares de extorsionar para obtener impunidad. (Palabras de N. Kirchner en cadena nacional 29 de diciembre de 2006)

Sin embargo, entre la desaparición de López y el secuestro de Gerez múltiples versiones oficiales enunciadas por representantes del gobierno de la Provincia de Buenos Aires – donde había desaparecido López- abonaban la idea de que López estaba perdido y los servicios de inteligencia se dedicaron a investigar a su familia y a los organismos de derechos humanos antes que al entorno de Etchecolatz. En su discurso oficial por cadena nacional ante el secuestro de Gerez –ya que no había hecho esto mismo en el caso de la desaparición de López-, N. Kirchner remarcó que con el ataque hacia los testigos y, en ellos, hacia los juicios, se estaba atacando a toda la sociedad argentina:

La sociedad argentina toda es la agredida por el accionar mafioso de quienes quieren garantizar su impunidad. (...) Digo que es la sociedad argentina y no un gobierno o un sector la que es agredida porque la finalidad es obtener a través del miedo la impunidad. (Palabras de N. Kirchner en cadena nacional 29 de diciembre de 2006)

Nuevamente aparece la referencia a un daño que es infligido a la totalidad y donde la sociedad es agredida por factores externos a ella – como se señala en el extracto anterior- al derivar la responsabilidad de estos hechos hacia estructuras paraestatales como si éstas pudieran obrar de modo deslindado de las fuerzas estatales. Sin embargo, N. Kirchner señala

---

<sup>179</sup> Ver Pertot y Rosende (2013)

que las fuerzas de seguridad aún deben modificarse porque en su formación continúan elementos del pasado. En este sentido, esto aparece como una deuda pendiente de la propia política de cuidado y queda inscrito en la misma lógica del demérito.

Ante la aparición del miedo como operador político que se ejerce para paralizar las acciones de la justicia, lo cual N. Kirchner describe como la reactivación de aquellos mecanismos que funcionaron en el pasado para paralizar la participación social, da marco a una interpelación al conjunto social para defender el Estado de Derecho entre todos. En este sentido, esta invocación da cuenta de la producción de una estatalidad que construye su presencia desde un poder que trabaja desde adentro de la relación entre el pastor y su rebaño y elabora allí la colectividad, donde hay que velar por el bienestar de todos. Ante esta situación, se pone en marcha un dispositivo de cuidado y protección.

Proteger a quienes brindan sus valiosos testimonios y garantizar la continuidad de la acción de la justicia son tareas que nuestro gobierno asume con firmeza requiriendo la colaboración de todos los niveles institucionales. (...) Por eso pido a quienes testificaron en los juicios que se siguen a los culpables de la violación de los más elementales de los derechos humanos, que acepten la protección que queremos brindarles para evitar otras heridas a nuestro pueblo. (Palabras de N. Kirchner en cadena nacional 29 de diciembre de 2006)

Como se desprende de este fragmento, la lógica del cuidado se presenta como una interpelación a ser cuidado y a dejarse proteger. Allí se despliega nuevamente una economía de méritos y deméritos donde la referencia a “dejarse proteger” alude a muchos testigos que no aceptaron la protección brindada por las fuerzas de seguridad ante la convicción de que eran esas mismas fuerzas las que actuaban en los casos de amenazas y secuestros a testigos. Entonces, según esta forma de ejercicio y racionalidad de gobierno cada uno se debe dejar cuidar para poder cuidar a todos. No dejarse cuidar es un demérito que impacta, en esta forma de ejercicio del poder, en la posibilidad del cuidado de todos.

Alrededor de esta misma cuestión, una de las instrucciones a los fiscales emitida por el Procurador General de la Nación a pocos días del secuestro de López había sido que denunciaran las “amenazas que recibieran quienes intervienen en las causas donde se investigan graves violaciones a los derechos humanos durante el terrorismo de Estado” (PGN 143/06). En esta línea, el Programa de Protección a Testigos también reforzó sus prácticas vinculadas con el área específica de juicios por delitos de lesa humanidad. Todo este conjunto de ajustes que se realizaron a posteriori del secuestro de López son modos en que ese poder de

cuidados busca reorganizar su ejercicio ante un descuido anterior y, por tanto, su propio demérito. La desaparición de López puso en evidencia una discontinuidad en ese poder que se pretendía continuo.

Llega el gobierno de N. Kirchner donde lo que estábamos esperando hace tantos años se daba por fin, donde no había nadie que discutiera –de las grandes mayorías digo- que esto era necesario y que había que hacerlo. Y quienes se podían llegar a oponer estaban tan viejos y ellos podían seguir con esa mentalidad pero las nuevas generaciones estaban formadas en otro ámbito. De repente, que se concrete una desaparición como en las peores épocas pero mucho más planificadas, sin ningún rastro, es un llamado de atención. Yo creo que es el llamado de atención más grande para quien quiera declarar a un juicio.

Y es un llamado de atención para que dejemos de relajarnos como nos relajamos porque no nos imaginamos que esto podía ocurrir como ocurrió (...) es un llamado de atención de que todavía es posible que esto pase y de que nada hay que tomarlo por sentado. Que hay que tener cuidado y prever. (...) Yo creo que este caso nos hizo tomar conciencia. El tema López es una herida abierta. En lo personal y en lo institucional no tengo ninguna duda de que es una herida abierta. (Entrevista a María Julia Bihurriet – Jefa del Departamento de Coordinación Técnica-Administrativa – ANM/SDHN.)

El despliegue de una nueva política vinculada a la memoria y la defensa de los derechos humanos es caracterizado como un mérito que generó una tranquilidad ante la cual el secuestro de López irrumpe y deja una herida abierta. Aparece como un llamado de atención ante una práctica que fue ejercida con un cuidado insuficiente, relajado, sin esa atención permanente, de cerca y hacia todos que es propia de este mismo modo de conducción de conductas.

De acuerdo a lo esbozado hasta aquí, encontramos una serie de prácticas de gobierno que articulan -y resultan de- modos de hacer y *hacer hacer* en una trama de relaciones de fuerza. Pudimos observar la emergencia de normativas, recomendaciones y regulaciones que retradujeron las acciones preexistentes en correlato con una gramática estatal que responde a un rol que se asume como afirmativo, presente y eficiente para resolver las necesidades de las víctimas y, a través de ellas, del pueblo dañado. Al mismo tiempo, el modo de desplegar esas prácticas supone una economía del mérito y el demérito sobre la cual, de todos modos, no hay certeza final.

## *Empoderar*

Hacia los primeros meses de 2003 encontramos un marco donde las organizaciones se mantenían expectantes y donde –como mencionamos más arriba- desde las dependencias estatales se manifestaba una “política de puertas abiertas”. Este escenario delimitó un campo de acción en el cual se reorganizaron las líneas de conducción de conductas en múltiples sentidos.

Como ya hemos señalado, las organizaciones vinculadas a la memoria y la defensa de los derechos humanos se fueron configurando como autoridades de gobierno que, a través de sus distintas prácticas fueron estabilizando ciertas relaciones de poder. En este sentido, sus prácticas constituyeron líneas de acción que marcaron modos de ser y hacer que, en parte, contribuyeron al matiz que definió un nuevo *ethos* militante. Ahora bien, ¿qué sucedió con aquellas actividades, tareas y demandas que ya llevaban adelante y qué proyección tuvieron a partir de 2003?

Las prácticas que atenderemos en este caso remiten al ámbito de actividades que las autoridades de gobierno no estatales realizan como parte de aquellos objetivos y problemas a resolver para los cuales pueden o no –según el caso- considerar necesario el vínculo con el Estado. Lo que nos interesa indagar son las modulaciones de tales prácticas en la medida en que el Estado comenzó a brindar recursos de distinto tipo para potenciarlas. Y al mismo tiempo, queremos indagar los efectos de tal empoderamiento sobre los sentidos asociados a la trayectoria en términos de militancia<sup>180</sup>.

Una de las tareas emprendidas hacia el fin de la dictadura y que continuó en democracia fue la búsqueda de los niños y niñas nacidos en los CCD y apropiados por los perpetradores. Teniendo este objetivo en miras, las prácticas desarrolladas se orientaron a construir los medios para lograr esos encuentros. En mayo de 1987 la creación del Banco Nacional de Datos Genéticos (Ley 23.511) había sido el resultado de un pedido al presidente R. Alfonsín para que enviara el proyecto de creación del organismo al Congreso. Este organismo impulsado por Abuelas de Plaza de Mayo tenía como objetivo crear un archivo sistemático de material genético y muestras biológicas de familiares de personas que fueron secuestradas y desaparecidas durante la dictadura militar para viabilizar la identificación de niños desaparecidos. Es decir que a partir de la iniciativa de esta organización que comenzó a

---

<sup>180</sup> Valga aquí mencionar que el concepto de empoderamiento es actualmente de uso extendido para variadas áreas y se utiliza en general para referir al acto de fortalecer a un individuo o grupo social desfavorecido. Sin embargo, no queremos dejar de problematizar el término ya que ha sido destacada la especial articulación en la cual se ha inscrito la gramática del *empoderamiento* en estrategias para el gobierno de la pobreza en el marco del neoliberalismo, sobre todo a partir de las recomendaciones del Banco Mundial (Murillo, 2008).

indagar por las distintas vías que podían existir para lograr encontrarse con sus nietos, y del desarrollo científico de quienes se acercaron a colaborar con esta tarea, se logró establecer este organismo autónomo y autárquico que funcionó, primero en la órbita del Poder Ejecutivo directamente, para luego pasar a desarrollarse aún dentro de su ámbito pero bajo la jurisdicción del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Algunos años después, en 1992 durante la presidencia de C. Menem, período identificado como un retroceso en materia de memoria y derechos humanos, se creó la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI) también a raíz del pedido de las Abuelas. La CONADI es un organismo dependiente de la SDHN y tiene como objetivo la búsqueda y localización de los niños desaparecidos durante la última dictadura militar en la Argentina. Esta instancia estatal recibe tanto requerimientos y denuncias de Abuelas de Plaza de Mayo, así como casos que se presentan directamente. El hecho de que la creación de estos organismos fuera a instancias de propuestas realizadas por Abuelas hizo que la relación entre estos tres organismos fuera estrecha y funcionaran conjuntamente desde el comienzo. Como se puede observar, desde las intervenciones de autoridades de gobierno no estatales se impulsó la creación de organismos estatales aun antes de la llegada de N. Kirchner a la presidencia.

Lo que se vuelve distintivo a partir del año 2003 es un fortalecimiento en los andamiajes institucionales que habilitaron un trabajo más intenso en la búsqueda de niños nacidos en cautiverio. En este sentido, una dependencia a tener en cuenta es la Unidad Especial de Investigación de la Desaparición de Niños como Consecuencia del Accionar del Terrorismo de Estado, creada en el ámbito de la CONADI en el año 2004 (715/04), organismo que como dijimos funciona en estrecho vínculo con Abuelas de Plaza de Mayo. En la diagramación de esta unidad se preveía la participación de un miembro de Abuelas como parte de la dirección de la oficina y, además, se nombró como titular de dicha unidad al abogado de Abuelas, Ramón Torres Molina. A partir de este instrumento se habilitaba el acceso de forma directa a los archivos de los organismos dependientes del Poder Ejecutivo Nacional, incluidos los de presidencia, jefatura de gabinete de ministros, fuerzas armadas y de seguridad, entre otros. El decreto en cuestión fundamenta la necesidad de este instrumento en la medida en que considera insuficiente lo llevado adelante hasta entonces para “individualizar a los autores de los crímenes” y “restituir su verdadera identidad a las víctimas”. Así, el documento de creación postula entre sus considerandos:

“Que tales conductas criminales han ocasionado daños irreparables a la sociedad en su conjunto y en particular, a quienes han visto suprimida o alterada su verdadera identidad. (...)

Que el Gobierno Nacional ha asumido el compromiso irrenunciable de promover las complejas investigaciones subsistentes, hasta sus últimas consecuencias” (Decreto Nro. 715/2004)”

Vemos así que diversas autoridades de gobierno coproducen intervenciones que contribuyen a afirmar una estatalidad que promueve acciones donde abnegadamente, “hasta las últimas consecuencias”, se busca subsanar el daño que se ha ocasionado al pueblo. Al mismo tiempo es importante tener en cuenta que, tanto esta Unidad Especial de Investigación como el aumento del presupuesto dedicado a la búsqueda de nietos apropiados habían sido parte de las cuestiones tratadas en el encuentro del día 20 de octubre de 2003 entre Abuelas de Plaza de Mayo y el presidente N. Kirchner<sup>181</sup>. Allí, representantes de esta organización habían planteado una agenda de cuatro puntos que consideraban prioritario resolver:

En primer lugar, la imperiosa necesidad de que la localización y restitución de la identidad a todos los jóvenes secuestrados por motivos políticos sean consideradas como cuestiones de Estado. En segundo lugar, la necesidad de resolver los problemas de presupuesto y funcionamiento del Banco Nacional de Datos Genéticos (...). En tercer lugar, la necesidad de una jerarquización de la CONADI (...). En cuarto lugar, el pedido de prórroga a la Comisión de Presupuesto y Hacienda para la Ley 24.411 y la solicitud de un proyecto de Ley de reparación para los niños nacidos en cautiverio. (Mensuario Abuelas Nro. 26 – noviembre de 2003)

El efecto que resulta de la atención a estas cuestiones es la percepción, por parte de Abuelas en este caso, de que comienza a aparecer un Estado que se hace eco de aquella responsabilidad que se le requería tomar ante estos temas. En la propia formulación de las organizaciones, esto sucede en tanto el Estado reconoce haber cometido los crímenes como por estar presente para dar respuesta a las necesidades expresadas:

Con la convicción de que las demandas fueron escuchadas y la esperanza de que las soluciones serán concretadas, las Abuelas se despidieron de Kirchner y parte de su gabinete con satisfacción pero recordando que queda mucho por hacer, sobre todo desde el

---

<sup>181</sup> Crónica de la reunión del 23 de octubre de 2003 en “Salimos con una gran esperanza pero hay que trabajarla” (Mensuario Abuelas Nro. 26 – Noviembre 2003)

Estado que fue el que cometió el crimen. (Mensuario Abuelas Nro. 26 – noviembre de 2003)

En esa dinamización de las líneas de acción se tejen los espacios para la producción de una estatalidad que se afirma en la atención de aquellos que lo necesitan y que, aún más, lo necesitan por haber sufrido por la propia negligencia de quien debía cuidar.

La afirmación de la estatalidad a través del empoderamiento se puede ver en el grado de sistematicidad que adquirieron prácticas que ya existían en el ámbito de las organizaciones. Organizaciones tales como la Mesa de Escrache, H.I.J.O.S. y Abuelas de Plaza de Mayo realizaban actividades en el ámbito de la educación formal, principalmente charlas en escuelas medias. Tales instancias se concretaban a partir de los contactos entre docentes o autoridades de escuelas y el área correspondiente de cada organización allí donde coincidía el interés de ambas partes para que se desarrollaran los encuentros. En el caso de Abuelas, la difusión y multiplicación de instancias para transmitir y visibilizar la búsqueda de nietos apelaba, desde mediados de la década del noventa, a generar en los propios jóvenes la duda sobre su origen. Las intervenciones en el ámbito escolar y la producción de materiales con tal objetivo fue una línea de acción que tempranamente cultivaron.

Desde 2004 las Abuelas comenzaron a realizar acciones conjuntas con el Ministerio de Educación de la Nación. Si bien se habían firmado convenios con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, las acciones emprendidas en conjunto con la esfera estatal a nivel nacional proyectó fuertemente el trabajo realizado hasta entonces. Esto significó la inscripción de prácticas que las organizaciones llevaban adelante de manera aislada o eventual en el marco de los ámbitos escolares, en una relación sistemática con las instituciones educativas a través de la formalización más estable del vínculo entre las autoridades estatales y no estatales. Al mismo tiempo, se multiplicó el material educativo producido sobre la temática para lo cual se promovieron los canales para la elaboración de contenidos en los distintos niveles de la educación formal. En 2004 Abuelas de Plaza de Mayo elaboró un cuadernillo de orientación para docentes con propuestas didácticas, el cual incluía la incorporación de un cortometraje llamado “Puerto de Partida” que había realizado Abuelas. Luego, en 2005 se creó un CD sobre derecho a la identidad para la colección del Portal Educ.ar, titulado “Escuelas por la identidad”, donde se incluyeron materiales para abordar el derecho a la identidad y los derechos humanos en el marco de la historia reciente argentina tanto en el nivel de la Educación General Básica (EGB) como en Polimodal. Más adelante, en marzo de 2007 se lanzó la colección “Las Abuelas nos cuentan”, conformada por seis libros de cuentos elegidos por las Abuelas, un video y un cuadernillo de trabajo para docentes de EGB 1 y 2. En mayo

de 2007 la muestra Memoria Gráfica se puso a disposición para ser expuesta en las escuelas que lo solicitaran, junto con la realización de talleres alusivos.

Estas acciones consisten, entonces, en la incorporación de prácticas que ya existían a una instancia a la cual se intentaba acceder pero no siempre se obtenía la proyección deseada. En este caso, el apoyo estatal que fueron adquiriendo las organizaciones no transformó las propuestas o posiciones que se mantenían previamente, sino que éstas alcanzaron formalización y sistematicidad en un marco que produce efectos de verdad oficial. Al mismo tiempo, estas iniciativas se colocan en lo que podríamos calificar como un objetivo primero en el caso de Abuelas, que había sido históricamente la identificación y recuperación de niños nacidos en cautiverio. En este sentido, el movimiento que sucede es que las dependencias estatales comienzan a nombrar como propio ese mismo objetivo y se toman medidas que estatalizan la búsqueda.

Diferentes prácticas emergieron a partir de otro tipo de objetivos que, asimismo, resultaron en un modo de empoderamiento de las organizaciones. La AMPM había desarrollado actividades también vinculadas al ámbito de la educación, aunque sus intervenciones de gobierno no redundaban en intentos de participación en las estructuras de la educación formal. En cambio, sus prácticas ligadas a la educación se distanciaban de los ámbitos estatales y privados y organizaron un espacio que alcanzó importancia como potenciador para la formación y difusión de la pedagogía de la educación popular. En este sentido, estas prácticas funcionaron como faro para muchas de las experiencias de educación popular que se consolidaron durante los noventa y comienzos del nuevo milenio.

Para la AMPM el desarrollo de cursos, seminarios y talleres primero, y la creación de una universidad popular después, significaban modos de acción política donde tal como lo expresaba el Director Académico en su inicio Vicente Zito Lema (1999) “el conocimiento debe ser puesto al servicio de la transformación de la sociedad” (2). De hecho, muchas de las actividades sociales y culturales surgidas en los barrios luego del 2001 tuvieron como fuente de formación aquellas instancias organizadas por AMPM. Así, vemos una vez más los cruces y encuentros que se dieron entre las experiencias de lo que llamamos los “tiempos extraordinarios” y las organizaciones vinculadas a la memoria y la defensa de los derechos humanos.

Cuando hacia el año 2000 la Asociación Madres de Plaza de Mayo tomó la decisión de crear una universidad, su surgimiento no proponía inscribirse en el marco del reconocimiento estatal, sino que con la conformación de la Universidad Popular de las Madres de Plaza de Mayo (UPMPM) quedaba clara una vez más la distancia con las instituciones estatales al

decidir dictar carreras no reconocidas por ninguna instancia formal ni tampoco intentar que lo fueran. Así lo relataba Evel de Petrini de AMPM en una entrevista realizada en el año 2006:

“Dijimos, primero vamos a empezar con cuatro carreras, va a ser totalmente ilegal, fuera de todo lo que sea un control”  
(Extracto recuperado de la entrevista realizada en 2006 por Nadia Tahir [2014: 436])

De este modo, en los inicios de este proyecto es posible observar un rechazo a la regulación legal que, sin embargo, adquirió una institucionalidad que se sostenía en la legitimidad ganada en una trayectoria que se construyó en prácticas prescindentes del vínculo con la estatalidad.

A partir de la “política de puertas abiertas” a la cual la AMPM fue convocada junto con otras autoridades de gobierno vinculadas a la memoria y la defensa de los derechos humanos, aquellas prácticas ligadas a la educación que se habían desarrollado explícitamente de modo paralelo al reconocimiento estatal se inscribieron en los marcos institucionales del Estado. El desplazamiento que llevó a que la universidad comenzara a tramitar un nuevo vínculo con dependencias estatales coincidió con al menos dos cuestiones. Por un lado, el crecimiento de la institución había llevado a la creación de nuevas carreras como por ejemplo la de Trabajo Social. A medida que la cohorte inicial fue avanzando, emergió la necesidad de que el título obtenido contara con la habilitación que requería el ejercicio profesional. Ante esta situación, se realizaron convenios con la Universidad Nacional San Martín para lograr el título habilitante en la carrera de Trabajo Social<sup>182</sup>. Por otro lado, y como superficie necesaria para que esto sucediera, el marco en el que se realizaron estos convenios es una nueva caracterización general de la coyuntura por parte de la AMPM, donde las nuevas intervenciones estatales eran interpretadas como transformadoras y ya no meramente reproductoras.

Al inscribir sus prácticas en un proyecto más amplio, las acciones propias se construyeron como parte de una transformación que ahora podía hacerse en vinculación con el Estado y no contra o más allá de él:

Las Madres pensamos que es un momento de construir, no todo está mal ni todo está perfecto. Pero es un momento histórico, único en nuestro país y con este Presidente y en Latinoamérica. No lo podemos desperdiciar. Es único este momento. Debemos

---

<sup>182</sup> La incorporación al sistema oficial pasó a tramitarse luego para la oficialización de todas las carreras brindadas por esa institución (Expediente 16858/07 del Ministerio de Educación). En octubre de 2014 se estatizó la Universidad a través de la Ley 26.995.

construir una patria más libre y más justa. (Discurso de Hebe de Bonafini 25 de enero de 2006 en la última Marcha de la Resistencia)

En este sentido, los objetivos de las prácticas que emprendían organizaciones como AMPM colocaban de manera primaria no tanto una cuestión puntual -como la posibilidad de recuperar a los niños secuestrados durante la dictadura-, sino que sus intervenciones de gobierno habían estado articuladas en función de otros objetivos tal como lo expresaron desde sus inicios y que hasta la actualidad mantienen como declaración de principios:

“Las Madres de Plaza de Mayo sentimos que la única solución para los pueblos del tercer mundo y, en particular para nuestra América Latina, es el socialismo. La revolución socialista es el único sendero de construcción de un mundo más justo y solidario. La lucha contra el capitalismo es la tarea obligada de todos los que sueñan con una humanidad que no se sostenga sobre la explotación, la esclavitud y la miseria de otros seres humanos.” (Documento *Nuestras consignas*. Asociación Madres de Plaza de Mayo s/f [Consulta online 25 de abril 2013])

En la medida en que su interpretación de las prácticas estatales coincide con sus propios objetivos, se produce una modulación de sus intervenciones de gobierno hacia una nueva articulación a través de la cual pueden ahora avanzar hacia aquellos objetivos. No nos interesa aquí calibrar si los objetivos formulados por las distintas instancias se corresponden y si se estaba construyendo o no el camino hacia el socialismo como parte de la lucha contra el capitalismo. En cambio, nos interesa dar cuenta de que las prácticas efectivas funcionaron de modo tal que un conjunto de prácticas que hasta entonces se habían planteado como antagónicas se reorganizaron acopladamente en nombre de una transformación hacia el socialismo.

Hemos tomado una decisión (...) no vamos a hacer más la Marcha de la Resistencia porque el enemigo no está más en la Casa de Gobierno. El enemigo habita en las multinacionales, el enemigo es el imperialismo. (Discurso de Hebe de Bonafini 25 de enero de 2006 en la última Marcha de la Resistencia)

Es este marco entonces, y tal como se señalaba en otro fragmento citado anteriormente, el que se interpreta como una oportunidad para dar proyección a los propios emprendimientos para la “construcción de un mundo más justo y solidario” en un “momento histórico” en que

La gran diferencia de este momento es que estamos obteniendo revoluciones por el voto democrático, cosa nunca vista.

(Discurso de Hebe de Bonafini 25 de enero de 2006 en la última Marcha de la Resistencia).

Entre las actividades que se formularon encaminadas hacia tales transformaciones, la “Misión Sueños Compartidos” llevada adelante por la AMPM fue el modo en que se proyectaron nuevas prácticas producidas como parte de sus objetivos históricos. Este emprendimiento se realizó en el marco del Plan Federal de Viviendas, específicamente el Programa de Villas y Asentamientos Precarios desde el año 2006. En su planteo, “Sueños compartidos” fue definido como

“(…) un proyecto integral de inclusión social, laboral, educativa y cultural, donde: la construcción de viviendas se entiende como un sistema general de urbanización, el trabajo como herramienta de reinserción, la educación como derecho inalienable de todos, y la cultura como formadora central del ideario humano (…)” (Recuperado del Informe de la Auditoría General de la Nación. 2013. P 16)

En este sentido, si bien la cara más visible fue la construcción de viviendas, los objetivos planteaban una perspectiva integral desde un enfoque de derechos apuntando a la inclusión social a través del derecho al trabajo y la vivienda digna (Najman, 2017)<sup>183</sup>. En su perspectiva de integralidad, el proyecto incluía una dimensión social-territorial, mediante el desarrollo de instancias tales como un comedor, que alimentaba a todos los trabajadores, una guardería, un jardín maternal -pensado para que las mujeres también pudieran trabajar-, un taller de costura -que confeccionaba la ropa de los trabajadores-, y diversos talleres de capacitación y culturales (Brikman, 2017) Así, se proponía brindar un proyecto que dinamizara un círculo virtuoso de creación de puestos de trabajo, construcción de vivienda propia y capacitación en barrios y asentamientos precarios.

El avance del proyecto de la AMPM se desarrolló a partir de convenios con agencias de distintos niveles. En el plano nacional, se realizaron acuerdos con el Ministerio de Planificación Federal y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social<sup>184</sup>. En el plano

---

<sup>183</sup> El desarrollo del programa se diseñó a nivel nacional para realizar 4757 viviendas en 7 provincias y proponía al mismo tiempo un programa de capacitación en un sistema de construcción de origen italiano (Se trata del sistema *emmedue*, de origen italiano que se realiza a partir de la fabricación de paneles de telgopor) con bajos costos y menores tiempos de obra. Los convenios estipulaban la realización de viviendas en Buenos Aires, Chaco, CABA, Santa Fe, Santiago del Estero, Misiones y Río Negro (Informe de la Auditoría General de la Nación. 2013. P 4)

<sup>184</sup> A partir de los convenios realizados con las dependencias estatales se realizaron denuncias judiciales sobre la utilización de los fondos destinados a este programa. La denuncia que inició el proceso fue realizada en la Unidad de Información Financiera por los diputados de Coalición Cívica, Maricel Etchecoin Moro y Elsa Quiroz en junio de 2010.

local se realizaron convenios con subsecretarías e institutos de vivienda y, para llevar adelante la construcción, la AMPM se constituyó como Fundación y creó fideicomisos que le permitieron ejecutar los distintos pasos del proyecto. Este despliegue implicó una proyección institucional que anudaba a nivel macro y micropolítico la legitimidad construida por las Madres. De las investigaciones que analizaron el desarrollo local del programa en los barrios, destaca el rol aglutinador que implicó la figura de las Madres para articular vínculos entre actores previamente en conflicto en el territorio (Brikman, 2017). Al mismo tiempo, a nivel macropolítico el andamiaje creado con las dependencias de nivel nacional permitía vehicular una presencia estatal a través de organismos legitimados y fortalecidos en su persistencia militante, tal como analizamos en el capítulo anterior. De este modo, se puede ver que ante el imperativo estratégico traducido como recentramiento del Estado, el estrecho vínculo entre autoridades de gobierno previamente distantes redundó en un fortalecimiento institucional tanto para las autoridades de gobierno estatales como no estatales.

Podemos decir que a partir de los modos en que se establecieron los vínculos entre autoridades de gobierno en este período, al empoderar a las organizaciones se fortaleció la construcción de estatalidad. Recurrentemente y en las distintas prácticas aquí analizadas observamos que el modo en que se fundaron esas relaciones fue a partir de intervenciones de gobierno vinculadas al cuidado ante una experiencia anterior que había dañado al pueblo.

En esta dinámica de intensificación de la afirmación de la estatalidad en el gobierno a través de la cuestión de la memoria y los derechos humanos identificamos una potenciación de las prácticas que ya eran desarrolladas por las autoridades de gobierno no estatales. En este sentido, lo que se observa a partir del análisis de dichas prácticas es que aún quienes no acordaron políticamente con la línea oficial ampliaron su radio de acción. Esto es así en tanto la resultante de todas estas intervenciones de gobierno fue –como señalamos en el segundo capítulo de esta tesis- el posicionamiento de la cuestión de la memoria y los derechos humanos como un tema central. Sin embargo, dicho esto, es también necesario indicar que en términos relativos, aquellas organizaciones que no se acoplaron a las intervenciones de gobierno estatal no crecieron ni potenciaron sus acciones y visibilidad tanto como aquellas que sí lo hicieron. Las prácticas de resistencia encarnadas por diversas autoridades de gobierno no habían funcionado nunca como una unidad, sin embargo dirimían sus diferencias en el marco de una oposición general a las políticas estatales.

Desde el año 2003 este campo de las resistencias fue atravesado por una nueva línea de fuerza donde la principal regularidad fue la inscripción de tales prácticas en una gramática

estatal, construida en la articulación de un poder cuidador y un *ethos* militante construido desde la militancia-persistencia. Esta articulación diferencial redundó en un solapamiento de los elementos más contestatarios desplegados en el pasado cercano de los tiempos extraordinarios. Quienes se negaron a aceptar esta sutura y continuaron pujando por otros sentidos militantes quedaron, entonces, excluidos de tal categoría al menos en términos de discurso oficial.

Esta tesis no se ha propuesto realizar una aproximación que permita comparar o tipificar a las diferentes organizaciones, en cambio, hemos procurado una investigación que, centrada en las prácticas, hiciera foco en las dinámicas y relaciones que se articularon. Por lo tanto, no se pretende concluir sobre la transformación acontecida organización por organización en su vínculo con el Estado. Nos interesa, no obstante, poder señalar lo que observamos como efecto de conjunto en función de las transformaciones ocurridas en las prácticas, sobre las cuales sí nos hemos dedicado a analizar.

Para esto, detengámonos brevemente en un nuevo rodeo sobre la producción foucaultiana. En su libro *Vigilar y Castigar*, M. Foucault postula que casi en simultáneo al nacimiento de la prisión surgieron las críticas que declaran su fracaso. A pesar de esto, el encarcelamiento se ha mantenido como una de las penas fundamentales hasta el día de hoy: “hay que asombrarse de que desde hace 150 años la proclamación del fracaso de la prisión haya ido siempre acompañada de su mantenimiento”, dice Foucault (1989, 277). Esta cuestión lleva a que Foucault se pregunte entonces, no tanto qué se reprime en las relaciones de poder que se establecen alrededor del dispositivo carcelario, sino más bien qué utilidad tienen aquellas prácticas que la crítica denuncia continuamente. De su análisis al respecto, Foucault señala que es necesario observar que la penalidad no se trata fundamentalmente de suprimir las infracciones, sino de distinguir las, distribuir las, utilizar las. De este modo, lo que se pone en práctica a través de un dispositivo complejo en el que intervienen variados agenciamientos -y no sólo el Estado- (valga por caso el papel que Foucault le otorga en este sentido a los periódicos y su nota roja y a la literatura policial) es una gestión diferencial de los ilegalismos. La delincuencia, entonces, es sólo una de las formas de ilegalismo que resulta como efecto de este dispositivo bien particular que ha sido el dispositivo carcelario. El mismo

“contribuye a establecer un ilegalismo llamativo, marcado, irreductible a cierto nivel y secretamente útil, reactivo y dócil a la vez; dibuja, aísla y subraya una forma de ilegalismo que parece resumir simbólicamente todos los demás, pero que permite dejar en la sombra a aquellos que se quieren o que se deben tolerar. Esta forma es la delincuencia propiamente dicha”. (Foucault, 1989: 282)

Podríamos decir entonces que no todo ilegalismo se transforma en delincuencia y que la delincuencia es aquella perseguida y alumbrada entre otras múltiples prácticas ilegales. La delincuencia es, a pesar de ser construida como peligro social, la “forma política o económicamente menos peligrosa —en el límite utilizable— de ilegalismo” (Foucault, 1989, 284).

Nos hemos permitido este rodeo sobre la operación foucaultea en la medida que consideramos nos permite habilitar una grilla de análisis sobre las dinámicas de las prácticas que hemos estado trabajando. En el capítulo anterior habíamos descrito la tematización de un *ethos* militante y las articulaciones emergentes en función de una gramática de la estatalidad. Para ello, habíamos procurado analizar de qué modo quedaba delimitado algo así como la militancia<sup>185</sup>. Es en tal sentido que a lo largo de esta tesis nos hemos referido de manera general a la noción de prácticas de resistencia como el conjunto de prácticas organizadas que pretenden transformar un estado de situación con el que no se acuerda y que se construye como resistencia a las fuerzas que reproducen el orden social existente, reservando la noción de militancia para un modo de tematización particular y mutable según los entramados semánticos y estratégicos en que ha funcionado históricamente.

En el presente capítulo hemos caracterizado el conjunto de prácticas que desde distintos ámbitos pusieron en funcionamiento un nuevo dispositivo de gobierno que, reiteramos, no se reduce a la conducción estatal. A través de los distintos apartados hemos ido señalando las modulaciones que nos permiten observar que uno de los efectos principales que ha tenido este nuevo régimen de prácticas de gobierno es una gestión diferencial de las resistencias, es decir que no todas las resistencias son producidas como militancia.

Los vínculos establecidos entre autoridades de gobierno han tenido diferente intensidad pero lo que mayormente nos interesa señalar es que no todas interactuaron en una reinscripción estatal de sus prácticas de resistencia. Esto redundó en que quedaron por fuera de lo que resultó demarcado oficialmente como militancia. Sin embargo, señalemos también que aquella persistencia que había emergido como un atributo de la militancia continuó brindando especificidad a sus tareas y objetivos. Tareas que en muchos casos fueron asumidas estatalmente, como el caso del Archivo del Genocidio de la AEDD. Sin embargo, en términos

---

<sup>185</sup> Utilizamos este recurso vago de modo intencional para resaltar el objeto no natural ni prefijado de la militancia. En este sentido, evocamos nuevamente el modo en que Foucault aborda sus problematizaciones. En este caso, retomamos un párrafo escrito por una apasionante filósofa contemporánea, probablemente “culpable” del propio apego a esta perspectiva teórica: “Lo que hoy denominamos “locura” surgió -y desapareció- en distintas épocas o sectores (...). Nunca dejó de existir como algo que cada época objetivó de determinada manera. ‘Personalmente, no he escrito nunca’, dice Foucault, ‘que la locura no existe, pero se puede escribir, en efecto, para la fenomenología, la locura existe, pero no es una cosa; por el contrario, es preciso decir que (para mí) la locura no existe, pero no por eso deja de ser algo.’” (Díaz, 2014: 32, 33)

de posiciones de enunciación, estas autoridades de gobierno reubicaron los umbrales contestatarios en nuevas exigencias al deber ser estatal y no se acoplaron a la gramática de la estatalidad cuidadora del pueblo dañado.

Por otra parte, otro elemento que se desprende de las prácticas en las que se actualiza este nuevo régimen de prácticas de gobierno es que las luchas recuperadas como válidas para recordar, tal como observamos en el apartado *Administrar*, son preferentemente aquellas que se opusieron a la dictadura y no al orden social de conjunto más allá del sistema político en sí. En ese mismo sentido, aquellas prácticas que continuaron denunciando la existencia de un orden social injusto aun durante la reorganización de un nuevo régimen de prácticas de gobierno, no fueron tematizadas como militancia desde la emergente gramática estatal. Aclaremos nuevamente que esto no significa plantear que no fueran militantes, de hecho no es esto lo que estamos poniendo a prueba ya que no trabajamos con la categoría de militancia como una prelación dada. Lo que estamos marcando es que estas prácticas no fueron alumbradas, señaladas, referidas como militancia.

Aquellas prácticas de resistencia que se acoplaron y coprodujeron una nueva gramática estatal donde el *ethos* militante fue incorporado como un atributo novedoso podemos decir que quedaron definidas finalmente como la militancia. Militancia que en tanto se produce anclada a las prácticas de gobierno estatalizadas se convierte en una forma política acompañada con tales modos de conducción de conductas.

Entonces, el nuevo régimen de prácticas de gobierno se estructuró a través de una renovada estatalidad delimitada, en parte, por líneas de enunciabilidad que la definieron en su articulación militante. Una articulación militante que parece resumir simbólicamente todas las prácticas de resistencia pero que permite dejar a la sombra otras prácticas contestatarias que no contribuyen a la continuidad de estos modos de conducir conductas estatalizados.

## Conclusiones

A lo largo de esta tesis hemos analizado los entramados relacionales que se establecieron en torno a la cuestión de la memoria y los derechos humanos alrededor del año 2003, desde la perspectiva de la gubernamentalidad. Para ello nos propusimos analizar de qué modo se produjo la centralidad y articulación específica entre estos elementos y las formas que adoptó ese proceso. Si bien consideramos que esta era una temática que se había mantenido en el marco de interés general en la Argentina desde el regreso de la democracia, nos interesó preguntarnos por el protagonismo alcanzado, las condiciones de posibilidad para que ello sucediera y los efectos que esto tuvo a partir de las formas específicas en que se atendió esta cuestión.

Para emprender nuestra indagación optamos por la perspectiva foucaultea centrándonos en una analítica del gobierno y desde la denominada ontología del presente. Estas elecciones teóricas habilitaron una mirada novedosa en tanto la demarcación temporal del problema de investigación no obedece estrictamente a criterios político-institucionales en función de la continuidad de un signo partidario en el ejercicio de la función presidencial sino que se recorta a partir de la transformación en los modos de conducción de conducta. En este sentido y tal como señaláramos en la introducción, el conflicto emergente en marzo de 2008 a partir del anuncio de la Resolución 125 configuró transformaciones en las líneas de fuerza que nos llevaron a delimitar nuestro recorte en el año 2007. Al mismo tiempo, esta definición, en articulación conjunta con lo efectivamente abordado en esta tesis, nos permitirá en futuras investigaciones indagar sobre aquellos modos de conducción de conductas que se desplegaron desde entonces.

Esta mirada, entonces, ha pretendido desplazar el foco de la lógica institucional donde ciertas acciones tienen un valor o función predeterminados por el tipo de institución o actor que las encarnan. En cambio, la perspectiva de la gubernamentalidad se distancia del supuesto que ubica al Estado en el centro de las prácticas de gobierno como si de él emanaran y hacia él se dirigieran todas las conductas que permiten explicar un estado de las relaciones de poder. Así, una de las particularidades del abordaje del gobierno en estos términos es que en lugar de observar un único cuerpo —tal como el Estado— como responsable por la gestión de la conducta de los ciudadanos, esta perspectiva reconoce una amplia variedad de autoridades que gobiernan en diferentes sitios, en relación con diferentes objetivos (Rose, O'Malley y Valverde, 2006).

A lo largo de esta tesis los diversos organismos vinculados a la memoria y la defensa de los derechos humanos fueron conceptualizados como autoridades de gobierno. En este sentido, consideramos que es fundamental comprender el lugar que han tenido las prácticas de estas organizaciones al incitar, guiar y conducir conductas a lo largo de sus trayectorias y en los distintos momentos de la historia reciente. Al mismo tiempo, nos servimos de esta categoría para referirnos a los modos de conducción de conductas desplegados por agenciamientos estatales. En este sentido, adoptar dicha decisión conceptual nos permitió volver más visibles las prácticas y entramados relacionales concretos y de esa forma no asumir al Estado como modo de conducción de conductas exclusivo sino como efecto y posibilidad entre una multiplicidad de prácticas de gobierno.

Por lo tanto, la noción de autoridades de gobierno ha facilitado poner el foco de atención sobre los modos de *hacer hacer* y *hacer decir*, más que sobre la demarcación de un actor del cual haya que dar cuenta en tanto unidad. Sin embargo, lo anterior no implica una renuncia absoluta a comprender las articulaciones y estabilidades que se puedan dar. De hecho, hemos señalado que aquello que define para nosotros esta figura son una serie de prácticas que, consideramos, las proveen de estabilidad. Hemos dicho así que las autoridades de gobierno se configuran como tales a partir de una serie de elementos que nos permiten establecer los modos en que sus intervenciones impactan y modulan las conductas y por tanto los modos de gobernar y gobernarse.

Recuperemos aquí los elementos que mencionamos en el capítulo primero luego de haberlos puesto a funcionar como grilla para nuestro análisis durante todo nuestro recorrido. En primer lugar, nos referimos a las acciones que se realizan más allá de la sola disposición de los cuerpos, como podría ser la capacidad de reunirse o expresarse exclusivamente por medios somáticos (relativos al cuerpo). A lo largo de nuestro trabajo hemos mencionado diferentes recursos de este tipo que abarcan desde los pañuelos blancos de las Madres de Plaza de Mayo pasando por mensuarios, proyectos de ley, actas y resoluciones, edificios que funcionan como sedes, premios, la producción de archivos, libros, editoriales, hasta el desarrollo de propuestas curriculares para el ámbito educativo, entre otros.

Asimismo, mencionamos que las autoridades de gobierno se arrogan la capacidad de disputar la verdad y en este sentido, observamos el lugar que ocuparon los organismos de derechos humanos y memoria en la configuración de un discurso experto cuyos aportes fueron incorporados luego, en términos semejantes, en las distintas dependencias estatales donde se desarrollaron programas y proyectos vinculados con la delimitación del problema de la memoria y los derechos humanos. En este sentido, el análisis que realizamos sobre la

elaboración de un nuevo prólogo para el Informe *Nunca Más*, elaborado en el año 2006 puede funcionar como caso ilustrativo del elemento que estamos caracterizando. Dijimos que el modo en que en ese prólogo se desarrolla la formulación sobre las causalidades históricas del genocidio es en parte el efecto de las históricas luchas de las organizaciones, pero simultáneamente, la SDHN al firmar dicho prólogo está produciendo una declaración que pretende establecer como verdad oficial esa nueva posición.

Otro elemento que mencionamos como particularidad de las autoridades de gobierno es su postulación de ser capaces de traducir demandas, problemas, cursos de acción y sentidos en una nueva configuración discursiva. El efecto que las organizaciones de derechos humanos tuvieron en tanto espacios de condensación y portavoces de las resistencias a lo largo de la posdictadura fue expresado fuertemente en la jornada del 20 de diciembre de 2001 cuando las Madres de Plaza de Mayo permanecieron en esa plaza durante la represión antes de la renuncia de F. de la Rúa. Sin embargo, este mismo elemento ha estado presente en la dinámica que toman, y que hemos analizado, las manifestaciones del 24 de marzo cada año. Allí una multiplicidad de demandas, reclamos y reivindicaciones logran visibilidad y aceptación al ser incorporadas en los marcos de enunciación de estas autoridades de gobierno. La traducción aparece así como la capacidad de convertirse en portavoz de discursos diversos a partir de la producción de sentidos y lógicas similares o compartidas. La potencia en la construcción de un “nosotros” posibilita la inscripción de elementos discursivos, afectividades y valores en redes estabilizadas pero no fijas que, tal como se ha mostrado en esta tesis, fueron fundamentales a la hora de articularse en la configuración de una nueva gramática estatal.

Por último, habíamos señalado que las autoridades de gobierno no existen aisladas de otras autoridades sino que cobran existencia al constituirse como voces reconocidas recíprocamente. En este sentido, nuestro análisis ha procurado en gran parte dar cuenta de los entramados que dotaron de eficacia a las diversas prácticas discursivas y extra discursivas y los modos en que los juegos de relaciones variaron en el período estudiado. En términos al menos ilustrativos cabe resaltar la administración definida en la creación del “Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos”. En el marco del capítulo quinto señalamos el modo excepcional en el que se concretó la gestión de su órgano ejecutivo, siendo el único de este tipo en el cual el PEN se reservó por ley un lugar para sí. Esta instancia se configuró como un espacio privilegiado de interrelación donde las autoridades de gobierno se construyeron mutuamente como interlocutores válidos, logrando así también mayor estabilidad a través de esta práctica.

De lo anterior se desprende que esta tesis ha permitido identificar a las diversas organizaciones vinculadas a la memoria y la defensa de los derechos humanos en torno a la dictadura como autoridades de gobierno que, junto con el Estado, se han configurado en una nueva constelación que supone nuevos modos de gobernar(nos).

Por otra parte, el modo de aproximación ha sido el de una ontología del presente que propone una mirada reflexiva sobre un estado de cosas que es preciso analizar teniendo en cuenta las condiciones de posibilidad para que aquello que se nos presenta como dado sea colocado bajo nuestra interrogación. Así fue que inicialmente y para emprender nuestro recorrido, consideramos necesaria una descripción de aquellos elementos que permitieron componer aquel cuadro de situación sobre el cual buscamos indagar. Partiendo de ese presente procuramos analizar sus condiciones de posibilidad desde una mirada genealógica, entendiéndola como el ejercicio que permite visibilizar las condiciones de procedencia y de emergencia de dicha situación. Las condiciones de procedencia refieren a la multiplicidad de elementos que en su dispersión entran en relación. En este sentido, las referencias al pasado militante en un discurso presidencial, las trayectorias de resistencia vinculadas a lo familiar, los saberes expertos funcionando y produciendo nuevas relaciones de estatalidad, el despliegue de gestos de gran fuerza expresiva como forma de demarcar y diferenciar modos de conducción de conductas, constituyen los múltiples focos de experiencia entre aquellos que hemos relevado a lo largo de la tesis.

Por su parte, las condiciones de emergencia nos remiten a un determinado estado de fuerzas en que se desarrollan los entramados sociales. De tal modo, nuestro ejercicio genealógico nos permitió observar que las prácticas de resistencia emergentes y potenciadas hacia el nuevo milenio trazaron contornos y condiciones frente a prácticas de gobierno que previamente habían sido eficaces pero que quedaron delimitadas como políticamente imposibles. Así, el campo de adversidad que se dio el kirchnerismo estuvo demarcado por una serie de posibilidades e imposibilidades para la configuración de nuevas prácticas de gobierno. En el capítulo tercero, dedicamos gran parte de nuestra atención a describir los elementos que configuraron una triple imposibilidad, que en tanto tal habilitó y al mismo tiempo definió las líneas de la experiencia posible.

A lo largo de nuestro recorrido hemos podido observar un nuevo régimen de prácticas de gobierno, categoría central de nuestro análisis con la cual nos referimos a la combinación y funcionamiento regular y permanente que adoptan ciertas prácticas al volverse aceptables, evidentes y hasta indispensables para la configuración de un orden social. En la medida en que un régimen de prácticas de gobierno es un dispositivo, nos dedicamos a analizar la red de

elementos heterogéneos que en función de unas ciertas relaciones de fuerza se articularon dando como resultado un nuevo modo de *hacer hacer* y *hacer decir*.

A propósito de tales definiciones, nuestro *corpus* documental y el modo en el que hemos desarrollado nuestro análisis no presenta un ordenamiento *a priori* según el cual se presumen continuidades o afinidades entre autoridades de gobierno. En cambio, nos dedicamos a hacer visible el entramado de prácticas que organizaron estas nuevas disposiciones del hacer y del decir.

Un régimen de prácticas de gobierno se conforma a partir de una serie de tecnologías de gobierno y una racionalidad de gobierno inmanente a tales tecnologías. De nuestro recorrido se desprende que la configuración de una nueva racionalidad de gobierno quedó definida a partir de modulaciones en las líneas de enunciabilidad que habilitaron la reinscripción de la militancia en una gramática estatal en torno a la cuestión de la memoria y los derechos humanos vinculados con la última dictadura militar.

A partir del análisis, encontramos que hacia el año 2003 los contornos de lo militante se recortaban de modo superpuesto en las experiencias de la segunda parte de la década del noventa y aquellas emergentes con el estallido de diciembre de 2001. Entre tales prácticas de resistencia, la trayectoria recorrida por las autoridades de gobierno vinculadas a la memoria y los derechos humanos tejió una serie de valores y sentidos que contribuyeron a delimitar ese renovado dominio de la militancia. De este modo, la memoria se consolidó como fundamento histórico y ético para la práctica en el presente así como principio ordenador desde donde la militancia se propone figurar una orientación hacia el futuro.

En este sentido, observamos que las referencias a las prácticas de resistencia de los años sesenta y setenta reaparecieron primero discursivamente a través de las nuevas organizaciones generacionales -como fue el caso de H.I.J.O.S.- y luego con una marcada presencia en las asambleas barriales como ámbitos propicios para una renovada participación política. Por su parte, analizamos también la evocación de la militancia en las prácticas discursivas de N. Kirchner con la cual él mismo se identificaba y desde la cual interpelaba. La reivindicación de su pasado militante en clave setentista se articuló con un intento de diferenciación respecto de las prácticas políticas de los años noventa, fuertemente repudiadas hacia finales de 2001. En su identificación como militante, N. Kirchner producía en su discurso una triple inscripción: como parte de la militancia de la década del setenta, como modo de hacer política opuesto al de los noventa, y como interlocutor de los movimientos sociales propios del nuevo *ethos* militante.

A lo largo de nuestro análisis y centralmente en el capítulo cuatro, hallamos que en las diversas invocaciones a la militancia se articulan sentidos en torno a la valentía y la fortaleza. Sin embargo, señalamos que se produce un desplazamiento que va de una “vida heroica” significada a partir del dar la vida en y por la lucha, hacia una tematización de la militancia como persistencia a lo largo de toda la trayectoria vital. Este otro modo de anudamiento entre militancia y vida reorganiza las líneas de enunciabilidad de manera tal que el elogio de la vida breve deja paso a la fortaleza en tanto persistencia en la lucha. Sobre este desplazamiento de la “militancia heroica - vida breve” hacia la “militancia - persistencia” se sientan las bases para una refundación legítima de la práctica política donde las prácticas de los organismos de derechos humanos reformulan el sentido heroico a partir de la exclusión de la serie “vida breve-disposición a ser muerto-disposición a matar”. Es asimismo sobre esta producción/exclusión que se intensifican los sentidos de militancia pasibles de ser reinscritos en una gramática estatal, o -tal como trabajamos en el capítulo quinto-, un vector más sobre el que se produce la gestión diferencial de las resistencias.

La reinscripción de la militancia en la estatalidad es producida en una doble interpelación. Por un lado, encontramos una interpelación explícita hacia estos componentes recuperados diferencialmente de la militancia de los setenta, junto con los rasgos característicos del nuevo *ethos* militante donde los valores de transformación y el dar la vida por los ideales son situados en una perspectiva no teleológica ni sacrificial. Por otro lado, se realiza una interpelación indirecta a las experiencias posteriores al 2001 donde la oposición al modo de hacer política que había sido objeto de crítica bajo la figura del “¡Qué se vayan todos!” y el ensayo de nuevas prácticas no centradas en la estatalidad y la representación había aparecido como una extendida posibilidad.

Los distintos modos en que nuestro trabajo abreva en los conceptos y operaciones analíticas desarrolladas por Michel Foucault nos han inspirado un modo de ver y construir hipótesis y definiciones. Recurramos una última vez a ellos. A lo largo del curso dictado en el Collège de France entre los años 1981 y 1982 bajo el nombre “Hermenéutica del sujeto”, M. Foucault (2009b) se propuso estudiar la relación entre sujeto y verdad a través de los modos en que se desarrolló la noción griega de *epimeleia heautou* traducida por él como “inquietud de sí”<sup>186</sup>. A lo largo de las diferentes clases, Foucault intenta rastrear los modos en que esta noción, central para la filosofía antigua desde Sócrates hasta el período helenístico y romano,

---

<sup>186</sup> Existe acuerdo, sin embargo, en que la traducción que mejor refiere a esta noción griega sería “cuidado de sí”. A los fines de nuestra evocación del tema no resulta central la distinción entre una y otra. Optaremos por retener aquí la propuesta de Foucault en tanto es la categoría con la que desarrolla sus clases durante todo el curso.

se encarna en ciertas prácticas de sí para, en los umbrales del cristianismo ser transformada y puesta a funcionar en otro horizonte de sentidos. Uno de los hallazgos más sugerentes de su desarrollo al respecto es el de visibilizar los modos en que ciertas prácticas que emergen y funcionan enmarcadas en unas determinadas coordenadas de sentido, son recuperadas y reinscritas en otras estrategias de gobierno:

Tenemos, entonces, esta paradoja de un precepto de inquietud de sí que, para nosotros, significa más bien el egoísmo o el repliegue, y que durante tantos siglos fue, al contrario, un principio positivo, principio positivo matriz con respecto a unas morales sumamente rigurosas. Y otra paradoja, también, que hay que mencionar para explicar de qué manera esta noción de la inquietud de sí se perdió en cierto modo en la sombra, es que esa moral, moral tan rigurosa originada en el principio “ocúpate de ti mismo”, esas reglas austeras, pues bien, nosotros las retomamos: puesto que, en efecto, esas reglas van a aparecer, o reaparecer, sea en una moral cristiana, sea en una moral moderna no cristiana. Pero en un clima enteramente diferente. (...) Por tanto, el cristianismo y el mundo moderno fundaron todos estos temas, todos estos códigos del rigor moral, en una moral del no egoísmo, cuando en realidad habían nacido dentro de ese paisaje tan fuertemente marcado por la obligación de ocuparse de sí mismo. (Foucault, 2009b: 25)<sup>187</sup>

Tal como se desprende del fragmento anterior, la noción de inquietud de sí en el sentido que había tenido durante el desarrollo de la filosofía antigua y el despliegue de las escuelas posaristotélicas quedó “a la sombra” para reaparecer en el marco de la moral cristiana e incluso en lo que Foucault llama una moral moderna no cristiana y que identificará con el surgimiento de la matriz cartesiana del pensamiento occidental. Allí donde un conjunto de técnicas y ejercicios filosóficos se inscribían en un sentido positivo del ocuparse de sí, fueron en cambio reinscritos en modos de desciframiento de la interioridad y de la renuncia de sí.

Manteniendo una vez más las precauciones propias de toda traspolación, y retomando en todo caso este movimiento que realiza Foucault como un gesto que inspira nuestra reflexión, evocamos una operación semejante. A partir de nuestro análisis observamos una especie de paradoja por la cual aquella experiencia de militancia que se había articulado a partir de definiciones prefigurativas propias de una invención de otro modo de ser gobernados –desplegada desde mediados de la década del noventa pero con fuerte expansión a partir de diciembre de 2001-, “se perdió en cierto modo en la sombra”, aunque reapareció en otro umbral semántico vinculado a la estatalidad cuidadora. En este sentido, podemos decir que en

---

<sup>187</sup> En este sentido, es de suma actualidad reflexionar sobre los modos en que las prácticas de sí vinculadas a los ejercicios espirituales emergentes durante el período helenístico y romano reaparecen en nuestros días valorados positivamente en su reinscripción neoliberal. Al respecto puede consultarse la aproximación realizada por Laval y Dardot (2013).

la reconfiguración de un nuevo régimen de prácticas de gobierno, la militancia fue reinscrita en una gramática de la estatalidad, cuando en realidad ésta había tenido una marcada e inmediata preeminencia en ese paisaje tan fuertemente signado por el cuestionamiento al Estado. Tal como desarrollamos en las páginas anteriores, aquel pasado inmediato se construyó como un problema de caos y anormalidad, recuperando sin embargo aquellas prácticas de resistencia que se iban tejiendo micropolíticamente y produciendo diferencialmente una militancia cada vez más articulada con la estatalidad. Este proceso tuvo como efecto extender y volver fluidamente enunciable la noción de militancia así como también promover prácticas de participación en el espacio público. Sin embargo, el modo en que simultáneamente lo público volvió a ser anudado preferencialmente al ámbito estatal produjo una nueva composición de lo militante que será necesario estudiar en próximas investigaciones con mayor especificidad.

De todos modos, vale señalar que nuestra tesis ha dado cuenta asimismo de que tanto como existían aquellas prácticas cuestionadoras de la estatalidad como única forma de ser gobernados –y se abría el campo de lo posible para expandir el espacio público no estatal–; existía también una regularidad alrededor del deber ser estatal sobre el que se invocaban sus pretendidas funciones y, en tal sentido, se producían las condiciones de su existencia. Específicamente, en el desarrollo del capítulo cuarto mostramos que el deber de narrar y el deber de pensar se instalaron como funciones o potestades que el Estado debía tener.

En la tematización de la estatalidad emergían así dos regularidades fundamentales. Por un lado, en sus diversas interpelaciones las prácticas discursivas analizadas dan cuenta de una estatalidad entendida como aquella instancia con capacidad de establecer una verdad válida. En ese sentido, se despliega una serie de disputas sobre cuál es la narración que debe adoptar para sí el Estado en relación con los derechos humanos y la memoria. Las distintas narrativas que en cierto momento histórico se construyan como una narrativa oficial es también el modo en que el ámbito de la estatalidad, en tanto campo de intensas relaciones de fuerza, se configura como un observable del estado de las relaciones de fuerza. Por lo tanto, consideramos nada desdeñable el efecto y la importancia que recubre el debate sobre aquello que logra erigirse como discurso oficial.

Por otro lado, en la tematización de la estatalidad se configura, de distintos modos, cierto deber que a la hora de ponerse en relación con la memoria y los derechos humanos aparece como aquella instancia que debe castigar, es decir, se convocan las funciones punitivas del Estado. Desde esta tematización del Estado se produce una reactualización de las funciones del Estado de Derecho como instancia encargada del monopolio legítimo del

poder de castigar. De este modo quedan subordinados otros sentidos de la justicia a sus fines penales, al tiempo que se despliegan estrategias para disputar el ordenamiento establecido de los valores colectivos expresados en la administración diferencial de los ilegalismos con el fin de generar una selectividad inversa que castigue a los perpetradores del genocidio. Como desafío ante la invocación al poder de castigar, consideramos necesario mantener siempre presente la advertencia sobre los modos en que la interpelación punitiva puede combinarse y aflorar junto con demandas de mano dura. En este sentido, las reflexiones sobre la justicia y la insuficiencia que significa comprenderla sólo desde su encarnación penal se vuelven imprescindibles aun al mismo tiempo en que se llevan adelante los procesos de juzgamiento de los responsables del genocidio.

Ahora bien, tales invocaciones a la estatalidad convivían o se daban en paralelo con un expreso cuestionamiento a sus instituciones y en algunos casos a su existencia misma. Entonces, ¿cómo fue posible que desde este cuestionamiento al Estado se produjera una nueva estatización de las prácticas de gobierno? Tal como hemos analizado, el paso de una contrafobia al Estado primero hacia una afirmación de la estatalidad luego, se configuró desde una demarcación de un pueblo dañado que tenía como objeto tanto a los familiares de las víctimas del genocidio como al conjunto social.

Primeramente el antagonismo dio por sentado que el problema era un “Estado ausente” y no un Estado prescindible, lo cual podría haber sido el camino seguido para otra forma de establecer prácticas de gobierno no estatales. El problema de este “Estado ausente” entonces es haber abandonado sus deberes y como contrapartida se configuró la afirmación de una estatalidad que debía ser reparadora, promotora y garante de derecho. Encontramos así una presencia que se construye como esencialmente positiva y ligada a un sentido del cuidado.

Todos estos elementos que configuran la nueva racionalidad de gobierno resultan inmanentes a ciertas prácticas en las cuales se actualizan nuevas tecnologías de gobierno. En el capítulo cinco, entonces, nos dedicamos a rastrear, describir y analizar, toda una serie de regulaciones, normas, recomendaciones, acuerdos, convenios, etcétera que permitieron visibilizar los modos en que se produjo esta nueva estatalidad como forma de conducción de conductas.

A partir de los modos de administrar, observamos que allí donde numerosas prácticas de resistencia desarrollaban intervenciones de gobierno produciendo y problematizando la cuestión de la defensa de los derechos humanos y la memoria en torno a la dictadura, se crearon ámbitos desde los cuales administrarlas con pretensión de universalidad y

oficialmente. Tales prácticas de administración delimitaron aquello “fiduciario organizado” que constituye, según Bourdieu, a las instituciones; es decir como instancias construidas a partir de la confianza colectiva.

En esta misma línea, las distintas recomendaciones y modos de participación que confluyeron en aquel deber de penar dieron forma también a la nueva afirmación de la estatalidad. La persecución penal de los responsables del genocidio se configuró como un modo de cuidado ante un pueblo dañado que reclamaba reparación. Se multiplicaron los modos posibles de querellar. A través de recomendaciones oficiales, se definieron modos de conducirse en el ámbito judicial. Se redefinieron funciones estatales allí donde formalmente no era una atribución de ciertas dependencias estatales involucrarse en ese escenario, como fue el caso de la presentación de la SDHN como querellante en las causas. Se redefinieron modos de querellar más allá del ámbito oficial con la presentación de querellas colectivas que buscaron potenciar, afirmar la amplia participación y afectación del conjunto social en relación con la temática.

Otro conjunto de prácticas nos permitieron ver la reactivación de intervenciones de gobierno preexistentes que fueron reinscriptas en nuevas redes semánticas y estrategias de gobierno. Así, la tarea de indemnizar se realizó a partir del establecimiento de nuevas prórrogas sobre los plazos demarcados en los instrumentos que ya existían y provenían de políticas desarrolladas en la década del noventa. Esta nueva sanción de leyes que renovaban los plazos se basó en los pedidos de algunas autoridades de gobierno vinculadas a la memoria y la defensa de los derechos humanos. Tal como mencionamos en el capítulo quinto, las novedades en relación con este tema redundaron fundamentalmente en la expansión de los destinatarios de las reparaciones económicas, manteniendo sin embargo el formato del cobro a través de mecanismos individualizados y sin resortes de seguimiento para tal proceso. Por otro lado, si bien tales herramientas reparatorias mantuvieron esta misma línea, el tabú que había sido característico en relación con el cobro de dinero apareció en gran medida difuminado ya que su difusión y demanda se enmarcó en ceremonias públicas donde expresamente se marcaron líneas de enunciación sobre las cuales se significó tal política.

Asimismo, atendimos a los modos en que aquellas prácticas que llevaban adelante autoridades de gobierno no estatales y cuyos objetivos no se vinculaban directamente con interpelaciones a la estatalidad se vieron potenciadas desde sus propios marcos de acción. En este sentido, vimos que la nueva articulación con instancias estatales tuvo como efecto un fortalecimiento institucional de aquellas autoridades de gobierno que establecieron tales vínculos. En cambio, aquellas prácticas que se mantuvieron a mayor distancia de las nuevas

articulaciones quedaron asimismo invisibilizadas de aquello que se construyó como militancia desde la nueva gramática estatal.

Ante la pregunta de esta tesis por las condiciones de posibilidad y efectos de poder de la articulación entre memoria y derechos humanos durante la presidencia de N. Kirchner, podemos concluir que desde una trayectoria anterior de prácticas de resistencia se desplegaron los hilos para tejer una nueva trama de conducción de conductas que, aun cuando se hilvanaron en experiencias distantes al Estado, fueron suturadas en una gramática estatal a partir de una producción diferencial de la militancia.

Como emergente del trabajo aquí realizado y para continuar reflexionando sobre los efectos que produce la articulación entre estatalidad y militancia, en próximas investigaciones podremos dedicarnos a analizar el devenir de los modos en que fue tematizada la militancia en escenarios posteriores. Fundamentalmente nos interesa aquel que se abre luego del señalado conflicto alrededor de la Resolución 125 a partir del año 2008. En la misma dirección resultaría interesante prestar especial atención a la emergencia de nuevas organizaciones que, aun cuando no refieren directamente al ámbito de la memoria y la defensa de los derechos humanos, sí eligen identificarse con figuras o elementos a los que se asocian gran parte de aquellos sentidos de militancia de la década del setenta, que han sido centrales para el anudamiento analizado a lo largo de esta tesis. Paradigmáticamente podemos mencionar el caso de la organización “La Cámpora” que ubicó un lugar central en los sucesivos años del kirchnerismo. La denominación de esta agrupación evoca la figura del ex presidente Héctor Cámpora, quien ejerció su breve mandato entre mayo y julio del año 1973 y remite a reivindicaciones del repertorio de lo nacional y popular sobre el que se tramaban con fuerza las relaciones de gobierno en los siguientes períodos presidenciales a cargo de Cristina Fernández de Kirchner.

Por otra parte, la cuestión de la gestión diferencial de las resistencias donde no toda resistencia se produce como militancia es una línea conceptual que se abre como posible hipótesis de trabajo para avanzar en el estudio de una problemática lindante a la cual hemos referido lateralmente en variadas instancias. Nos referimos a la articulación entre los movimientos sociales, especialmente las organizaciones piqueteras y los diferentes ámbitos de la estatalidad. Del mismo modo, esperamos que los desarrollos aquí realizados alrededor de la perspectiva de la gubernamentalidad puedan ser fructíferos para analizar esta cuestión.

El contexto en el que comenzó a escribirse esta tesis y la actual situación en la lucha por la memoria y la defensa de los derechos humanos vinculados al genocidio (y no solamente) ha variado enormemente. Los umbrales de lo posible en este sentido se han

transformado de manera tal que, consensos construidos durante largos años (desde la definición de los treinta mil detenidos desaparecidos que produjo el genocidio, hasta la imposibilidad de que las fuerzas armadas puedan intervenir en cuestiones de seguridad interior) han sido puestos en entredicho no sólo desde un nuevo discurso oficial, sino también con la reaparición de otras autoridades de gobierno que no habían encontrado hasta ahora canales óptimos para hacer resonar con fuerza sus posturas. Esto ha cobrado presencia en una reformulación y reactualización de la teoría de los dos demonios (Feierstein, 2017) en correlato con ciertas prácticas en el ámbito estatal específicamente. Las diversas instancias tales como programas y organismos especializados creados durante nuestro período de estudio y en los dos períodos presidenciales posteriores han sido en muchos casos desfinanciados o discontinuados. Asimismo, estas transformaciones impactaron en el desarrollo de los procesos judiciales en curso y en el cumplimiento de las sentencias ya dictadas, como fue el intento de aplicación del llamado “dos por uno” en el cálculo de la pena para casos de delitos de lesa humanidad y una mayor permeabilidad judicial a los pedidos de prisión domiciliaria de los condenados, por nombrar sólo los casos que mayor trascendencia pública tomaron<sup>188</sup>.

Desde el ámbito de la reflexión académica, que como hemos señalado no puede desvincularse de los efectos políticos de su discurso, nos propusimos –y esperamos haber logrado– una intervención crítica y comprometida que contribuya a mantener vivo el debate imprescindible sobre los modos de actuar y los efectos que nuestras prácticas producen. Porque es profundizando los debates y mejorando nuestros argumentos junto con aquella persistencia inquebrantable que tematizamos aquí y de la que tanto hemos aprendido, que creemos será posible transformar el estado actual de la relación de fuerzas.

Finalmente nos gustaría destacar que en el desarrollo de esta investigación hemos observado la centralidad que cobraron las prácticas de resistencia. La consolidación de modos de gobierno a partir de ellas da cuenta de la importancia y la eficacia que puede tener la expresión y manifestación de distintas demandas, reclamos y objetivos. Esta tesis ha buscado entonces también contribuir al estudio y la reflexión sobre dichas prácticas. Porque consideramos fundamental continuar insistiendo en cuestionar y transformar toda realidad que intente mantenernos en un mundo oprobioso y desigual como el que propone el sistema capitalista.

---

<sup>188</sup> Un relevamiento por las diferentes órbitas sobre las que se produjo este proceso puede consultarse en el trabajo realizado por Adriana Taboada (2017).

## Bibliografía

- Aboy Carlés, G. (2014). El nuevo debate sobre el populismo y sus raíces en la transición democrática: el caso argentino. *Colombia Internacional*, 23-50.
- Acuña, C. y Smulovitz, C. (1995). Militares en la transición argentina: del gobierno a la subordinación constitucional. En AA.VV., *Juicio, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina* (págs. 19-99). Buenos Aires: Nueva Vision.
- AEDD. (2005). Propuestas de uso. En M. Brodsky, *Memoria en construcción*. Buenos Aires: La marca editores.
- Águila, G. (2008). *Dictadura, represión y sociedad en Rosario. Un estudio sobre la represión y los comportamientos y actitudes sociales en dictadura*. Buenos Aires: Prometeo.
- Aguilar, P. L. (2014). *El hogar como problema y como solución. Una mirada genealógica de la domesticidad a través de las políticas sociales. Argentina 1890-1940*. Buenos Aires: Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación.
- Alonso, L. (2009). Memorias sociales y Estado en Santa Fe, Argentina, 2003-2008. *Política y Cultura*, 22-47.
- Alonso, L. (2011). *Luchas en plazas vacías de sueños. Movimiento de derechos humanos, orden local y acción antisistémica en Santa Fe*. Rosario: Prohistoria.
- Althusser, L. (2003). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Álvarez Leguizamón, S. (2011). Gubernamentalidad neoliberal y focopolítica en América Latina: los programas de transferencia condicionadas ¿Políticas de cohesión social con los pobres? En C. Barba Solano, y N. Cohen, *Perspectivas críticas sobre la cohesión social Desigualdad y tentativas fallidas de integración social en América Latina*. Buenos Aires: Clacso.
- Amantea, A., Cappelletti, G., Cols, E. y Feeney, S. (2004). Los procesos de diseño curricular en la argentina: diversidad de tradiciones sobre el curriculum, el contenido y el profesor. *Education Policies Analysis Achivment*.
- Andreozzi, G. (. (2011). *Sobre los juicios: Juicios por los crímenes de lesa humanidad en la Argentina*. Buenos Aires: Atuel.
- Andriotti Romanin, E. (2012). De la resistencia a la integración. Las transformaciones de la Asociación Madres de Plaza de Mayo en la "era Kirchner". *Estudios Políticos*(41), 37-56.
- Andriotti Romanin, E. (2014). ¿Cooptación, oportunidades políticas y sentimientos? Las Madres de Plaza de Mayo y el gobierno de Néstor Kirchner. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 13(39), 1-13.
- Ansaldi, W. (2003). El faro del fin del mundo. La crisis argentina de 2001 o cómo navegar entre el riesgo y la seguridad. *Publicación electrónica en <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal>*.
- Ansaldi, Waldo. (1986). *La ética de la democracia*. Buenos Aires: CLACSO.

- Antonelli, M. (2011). De la cancelación del dispositivo de enunciación política al “retorno del estado”. Las estrategias de institucionalidad del discurso del gobierno de Kirchner. *Jornadas Abiertas: A diez años del 19 y 20 de diciembre de 2001. Reflexiones, vivencias, el transcurrir de una década*. Buenos Aires: IIGG-UNLP-Biblioteca Nacional.
- Arfuch, L. (2005). Problemáticas de la identidad. En L. Arfuch, *Identidades, sujetos y subjetividades*. Buenos Aires: Prometeo.
- Armony, V. (2005). Aportes teórico-metodológicos para el estudio de la producción social de sentido a través del análisis del discurso presidencial. *Revista Argentina de Sociología*, 32-54.
- Aronskind, R. (2007). *El riesgo país. La jerga financiera como mecanismo de poder*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Auyero, J. (2002). *La protesta. Retratos de la beligerancia popular en la Argentina democrática*. Buenos Aires: Los libros del Rojas.
- Badano, P. (25 de marzo de 2006). *Maniobras del 24 de Marzo desplazó críticas al gobierno*. Recuperado el 24 de febrero de 2014, de <http://argentina.indymedia.org/news/2006/03/390449.php>
- Badaró, M. (2008). Nuevos cadetes, nuevos ciudadanos. Análisis de un ritual de investidura en el Ejército Argentino. *Papeles de trabajo, Revista electrónica del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de General San Martín*(4).
- Badaró, M. (2011). De la dictadura al bicentenario: políticas de la memoria en el Ejército Argentino (1999-2011). *Stockholm Review of Latin American Studies*(7).
- Baratta, A. (2002). *Criminología crítica y crítica del derecho penal*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Baratta, A. (2004). Del Labelling Approach a una Criminología Crítica. En A. Baratta, *Criminología crítica y crítica del derecho penal. Introducción a la sociología jurídico-penal* (págs. 165-178). Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Barros, M. y Daín, A. (2012). El kirchnerismo y la desmesura de lo político. En M. Barros, A. Daín, y M. V. Morales, *Escritos K*. Villa María: Eduvim.
- Bartlett, F. (1995). *Recordar. Estudio de psicología experimental y social*. Madrid: Alianza.
- Basualdo, V. (2006). Dictadura militar, sindicalismo combativo y relaciones sindicales internacionales: apuntes para una historia reciente de los trabajadores argentinos. En *Antología. A 30 años del golpe*. Buenos Aires: Secretaría de Cultura de la Nación - CTA.
- Bauman, Z. (2006). *Modernidad y holocausto*. Madrid: Sequitur.
- Becker, H. (2014). *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

- Belzagui, P. (. (2007). *No matar. Sobre la responsabilidad*. Córdoba: Ediciones del Cíclope. Universidad Nacional de Córdoba.
- Benente, M. (2015). Criminalización y regulación de la protesta social. El fracaso de la teoría de la democracia deliberativa. *Lecciones y ensayos*(95), 19-44.
- Benjamin, W. (2009). Sobre el concepto de historia. En W. Benjamin, *Estética y Política*. Buenos Aires: Las cuarenta.
- Bergson, H. (2006). *Materia y memoria*. Buenos Aires: Cactus.
- Bettanin, C. y Schenquer, L. (2015). Materialidad y simbolización: Baldosas por la Memoria, una marca territorial en el espacio urbano cotidiano. *Agora*, 51-68.
- Bianchi, E. (2010). La perspectiva teórico-metodológica de Foucault. Algunas notas para investigar al "ADHD". *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 8(1), 43-65.
- Bianchi, E. (2014). *Gubernamentalidad, tecnologías y disputas. Una genealogía de los saberes profesionales acerca de ADHD (Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad) en la infancia (1994-2012)*. Buenos Aires: Tesis de Doctorado. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.
- Bietti, L. (2008). Memoria, violencia y causalidad en la Teoría de los Dos Demonios. *El Norte- Finnish Journal of Latin American Studies*(3).
- Bietti, L. (2009). Entre la cognición política y la cognición social: el discurso de la memoria colectiva en Argentina. *Discurso y Sociedad*, 3.
- Biglieri, P. y Perelló, G. (2007). *En el nombre del pueblo. La emergencia del populismo kirchnerista*. Buenos Aires: UNSAM.
- Bjornlund, M., Markusen, E. y Mennecke, M. (2005). ¿Qué es el genocidio? En la búsqueda de un denominador común entre definiciones jurídicas y no jurídicas. En D. F. (editor), *Genocidio. La administración de la muerte en la modernidad*. Buenos Aires: EDUNTREF.
- Blanco, A. B. y Sánchez, M. S. (2015). Prohibiciones fundamentales y sistemas de intercambio. Una aproximación sociológica a Claude Lévi-Strauss y Georges Bataille. *Papeles de Trabajo*, 10(18), 267-288.
- Borón, A. (2000). Los nuevos leviatanes y la polis democrática. En A. Borón, *Tras el Búho de Minerva. Mercado contra democracia en el capitalismo de fin de siglo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Bourdieu, P. (1994). Rethinking the State: Genesis and Structure of the Bureaucratic Field. *Sociological Theory*, 12(1), 1-18.
- Bourdieu, P. (2014). *Sobre el Estado*. Barcelona: Anagrama.
- Braier, L. (2013). La metáfora de la generación en el discurso político 2001 a 2011. *XI Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires*.

- Brikman, D. (2017). *Formas de intervención en el territorio, políticas de urbanización de villas y entramado de actores. El caso de Ciudad Oculta*. Tesis de doctorado. Universidad de Buenos Aires. Mimeo.
- Brodsky, M. (. (2005). *Memoria en construcción. El debate de la ESMA*. Buenos Aires: La Marca Editoria.
- Bruschtein, L. (Noviembre de 2002). Centro de Estudios Legales y Sociales. (C. P. Memoria, Ed.) *Revista Puentes*(8).
- Burchell, G. (1993). Liberal government and techniques of the self. *Economy and society*, 22, 267-282.
- Calveiro, P. (2004). *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Colihue.
- Calveiro, P. (2004). Puentes de la memoria, terrorismo de Estado, sociedad y militancia. *Lucha armada en la Argentina*, 71-77.
- Calveiro, P. (2005). *Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años 70*. Buenos aires: Grupo Editorial Norma.
- Cañaverall, L. y Ohanian, B. I. (2014). Algunas reflexiones en torno a las nociones de dispositivo y gobierno. En M. Campana, y J. G. Giavedoni, *Debates sobre Estado, Gobierno y control social. Gobernando las desigualdades* (págs. 82-97). Rosario: PEGUES.
- Carnovale, V. (2011). *Los combatientes. Historia del PRT-ERP*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Carretero, M. y Kriger, M. (2006). La usina de la patria y la mente de los alumnos. Un estudio sobre las representaciones de las efemérides escolares. En A. R. Mario Carretero, *Enseñanza de la historia y la memoria colectiva* (págs. 169-196). Buenos Aires: Paidós.
- Castro-Gómez, S. (2010). *Historia de la gubernamentalidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores; Pontificia Universidad Javeriana-Instituto Pensar; Universidad Santo Tomás.
- CELS. (2008). *Derechos Humanos en Argentina: Informe 2008*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Cerruti, P. (2015). *Genealogía del victimismo*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Chalk, F. y Jonassohn, K. (1990). *The History and Sociology of Genocide: Analyses and Case Studies*. New Haven: Yale University Press.
- Cheresky, I. (2002). Autoridad política debilitada y presencia ciudadana de rumbo incierto. *Nueva Sociedad*(179).
- Cheresky, I. (2004). ¿Quién es Kirchner? En J. Natanson, *El presidente inesperado*. Homo Sapiens.
- Cherny, N., Feierherd, G. y Novaro, M. (2010). El presidencialismo argentino: de la crisis a la recomposición del poder (2003-2007). *América Latina Hoy*, 54, 14-41.

- Chomsky, N. y Foucault, M. (2006). *La naturaleza humana: justicia versus poder*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Colectivo Situaciones. (2001). *Genocida en el barrio*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Colectivo situaciones. (2002). *19 y 20. Apuntes para el nuevo protagonismo social*. Buenos Aires: Tinta limón.
- Colectivo Situaciones. (2003). Causas y azares. Dilemas del nuevo protagonismo social. En C. Situaciones, *Borradores de Investigación 4*. Buenos Aires: Ediciones de mano en mano.
- CONADEP. (2006). *Nunca Más*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Cortés, M. (2009). *Luchas populares y lógica estatal: entre la autonomía y la institucionalización Estado y conflicto social en la Argentina contemporánea (2003-2007)*. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.
- Corvalán, M. A. (2002). *El Banco Mundial. Intervención y disciplinamiento. El caso argentino, enseñanzas para América Latina*. Buenos Aires: Biblos.
- Crenzel, E. (2007a). *La historia política del Nunca Más*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Crenzel, E. (Primavera de 2007b). Dos prólogos para un mismo informe. El Nunca Más y la memoria de las desapariciones. *Prohistoria*(11), 49-60.
- Crenzel, E. (2013). El prólogo del Nunca Más y la teoría de los dos demonios. Reflexiones sobre una representación de la violencia política en Argentina. *Contenciosa*.
- Cueto Rua, S. (2008). *Nacimos en su lucha, viven en la nuestra. Identidad, justicia y memoria en la agrupación HIJOS-La Plata*. Recuperado el 17 de abril de 2012, de [www.riher.com.ar](http://www.riher.com.ar)
- da Silva Catela, L. (2001). *No habrá flores en la tumba del pasado*. La Plata: Ediciones Al Margen.
- Da Silva Catela, L. (2014). Lo que merece ser recordado...» Conflictos y tensiones en torno a los proyectos públicos sobre los usos del pasado en los sitios de memoria. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria Social*(2).
- Dallorso, N. (2011). Manzaneras y comadres. Continuidades y transformaciones en las intervenciones gubernamentales: de la protección materno-infantil a las transferencias monetarias condicionadas (Conurbano Bonaerense, 2005-2009). *Tesis de Doctorado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires*. Mimeo.
- Dallorso, N. (2012). La compleja relación entre el poder político y las fuerzas de seguridad: desafíos para el análisis de la emergencia del Plan Unidad Cinturón Sur de la Ciudad de Buenos Aires. *Hologramática*(17), 99-121.
- Dallorso, N. y Seghezzi, G. (2018). La constelación neoliberal en nueve discursos y la especificidad de la cuestión securitaria en Argentina. *El banquete de los dioses*.
- Daniel, C. (2013). *Números públicos. Las estadísticas en Argentina (1990-2010)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

- D'Antonio, D. C. (2010). La visita de la Comisión Interamericana de Derechos. *Tensões Mundiais, World Tensions*, 6(11), 153-178.
- de Amézola, G. y D'Achary, C. (2009). Memorias para armar. Las conmemoraciones del 24 de marzo en escuelas primarias del conurbano bonaerense. *Quinto Sol*(13), 153-175.
- De Luca, M., Malamud, A. y (coordinadores). (2011). *La política en tiempos de los Kirchner*. Buenos Aires: EUDEBA.
- De Marinis, P. (1998). La espacialidad del Ojo miope (del Poder). (Dos Ejercicios de Cartografía Postsocial)". *Archipiélago. Cuadernos de crítica de la cultura*, 32-39.
- de Marinis, P. (1999). Gobierno, gubernamentalidad, Foucault y los anglofoucaultianos (o un ensayo sobre la racionalidad política neoliberal). En F. G. Selgas, y R. Torre, *Globalización, riesgo, reflexividad. Tres temas de la teoría social contemporánea*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Dean, M. (2010). *Governmentality. Power and rule in modern society*. Londres: Sage Publications.
- del Barco, O. (2010). *No Matar. Sobre la responsabilidad. Volumen II*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Delamata, G. (2004). *Los barrios desbordados: las organizaciones de desocupados del Gran Buenos Aires*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Deleuze, G. (1989). ¿Qué es un dispositivo? En AA.VV., *Michel Foucault, filósofo*. Barcelona: Gedisa.
- Deleuze, G. (2005). *Foucault*. Buenos Aires: Paidós.
- Deleuze, G. (2013). *El saber. Curso sobre Foucault*. Buenos Aires: Cactus.
- Deleuze, G. y Guattari, F. (1994). *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. Valencia: Pre-textos.
- Di Marco, G. y Palomino, H. (2004). *Reflexiones sobre los movimientos sociales en la Argentina*. Buenos Aires: Jorge Baudino.
- Díaz, E. (2014). *La filosofía de Michel Foucault*. Buenos Aires: Biblos.
- Domínguez, D. y de Estrada, M. (2013). Asesinatos y muertes de campesinos en la actualidad argentina: la violencia como dispositivo (des)territorializador. *Astrolabio. Nueva Época*.
- Drucaroff, E. (Noviembre de 2002). Por algo fue: análisis del prólogo al Nunca Más, de Ernesto Sábato. *Tres galgos*(3).
- Duhalde, E. L. (1983). *El Estado terrorista argentino*. Buenos Aires: El Caballito.
- Durkheim, E. (2013). *Las formas elementales de la vida religiosa*. Buenos Aires : Fondo de Cultura Económica.
- Fair, H. (2008). LA FUNCIÓN DEL SIGNIFICANTE CONVERTIBILIDAD EN LA ARTICULACIÓN DISCURSIVA DE LA IDENTIDAD MENEMISTA. *Question*.

- Fariás, A. N. (2013). Más que mil palabras: los Movimientos de Trabajadores Desocupados en el diario Clarín. *Revista Mexicana de Sociología*, 465-499.
- Fassin, D. (2016). *La razón humanitaria*. Buenos Aires: Prometeo.
- Feierstein, D. (2004). *Hasta que la muerte nos separe. Poder y prácticas sociales en América Latina*. Buenos Aires: Al margen.
- Feierstein, D. (2007). *El genocidio como práctica social*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Feierstein, D. (2009). El peligro del redireccionamiento de los conceptos del derecho internacional: las Naciones Unidas, la Corte Penal Internacional y el nuevo papel de los EE.UU. *Revista de Estudios sobre Genocidio*.
- Feierstein, D. (2009). *Terrorismo de estado y genocidio en América Latina*. Buenos Aires: EDUNTREF-Prometeo.
- Feierstein, D. (2012). *Memorias y representaciones. Sobre la elaboración del genocidio*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Feierstein, D. (2015). *Juicios: sobre la elaboración del genocidio II*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Feierstein, D. (2017). Los dos demonios (reloaded). *Bordes. Revista de Política, Derecho y Sociedad*.
- Fein, H. (1993). *Genocide: A Sociological Perspective*. Michigan: Sage Publications.
- Feld, C. (2016). Trayectorias y desafíos de los estudios sobre memoria en Argentina. *Cuadernos del IDES(32)*, 4-21.
- Feld, C. y Sittes Mor, J. (2009). *El pasado que miramos. Memoria e imagen ante la historia reciente*. Buenos Aires: Paidós.
- Fernández Peychaux, M. I. (2010). Política y justicia en la memoria histórica argentina. *Congreso Internacional 1810-2010: 200 años de Iberoamérica*.
- Folgueiro, H. (2004). El crimen de genocidio en el derecho internacional. En D. F. (compilador), *Hasta que la muerte nos separe. Poder y prácticas sociales genocidas en América Latina*. Buenos Aires: Al margen.
- Foucault, M. (1979). Los intelectuales y el poder. En M. Foucault, *Microfísica del poder* (págs. 77-86). Madrid: La piqueta.
- Foucault, M. (1982). Mesa redonda del 20 de mayo de 1978. En AA.VV., *La imposible prisión. Debate con Michel Foucault* (págs. 55-79). Barcelona: Anagrama.
- Foucault, M. (1985). Contestación al Círculo de Epistemología. En M. Foucault, *El discurso del poder*. Buenos Aires: Folios.
- Foucault, M. (1989). *Vigilar y castigar*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

- Foucault, M. (1991). El juego de Michel Foucault. En M. Foucault, *Saber y Verdad*. Madrid: La Piqueta.
- Foucault, M. (1992). Nietzsche, la genealogía, la historia. En M. Foucault, *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.
- Foucault, M. (1994). *Dits et Écrits III, 1976-1979*. Paris: Gallimard.
- Foucault, M. (1995a). Poderes y estrategias. En M. Foucault, *Un diálogo sobre el poder* (págs. 73-86). Madrid: Alianza.
- Foucault, M. (1995b). ¿Qué es la crítica? [Crítica y Aufklärung]. *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, 5-25.
- Foucault, M. (1996). Omnes et singulatim: hacia una crítica de la razón política. En M. Foucault, *La vida de los hombres infames* (págs. 179-206). La Plata: Altamira.
- Foucault, M. (2000). *Defender la sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2001). El sujeto y el poder. En H. Dreyfus, y P. Rabinow, *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Foucault, M. (2002). *Arqueología del saber*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Foucault, M. (2003). *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Gedisa.
- Foucault, M. (2004). *Las palabras y las cosas*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Foucault, M. (2005). *Historia de la sexualidad 1: La voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Foucault, M. (2007a). *Seguridad. Territorio. Población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2007b). *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2009b). La ética del cuidado de sí como práctica de la libertad. En M. Foucault, *El Yo minimalista y otras conversaciones*. Buenos Aires: La marca editora.
- Foucault, M. (2009b). *Hermenéutica del sujeto*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2010a). ¿Qué es la Ilustración? En M. Foucault, *Obras esenciales* (págs. 975-990). Barcelona: Paidós.
- Foucault, M. (2010b). *¿Qué es un autor?* Buenos Aires: Cuenco del Plata.
- Franco, M. (2008). *El exilio. Argentinos en Francia durante la dictadura*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Friedlander, S. (. (2007). *En torno a los límites de la representación. El nazismo y la solución final*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes Editorial.
- Funes, P. (2001). Nunca Más. Memorias de las dictaduras en América Latina. Acerca de las Comisiones de Verdad en el Cono Sur. En B. Groppo, y P. Flier, *La imposibilidad del olvido*. La Plata: Ediciones Al margen.

- Galvani, M. y Mouzo, K. (2008). Locos y mártires. Análisis comparativo de la construcción de identidad en dos fuerzas de seguridad. *V Jornadas de Sociología de la UNLP*. La Plata.
- Garay Reyna, Z. (2007). Interpretaciones sobre la cultura política del peronismo en Argentina. *Papel Político*, 12(2), 347-367.
- García Fanlo, L. (2008). Sobre usos y aplicaciones del pensamiento de Michel Foucault en Ciencias Sociales. *Discurso y argentinidad*(2).
- García Fanlo, L. (2015). Pueblo, populismo y argentinidad. La gubernamentalidad peronista. En C. González, *Peronismo y representación. Escritura, imágenes y políticas del pueblo*. Buenos Aires: Final Abierto.
- Gargano, F. (2013). *501, el nombre de un malestar*. Buenos Aires: Escribentes.
- Gargano, F. (2014). *2002, el año que hubo asambleas*. Buenos Aires: Escribentes.
- Garland, D. (2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Gedisa.
- Garzón Rogé, M. (2009). La construcción imaginaria de los límites políticos a través de las personas gramaticales y los enunciados polifónicos: el caso del discurso de Néstor Kirchner. *Anclajes*, 13(13), 91-113.
- Gatti, G. (2003). Las modalidades débiles de la identidad. De la identidad en los territorios vacíos de sociedad y sociología. *Política y Sociedad*, 40, 87-109.
- Gatti, G. (2008). *El detenido-desaparecido. Narrativas posibles para una catástrofe de la identidad*. Montevideo: Trilce.
- Gatti, G. (2012). Imposing Identity against Social Catastrophes. The Strategies of (Re)Generation of Meaning of the Abuelas de Plaza de Mayo (Argentina). *Bulletin of Latin American Research*, 31, 352-365.
- Gatti, G. (2014). Las Abuelas, el gobierno de la sangre y la banalidad del bien. *Brecha*, 36-37.
- Gayol, S. y Kessler, G. (2012). Tributo en la Argentina post-dictadura: los "muertos por la subversión". *Sociohistórica*(29).
- Giarracca, N. (2002). Argentina 1991-2001: Una década de protesta que finaliza en un comienzo. La mirada desde el país interior. *Argumentos*.
- Giarracca, N. y Teubal, M. (2007). La rebelión de 2001. En D. Mariotti, M. Comelli, M. I. Petz, J. Wahren, N. Giarracca, y M. Teubal, *Tiempos de rebelión: "Qué se vayan todos". Calles y plazas en la Argentina: 2001-2002* (págs. 113-138). Buenos Aires: Antropofagia.
- Giavedoni, J. G. (2011). Gobierno, pobreza y energía. La construcción del sujeto-carenciado en la tarifa social de la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe. *Entramados y Perspectivas*.
- Gillespie, R. (2008). *Soldados de Perón. Historia crítica sobre los montoneros*. Buenos Aires: Sudamericana.

- Giussani, P. (1984). *Montoneros, la soberbia armada*. Buenos Aires: Sudamericana-Planeta.
- Goldentul, A. (2017). "De "Hijos y Nietos de Presos Políticos" a "Puentes para la legalidad": la conformación de una nueva agrupación de familiares de agentes de represión en Argentina (2008-2016). *IX Jornadas de Jóvenes Investigadores del Instituto de Investigaciones Gino Germani*. Buenos Aires: CLACSO.
- González Bombal, I. (1995). "Nunca Más". El Juicio más allá de los estrados. En A. VV., *Juicio, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina* (págs. 193-222). Buenos Aires: Nueva Visión.
- González Bombal, M. I. y Sondéreguer, M. (1987). *Derechos humanos y democracia*. En E. Jelin, *Movimientos sociales y democracia emergente/1*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- González, H. (2003). Los tres textos del Presidente: Kirchner, el Pingüino y Nestitor. *Debate*(28).
- González, M. P. (2012). Historia y memoria del pasado reciente en la escuela: una mirada a la propuesta oficial. *Quinto Sol*.
- Gordon, C. (1991). Governmental rationality: an introduction. En G. Burchell, P. Miller, y C. Gordon, *The Foucault Effect: studies in governmentality*. Londres: Harvester Wheatsheaf.
- Gorini, U. (2006). *La rebelión de las Madres. Historia de las Madres de Plaza de Mayo. Tomo I (1976-1983)*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.
- Graeber, D. (2002). Los nuevos anarquistas. *New Left Review*(13), 139-151.
- Gramsci, A. (2000). *Cuadernos de la cárcel*. México: Era.
- Greco, M. (2010). Modos y modulaciones: violencia y generación(es) en el "debate Del Barco". *III Seminario Internacional Políticas de la Memoria "Recordando a Walter Benjamin"*. Buenos Aires.
- Grondona, A. L. (2011). "Tradición" y "traducción": un estudio de las formas contemporáneas del gobierno de las poblaciones desempleadas en la Argentina. *Tesis de investigadores e investigadoras del CCC*. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.
- Guembe, M. J. (2004). *La Experiencia Argentina de Reparación Económica de Graves Violaciones a los Derechos Humanos*. Obtenido de [consultado el 23/09/11]: [http://www.cels.org.ar/documentos/index.php?tipo=7yresponsable=y mesd=todosyaniod=todosymesh=todosyanioh=todosytema=2ysubtema=5ytexto=reparacionyboton.x=0yboton.y=0yinfo=buscador\\_rsyids=3yredir=1](http://www.cels.org.ar/documentos/index.php?tipo=7yresponsable=y mesd=todosyaniod=todosymesh=todosyanioh=todosytema=2ysubtema=5ytexto=reparacionyboton.x=0yboton.y=0yinfo=buscador_rsyids=3yredir=1)
- Guglielmucci, A. (2013). *La consagración de la memoria. Una etnografía acerca de la institucionalización del recuerdo sobre los crímenes del terrorismo de Estado en la Argentina*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Gunn, S. (2006). From hegemony to governmentality: Changing conceptions of power in social history. *Journal of Social History*(39), 705-720.

- Gutiérrez, M. H. (2006). *La necesidad social de castigar*. Buenos Aires: Fabian Di Placido Editor.
- Haidar, V. (2007). El análisis de discursos que forman parte de un régimen de prácticas de gobierno: una aproximación desde la perspectiva de los estudios de la gubernamentalidad. *Forum: Qualitative Social Research*, 8(2).
- Halbwachs, M. (2011). *La memoria colectiva*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Heller, H. (1985). *Teoría del Estado*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Heredia, M. (2008). Entre reflexividad, legitimación y performatividad. El discurso económico en la instauración y la crisis de la convertibilidad. *Crítica en desarrollo*, 191-214.
- Hernández Sampieri, R. (1991). *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill.
- Hilb, C. y Lutzky, D. (1984). *La nueva izquierda argentina: 1960-1980 (Política y violencia)*. Buenos Aires: CEAL.
- Hilb, C., Salazar, P.-J. y Martín, L. (2014). *Lesá humanidad. Argentina y Sudáfrica: reflexiones después del mal*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Hinton, A. L. (2012). Critical Genocide Studies. *Genocide Studies and Prevention*, 7(1), 4-15.
- Holloway, J. (2009). *Cambiar el mundo sin tomar el poder*. Buenos Aires: Herramienta.
- Howald, C. y Lennartsson Hartmann, Y. (2007). La reivindicación de verdad y justicia en argentina. ¿una primavera democrática? *Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid*(16), 111-132.
- Huffschmid, A. (2012). Introducción. Topografías en conflicto. En A. Huffschmid, y V. Durán, *Topografías conflictivas. Memorias, espacios y ciudades en disputa* (págs. 11-17). Buenos Aires: Nueva Trilce.
- Hupert, P. (2011). *El Estado posnacional. Más allá de kirchnerismo y antikirchnerismo*. Buenos Aires: Pie de los hechos.
- Huyssen, A. (2001). *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Izaguirre, I. (1998). La política de la memoria y la memoria de la política en Argentina. *Razón y revolución*(4).
- Izaguirre, I. (2009). *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en Argentina 1973-1983*. Buenos Aires: Eudeba.
- James, D. (1999). *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina 1946-1976*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Jelin, E. (1987). *Movimientos sociales y democracia emergente*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

- Jelin, E. (1995). La política de la memoria: el movimiento de derechos humanos y la construcción democrática en la Argentina. En AA.VV., *Juicio, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina* (págs. 103-146). Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo Veintiuno Editores.
- Jelin, E. (2004). Los derechos humanos y la memoria de la violencia política y la represión: la construcción de un campo nuevo en las ciencias sociales. *Estudios sociales*(27), 91-113.
- Jelin, E. (2017). *La lucha por el pasado. Cómo construimos la memoria social*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Jelin, E. y Lagland, V. (2003). Introducción: Las marcas territoriales como nexo entre pasado y presente. En E. Jelin, y V. Lagland, *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Madrid: Siglo Veintiuno Editores.
- Jensen, S. (2008). Exilio y militancia. El caso del destierro argentino en Cataluña (1974-1983). *IV Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente*, (págs. 1-21). Rosario.
- Jozami, E. (2014). Cultura y Memoria. Reflexiones sobre la experiencia en la ex ESMA. *Foro "¿Qué es legítimo hacer en los sitios de memoria?"*. Foros sobre Memoria Social e Historia Reciente. Red Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria Social.
- Kelman, H. C. y Hamilton, L. (1989). *Crimes of Obedience: Toward a Social Psychology of Authority and Responsibility*. New Haven: Yale University Press.
- Kordon, D. y Edelman, L. (1986). *Efectos psicológicos de la represión política*. Buenos Aires: Sudamericana-Planeta.
- Kornblit, A. L. (2007). *Metodologías cualitativas en ciencias sociales : modelos y procedimientos de análisis*. Buenos Aires: Biblos.
- Lacpra, D. (2005). *Escribir la historia. Escribir el trauma*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Laclau, E. (2007). *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, E. y Mouffe, C. (2010). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Lampasona, J. (2017). Un pasado que no cesa: reflexiones en torno a la experiencia de la (propia) desaparición y sus persistencias en el presente. *Astrolabio. Nueva época*.
- Landau, M. (enero-marzo de 2008). Cuestión de ciudadanía, autoridad estatal y participación ciudadana. *Revista Mexicana de Sociología*, 70(1), 7-45.
- Larralde Armas, F. (2017). *Arte y política : el lugar de la imagen fotográfica en las luchas por la memoria en la Argentina, durante la institucionalización de la memoria (2004-2014)*. Tesis de Doctorado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

- Lascano, N. (2009). Un acercamiento al estudio de los exiliados argentinos en Nicaragua (1979-1983) en perspectiva comparativa. *5tas Jornadas de Jóvenes Investigadores del Instituto de Investigadores Gino Germani*. Buenos Aires.
- Latour, B. (1986). The power of association. En J. Law, *Power, Action and Belief. A New Sociology of Knowledge?* (págs. 261-277). Keele: Sociological Review Monograph.
- Latour, B. y Callon, M. (1981). Unscrewing the Big Leviathan; or how actors macrostructure reality, and sociologists help them to do so? En K. Knorr, y A. Cicoure, *Advances in Social Theory and Methodology* (págs. 277-303). Londres: Routledge and Kegan Paul.
- Laval, C. y Dardot, P. (2013). *La nueva razón del mundo*. Barcelona: Gedisa.
- Lechner, N. (1994). La (problemática) invocación de la sociedad civil. *Perfiles latinoamericanos: Revista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales*(5), 131-144.
- Leiras, S. (2012). *Democracia y Estado de excepción: Argentina 1983-2008*. Buenos Aires: Prometeo.
- Lesgart, C. (2006). Luchas por los sentidos del pasado y el presente. Notas sobre la reconsideración actual de los años '70 y '80. En H. Quiroga, y C. (. Tcach, *Argentina 1976-2006. Entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia*. Rosario: Homo Sapiens.
- Levit, C. y Ortiz, R. (1999). La hiperinflación argentina: prehistoria de los años noventa. *Época*(1), 53-69.
- Levy, G. (2011). El presente del pasado: las representaciones acerca del pasado dictatorial en estudiantes de escuelas secundarias del partido de Tres de Febrero. *Revista de Estudios sobre Genocidio*, 5.
- Lewkowicz, I. (2013). Observaciones sobre 501. En F. Gargano, *501, el nombre de un malestar*. Buenos Aires: Escribentes.
- Lieberman, A. (2011). (Neo)populismo Argentino desde el discurso Kirchnerista. *Diálogos Latinoamericanos*(18), 1-17.
- Longoni, A. (2007). *Traiciones. La figura del traidor en los relatos acerca de los sobrevivientes de la represión*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.
- Lorenz, F. (2002). ¿De quién es el 24 de Marzo? Las luchas por la conmemoración del Golpe de 1976. En E. Jelin, *Las conmemoraciones: las disputas en las fechas in-felices*. Madrid: Siglo Veintiuno Editores.
- Lorenz, F. (2010). La ESMA, un espacio en construcción. Estado y actores sociales en un sitio de memoria. En P. (. Birlé, *Memorias urbanas en diálogo: Berlín y Buenos Aires*. Buenos Aires: Buenos Libros.
- Luzzi, M. (2012). *La monnaie en question. Pratiques et conflits à propos de l'argent lors de la crise de 2001 en Argentine*. Tesis de Doctorado. École de Hautes Etudes.

- Luzzi, M. (2015). ¿Cuánto vale la reparación? Valuaciones monetarias y sentidos de justicia en el procesamiento de los crímenes de la dictadura argentina. En A. Wilkis, *El poder de (e)valuar*. San Martín: UNSAM Edita.
- Malamud Goti, J. (2000). *Terror y justicia en la Argentina. Responsabilidad y democracia después de los juicios al terrorismo de Estado*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor.
- Maliandi, R. (2009). *Ética, conceptos y problemas*. Buenos Aires: Biblos.
- Mallades, J. y Corte, M. (2013). La movilización en el kirchnerismo. Los motivos de los militantes para participar en organizaciones heterónomas. *X Jornadas de Sociología. 20 años de pensar y repensar la sociología. Nuevos desafíos académicos, científicos y políticos para el siglo XXI*.
- Maneiro, M. (2012). *De encuentros y desencuentros. Estado, gobierno y movimientos de trabajadores desocupados*. Buenos Aires: Biblos.
- Marín, J. C. (1996). *Los hechos armados. Argentina, 1973-1976. La acumulación primitiva del genocidio*. Buenos Aires: PI.CA.SO./La Rosa Blindada.
- Marín, J. C. (1996). *Los hechos armados: Argentina 1973-1976*. Buenos Aires: CICSO.
- Markarian, V. (2004). De la lógica revolucionaria a las razones humanitarias: La izquierda uruguaya en el exilio y las redes transnacionales de derechos humanos (1972-1976). *Cuadernos del CLAEH(89)*.
- Markarian, V. (2006). *Idos y recién llegados. La izquierda revolucionaria uruguaya en el exilio y las redes transnacionales de derechos humanos 1967-1984*. México: Uribe y Ferrari Editores.
- Martínez de la Escalera, A. (2007). Políticas de memoria colectiva: beligerancia o diferencia. En S. y. Lorenzano, *Políticas de la memoria. Tensiones en la palabra y la imagen*. Buenos Aires: Gorla.
- Marx, K. (2006). *La cuestión judía*. Buenos Aires: Nuestra América.
- Massetti, A. (2006). "Piqueteros eran los de antes": Sobre las transformaciones de la protesta piquetera. *Laboratorio. Estudios sobre cambio estructural y desigualdad social(19)*.
- Maxwell, J. A. (1996). *Qualitative research design. An interactive approach*. Sage Publications.
- Memoria Abierta. (2013). [www.memoriaabierta.org.ar](http://www.memoriaabierta.org.ar). Recuperado el Mayo de 2013, de <http://www.memoriaabierta.org.ar/>
- Mendizábal, N. (2006). Los componentes del diseño flexible en la investigación cualitativa. En I. Vasilachis de Gialdino, *Estrategias de investigación cualitativa* (págs. 65-106). Barcelona: Gedisa.
- Messina, L. (2016). Reflexiones sobre la articulación estado-sociedad civil en las políticas de la memoria en Argentina. *Revista Memória em Rede, 15(8)*, 109-136.
- Mignone, E. F. (1991). *Derechos humanos y sociedad. El caso argentino*. Buenos Aires: Centro de Estudios Legales y Sociales. Ediciones del Pensamiento Nacional.

- Milgram, S. (1974). *Obediencia a la autoridad*. mimeo.
- Miller, P. y Napier, C. (1993). Genealogies of calculation. *Elsevier*, 18(7-8), 631-647.
- Miller, P. y Rose, N. (1990). Governing economic life. *Economy and society*, 19(1), 1-31.
- MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN (MCyE). (1995). *Contenidos Básicos Comunes para la Educación General Básica*. Buenos Aires: Publicaciones del Consejo Federal.
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. (2006a). *Núcleos de Aprendizaje Prioritario. Tercer Ciclo EGB/ Nivel Medio. Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Consejo Federal de Cultura y Educación.
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. (2006b). *Treinta ejercicios de memoria. A treinta años del golpe*. Buenos Aires: MECyT.
- Montero, A. S. (2007). Política y convicción. Memorias discursivas de la militancia setentista en el discurso presidencial argentino. *ALED. Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso*, 7(2).
- Montero, A. S. (2012). *¡Y al final un día volvimos! Los usos de la memoria en el discurso kirchnerista (2003-2007)*. Buenos Aires: Prometeo.
- Morales, M. V. (2012). Asociación Madres de Plaza de Mayo: kirchnerismo y resignificación. En M. Barros, A. Daín, y M. V. Morales, *Escritos K*. Villa María: Eduvim.
- Moreira, C. y Barbosa, S. (julio-diciembre de 2010). El kirchnerismo en argentina: origen, apogeo y crisis, su construcción de poder y forma de gobernar. *Sociedade e cultura*, 13(2), 193-200.
- Moses, A. D. (2000). An antipodean genocide? The origins of the genocidal moment in the colonization of Australia. *Journal of Genocide Research*, 2(1), 89-106.
- Movimiento de Trabajadores Desocupados. Aníbal Verón. (2003). *Darío y Maxi. Dignidad piquetera. El gobierno de Duhalde y la planificación criminal de la masacre del 26 de junio en Avellaneda*. Buenos Aires.
- Muñoz, M. A. y Retamozo, M. (enero-junio de 2008). Hegemonía y discurso en la Argentina contemporánea. Efectos políticos de los usos de "pueblo" en la retórica de Néstor Kirchner. *Perfiles Latinoamericanos*(31), 121-149.
- Murillo, S. (2008). *Colonizar el dolor. La interpelación ideológica del Banco Mundial en América Latina. El caso argentino desde Blumberg a Cromañon*. Buenos Aires: CLACSO.
- Murillo, S. (2009). De la sacralidad del estado a la sociedad civil. Mutaciones en las tecnologías de gobierno. *Psicoperspectivas*, VIII(2), 166-192.
- Murillo, S. (2014). El Gobierno a distancia de los sujetos en relación a las mutaciones sociotécnicas. En J. G. Giavedoni, y M. Campana, *Debates sobre gobierno, Estado y control social: gobernando las desigualdades* (págs. 18-33). Rosario: PEGUES.

- Najman, M. (2017). El nacimiento de un nuevo barrio: El caso del Conjunto Urbano Padre Mugica en la ciudad de Buenos Aires y sus impactos sobre las estructuras de oportunidades de sus habitantes. *Territorios*(37), 123-155.
- Namer, G. (1994). Postface. En M. Halbwachs, *Les cadres sociaux de la mémoire*. Paris: Albin Michel.
- Natalucci, A. (2011). Entre la movilización y la institucionalización. Los dilemas de los movimientos sociales (Argentina, 2001-2010). *Polis*, 10(28).
- Natalucci, A. y Pérez, G. (2010). La matriz movimientista de acción colectiva en Argentina: la experiencia del espacio militante kirchnerista. *América Latina Hoy*(54), 97-112.
- Natalucci, A. y Pérez, G. (2010). La matriz movimientista de acción colectiva en Argentina: la experiencia del espacio militante kirchnerista. *América Latina Hoy*, 54, 97-112.
- Natanson, J. (2004). *El presidente inesperado*. Rosario: Homo Sapiens.
- Negri, T. y Hardt, M. (2004). *Imperio*. Buenos Aires: Paidós.
- Nino, C. (1997). *Juicio al mal absoluto. Los fundamentos y la historia del juicio a las juntas del proceso*. Buenos Aires: Emecé.
- Nosetto, L. (2013). *Michel Foucault y la política*. San Martín: UNSAM Edita.
- Nosiglia, J. (2007). *Botín de guerra*. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.
- Nun, J. y Portantiero, J. C. (1987). *Ensayos sobre la transición democrática en la Argentina*. Buenos Aires: Punto Sur.
- Oberti, A. (2006). La memoria y sus sombras. En E. Jelin, y S. Kaufman, *Subjetividad y figuras de la memoria*. Madrid: Siglo Veintiuno Editores.
- Ohanian, B. I. (2011). Avances sobre el análisis de la legislación relacionada a las políticas de la memoria durante el gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007). *Encuentro Internacional Fecundidad de la memoria. Desafíos del presente a los usos del pasado en América Latina*. Córdoba: Programa de Estudios sobre la memoria de la Universidad Nacional de Córdoba. Núcleo de Memoria del Instituto de Desarrollo Económico y Social.
- Ohanian, B. I. (2012). Un abordaje sobre la memoria oficial. Discurso presidencial y legislación en torno a la memoria del genocidio en Argentina. *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*(33), 41-60.
- Ohanian, B. I. (2013). Genocidio y resistencias locales: los inicios del Centro de Estudios Legales y Sociales. Mimeo.
- Ohanian, B. I. (2014a). Sobre la crueldad y sus modos de persistencia en nuestro presente. *Voces en el Fénix, La vida de los otros. Control social*.(34).
- Ohanian, B. I. (2014b). Abuelas de Plaza de Mayo: el pasado en función del presente. *Tramas. Subjetividad y procesos sociales*, 107-136.

- Ohanian, B. I. (2015). Entramados de las organizaciones de derechos humanos y memoria en la Argentina reciente. Una mirada desde la gubernamentalidad. En M. Benente, *El poder en y desde Michel Foucault*. Buenos Aires: en prensa.
- Olmos, M. B. (2017). *La construcción de memorias en un "ex" Centro Clandestino de Detención. El caso del Espacio para la Memoria Virrey Cevallos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. UNSAM - IDAES: Tesis de Maestría en Sociología de la Cultura y Análisis Cultural.
- Oszlak, O. y O'Donnell, G. (1982). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. *Revista Venezolana de Desarrollo Administrativo*.
- Ouviña, H. (2008). Las asambleas barriales y la construcción de lo "público no estatal": la experiencia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En B. L. Gianatelli, *La política en movimiento. Identidades y experiencias de organización en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Ouviña, H. (2011). *La noción de "política prefigurativa" : un análisis de su productividad teórica a partir de los aportes de Antonio Gramsci y Lelio Basso*. Buenos Aires: Tesis de Doctorado. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.
- Paoletti, A. (1987). *Como los nazis, como en Vietnam. Los campos de concentración en la Argentina*. Buenos Aires: Contrapunto.
- Pappier, V. y Morras, V. (2008). La construcción de la memoria en la escuela. Una mirada a los actores y conflictos que genera la conmemoración del 24 de marzo. *Clío y Asociados. La historia enseñada*(12).
- Patrouilleau, M. M. (2010). Discurso y narración en las dinámicas de constitución identitaria. La experiencia kirchnerista en Argentina. *Confines*, 6(11), 37-58.
- Patrouilleau, M. M. (2010). Discurso y narración en las dinámicas de constitución identitaria. La experiencia kirchnerista en Argentina. *Confines*, 6(11), 37-58.
- Pegoraro, J. (2001). Derecha criminológica, neoliberalismo y política penal. *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*(15-16), 141-260.
- Pegoraro, J. S. (2006). Hablemos del delito: la compleja relación entre el orden. *CADERNO CRH*, 19(47), 173-183.
- Perelman, M. (2010). Narrativas en disputa sobre violencia y protesta. *Labvatorio*.
- Perelmiter, L. (Mayo-Agosto de 2012). Fronteras inestables y eficaces. El ingreso de organizaciones de desocupados a la burocracia asistencial del Estado. Argentina (2003-2008). *Estudios Sociológicos*, XXX(89), 431-458.
- Pereyra, S. (2005). ¿Cuál es el legado del movimiento de derechos humanos? En F. Schuster, F. Naishtat, G. Nardachione, y S. Pereyra, *Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Prometeo.
- Pérez, M. E. (2012). *Diario de una princesa montonera*. Buenos Aires: Capital Intelectual.

- Pertot, W. y Rosende, L. (2013). *Los días sin López*. Buenos Aires: Planeta.
- Piva, A. (2013). ¿Cuánto hay de nuevo y cuánto de populismo en el neopopulismo? Kirchnerismo y peronismo en la Argentina pos 2001. *Trabajo y Sociedad*(21), 135-157.
- Pollak, M. (2006). *Memoria, olvido y silencio*. La Plata: Al Márgen.
- Pousadela, I. (2006). *Que se vayan todos. Enigmas de la representación política*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Puget, Janine; Käes, René. (2006). *Violencia de Estado y Psicoanálisis*. Buenos Aires: Lumen.
- Rabinovich, S. (2007). Memoria por venir. (primeras reflexiones ético-literarias). En S. y. Lorenzano, *Políticas de la memoria. Tensiones en la palabra y la imagen*. Buenos Aires: Gorla.
- Rafecas, D. (2011). La reapertura de los procesos judiciales por crímenes contra la humanidad en Argentina. En G. A. (compilador), *Juicios por crímenes de lesa humanidad en Argentina* (págs. 156-176). Buenos Aires: Cara o Ceca.
- Raffin, M. (2006). *La experiencia del horror. Subjetividad y derechos humanos en las dictaduras y posdictaduras del Cono Sur*. Buenos Aires: Ediciones del Puerto.
- Rapoport, M. (2007). *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2003)*. Buenos Aires: Emecé.
- Ricoeur, P. (1996). *Tiempo y Narración*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Ríos, A. L. (2012). *La invención de la metropolitana. Policía, gobierno local y seguridad en la ciudad de Buenos Aires, desde su autonomización a los sucesos de Parque Indoamericano (1994-2010)*. Buenos Aires: Tesis de Doctorado. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.
- Roberts, R. (2000). History and Memory: The Power of Statist Narratives. *The International Journal of African Historical Studies*, 33(3), 513-522.
- Rodríguez, D. A. (2014). Populismo y liderazgo en la democracia argentina. Un cruce comparativo entre el menemismo y el kirchnerismo. *POSTData: Revista de Reflexión y Análisis Político*, 19(2), 337-380.
- Roig, A. (2007). *La moneda imposible: la Convertibilidad argentina de 1991*. Tesis de Doctorado. Mimeo.
- Romero, L. A. (2011). *Breve historia contemporánea de la Argentina (1916-2010)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Rose, N. (1993). Government, authority and expertise in advanced liberalism. *Economy and society*, 22(3), 283-299.
- Rose, N. (Agosto de 1996). The death of the social? Re-figuring the territory of government. *Economy and Society*, 25(3), 327-356.

- Rose, N. (1997). El gobierno en las democracias liberales "avanzadas": del liberalismo al neoliberalismo. *Archipiélago. Cuadernos de crítica de la cultura*(29), 25-40.
- Rose, N. (2004). *Powers of freedom. Reframing political thought*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Rose, N. y Miller, P. (1992). Political power beyond the State: problematics of government. *British Journal of Sociology*, 43(2), 173-205.
- Rose, N., O'Malley, P. y Valverde, M. (2006). Governmentality. *Revista Law y Society*, 83-104.
- Rouso, H. (1991). Pour une histoire de la mémoire collective: l'après Vichy. En Perschansky, y P. y. (eds.), *Histoire politique et sciences sociales*. Paris: Complexe.
- Rozitchner, L. (1996). *Las desventuras del sujeto político. Ensayos y errores*. Buenos Aires: El cielo por asalto.
- Sánchez, M. S. (2016). *Economía y moral en blue. Un estudio sociológico sobre el mercado ilegal del dólar en la Argentina de la posconvertibilidad*. Buenos Aires: Tesis de Doctorado. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.
- Santos, B. d. (2003). *La caída del Angelous Novous: ensayos para una nueva teoría social y una nueva prácticas política*. Bogotá: Clave de Sur.
- Sarlo, B. (2011). *La audacia y el cálculo*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Schindel, E. (2009). Inscribir el pasado en el presente: memoria y espacio urbano. *Política y Cultura*(31), 65-87.
- Schmucler, H. (2009). Memoria, subversión y política. En M. d. de la Peza, *Memoria(s) y política. Experiencia, poéticas y construcciones de nación*. Buenos Aires: Prometeo.
- Schuster, F. (2004). Reflexiones sobre los movimientos sociales en la Argentina. En G. Di Marco, y H. Palomino, *Reflexiones sobre los movimientos sociales en la Argentina*. Buenos Aires: Jorge Baudino .
- Schuster, F., Naishtat, F., Nardacchione, G. y Pereyra, S. (2005). *Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Prometeo.
- Schvarzer, J. (1998). *Implantación de un modelo económico. La experiencia argentina entre 1975 y el 2000*. Buenos Aires: A-Z Editora.
- Seghezzo, G. (2013). *Modos de producción de conocimiento en las ciencias sociales: la "violencia policial" como objeto de estudio en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Tesis de Doctorado, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Senellart, M. (2007). Situación de los cursos. En M. Foucault, *Seguridad, territorio, población* (págs. 417-453). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

- Sevilla-Buitrago, A. (2017). Gramsci and Foucault in Central Park: Environmental hegemonies, pedagogical spaces and integral state formations. *Environment and Planning D: Society and Space*, 35(1), 165-183.
- Sondereguer, M. (1985). Aparición con vida. El movimiento de derechos humanos en Argentina. En E. Jelin, *Los nuevos movimientos sociales. Derechos humanos. Obreros. Barrios.* (págs. 7-35). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Sondereguer, M. (2016). Presentación. En M. Sondereguer, y A. Kaufman, *Memoria y derechos humanos: continuidades, vigencia y presente del "Nunca más"*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Sosa, C. (2011). Queering acts of mourning in the aftermath of Argentina's dictatorship: The Mothers of Plaza de Mayo and Los Rubios (2003). En V. Druliolle, y F. Lessa, *The memory of State Terrorism in the Southern Cone: Argentina, Chile and Uruguay* (págs. 63-85). New York: Palgrave.
- Sozzo, M. (1995). Sistema de justicia penal, selectividad y "loco criminal" en la ciudad de Santa Fe. *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales.*
- Stanton, G. (1998). Ocho estadios de genocidio. *Yale University Center for International and Area Studies.*
- Stern, S. (1998). De la memoria suelta a la memoria emblemática. Hacia el recordar y el olvidar como proceso histórico (Chile, 1973-1998). En M. Garcés, P. Milos, M. Olgún, J. Pinto, M. Rojas, y M. (. Urrutia, *Memorias para un nuevo siglo: Chile, miradas a la segunda mitad del siglo XX.* Santiago de Chile: LOM.
- Strauss, S. (2007). Second-Generation Comparative Research on Genocide. *World Politics*, 59(3), 476-501.
- Surraco, L. (2013). *Políticas públicas reparatorias dirigidas al universo de víctimas de graves violaciones a los derechos humanos y efectos de los prácticas sociales genocidas.* Universidad Nacional San Martín. [www.unsam.edu.ar/ciep](http://www.unsam.edu.ar/ciep). Obtenido de [www.unsam.edu.ar/ciep](http://www.unsam.edu.ar/ciep)
- Svampa, M. (2003). Las dimensiones de las movilizaciones sociales en Argentina: un balance necesario. *Multitudes.*
- Svampa, M. (2004). Cinco tesis sobre la Nueva Matriz Popular. *Laboratorio/on line. Revista de estudios sobre cambio social*(15).
- Svampa, M. (2005). *La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo.* Buenos Aires: Taurus.
- Svampa, M. (2006). *A cinco años del 19/20 de diciembre.* Recuperado el 04 de Abril de 2012, de [www.maristellasvampa.net](http://www.maristellasvampa.net)
- Svampa, M. (2007). Las fronteras del gobierno de Kirchner. *Cuadernos del Cendes*(65).

- Svampa, M. (2008). *Cambio de época. Movimientos sociales y poder político*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores; CLACSO coediciones.
- Svampa, M. (2014). Kosteki y Santillán. 26 de junio de 2013. En S. Tonkonoff, M. S. Sánchez, y A. B. Blanco, *Violencia y cultura. Reflexiones contemporáneas sobre Argentina* (págs. 153-172). Buenos Aires: CLACSO.
- Svampa, M. y Pandolfi, C. (2004). Las vías de la criminalización de la protesta en Argentina. *OSAL. Observatorio Social de América Latina*(14).
- Svampa, M. y Pereyra, S. (2003). *Entre la ruta y el barrio*. Buenos Aires: Biblos.
- Svampa, M. y Pereyra, S. (2003). *Entre la ruta y el barrio: la experiencia de las organizaciones piqueteras*. Buenos Aires: Biblos.
- Taboada, A. (2017). Macrismo y Derechos Humanos. Hacia la impunidad y el negacionismo. *Tela de Juicio*, 19-34.
- Tahir, N. (2014). *Les associations de victimes de la dictature: politiques de droits de l'homme et devoir de mémoire en Argentine (1976-2007)*. Tesis de doctorado. Universidad Paris-Sorbonne (Paris IV).
- Tapia, L. (Septiembre de 2007). Una reflexión sobre la idea de Estado plurinacional. *OSAL*(22).
- Tapia, L. (2008). *Política salvaje*. La Paz: CLACSO. Muela del Diablo. Comuna.
- Thwaites Rey, M. (2004). *La autonomía como búsqueda, el Estado como contradicción*. Buenos Aires: Prometeo.
- Tiscornia, S. (2008). *Activismo de los derechos humanos y burocracias estatales. El caso Walter Bulacio*. Buenos Aires: Editores Del Puerto.
- Todorov, T. (2000). *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Paidós.
- Tonkonoff, S. (2009). Sujeción, sujeto, autonomía. Notas sobre una encrucijada actual. En R. Alcalá, *Ciudadanía y autonomía*. México: Instituto de Investigaciones Filosóficas.
- Tonkonoff, S. (2014a). Prólogo. Violencia, política y cultura. Una aproximación teórica. En S. Tonkonoff, *Violencia y Cultura. Reflexiones contemporáneas sobre Argentina* (págs. 15-29). Buenos Aires: Clacso.
- Tonkonoff, S. (2014b). Nunca Más/Aparición con vida. Mito y tragedia como formas de intelección de la violencia argentina. En S. Tonkonoff, *Violencia y Cultura. Reflexiones contemporáneas sobre Argentina*. Buenos Aires: Clacso.
- Traverso, E. (2007). Historia y memoria. Notas sobre un debate. En M. y. Franco, *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires: Paidós.
- Triguboff, M. (2008). "Ni vecinos no compañeros: assembleistas". Trayectorias y prácticas políticas en las asambleas de la ciudad de Buenos Aires. *Tesis doctoral en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires*. mimeo.

- Triguboff, M. (2015). *Asambleas populares. Movilización social, trayectorias y prácticas políticas en Buenos Aires (2011-2006)*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Valdez, P. (2001). "Tiempo óptimo" para la memoria. En B. Groppo, y P. Flier, *La imposibilidad del olvido: recorridos de la memoria en Argentina, Chile y Uruguay*. La Plata: Al Margen.
- Valle, M. S. (2000). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis.
- Valverde, M. y Levi, R. (2006). Gobernando la comunidad, gobernando a través de la comunidad. *Delito y sociedad. Revista de Ciencias Sociales*(22).
- Varsky, C. (2011). El testimonio como prueba en procesos penales por delitos de lesa humanidad. En C. d. Transicional, *Hacer justicia. Nuevos debates sobre el juzgamiento de crímenes de lesa humanidad en Argentina*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Vasilachis de Gialdino, I. (1992). *Métodos cualitativos I. Los problemas teórico-epistemológicos*. Buenos Aires: CEAL.
- Vasilachis de Gialdino, I. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa.
- Vecchioli, V. (2001). Políticas de la memoria y formas de clasificación social. ¿Quiénes son las "víctimas del terrorismo de Estado" en la Argentina? En B. Groppo, y P. Flier, *La imposibilidad del olvido: recorridos de la memoria en Argentina, Chile y Uruguay*. La Plata: Al Margen.
- Vecchioli, V. (2005). "La nación como familia". Metáforas políticas en el movimiento argentino por los derechos humanos. En S. Frederic, y G. Soprano, *Cultura y política en etnografías sobre la Argentina*. Buenos Aires: UNQ/Prometeo.
- Vecchioli, V. (mayo/agosto de 2009). Expertise jurídica y capital militante: reconversiones de recursos escolares, morales y políticos entre los abogados de derechos humanos en la Argentina. *Pro-Posições*, 20(2), 41-57.
- Vega Martínez, M. y Bertotti, C. (2009). Las resonancias sociales de la violencia producida por los procesos de desaparición en un barrio periférico de San Miguel de Tucumán. *XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires*. Buenos Aires.
- Vernant, J. P. (2008). *Atravesar fronteras. Mito y política*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Vezzetti, H. (2002). *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Vezzetti, H. (2009). *Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Vinyes, R. (2009). La memoria del Estado. En R. (. Vinyes, *El Estado y la memoria. Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia*. Buenos Aires: del Nuevo Extremo.

- Vitullo, G. (2002). Participación electoral, comportamiento político y desestructuración social en Argentina y Brasil. En B. Levy, *Crisis y Conflicto en el capitalismo latinoamericano*. Buenos Aires: CLACSO.
- Vommaro, G. (Noviembre-Diciembre de 2014). «Meterse en política»: la construcción de PRO y la renovación de la centroderecha argentina. *Nueva Sociedad*(254), 57-72.
- Woolford, A. (2012). La nueva generación: criminología, estudios sobre el genocidio y colonialismo de los colonos. *Revista Crítica Penal y Poder*(5), 138-162.
- Yankelevich, P. (2004). México: un exilio fracturado. En P. Yankelevich, *Represión y destierro. Itinerarios del exilio argentino*. La Plata: Al Margen.
- Yanzón, R. (2011). Los juicios desde el fin de la dictadura hasta hoy. En G. A. (coord.), *Juicios por crímenes de lesa humanidad en Argentina* (págs. 137-154). Buenos Aires: Atuel.
- Zaffaroni, E., Alagia, A. y Slokar, A. (2002). El poder punitivo. En E. Zaffaroni, A. Alagia, y A. Slokar, *Derecho Penal. Parte General* (págs. 7-14). Buenos Aires: Ediar.
- Zito Lema, V. (Diciembre de 1999). Un sueño en tierra fértil. *Periódico de las Madres de Plaza de Mayo*.
- Zizek, S. (1998). Multiculturalismo o la lógica cultural del capitalismo multinacional. En F. Jameson, y S. Zizek, *Estudios culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo* (págs. 137-188). Buenos Aires: Paidós.